DICION DE 20 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTRANJERO:
YORK: 31, WALL STREET
LONDRES: 4 & 5, COPTHALL COURT
NCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES:
Por un año: $ 30.00 - Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00 - Por 1 año extranjero: $ 70.00

ÑO IV — Santiago de Chile, Miércoles 21 de Enero de 1920 — Núm. 1,103

La cabeza del lobo

García, infanzón del tiem- n Alfonso el emperador, ado a la mesa, con su mu- Galiana. Sírveles un paje, te de estaño, humeante y vianda. Don García la con su cuchillo de monte, bebe como un ogro. Doña apenas prueba bocado, labios en el vino de su plata, y suspira.

fanzón es hombre alto y Crúzale el rostro un narcado por agarena cimi- ue, además, le vació un te pellote con mangas, usa cuero y calza botas de Su mujer es una joven de til, ojos zarcos y manos

cudero entra y saluda:
n provecho otorgue Dios ñores!
Galiana repone:
ias le son dadas.
anzón reprende al escu-
he prohibido que entre esta cuadra mientras co-
umilde, el escudero se ex-
que también me habíais infanzón, que os avisase nto si llegaba gente.
én ha llegado?
pobres monjes y un ju- van de camino al mo- de San Pedro de Car-
esos villanos son por ven- te?—exclama el infanzón. s que sigan su camino...

Galiana implora clemen- señor, con dulce mirada. tarde, piensa, pueden ex- aquellos hombres en el ser presa de los lobos. anzón hace como que no uda súplica de su esposa. aca, una linda dueña sen- to al hogar, se atreve a on García:
lástima, el infanzón, que os caminantes gente de lea. ¡Suelen ser tan de- las artes de algunos ju-

ende don García que la sea oir trovas, y, como no istir a sus deseos, manda alojamiento a los pobres tes. Terminada la cena, entre el juglar.

joven de barba rubia y les. Trae en la mano un t. una pelliza cárdena y ga al cinto.

Galiana levanta su lím- ada hacia el juglar. Urra- va a su señora con vene- licia. El infanzón clava en la dueña.

damas desean oiros, el ju- e a éste don García. — tañed, que se os dará ga-

sponder palabra, inclínase llegado, se desemboza, y en un escabel. Su acti- an sencilla y segura que e al auditorio. En medio llencio casi angustioso, se ha, rasguear las cuerdas y comienza a cantar.

es de oro. Tenue al prin- feminada casi, poco a poco mo un hilo de agua que orma en torrente. Tiene za oculta evocadora y con- a. De los inspirados la- en las palabras, distintas, emejantes a las perlas de que caen sobre una fuen- ata. El canto parece una A veces una nota com- os o tres sílabas. De este ritmo y la rima son como alas del verso, cuando re- vuelo.

emán es simple, casi hie- No obstante su profesión, desprecia todo amanera- Posee la naturalidad de un que, en las floridas ra- un manzano, saluda a la ra. No se nota ningún es- de memoria, ni de inven- de entonación. El joven canta como respira, por- nacido poeta y su arte es a de su alma.

lar canta del Cid. Parece entificado con el héroe. a su astro, y no para sí. uanto le rodea, y se siente tado a otro lugar y a otro Está en el cerco de Al- n las Cortes, en Carrión, roes y entre reyes. Sor- tono tan vibrante en ser cado. Aún en los trans- Jimena y en las ternuras Díaz, el Campeador de Vi- e un sello de austeridad y za.

ue nadie lo advierta, la avanzado presurosa. Los e van apagando en el ho- aceite de las lámparas es- agotado. Por raro caso, el no se ha dormido. Urra- nda dueña, ríe y llora. El r de sus mejillas contrasta mate palidez de doña Ga-

la gesta, el infanzón dice r:
e Dios que conocéis vues ! Se os pagará en buenas
velada altivez, contesta el

—No pido dineros...

—Se os servirá del vino añejo.

—Guardaos, el infanzón, los dineros para vuestros pobres y el vino para vuestros sayones...

—En fin- interrumpe don García bostezando—tarde es para que disputemos sobre el punto. Cuando partáis mañana pedid a la señora de este solar vuestra soldada.

—Y añade, encarándose con doña Galiana:—Como yo estaré distraído en mis ocupaciones, sed vos generoso con este pobre hombre y no le neguéis lo que os pida.

—Así se hará, señor—contesta la infanzona.

Felicitan todos al joven caminante, y se recogen en la santa paz de Dios, pero en vano pretenden conciliar el sueño la infanzona y el juglar, heridos de amor, y la dueña, herida de envidia.

Apenas despunta la aurora, baja doña Galiana al patio, corta una rosa y se le prende en el corpiño con un alfiler de oro. El juglar, que también anda como un duende por aquel paraje solitario aún, se acerca y le dice:

—Vengo a despedirme, la infanzona, pues harto sé que no os volveré a ver en la vida.

—¿Tan pronto pensáis morir?

—Moriré contento, porque al menos una vez os he visto...

Percatándose del riesgo de semejante coloquio, doña Galiana trata de cortarlo:

—He madrugado para pagaros vuestra soldada...

—Justo es que la paguéis. El infanzón me dijo que os pidiera lo que desease...

Doña Galiana, pensativa repone:

—Pedid, el juglar.

—Ya sabéis que mi gesta vale más que vuestro vino y que vuestros dineros...

—Pedid...

Vacila un momento el juglar, clava los ojos en la infanzona, y antes de que doña Galiana vuelva en sí de su asombro, imprime un beso mortal en sus labios... Huye la infanzona a su aposento, y la dueña que todo lo ha visto desde una ventana, ríe con voz silbadora como una flecha.

Ya ha amanecido. Los lobos entran en sus guaridas y los labriegos salen de sus chozas. Un paje despide al juglar y a los monjes, y éstos reanudan su marcha hacia el monasterio de San Pedro de Cardeña. A poco, el infanzón baja al patio y acude a dirigir las faenas del solar.

Por la tarde vuelve a la casa y dice a doña Galiana:

—¿Fuese el juglar?

—Fuése.

Urraca, la linda dueña, ríe.

El infanzón vuelve la cabeza y le pregunta:

—¿De qué os reís, la dueña?

—Me río de aquel alano que acecha, en el patio, a una paloma blanca.

El infanzón dice a doña Galiana:

—¿Pagasteis al juglar su soldada?

Doña Galiana se turba y balbucea:

—No quiso recibirla...

Torna a reir la dueña, y el infanzón a preguntarle:

—¿De que os reís, la dueña?

—Me río de aquel alano que se lleva en la boca una paloma blanca.

Fastidiase el infanzón, e increpa a la dueña:

—¡Mal hacéis en burlaros de mí con vuestras risas!

—¡Dios me guarde de burlarme de vos, el infanzón; pero admiro vuestra confianza...

—¿De quién debo desconfiar —prorrumpe ya colérico el infanzón —si no de vos?

—No soy yo la única dama que os interesa; hay aquí otra...

Loco de ira contra aquella mujer que le provoca y desaira, tómala de la muñeca el infanzón, como para inflingirle la pena merecida. Loca de ira ella también, exclama:

—¿Acaso os he mentido alguna vez? En cambio, vi hoy que el juglar pidió su soldada a doña Galiana, y que ella se la pagó de buen grado...

—¿Qué os pidió?— pregunta el infanzón a doña Galiana.

Calla ésta; pero la dueña contesta, riendo siempre:

—Un beso.

Suelta el infanzón a la dueña, llama a sus monteros con voz tonante y dice:

—¡Presto, vamos de caza!

—Señor—se atreve a implorar la infanzona—no es ya hora. ¿Por qué no os quedáis a comer y salís mañana?

—Anda un lobo rondando el solar, y mañana sería demasiado tarde.

Sin más, sale con sus monteros. Al caer la noche, vuelve, y dice a doña Galiana:

—Maté al lobo y aquí os traigo su cabeza.

—Y, asida por los ensortijados cabellos de oro, le presenta la cabeza del juglar. Está blanca como la virtud, todavía se desangra como la pasión, y en los labios entreabiertos flota más que una plegaria, un cantar de gesta.

CARLOS OCTAVIO BUNGE.

LOS NIETOS DE WERTHER

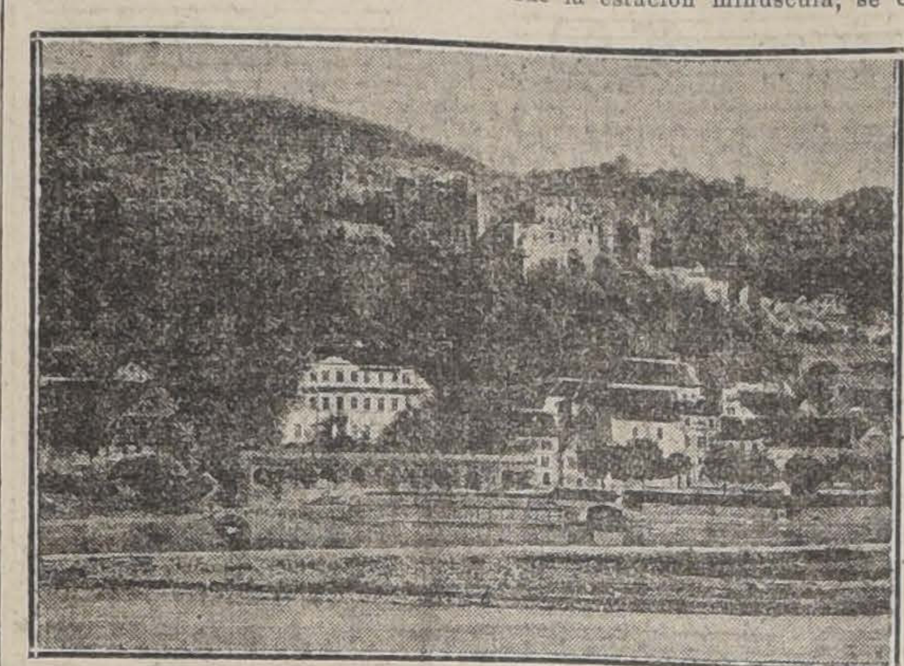
(Alemania romántica)

Aunque todavía no soy viajo, voy ya teniendo la memoria poblada de recuerdos. Ninguno son tan plácidamente graves, como aquellos que evocan mis años estudiantiles de Heidelberg, la vetusta ciudad alemana que tiene el cuerpo caduco y el alma de veinte años.

No hay pueblo español que se parezca a Heidelberg. Nuestras ciudades universitarias han perdido su carácter de antaño.

Bajo los soportales de Alcalá y Salamanca no pasan ya los escolares hampones y pendencieros que conoció Quevedo, ni rondan los corchetes, ni buscan las mozas de los picos pardos, ni se baten los caballeros.

Allá siguen las aulas de otros tiempos y los callejones torcidos y los farolillos temblorosos que alumbran a un Cristo y las posadas cervantinas y los palacios del señorío, ornados de sendos blasones. Pero el aroma de la tradición se evaporó del ánfora. El estudiante español de hogaño rememora pálidamente los de la tuna antigua.



HEIDELBERG VISTO DESDE EL RIO NECKART

En Heidelberg perdurará la tradición.

Las generaciones escolares que desfilan por él son siempre iguales. Es un perenne reflorecer del tronco centenario que se engalana cada primavera con flores distintas y siempre las mismas.

Heidelberg, que se levanta en un estrecho valle, cuenta 50,000 habitantes. Su caserío secular se agrupa a lo largo de una calle céntrica que desemboca en la plaza de la Universidad. Hacia la izquierda bajan múltiples callecillas en busca del río Neckar, mientras que al lado opuesto trepan arriscadas por la falda del monte. En la cumbre se alza un castillo ruinoso que perteneció a los Condes Palatinos y en torno suyo se extiende, rumuroso y solemne, un inmenso bosque de abetos, que deslinda con las últimas casas del pueblo. Heidelberg es romántico como una romanza Schumann. Posee un puente ojival de tres ojos: sus bosques tienen fresas, violetas en la primavera: anidan cigüeñas o golondrinas, según la estación, en el Castillo el río es ancho y manso; las camareras de las cervecerías son rubias y el vino del Pfalz es dorado.

Por las calles de Heidelberg no se ve más que gente joven, no se oyen más que risas. Un rostro de cuarenta años disuena en la armonía abrileña de la ciudad.

Los estudiantes pasan en pandillas, luciendo los colores de las Asociaciones a que pertenecen. Los "Sajonia Borusia" que se reclutan entre la más alta nobleza, llevan banda y gorras blancas; verde es el color que ostenta el "Korps Wetsfalia", cuyos miembros suelen pertenecer a la aristocracia del dinero; amarillo es el de "Suabia", azul el de los renanos.

Los estudiantes pasan la frente alta, un poco fanfarrones y candorosos, escoltados por sus perrazos que jamás se separan de ellos.

Bandadas de lindas muchachas, modistas y camareras, tenedoras de libros o vendedoras, corren como pájaros por la histórica ciudad.

Y los idilios tempranos, que estallan con el vigor de las rosas de Mayo, se arrullan a la sombra benigna de las piedras muy ancianas e indulgentes que han visto ya muchas primaveras. Los adolescentes alemanes son niños hasta que conquistan la "libertad académica". Esta la adquieren al salir triufantes del examen de Bachiller.

Antes de ese día son niñacos de diez y ocho o veinte años que contemplan la vida con ojos inocentes. Les está prohibido salir a la calle después de las nueve de la noche, sin permiso de sus maestros; no pueden entrar en cervecerías ni restaurants y han de ir al teatro acompañados de sus padres. Es la edad de las tortas de manzana con crema, del "football" a todo pasto, del "tennis" y de las regatas.

Pero al aprobar el bachillerato el niño se tranforma en hombre. Su buen padre le entrega solemnemente el llavín de la casa y le anuncia que irá a comenzar sus estudios en la Universidad de Jena, de Heidelberg o de Bonn.

Es costumbre inveterada que los primeros años de carreras se cursen lejos de la casa paterna, para que el neófito se dé un buen remojón en las aguas saladas y amargas de la vida.

Las añosas ciudades del Rhin, llenas de tradición, envueltas en el azul reflejo del río acentral, son muy frecuentadas y entre ellas es Heidelberg, flor de leyenda, la más querida.

Aquel mocetón rubio que acaba de salir de la pubertad con el alma blanca y curiosa, llega a Heidelberg. Es la primera vez que viaja solo. Desde la estación minúscula, se encamina por las calles tortuosas en busca de alojamiento. Recorre la Haupstrasse. Las casitas son de piedra negra con balcones de madera, techos apuntados y talladas puertas. Aquí, allá, se balancean las muestras doradas de las tiendas: un gran racimo de uvas, una bota gigantesca, un desaforado guante, sálenle al paso. Las clásicas cervecerías con sus vidrieras en colores, sus ventanas ojivales, esculpidas gárgolas y encima de la entrada la cabeza de un ciervo muy cornudo. Son sus nombres, Posada del Rhin, las Rocas Encarnadas, el Gallo Rojo, el Hogar de los Remadores, el Caballero.

Nuestro estudiante va identificando lo que vé con el cuadro tantas veces descrito por sus mayores.

Aquellas son las mismas cervecerías de hace muchas centurias, las grandes fuentecillas de piedra y bronce que labraran en 1553 los maestros Antoni y Colín de Malinas; la Universidad que fué baluarte de Lutero, en tiempo de los Electores Othon Enrique, Federico III y Federico IV, y la Catedral que escuchó el fragor de las disputas teológicas; los árboles mismos que sombrearon los paseos sentimentales de Geethe.

Y cuando al fin se decide a tomar cuarto, encuentra dentro de él una colección de daguerreotipos y fotografías desvaidas que copian los rostros de unos estudiantes muy remotos, muertos ya casi todos; pero que conservan en los rostros una perdurable juventud.

HEIDELBERG. — UN DUELO ENTRE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Durante el invierno cubre la nieve a Heidelberg, amorosamente. Blancas caperuzas se amontonan en los tejados de pizarra, albas líneas dibujan los frisos sobre la negrura de la piedra patinosa, dura capa de hielo cubre el río, y el bosque de abetos, escarchado, como postal de año nuevo, rememora los cuetos de Grimm.

Entonces los estudiantes patinan, corren en trineos que cruzan las callejas con el loco tintineo de sus cascabeles, bailan en el Stadt-Halle y se baten en la Posada del Huevo

Allá en un montecillo, frente al Neckar, medio cubierto por una cortina de yedras hay un parador, llamado del Ciervo. Es lugar apartado y un tanto misterioso, hacia el que se encaminan casi todas las mañanas largas caravanas de coches ocupados por estudiantes muy serios, y al mediar el día tornan a la ciudad los mismos vehículos, con idénticos pasajeros, muchos de los cuales se envuelven al regreso en velos negros. Son los heridos de las "Mensuras", de los duelos, en que diario cruzan sus espadas los estudiantes de los Korps.

Esos duelos están prohibidos por la ley: pero la costumbre es más fuerte que ella y para que la policía pueda ignorar lo sucedido, sin ver a los heridos, se discurrió el hipócrita recurso de los velos, que deja a cada cual en su lugar, ley, policía y estudiantes.

Continúan los duelos, que forman parte integral de la vida estudiantil alemana, en el verano; pero combinados con otro de los amores tudescos: la Naturaleza.

Las estudiantas se baten en una casita, situada a orillas del Neckar, cosa de una hora del pueblo, en sitio apacible y florido, que mece como una canción de cuna el rumor del agua.

El semestre de verano es el más alegre de Heidelberg. Las veredas están orladas de margaritas, los pueblecillos del valle, que bañan sus pies en el río, se engalanan como novias campesinas: sobre las aguas tersas y profundas del Neckar navegan vaporcitos y lanchas que llevan carga de ilusiones; los estudiantes atruenan el bosque con sus canciones rituales; entre las piedras del castillo brotan los lirios y toman el sol los lagartos; los idilios se desperezan en los rincones de las selva, bajo las matas.

En Alemania el invierno es blanco y verde; de un tono gayo el verano.

Sobre esa esmeralda estival guiñe un sol tibio, flamean las batistas de las mujeres y detonan las rosas.

En las noches suaves de Agosto se organizan los cortejos estudiantiles que desfilan entre farolillos a la veneciana, entonando sus canciones viejísimas, mietras la silueta del castillo de Conrado Hohenstaufen se ilumina como por arte mágico con rojas llamas sobre el cielo estrellado.

Y en el aire, que huele a pino, vibran religiosamente, como un culto a la juventud y a la ciudad querida, los cantos de los estudiantes:

Vagabundeemos;
el tiempo es ya hermoso;
¿por qué estar siempre encerrados en casa?
¿Para que sirve el dinero
si se le guarda?
Se vive sólo una vez,
en el mundo.
¡Gaudeamus igitur!
Somos jóvenes.
Tras la juventud
dichosa y la senectud molesta
seremos tierra.
Nuestra vida es breve.
La muerte que llega
veloz a nadie perdona.
Vivan las muchachas amables y bellas.
Vivan las mujeres buenas y laboriosas.
Muera la tristeza, etc.
Heidelberg excelso,
ciudad llena de honor
en las márgenes del Neckar y del Mein
ninguna se te puede comparar.

MELCHOR DE ALMAGRO SAN MARTIN

El box en Inglaterra durante el siglo XVIII

George Carpentier, el ídolo de Francia, y actualmente el ídolo de Europa, es un caso único y de incomparable significación en los anales del noble deporte del pugilismo.

Carpentier es, quizá, el solo campeón que en tan pocos años ha recorrido la escala de los diferentes pesos, saliendo siempre triunfante y alcanzando el envidiable lugar que hoy ocupa en el mundo del box. Es, además, el único boxeador de innegable importancia que ha producido Francia, siendo ésta la primera vez que tal nación se verá representada en una lucha donde se discuta el campeonato universal de peso pesado.



El campeon James Figg, de un grabado de la época

EL COMBATE ENTRE DANIEL MENDOZA Y GEORGE HUMPHREES, EL 29 DE SETIEMBRE DE 1790, EN DONCASTER.

Hasta ahora eran los norteamericanos los que detentaban los títulos de campeones mundiales en todas las categorías. En los Estados Unidos el arte del pugilato adquirió vastísimas proporciones y sufrió no pocas reformas en las reglas con que el marqués de Queensbury sentara la jurisprudencia de ese deporte, que tuvo su origen en los antiguos tiempos de la Roma pagana, pero que se arraigó y nacionalizó en Inglaterra. Las grandes figuras de Sullivan, Corbett, Fitzsimons, Jeffreis, Jack Johnson, Williard y del actual campeón Dempsey, existirán meramente en las tradiciones del ring; pero aquellos de "gentleman" Jackson, Belcher, Cribb, Mendoza y Pierce, desde los años de 1778 hasta 1815, pertenecen a la historia.

El precursor del pugilismo moderno fué James Figg, que floreció—si se nos permite usar esta suave palabra tratándose de tan rudo deporte—en 1719, nació en Oxfordshire y pasó la mayor parte de su tiempo en Londres, donde adquirió gran fama, muchos dineros e incontables honores.

El claro prestigio de que entonces gozaba Jackson, a quien sus compatriotas sobrenombraban "gentleman", quizá para diferenciarlo de otros pugilistas de baja extracción y condenables modales.

Lord Byron, en una nota explicativa del canto 11 de su "Don Juan", nos dice: "Mi amigo y pastor corporal John Jackson..." y le da, además, el tratamiento de "esquire", que en aquellos días significaba alto respeto y no escasa estimación. Entonces, el gimnasio de Jackson en la histórica Old Bond Street, era lugar donde se daba cita lo más granado del elemento masculino de la sociedad londinense. No tomar lecciones de box con Jackson, era no estar a la moda, y cuando un extranjero visitaba a Londres, Jackson era una de las curiosidades dignas de verse.

Un brillante cronista de entonces, declaraba que este maestro del boxeo, era para la vieja ciudad tan importante como los leones que decoran Trafalgar Square.

No existía en aquellos días menos entusiasmo que el que hoy agita a tantos miles de espectadores que rodean el ring en Nevada, Reno, Londres o París. Esta clase de espectáculos se realizaban al aire libre, en pequeñas aldeas de las afueras de Londres, entre otras en Woburn, cuyo nombre ha quedado unido a las más famosas luchas. La gente llegaba con tres o cuatro días de anticipación para asegurar asientos, y se albergaba en las pintorescas hosterías y granjas vecinas, con gran regocijo de hoteleros y amas de casa, que hacían su agosto. Se sabe que "en uno de los cuartos de la hostería "La gota de rocío", se albergaron una noche quince caballeros que durmieron muy apretados en el duro suelo". Ese día, a las nueve de la mañana, cuando ya la gente habíase instatado en sitios estratégicos para presenciar la lucha, llegó un mensajero y anunció que los magistrados del pueblo prohibían esa clase de espectáculo. Poco después una muchedumbre compacta, en la que se distinguían grandes personalidades de la nobleza; unos a caballo, en toda clase de vehículos, desde el rústico carro de campesino hasta el suntuoso "mail coach" a cuatro caballos, marchaba carretera abajo.

Sir John Sebright ofreció su gran parque para que en él se realizara el encuentro. Ya habían marchado más de diez y siete millas, y después de una larga deliberación, decidieron los organizadores, que el pugilato se efectuaría allí mismo, habiendo elegido, a dicho efecto, un terreno alto y li[...]o de árboles. Y así fué. Esa misma tarde, y lejos de Woburn, George Humphries y Daniel Mendoza combatieron otra vez.

Conviene recordar que el segundo de estos púgiles era, como su nombre lo indica, del más puro origen español.

Su fama no palidece al lado de la de los grandes boxeadores cuyos nombres figuran en la historia del ring; antes al contrario: Daniel Mendoza fué uno de los campeones más celebrados de Inglaterra, compartiendo con "gentleman" Jackson, Figg y otros, las gloriosas tradiciones del noble arte del boxeo.

Ha nacido un triton

La ciudad de los Angeles, Cal, —y quizá el mundo,—posee el más joven campeón de la natación. Su nombre Richard Headrick; sus padres, el señor y la señora de ese apellido; su edad dos años. Este tritoncito nadó antes de dar el primer paso, cuando tenía seis semanas de nacido, y lo serio del caso es que sus padres no saben nadar. A los seis meses ya daba espectáculo: nadaba y se zabullía. Vienen a presenciarlo las gentes atónitas y hay mujeres que han sufrido vértigos al creer que el niño estaba ahogándose. Richard adora el agua dulce. Las compañía del cine lo quieren explotar. El tritoncito recuerda las tardes pomposas, bajo la puerta de oro del crepúsculo, cuando retozaba contento al cuidado de su abuela, la driada de las pupilas opalescentes.

INFORTUNIO COMPLETO



—¿QUE TE PASA, VIEJO, QUE ESTAS AZUL?

—NO ES NADA LO DEL OJO: SE HA QUEMADO MI CASA, HAN ROBADO MI COCHE Y AHORA SE HA ESCAPADO MI HIJA Y ACABA DE CASARSE CON LO QUE ELLA LLAMA UN GENIO.



GRANDES
OPORTUNIDADES PARA LAS VACACIONES
CAMPO Y PLAYA
PRECIOS EXTRAORDINARIOS

PARA CABALLEROS

TERNOS VESTON en casimir buena clase, colores de moda, corte elegante, $ 85, $ 70 y.... .... $ 55.00

PARA JOVENES

TERNOS VESTON en casimir inglés, dibujos de mucho gusto, corte y hechura esmerados, $ 75 y.... .... 65.00

TERNOS VESTON en cheviot azul buena calidad, muy elegantes.... .... 65.00

PARA NIÑOS

TRAJES MODELO CAZADOR, en casimir de mucha duración, variedad de colores, forrados en satín, para 13-14 años, desde $ 44. Para 11-12 años, desde $ 42. Para 9-10 años, desde $ 40. Para 5, 6, 7, 8 años, desde.... .... 38.00

TRAJES MODELO VESTON, en casimir fino, dibujos de moda, hechura perfecta, forros de satín, para 13-14 años, desde $ 47. Para 11-12 años, desde $ 44. Para 9-10 años, desde.. .... 41.00

TRAJES MODELO CAZADOR, en brin rayado, muy buena clase, colores inalterables, formas de moda, para edad de 5 años a 13, desde.... .... 22.00

TRAJES FORMA MARINERO, en cheviot de color, con doble cuello de piel azul y blanca, hechura fina, para edad de 2 a 11 años, desde.... .... 19.50

TRAJES FORMA MARINERO, en brin rayado, clase extra, gran variedad de colores y formas, para edad de 2 a 11 años, desde.. $ 12.00

CASA FRANCESA

EMPRESA FORLIVESI
— DE —
Pompas Fúnebres

Unica en el ramo y la más importante en todo Chile:

COMPAÑIA 1037 - 1041
Edificio Arzobispal
ENTRE PLAZA Y BANDERA

Precios sin competencia, con servicios presentados en la forma más correcta.

Juan Forlivesi
TELEFONO INGLES 877

NOTA.—Esta Casa no tiene sucursales.



DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, señora

Celina Bousquet de Moeck

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General, ayer Martes 20 del presente.

SUS HIJOS.



DEFUNCION

Habiendo fallecido don **Ramón Piñeira** rogamos a sus amigos se sirvan acompañar sus restos, hoy, a las 9 A. M., de San Pablo 960.

LA FAMILIA.

POMPAS FUNEBRES

Empresa Zenteno

Delicias 2584, casi esquina Molina (cuatro cuadras Estación Central)
TELEFONO INGLES 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA



GIORDANO Y CIA.

686 - PUENTE - 688 Y 692

OFRECEN:

$ 67.80 Cajón Salmón Rosado.
$ 42.00 Cajón Azúcar 1.a
$ 26.80 Cajón Miel de Palma.
$ 71.00 Los 46 kilos Azúcar granulada.
$ 12.75 Fardo papel Puente Alto.
$ 21.80 Docena Sardina ½ kilo.
$ 49.00 Docena Cocoa peptonizada Savori J. Moore.
$ 78.00 Los 46 kilos Arroz Sublime.
$ 28.80 Cajón Choritos.
$ 72.80 Cajón Sardinas en Aceite, 100 latas.

ANTES DE HACER SUS COMPRAS CONSULTE PRECIOS.

NO LO OLVIDE

PESCADO
Sociedad de Pesca y Frigoríficos

Desde el Jueves del presente estará abierto al público para el expendio de pescado desde las 7 A. M. nuestro Gran Local

SAN ANTONIO Esq. Esmeralda
A PRECIOS MUY CONVENIENTES



AVISOS DE REMATES

REMATE

El 22 de Enero próximo, a las 3 P. M., en la Oficina del abogado don Rafael Cañas O'Ryan, Merced 964, se sacarán a remate las siguientes propiedades:

Chalet Comuna Granja
Población Nueva España

Compuesto de un edificio de dos pisos y de una superficie de 9,200 metros cuadrados de superficie, totalmente plantada.

MINIMUM: $ 25,000

SITIO EN ÑUÑOA, AVENIDA LOS AROMOS ESQUINA EXEQUIEL FERNANDEZ

Con una superficie de 6,240 metros cuadrados.

MINIMUM: $ 18,721,92

PROPIEDAD DE RENTA CALLE IBAÑEZ N.o 344 a 356

MINIMUM: $ 12,500

El precio de la subasta se pagará mitad al contado y mitad a seis meses plazo con el interés del 8 por ciento anual.

Bases y antecedentes pueden consultarse en el Banco Italiano, Agustinas N.o 956.

22-E

Remate Judicial y V

DE MENAJES DE CASAS, UN CAMION DE CA... NELADAS, UN AUTOMOVIL LIM...

AGUSTINAS
EL VIERNES 23 DEL PTE. DE 9.30 A P. M. ADELANTE

POR ORDEN DE LA SUCESION DE MADEMO... GARBOT, DE LA SEÑORA JESUS DE SOULLER... DE LA CRUZ, COMPAÑIAS DE SEGUROS Y OT... RIOS.

— HAY: —

SALONES.—Dos pianos Hertz y Erard, dos pia... y Herz, Ocho amoblados de salón estilos ... cano, María Antonieta y Mouquett, tapiz ... tinajes Luis XV de seda y varias otras ... de centro, de arrimo, de caoba y Jacarandá ... Espejos biselados con marco dorado, con ... Columnas de bronce, de mármol y madera ... mármol y terracotta, Objetos de arte y de ... sillas de fantasía, un sofá antiguo de ca... lo Imperio, vitrinas, jardineras, alfombras ... cortado, usadas y nuevas, lámparas eléctricas ... pie con pantalla, cuadros al óleo y grabados.

ESCRITORIOS.—Escritorios de roble americano y ... Otros de ministro y medio ministro, Amoblados ... cuero y pergamoid, Estantes para libros ... jas de fondos, Prensas de copiar, Columnas ... tos de arte, Figuras de bronce y medio bronce ... cribir, Mesitas para idem, Cuadros al óleo ... para escritorio, Alfombras de una pieza y ... pie con pantalla, Cortinajes, etc.

COMEDORES.—8 amoblados estilos Inglés, Ameri... nacimiento con aparadores de uno y tres ... vitrinas con mármoles de colores y espejos ... correderas y fijas, Sillas de respaldo alto ... pados, enjuncados y asientos madera, Servi... y porcelana, Cristalería, Cuchillería, Plaqué ... fruteras, Azafates, etc., Trinchantes en ... teles, Servilletas, Aparadores y Trinches ... dros al óleo y grabados, Oleografías, Refri... vicio, Licoreras, Cortinajes, Lámparas a gas ... brados, etc.

DORMITORIOS.—6 amoblados estilos Inglés, Am... Luis XVI, en roble, caoba, nogal y lingue ... 3 cuerpos, Peinadores, Mesas toilette, Cómo... dores, Roperos y guarda-ropas sueltos, Ca... rro con bronce, Colchones de lana y de crin ... Sobrecamas, Colchas, Frazadas, Almohadas ... bos, Bidets, W. C. portátiles, Cortinajes ... Artículos de toilette, Cuñas de bronce para ... ricanos, Cuadros religiosos, Cortinajes, Lám... velador, Alfombrados de una pieza, etc., etc.

HALL, COCINA Y VARIOS.—Amoblados de ... destales, Un rico amoblado Cherterfield, tapiz ... estilo Bergere tapiz cuero, Cocinas económicas ... para ollas, Mesones, Artículos enlozados, ... do, idem de zinc, Calentadores a gas Geiser ... bón, Bidets, W. C., Bodegas de fierro, Plantas ... de montar, etc.

UN JAZMIN DEL CABO EN TINA, 6 METROS ... VIDRIOS CATEDRAL, UN AUTOMOVIL ... WORT DE 4 CILINDROS CON CARROC... CAMION DE CARGA DE 2 1/2 TONELADAS.

A la vista desde hoy.

VICTOR ...
MARTIL...

REMATE JUD...

DE LA FABRICA DE CALZADO PARA ... BRA DEL SEÑOR ALBERTO ...

Arturo Prat N.o 1130, pasad...
MAÑANA JUEV...
DE 10 A 12 Y DE 2 P. M. A...

— HAY —

MAQUINARIAS. — Motor eléctrico A. E. ... sistencia. Un cilindro. Máquina de pedal ... id. para descarnar. 2 máquinas para ab... Otra para abrir ojetillos. Máquinas para re... sacar punteras, con ventilados, para lijar, ... jar tacos, etc. Máquinas de coser BLACK, ... machar, de calar, para poner ojetillos. Tr... Descansos. Medidor de gas. Instalación com... eléctrico y de gas. Repuestos. Soquetes. C...

MERCADERIAS. — Una partida de ... patones. Botas de cabritilla. Zapatones de ... Huinchas. Botones. Betún. Tintas. Pastas ... suela. Suela. Cortes de sandalias. Pasadore... ros de badanas. Cabritillas Terneronés. Cue... Franelas. Similli, cuero negro. Ojetillos. Li... Tacos. Cortes varios. Una partida de horm... etc., etc.

A la vista desde hoy Miércoles, de 10 a 12 ...

PAGO AL CONTADO

Victor ...
Martiller...

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

El Miércoles 21 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor Aldunate rematará en la **Casa de Préstamos "EL GALLO", Avenida Delicias N.o 3327**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 16,617 a 21,323.

HAY: catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, pañuelos de rebozo, ponchos, mantas y chalinas, mantos de seda, velo y espumilla, relojes de oro, plata y níquel, sombreros de paño y de pita, máquinas de coser de mano y de pie, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sillas de montar chilenas e inglesas, etc., etc.

El Miércoles 21 de Enero, a las 2 P. M., el martillero señor Walker rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN FRANCISCO", calle General Mackenna N.o 807**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 18,730 a 23,464.

HAY: revólvers y pistolas, manteles y servilletas, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, cadenas y relojes de oro y plata, caja maleta, máquinas fotográficas, sillas de Viena, anillos con brillantitos, ropero con espejo, cómodas, veladores y peinadores con mármol, prendedor con diamantes, servicio de mesa de plaqué, etc., etc.

El Miércoles 21 de Enero, a las 4 P. M., el martillero señor Saez, rematará en la **Casa de Préstamos "EL POPULAR", calle San Pablo N.o 3198**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 8,278 a 11,542.

HAY: gran surtido en ropa interior y de cama, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, servicio de mesa de plaqué, ponchos y mantas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, cortes de casimir y retazos de géneros, sillas de montar chilenas e inglesas, relojes y cadenas de oro y plata, manteles y servilletas y muchas otras especies.

El Jueves 22 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor Sáez rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego número 1802**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 92,024 a 96,819.

Hay: pañuelos de rebozo, mantos de seda, velo y espumilla, máquinas de coser, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, manteles y servilletas, escopetas y revólvers, arnés de un tiro, peso mostrador, rositas con brillantitos, sobretodos, ropa y calzado en gran cantidad para hombres, señoras y niños, etc., etc.

El Jueves 22 de Enero, a las 10 A. M., el martillero señor Aldunate rematará en la Casa de Préstamos ...

LA NACION

...o, 21 de Enero de 1920

...TURA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

...ice mucho, teníamos que ... diariamente al país el ...le todos los tropiezos y ...s dificultades que esteri... las energías administra... perturbaban el régimen ...ntario. Se debían ellos, ...clusivamente, a la inicia... ...ematura de una lucha ...ínea e implacable entre ...reses de las numerosas ...turas presidenciales con... o latentes, pero lógica... ...otadas de alguna influen... ...l juego de las agrupacio... ...íticas. El año 1919 ha ...rido casi en su totalidad ...e ambiente tormentoso y ...ador. En cambio, los pri... ...días de 1920, marcan una ...etapa francamente alenta... ...ra el espíritu público.

...mos ahora que mientras ...izan las campañas perso... se reducen en número e ...ad las intrigas de la po...a, las combinaciones de ...s preparan serenamente ...es de convenciones para ... el candidato. De este ...n la elaboración de esas ...gana terreno un criterio ...al e impersonal, que de... libre voluntad de los ele... más representativos de ...ades actividades naciona... ...designación del ciudadano ... de representarlas en la ...or la magistratura supre... ...esta evolución se debe ex...mente el hecho de que ...l momento actual no se ...ninguna candidatura de...da ni pueda fundarse ...alguno sobre las posibili...e cualquiera de las que la ...blica es afecta a comen...

...podemos menos de dejar ...cia de semejante progre... ...la causa de la emanci... del criterio cívico de toda ...ia centralista o absorben... ...país fué gobernado duran... ...iglo casi por la férula pa... y a la vez imperiosa de ... círculos y de ciertos cau... que bajo el simulacro ... consulta a las provincias, ...an a su antojo los rum... ...ponían administraciones ...polizaban el poder en una ...que nadie se atrevía a dis... ...unto con el desarrollo de ...ncialidad económica del ...con el crecimiento de nue... ...oblemas de vital interés ...ada región o para la Re... entera, la extensión de ...es del saber y de la expe... ha ido vigorizando en ...ntro de ciudadanos el con... ...de los derechos comunes ...as prerrogativas inaliena... los miembros de la colec...

...s ya aceptable, ni tendría ...ombinación alguna dirigi... ...ener resultados de antema... ...ocidos o previstos. El país ... que todos sus grandes ...nas de que dependen sus ...s se ventilen y resuelvan ... luz solar, sin secretos ni ...nos, buscando sólo la re...e de la opinión que domi... ...el electorado de la Repú...

...este modo las provincias ... luchando desde hace al... años por reconquistar una ...a influencia, proporcional, ...les toma aisladamente, y ...derante si se obedece en ...to a la ley de las mayo... ...n el Gobierno del país. ... muy poco a los hombres, ...n impresionar muy rela... ...te por los moldes de an... están pendientes más que ... figuras y sus vinculacio... los problemas urgentes y ... soluciones necesarias.

...ís se ha convertido en un ...o campo de trabajo y de ...ciones industriales. Es ...to organismo al cual to... ...s servicios quedan chicos, ...lectividad retardada en el ... del progreso, que se es... por recuperar el gran ... perdido infructuosamente ...remolino de las combina... ...personalistas de la capi... ...dos esos grandes intereses ...les y nacionales son víc... ...del desgobierno o de la ...l en la adopción de las so...s gubernativas que han ...do imperiosamente du... ...anto tiempo.

...ndudable que el concepto ... ha evolucionado y que ... país quiere un Mandata... sea capaz de afrontar las ...ades de la hora presente. ...iudadano comprende que ...poco juez de la situación ... tiene cierta responsabili... ...erente al derecho de par... en la elección.

...ís siente que en las ur... Junio se van a jugar sus ...s y que del resultado que ...rojen dependerá que ven... reacción que nos colo... la situación de progreso ...estigio que van alcanzan... ...demás países de América. ...eso hay de sur a norte ...ensa preocupación sobre ...s de la Convención Presi... y el deseo de que ella ...e las normas hasta hoy ...bradas para estos ac...cos.

...ido frecuente en nuestra ... política que la Primera ...atura de la República sea ...a en Santiago por los círculos dirigentes, que, de esta manera, perpetuaban su influencia en el Gobierno. La enorme mayoría del país rechaza hoy este sistema de elección y de aquí nace la lucha que desde hace años se viene intensificando entre la capital y las provincias.

Ha sido también frecuente ver alzarse hasta el solio de O'Higgins a políticos que han hecho su carrera cultivando los pequeños intereses, ofreciendo servicios, halagando pasiones y poniendo así en juego todos los elementos subalternos que pueden dar influencia o situación electoral.

La conciencia pública condena severamente estos manejos. Sabe que el político que dedica su actividad, no al estudio y solución de los grandes problemas nacionales, sino a ofrecer empleos, a halagar pasiones, hacer promesas y hablar de mejoras locales que favorecen a personas determinadas, no puede ser sino un ambicioso vulgar, falto de méritos reales para regir los destinos de un gran país.

El pueblo elector debe penetrarse bien de esta doble y errada vía de las actividades políticas, y comprender y asumir en toda su amplitud la responsabilidad que le incumbe en la elección presidencial. El país tendrá el mandatario que merezca. Si se deja llevar por la inercia y el desapego a los deberes cívicos, si se deja a la vez dominar por los pequeños intereses personales o de círculo, seguiremos en este descenso político y administrativo que ha sido la característica de estos últimos años. Si por el contrario, se produce en el país el movimiento de opinión razonado y consciente que esperamos, si las provincias especialmente se penetran de que su prosperidad y el progreso general están estrechamente vinculados a la constitución de un Gobierno de altas miras y de nobles esfuerzos, habremos echado las bases de la regeneración política del país y del bienestar de sus habitantes.

La hora es grave. El mundo se reconstruye a nuestra vista y vamos día a día quedando distanciados en la obra de progreso que todos los países emprenden hoy con un concepto claro de sus necesidades. En todas partes las fuerzas sanas de la sociedad se unen y buscan a los hombres más capaces para asumir la grave responsabilidad que incumbe a los gobernantes de todo el orbe. El pueblo comprende por convicción y por instinto que su verdadero interés está en tener un buen Gobierno, así como el pasajero de un barco ve en el buen piloto su seguridad y su feliz arribo al puerto de destino.

La época presente pertenece al buen sentido; el veredicto definitivo nadie podrá arrebatarlo a las grandes fuerzas que gobiernan la opinión. La etapa que va a desarrollarse no será la resultante de la politiquería abstracta; ella está netamente caracterizada por la competencia en el campo de la protección y del fomento a todas las actividades nobles y vivificantes de la riqueza y de la producción de todas las zonas del país.

Ha llegado para Chile la hora del trabajo y del estudio; los ciudadanos tienen la noción plena de las necesidades de esa hora y así podremos confiar en que este criterio de salvación nacional será el que presida la generación cívica de la futura Presidencia de la República. El país no buscará en la próxima jornada de Junio un simple cambio de hombres sino un cambio de régimen, de tendencias y de Gobierno.

Y por eso, y para cooperar por nuestra parte a ese movimiento sano y vigoroso de opinión, de que depende el porvenir de esta tierra, digna de mejor suerte, decimos a los dirigentes de Santiago que hoy se dividen en grupos de partidos y que tardan en unir sus banderas y olvidar sus disidencias: "Abajo las armas, abajo la pequeña política y los intereses personales de círculo, que la Patria reclama el esfuerzo de todos sus hijos para salir de la aguda crisis que la rodea".

Y por eso y para eso, decimos a la vez a todos los hombres patriotas y bien intencionados, que en la capital y en las provincias representan la masa activa y útil de la población: "Alzad los corazones y levantáos por encima de todo interés que no sea el gran interés nacional, que la Patria reclama el esfuerzo de todos sus hijos para alcanzar su emancipación cívica, que será la cuna de su verdadera grandeza".

Un incidente y una cita

No parece lo más indicado que nuestros diplomáticos provoquen polémicas de prensa alrededor del problema de Tacna y Arica; ni es la discusión periodística, la más apropiada para dilucidar materias de suyo complejas, que posiblemente no se dominan bien, y que, en todo caso, no se pueden tratar con la debida extensión y medios comprobatorios en las columnas de la prensa extranjera.

Por darse el placer de dirigir un comunicado a la condesa de Pardo Bazán, un joven diplomático chileno,— llegado hace pocos meses a la carrera,—ha provocado un estallido peruano, virulento y sofístico como todos los de su clase, en el cual se pretende demostrar que Chile provocó la guerra del 79 y que ha rehuido siempre el cumplimiento del Tratado de Ancón.

No caeremos en la flor de refutar al diplomático peruano, en sus curiosísimas argumentaciones; pero podemos decir estas dos palabras, acerca de la conveniencia de que nuestros representantes en el extranjero se abstengan de dirigir a la prensa comunicados sobre el problema del Norte, cuando esto no es absolutamente necesario para restablecer algún hecho que comprometa el prestigio del país.

El Perú recluta sus diplomáticos entre la flor y nata de las Universidades; las mejores plumas de la floreciente y rica literatura del Rimac, están diseminadas en son de propaganda en todo el continente americano y aún en Europa. Parece, entonces, temeraria empresa la de un funcionario chileno, sobrio y tranquilo, invitar a la arena de la polémica periodística a uno de esos "Ases" de la Cancillería peruana.

* * *

Por otra parte, el Perú vive para este problema. Al decir del señor Bulnes en el año 1906 — no sabemos si su señoría ha cambiado de opinión.—"La política peruana "ha tenido fijeza desde el principio del debate y la nuestra toda clase de vacilaciones y curvas. El objetivo del Perú no podía vacilar, porque su antiguo anhelo ha sido recuperar sus antiguas provincias, haciendo que el plebiscito sea presidido por una autoridad extranjera y tratando de obtener las mayores facilidades para el pago del rescate. **En cambio Chile, ha trabajado un día, para ganar el plebiscito en su provecho; otro, para regalar el territorio a Bolivia y otro, para entregarlo al Perú**; y, naturalmente, su acción ha sido débil y ha hecho declaraciones y sentado principios contradictorios y peligrosos".

La cita, pertenece al escritor peruano de Buenos Aires; pero llega con notable oportunidad.

En efecto, nosotros estamos empeñados en demostrar que la organización actual de nuestra Cancillería, por su deficiencia y vetustez, entraña gravísimos peligros para el mantenimiento de la situación internacional de Chile. La opinión del señor Bulnes, que se acaba de transcribir, indicará al país, si tenemos o no razón, para encontrarnos alarmados.

Sin una Cancillería bien organizada, iremos rápidamente al fracaso y al sacrificio de nuestras espectativas en el Norte.

El país siente ya, claramente, el temor de que cualquier día, algún hombre de Gobierno más o menos juguetón, pacte la entrega parcial o total de aquellas tierras.

Y si no se provee rápidamente a la Cancillería, de los elementos de estudio y de la organización moderna que las circunstancias imponen, no sería raro que nos encontráramos una mañana con que se ha entregado Tacna y Arica... por equivocación...

WILLIAM TEMPLE.

El tipo de estabilización

LO QUE DICE LA UNION AGRARIA

En su solicitud al Senado en que pide cambio fijo, la Unión Agraria ha sentado, a nuestro juicio, una opinión que debe ser tomada en cuenta en las discusiones sobre la ley financiera.

El tipo del cambio en que se fije el valor de la moneda, ha dicho en substancia, es antes que una cuestión técnica, una cuestión de hecho: el tipo será el que corresponda al estado actual de los negocios.

¿Cuál es ese estado actual? Hé ahí la incógnita.

Creemos, sin embargo, que la afirmación es interesante cuando establece que ésta es una cuestión de hecho; verdad tanto más importante cuanto más predomina, en el estudio de esta cuestión, el razonamiento "a priori". Se discurre; se invocan leyes económicas, se trae a cuento la balanza comercial; se hacen deducciones e inducciones; se procede por analogía, por contraste y "ad absurdum"; pero lo que falta es precisamente lo que se necesita: el hecho, el conocimiento de nuestra situación económica actual, el estado de los negocios en relación a los demás países.

Somos deudores? ¿o somos acreedores? ¿o estamos a la par?

En realidad, no lo sabemos. Las opiniones que se vierten proceden de razonamientos: son deducciones de sistemas, son leyes económicas generales, son experiencias a medias conocidas de lo que ha pasado en otros países. Pero nos será permitido pensar que la experiencia de otros países no puede aprovecharnos, porque desconocemos los factores en juego; y deducimos de que si nosotros aún no sabemos con precisión por qué cayó la conversión del 95, menos sabremos por qué se realizaron o fracasaron operaciones semejantes en otros países.

Nuestros lectores habrán leído algunos artículos sobre la balanza comercial y la balanza económica. Las opiniones sobre esa balanza son tan contradictorias, como si se tratara de especular sobre los canales de Marte o sobre el problema que dividió a los antiguos filósofos en nominalistas y conceptualistas. Creen unos que la balanza está en déficit; otros que está en el fiel; y algunos que en superávit.

Se trata, sin embargo, de una cuestión de hecho; de un hecho que se realiza continuamente y que nos afecta a todos por igual. Si la balanza económica no es una fantasía ni una creación mitológica, es posible estudiarla y saber de qué lado cae el peso.

Nuestros economistas, no obstante, discurren sobre ella, y de sus deducciones, inducciones e hipótesis extraen conclusiones categóricas.

Conocemos las cifras que da la estadística de aduanas sobre las importaciones y las exportaciones. Ellas no dan exactamente el valor de las mercaderías a que se refieren; el comercio tiene también sus capítulos secretos y sus disfraces o "camouflages", pero revelan al menos cifras aproximadas!

Pero eso no es suficiente. Hay una importación y una exportación que escapa a las aduanas y son los valores que se giran y reciben, en los cuales van englobados el valor de los consumos externos y los intereses y utilidades de los capitales extranjeros establecidos en el país. ¿Cuánto es ese capital y cuánto rinde a sus accionistas? ¿Cuánto es el capital chileno invertido fuera y cuánto renta a los chilenos?

Nada de esto se sabe; y se ignora, por tanto, lo que sale y lo que entra, es decir, el valor aproximado de las exportaciones e importaciones.

Si es efectivo como se sostiene por los economistas que esta situación de país deudor, acreedor o saldado influye en la apreciación de nuestra moneda fiduciaria, ¿no es lo primero saber cuál es el estado de nuestras cuentas con el exterior? ¿No será útil eso mismo para el comerciante o el banquero extranjero que ha de apreciar nuestra moneda? Es natural que ese precio guarde relación con el estado de nuestros negocios, ya que no se valoriza por igual el pagaré de un comerciante que gana que el de uno que pierde.

La Unión Agraria levanta, pues, una cuestión debatida y la pone en forma que exige una investigación.

No tomar en cuenta, dice en su nota al Senado, una situación de hecho equivale a prescindir de la base de la ley monetaria; y desconocer ese hecho es poner a la ley en peligro de fracaso.

Esto demuestra que los agricultores quieren sinceramente un cambio fijo, el que resulte, el que se mantenga, el que sea, en suma, el que fluye del estado actual de los negocios.

En definitiva, que la ley se funde sobre hechos averiguados, no sobre razonamientos "a priori".

Los Estados Unidos y México

La Cancillería mexicana ha dirigido a su Embajada en Washington y a los consulados en los Estados Unidos, un telegrama circular concebido en los siguientes términos:

"Mexicanos han sido llamados a prestar declaraciones ante el llamado Comité de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos, y sea por el desconocimiento de lo que significan para México los procedimientos de este Comité, o por cualquier otro motivo, ellos se han presentado a rendirlas, por lo que la Secretaría de Relaciones considera oportuno llamar la atención de todos los mexicanos residentes en los Estados Unidos y del público en general, sobre el verdadero carácter de dicho Comité y lo que significa para México. Desde el punto de vista internacional, el llamado Comité de Investigaciones del Senado pretende erigirse en Tribunal para juzgar a la República mexicana en su calidad de nación libre e independiente, y con relación a asuntos que tocan exclusivamente a su régimen interior. Ni el Gobierno mexicano, ni ningún funcionario público, ni particular residente en territorio de la República o fuera de él, pueden ni deben reconocer ninguna jurisdicción o autoridad a dicho Comité para hacer esta clase de averiguaciones, supuesto que la República mexicana, en Derecho Internacional, no puede ser juzgada en ninguna forma y las responsabilidades de los actos de su Gobierno o de sus representantes están sometidas a otras reglas que las que rigen la instrucción de un proceso a un particular, las cuales no pueden ser las mismas que las que se refieren a todo un pueblo, cuya magnitud, cuyo honor y cuya dignidad deben respetarse escrupulosamente por todos los demás pueblos de la tierra. Por otra parte, el llamado Comité de Investigaciones con sus procedimientos, da lugar a actos verdaderamente hostiles hacia un país que, como México, se encuentra en relaciones de amistad con los Estados Unidos y es causa de ofensa al buen nombre y a la buena reputación de México, pues que aprovechando la facilidad que presenta dicho Comité a los enemigos de la República, éstos no dejan de calumniarla y de ofenderla en su prestigio y en su dignidad moral.

Ningún mexicano digno de este nombre, debe presentarse a contribuír a estos actos verdaderamente hostiles y que tienden a preparar la opinión pública de los Estados Unidos para ciertos propósitos que nadie ignora. Efectivamente, los elementos intervencionalistas de aquella nación, han decidido la formación de este Comité de Investigaciones del Senado. Su objeto es aprovecharse de la serie de acusaciones que en dicho Comité se recogen en contra de México para hacer notoria la necesidad de intervenir en nuestros asuntos interiores.

Los mexicanos que hayan contribuído con sus declaraciones a dar cuerpo a esa información que a su vez servirá de base para cometer un atropello contra la República, incuestionablemente cometen el delito de traición a la patria y es lo que desea esta Secretaría advertirles de una manera pública, para que en lo sucesivo no se presten a declarar ante dicho Comité, que, por otra parte, no tiene ninguna facultad para obligar a un ciudadano extranjero a declarar en contra de su patria misma; y aún en caso extremo de que un mexicano llegara a sufrir vejámenes por esnegarse a declarar ante un Tribunal cuya competencia no está reconocida por ninguna ley de los Estados Unidos, ni por ningún principio de Derecho Internacional debe sufrir, si es preciso, estas vejaciones antes que faltar al primer deber que tiene de respetar y hacer que se respete el buen nombre d su patria en cualquier parte del mundo.

Desde otro punto de vista, es fácil considerar que este Comité no obra inspirado en ninguna idea amistosa hacia México, sino que por el contrario, sus actos son dictados por una abierta hostilidad hacia las leyes e instituciones actuales de nuestro país. El mexicano que, sabiendo que dicho Comité obra en tal forma y que a pesar de eso le ayude para llevarla adelante, contribuye notoriamente a causar los perjuicios que pueden seguirse de la obstinación de dicho Comité, para averiguar asuntos del exclusivo régimen interior de México y de la voluntad decidida del Gobierno para no permitir que se mancille el buen nombre de la República.

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, sírvase dar a conocer a la colonia mexicana residente en ese lugar por los medios más pertinentes, las siguientes instrucciones: Todo mexicano que reciba orden de presentarse ante el llamado Comité de Investigaciones del Senado americano para declarar sobre hechos relativos a México, debe contestar rehusándose a reconocer a dicho Comité autoridad o jurisdicción para tomar conocimiento de los negocios referentes a la República mexicana y negarse terminantemente a prestar dicha declaración. Pondrá en conocimiento del Cónsul mexicano del lugar o de nuestra Embajada en Washington dicha orden, para que los Cónsules o la Embajada obren conforme a las instrucciones que tienen de esta secretaría. Si por negarse a declarar un mexicano sufre arresto o cualquiera otra pena, debe interponer contra ella los recursos que otorguen las leyes de los Estados Unidos y dar inmediato conocimiento de la prisión o molestia que sufra por esta causa a los cónsules mexicanos o a la Embajada, para que hagan las representaciones correspondientes por la vía diplomática. La ley mexicana considera que cometen el delito de traición, Artículo 1072 del Código Penal, "el que ataque la independencia de la República mexicana, su soberanía, su libertad o la integridad de su territorio, si el delincuente tiene la calidad de mexicano por nacimiento o por naturalización". Y el artículo 1090 del mismo Código dispone: "El mexicano que con actos no autorizados o no aprobados por el Gobierno provoque una guerra extranjera contra México o dé motivo para que se le declarase, o exponga a los mexicanos a sufrir por ésto vejaciones o represalias, será castigado con cuatro años de prisión".

El proceso militar

A propósito del fallo de la Corte Suprema en el recurso de amparo del general Armstrong

Comentarios del señor don Ricardo Letelier

II

Continuamos en seguida la publicación que iniciamos en nuestro edición de ayer, de una interesante carta del señor don Ricardo Letelier al abogado que defendió en la Excma. Corte Suprema el recurso de Amparo del general Armstrong, carta en la cual comenta el fallo del Tribunal.

Dice el señor Letelier:

Será preciso suplir el vacío que ha dejado la resolución de la Corte Suprema, determinando cuál es el cuerpo del delito.

Se hace consistir éste en una conjuración para una rebelión, que no ha tenido siquiera principio de ejecución ni de preparación para llevarla a efecto. Sería este un delito de intención, y no un delito de acción u omisión. Y la primera pregunta que ocurre es esta: ¿Será cierto que el Código Penal al hablar de conspiración se ha referido a las meras intenciones? El hecho de que los pretendidos conjurados no hayan intentado siquiera llevar a efecto su conjuración ¿no importará de hecho el abandono de sus intenciones, o sea, el desistimiento de la conjuración? Y si esto es indudable, ¿cuál es el cuerpo del delito en este caso, ya que sería un acuerdo para una rebelión, dejado sin efecto, antes de la iniciación del proceso? Por cierto que ninguno.

Esto en el caso de que se hubiera producido la conjuración en los términos del artículo 8.o del Código Penal.

Los artículos 123, 128 y 129 inciso 2.o, del Código Penal no castigan las intenciones o confabulaciones que se han dejado sin efecto por desistimiento de los conspiradores; sino que se refieren a las responsabilidades de los instigadores, promovedores y sostenedores de un movimiento que se hubiere manifestado en alguna forma. Si el movimiento concertado no se ha producido en ninguna forma, no habría perturbación del órden público ni nada por consiguiente que castigar. Las meras intenciones no son delitos y escapan a la acción penal. De aquí es que las penas se imponen a los conspiradores sólo en los casos de los artículos 121, 123, 124, 126 y 129 y por cierto que cuando no se han producido los casos de esos artículos, no hay sanción penal. Esto es de toda evidencia.

Falta, pues, el cuerpo del delito, por el hecho de no haber habido rebelión, que pudiera corresponder a las situaciones que estos artículos contemplan.

Pero de haber delitos de intención, en contra de lo que dispone el artículo 1.o del Código Penal, ¿en qué habría consistido? A este respecto no hay otro antecedente que el acta que elucubró don Julio César del Canto, y que se ha presentado como suscrita por algunos jefes, entre los cuales no figuran la mayor parte de los procesados. Y como esa acta ha sido exhibida como pieza de convicción, hay que convenir en que la pretendida conspiración se hace consistir en que los conspiradores se habrían concertado para coadyuvar al Presidente de la República en la empresa de que, de acuerdo con el Presidente electo para el próxima período presidencial y con el Congreso, en vez de hacer la transmisión del mando el cesante al electo, se constituiría una Junta de Gobierno y se convocaría una asamblea constituyente por elección popular, que diera al país una nueva Constitución.

Causa pena que esta imputación, sin base alguna, pues el señor del Canto dice que esta elucubración era exclusivamente suya, y no había sido aceptada por nadie, haya dado lugar a las prisiones y privaciones de sueldos de los principales jefes del Ejército. Esto es falto absolutamente de seriedad.

Y si no fué el acta del señor del Canto lo que dió lugar al proceso ¿qué fué lo que lo motivó? En la publicación que aparece en LA NACION de hoy, se dice que fueron comunicaciones anónimas que se habían dirigido al Ministro de la Guerra y al Presidente de la República, recibidas por correo, sin que nadie hubiera asumido la responsabilidad del denuncio. Pero esto es más que un colmo. El artículo 113 del Código de Procedimiento Penal, impide tomar en cuenta denuncios de esta naturaleza, pues dice así: "Los tribunales no darán curso a denuncios hechos por personas desconocidas, ni a delaciones, a no ser que contengan datos precisos que hagan verosímil que se haya cometido el hecho denunciado o delatado. En tal caso procederá el juez a verificar los datos con el mayor secreto, procurando no comprometer la reputación de la persona inculpada".

Entre tanto, en el caso actual, el Presidente de la República y el Ministro de la Guerra, no tenían conocimiento de nada que importara perturbación o relajación en los servicios del Ejército. No había cargo alguno por falta en el cumplimiento de sus deberes en contra de los inculpados, y sin más que denuncios anónimos, remitidos por correo, se procedió a encarcelar y a deponer de sus funciones a los jefes más distinguidos del Ejército, sin precisar hasta ahora en qué ha podido consistir la pretendida conspiración, y sin más elementos de convicción que el acta elucubrado por el señor del Canto, una copia del escalafón del Ejército con anotaciones de SI algunos, de NO otros y varios sin anotación, sin determinarse su procedencia; una fórmula de juramento que nadie ha prestado ni acordado y un plan estratégico escrito a máquina, sin firma, que el general Herrera presentó como entregado a él por el general Armstrong, imputación que no pudo mantener, habiendo tenido que decir que no recordaba quien se lo había entregado ni cuando. Se agrega que hay un programa de reforma de varias leyes.

Me parece evidente que si la Corte Suprema se hubiera impuesto del proceso, se habría encontrado con todos estos antecedentes y no habría podido decir que había hechos que presentaran los caracteres de un delito militar, sino que se trataba de un proceso sin base alguna de seriedad, que acusaba una persecución injusta y odiosa en contra de funcionarios que habían cumplido siempre con sus deberes y en contra de los cuales no resultaba cargo alguno en lo tocante a su actuación como militares. El sobreseimiento habría sido la resultante del conocimiento del proceso; porque no encontrándose establecido el cuerpo del delito, y sólo aparecían delaciones anónimas inaceptables según el precepto del art. 113 del Código de Procedimiento Penal.

En todo caso, sería imposible encontrar mérito para un proceso militar de la competencia del Consejo de Guerra de Oficiales Generales en esas informaciones anónimas, cuando ellas no podrían comprobarse por conducto oficial, o sea, no podría señalarse la infracción de ninguna ley o reglamento por que se rije el servicio militar. De aquí es que la Corte Suprema no ha podido indicarlo, con lo que el rechazo del recurso no ha podido fundarse en ningún hecho de esta naturaleza, lo que le da el carácter de arbitrario.

BANCO ITALIA[NO]

Autorizado por Decretos Supremos de 11 de Diciembre de 1905, 12 de Mar[zo] de Noviembre de 1918, 3 de Julio de 1919

CAPITAL AUTORIZADO . . . . $ 10.00[...]
CAPITAL PAGADO . . . . 7.02[...]
PROVISION PARA CREDITOS DUDOSOS . . . . 26[...]

CONSEJO DE ADMINISTRACION VALPARAISO

Señor ANGEL MINETTI, PRESIDENTE — Señor SEVERO QUESTA, VICE-PRESIDENTE

DIRECTORES:

Señor JUAN B. CAVAGNARO — Señor CAMILO MORI
Señor ARTURO CROCE — Señor JUAN B. TASSARA
Señor GENARO MAZZEI — Señor ALFREDO TORTELLO
Señor FRANCISCO ZEREGA

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO

Señor HECTOR BOZZALLA, Presidente

DIRECTORES:

Señor EUGENIO BRUSADELLI — Señor GUILLERMO GELLONA
Señor TOMAS S. CAPELLA — Señor ROBERTO TORRETTI
Señor ROBERTO FALABELLA — Señor FLAMINIO ZAMBRA

Oficina Central: Valparaíso – Fortunato Giudice, Gerente
Oficina de Santiago – Guillermo M. Wicks, Gerente

AGENCIAS EN EL EXTRANJERO:

ITALIA . . . . "CREDITO ITALIANO"
FRANCIA . . . . "CREDIT LYONNAIS"
LONDRES . . . . "THE LONDON JOINT CITY Y MIDLAND BA[NK]"

VIGESIMA PRIMERA MEMORIA

Presentada a los señores Accionistas por el Consejo de Administ[ración]

SEÑORES ACCIONISTAS:

El Consejo os presenta el Balance General del Banco, correspondiente al segundo semestre de 1919.

La cuenta de Ganancias y Pérdidas, después de deducir castigos y gastos de transformación del local e [...] arroja una utilidad en el semestre de . . . .

cuya suma os proponemos distribuirla en la siguiente forma:

1.o Repartir a los señores Accionistas que poseen acciones de la Serie "B", los intereses del 8% anual, [...] las cuotas pagadas hasta Noviembre último . . . .

2.o A gratificación de empleados . . . .

3.o Y a pasar a Fondos de Reserva el saldo de . . . .

Total . . . .

Aceptada esta distribución, el Capital del Banco quedará como sigue:

Capital Pagado . . . .
Fondos de Reserva . . . .
Provisión para Créditos dudosos . . . .

En el corto plazo que trabajó el Banco en el semestre recién terminado, ya que sólo el 28 de Agosto [...] operaciones, es oportuno dejar constancia que, en proporción al capital que se dispuso, puede clasificarse [...] Balance que os presentamos; gran parte de eso se debe a la confianza que nos ha dispensado el público y [...] Italiana.

El Consejo se ha preocupado debidamente de los créditos que constituyen la antigua Cartera del Banco [...] manifestaros que después de la reanudación de las operaciones, se ha hecho más fácil la tarea del cobro.

Han completado su período los Consejeros de la oficina de Valparaíso, señores Juan B. Cavagnaro y [...] la oficina de Santiago, señores Tomás S. Capella y Roberto Torretti.

Corresponde a la Junta nombrarles reemplazantes y también designar de entre los señores Accioni[stas ...] Cuentas, propietarios y suplentes, para el semestre en curso, en las oficinas de Valparaíso y Santiago.

Valparaíso, 24 de Enero de 1920.

ANGEL MINETTI, Presidente — FORTUNATO GIUDICE, S[...]

Balance General del Banco Italiano en 31 de Diciem[bre]

Oficinas: Valparaíso - Santiago

DEBE

		En moneda corriente	En oro 18d
Depósitos:			
A la vista y en cuentas corrientes	$ 1.839,482.31		$ 28,641.91
A plazo	468,182.15	$ 2.307,664.46	
Acreedores Diversos		304,395.73	
Vales Vista Bancarios		126,384.05	
Documentos por pagar en Oficinas		2,403.50	
Fondo de Ahorros		2,408.39	
Depósitos de Bonos y Títulos en Custodia		164,185.50	
Depósitos de Bonos y Títulos en Garantía		949,529.58	
Agencias y Oficinas			1,628.98
Intereses, Comisiones, etc.			7.55
Cuentas Conversión £ y ORO en oro			332,084.94
Adeudado al público		$ 3.856,971.21	
Capital pagado	$ 7.029,100.00		
Provisión para Créditos: Dudosos	$ 264,012.92		
Dividendos por pagar	24,116.00		
Ganancias y Pérdidas	82,309.57		
Adeudado a los Accionistas		$ 7.399,538.49	
		$ 11.256,509.70	$ 362,363.38

HABER

		En moneda corrie[nte]
CAJA: Billetes Fiscales	$ 460,262.00	
Cheques y Valores disponibles en otros Bancos	560,255.97	
Metálico	2,432.59	$ 1.02[...]
Acciones y Bonos		60[...]
Cuentas Conversión £ y Oro en papel		55[...]
Bienes Raíces		1.06[...]
Muebles		5[...]
Material		3[...]
Avances y Documentos en Cartera		5.98[...]
Operaciones pendientes		2[...]
Agencias y Oficinas		64[...]
Intereses, Descuentos, etc.		13[...]
Valores en Garantía y Custodia		1.11[...]
		$ 11.25[...]

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Arriendos	$ 711.30	
Gastos Generales	42,412.84	
Gastos Judiciales	7,893.58	
Gastos de Instalaciones	23,499.72	
Sueldos	55,989.80	
Timbres y Estampillas	1,197.20	$ 131,704.44
Utilidad Líquida		82,309.57
		$ 214,014.01

HABER

Saldo que resulta al Haber de esta cuenta [...] jando intereses por pagar . . . .

DAVID OSCAR TORTELLO, Contador — FORTUNATO GIUDICE, Gere[nte]

Valparaíso, 1.o de Enero de 1920.

Señores Accionistas:

Los que suscriben, nombrados Inspectores de Cuentas para el Banco Italiano, Oficina de Valparaíso, en la Junta General de Accionistas de 31 de Julio de 1919, tenemos el honor de informaros que con esta fecha hemos practicado el arqueo de Caja y Custodia, encontrando la existencia conforme con los respectivos saldos del Libro Mayor.

Hemos examinado también los libros de contabilidad y las obligaciones que constituyen la Cartera de dicha Oficina, pudiendo manifestar a los señores Accionistas que todo está conforme, habiendo revisado especialmente las nuevas operaciones efectuadas por el Banco después de su apertura, las que hemos encontrado suficientemente garantidas y en orden.

Tenemos el honor de suscribirnos de Uds. Atto. y SS. SS.

P. ABDON GARCIA PASTOLL, Inspector Propietario.

M. A. MENA, Inspector Propietario.

A los señores Accionistas del Banco Italiano.

Santiago, 1.o [...]

Señores Accionistas:

Los suscritos, en virtud del nombramie[nto ...] Cuentas con que fuimos honrados en la Junta [...] tas del 31 de Julio último, hemos practicado [...] queo de Caja y Custodia del Banco Italiano, [...] encontrando la existencia conforme con los [...] Libro Mayor.

Asimismo, hemos examinado los Libros [...] obligaciones que constituyen la Cartera de [...] manifestar a los señores Accionistas que todo [...]

De todo lo cual nos es grato informar[...]

Tenemos el honor de suscribirnos de U[...]

B. MAINO, Inspector Propietario.

JOSE CASAL[...]

A los señores Accionistas del Banco Italiano.

OLITICA

NGRESALES LIBERALES UNIONISTAS CONSIDERARON AYER LA INVITACION DE LA ALIANZA

loy contestará el Comité Central de la Unión

lo rechaza unánimemente la renuncia de la Comisión de Presupuestos

El proyecto monetario

CION PRESIDENCIAL

las 6 P. M., se reunieron ado los congresales libe- onistas y se ocuparon en · la invitación de la una Convención Presi- las bases redactadas por es aliancistas.

nuestras informaciones, ites estuvieron de acuer- ptar la invitación de la iempre que, naturalmen- s entidades vayan a la n en igualdad de condi- r lo que respecta al nú- convencionales.

nto al porcentaje para la ión del candidato, se es- hay necesidad en que sea o, por el propio prestigio el ciudadano que resulte la Convención.

ité Central Unionista se y y procederá a dar res- a Alianza de acuerdo con manifestadas en los acá- riores, agregando que si aceptadas, podría proce- e luego al nombramien- comisión mixta encarga- udiar los detalles de la n Presidencial.

CIAS DESECHADAS

ado rechazó ayer por d la renuncia de la co- Presupuestos, que la los señores Alfredo Es- dro Correa Ovalle, Fer- ire, Luis Aníbal Barrios rique Concha S.

, también, en la misma a renuncia presentada ñor Enrique Mac-Iver de miembro de la Co- Legislación y Justicia.

OYECTO MONETARIO

do aprobó ayer la indi- Ministro de Hacienda, bercaseaux, para dar a al proyecto moneta- esión de los Lunes, Mar- rcoles, después de los os, y para destinarle la día de la sesión de los

ción a que varios de sus se ausentan de Santiago, los días Viernes, no aceptó la indicación del Ministro para celebrar sesión esos días, a la hora de costumbre, destinada al mismo proyecto.

De conformidad al acuerdo anterior, el Senado continuó ayer la discusión general del proyecto.

EL PROYECTO DE CAMINOS

El Senado celebró ayer sesión matinal destinada al proyecto de caminos, el cual quedó muy avanzado.

La Honorable Corporación está citada para hoy y mañana a las 10 y media A. M., para seguir ocupándose del mismo proyecto.

INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

De conformidad a un acuerdo anterior, el Senado siguió ocupándose ayer de 6 1|2 a 7 de las modificaciones pendientes en el proyecto de instrucción primaria obligatoria.

Como puede consultarse en la versión oficial, el senador de Valdivia, señor Yáñez, continuó desarrollando interesantes observaciones relacionadas con el proyecto en debate.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Mañana Jueves a las 3 P. M., se reunirán los comitées parlamentarios de la Cámara de Diputados para ocuparse de algunos proyectos relacionados con el servicio de los Ferrocarriles del Estado.

PREFERENCIAS ACORDADAS

El Senado acordó ayer, a indicación del señor Juan Enrique Concha, dar el primer lugar de la tabla de las sesiones matinales, después de despachado el proyecto de ley sobre caminos, al proyecto sobre Caja Prendaria y el segundo lugar al proyecto de legislación social.

COMISIONES PARLAMENTARIAS

En la tarde de ayer se reunió la comisión de Relaciones y Colonización de la Cámara de Diputados y se ocupó en algunos asuntos relacionados con el servicio de colonización.

La Comisión de Gobierno siguió estudiando la creación de una inspección de servicios eléctricos.

CAMARA DE DIPUTADOS

Tampoco celebró sesión ayer esta Cámara por falta del quorum reglamentario.

ASAMBLEA RADICAL

Hoy celebrará sesión esta corporación política. Se tratará, según se nos dice, en la hora de los incidentes, de la invitación hecha a la Unión Liberal para que forme parte de la Convención Presidencial Aliancista y sobre el proyecto de acuerdo presentado en la Cámara por algunos diputados radicales relativo a la reforma del artículo 65 del Código Sanitario.

En la orden del día se tratará del proceso militar y se pondrá en votación una indicación formulada al respecto.

Una cabellera naturalmente ondulada

El buen stallax no solamente produce el mejor shampoo posible, sino que además tiene la propiedad peculiar de formar una natural y pronunciada ondulación en el cabello, efecto que seguramente desean casi todas las damas. Una cucharadita de las de café llena de granulados stallax disueltos en una taza de agua caliente, deja amplio margen para hacer un magnífico lavado de cabeza y da al pelo una brillantez y suavidad que ninguna otra cosa conocida puede proporcionar. Es totalmente inofensivo y puede comprarse en casi todas las droguerías. Como hasta ahora ha sido poco usado para este propósito, el stallax sólo se vende en paquetes con sello original, conteniendo cada paquete la cantidad suficiente para veinticinco o treinta shampoo.

PARTIDO RADICAL

COMUNA DE PROVIDENCIA.— Para el Jueves 22 del corriente cítase a todos los radicales de esta Comuna a una reunión de la Asamblea Radical de Providencia, que tendrá lugar a las 6 1|2 P. M. en el local del Club Radical, Ahumada 246.

Se ruega la asistencia y puntualidad, por haber asuntos de importancia que tratar.

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO. — Hoy a las 9 P. M., celebrará sesión extraordinaria el Directorio de esta Agrupación.

AGUPACION DE PROVIDENCIA. —En su última sesión el Directorio de esta Agrupación acordó:

1.o—Agradecer el concurso que prestaron a la candidatura demócrata en las elecciones del Domingo 11, la Agrupación de Santiago, los centros Deócrata, Guerrilleros de la Democracia y Porteño, las comunas San Miguel, Quinta Normal y Yungay, la representación parlamentaria y municipal, el señor Juan Alvarado y demás correligionarios que concurrieron a la proclamación del candidato y velaron durante la elección por la correcta emisión del sufragio.

2.o—Dejar constancia en el acta, y asimismo agradecer la incondicional ayuda prestada por los miembros de los partidos Radical y Liberal de la comuna.

3.o—Aceptar la renuncia indeclinable que hizo de su puesto el secretario, por motivos de salud, y convocar a asamblea extraordinaria para el Domingo 1.o de Febrero, con el objeto de llenar esta vacante.

4.o—Establecer la secretaría del Partido en un local que se encuentre más al centro de la comuna.

5.o Iniciar las gestiones para la fundación de una pequeña biblioteca popular.

CENTRO DEMOCRATA "AVELINO CONTARDO". —El Sábado último se inauguró oficialmente, el nuevo Centro Demócrata "Avelino Contardo", ubicado en la Avenida Independencia número 812.

El Directorio de este nuevo Centro está formado por el señor Salvador Espina, presidente; Luis A. Caroca, secretario; Manuel Romo, tesorero; y los señores Horacio Amaya y D. Silva, vocales.

AGRUPACION DEMOCRATA DE SAN MIGUEL. — El Domingo 18 se llevó a efecto una fiesta organizada por la Agrupación Demócrata de la comuna de San Miguel, con motivo de la recepción del nuevo Directorio y del aniversario del Partido.

Terminado el acto literario-musical, el presidente, señor Ernesto Castillo leyó la memoria correspondiente al año que terminó, y pidió a los correligionarios a que presten su apoyo desinteresado al Directorio que se recibe, sobre todo al presidente señor Francisco Sepúlveda, quien trabajó con todo interés por el engrandecimiento del Centro, y por el Partido.

Asistieron los diputados señores Vicente Adrián, Robinson Paredes y Nolasco Cárdenas, quienes hicieron uso de la palabra y fueron calurosamente aplaudidos por la concurrencia.

Terminó la fiesta como a las 7, después de haberse servido un lunch a la numerosa concurrencia.

PARTIDO NACIONAL

CLUB NACIONAL. — El tesorero de este centro político, don Jorge Silva Baltra, ha presentado al Directorio el balance correspondiente al año 1919, siendo los resultados generales los siguientes:

Entradas	$	14,742.27
Gastos.		14,706.15
Saldo.	$	36.12



MATRIMONIOS.—

El día 15 del presente mes se efectuó privadamente en casa de la novia, el matrimonio del señor Víctor Palma Herrera con la señorita Olga Rojas Quiroz.

Los novios partieron a Viña del Mar.

—El Sábado 17 del presente contrajeron matrimonio privadamente el señor José S. Erazo M. con la señorita Josefina Vivanco G.

Fueron padrinos por parte de la novia la señora Jesús González de Vivanco y el señor José González, y por parte del novio, la señorita Josefina Carrasco M. y el señor Angel C. Erazo M.

En la ceremonia civil actuaron de testigos por parte del novio el señor Almanzor Ureta Cienfuegos y el señor Francisco Prado Román, y por parte de la novia, los señores Máximo Jeria y Eleuterio Gómez Saavedra.

BENEFICIO EN EL COMEDIA.—

Hoy, a las 9.15 de la noche se verificará el beneficio a favor de la familia del malogrado voluntario de la 3.a Compañía de Bomberos, Florencio Bahamondes.

A pedido de numerosas familias de la sociedad habrá tonadillas por la señora Mercedes Díaz, que tan aplaudida ha sido en todos los espectáculos que ha dado esta Compañía.

Las entradas estarán en venta durante el día de hoy en la boletería del Teatro.

ENFERMOS.—

En la mañana de ayer ha sido operado de apendicitis el señor Rómulo R. Brull, en el Pensionado de San Vicente.

—Se encuentra gravemente enferma la señora Enriqueta Valderrama viuda de Magallanes.

—En el Pensionado del Salvador ha sido operado con toda felicidad el señor Fausto de Amesti.

BAUTIZOS.—

Ayer fué bautizado en la Parroquia de San Lázaro, Oscar David Salvador Fernández Rodríguez, hijo de don Oscar Fernández Dávila y de la señora Emma Rodríguez de Fernández.

Fueron padrinos don Guillermo Saavedra Varas y señora Trinidad Dávila de Fernández.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo del capitán de Marina señor don Alberto Cancino Reyes y señora Berta Núñez de Cancino.

FALLECIMIENTO.—

El 17 del presente dejó de existir don Gonzalo Zúñiga Fuenzalida, hijo de don Julio Zúñiga Morán y de la señora Magdalena Fuenzalida de Zúñiga. Sus restos fueron sepultados ayer, privadamente.

VIAJEROS.—

Hoy parten a Viña del Mar el señor Carlos Grez, señora Marta Irarrázaval de Grez y familia.

—A Cartagena parten hoy el señor Antonio Besa F., señora e hijo.

—Se encuentran en ésta el señor Carlos Edwards Mac-Clure y el señor Raúl Edwards Mac-Clure.

—A Viña del Mar partió la señora Elena Salas de Gandarillas y familia.

—Próximamente parte a Viña del Mar el señor don Luis González Edwards y familia.

—Al mismo punto se dirigió el señor don Arturo Alessandri, señora Rosa Esther Rodríguez de Alessandri y familia.

—Se ha dirigido a Concepción la señora Elisa Garrigó de Caballero, acompaña de sus hijos Jorge y Adriana.

—A Constitución se dirigirá el Sábado el señor don Jorge Zañartu y señora Inés García de Zañartu.

RESIDENCIAS.—

Ha fijado su residencia en la calle Moneda 1726, la señora Isabel Villalón de Izquierdo y familia.

INFORMACIONES DEL EXTER

Servicios de nuestros Corresponsales Especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Ha

MILLERAND ASISTE POR PRIMERA VEZ AL CONSEJO SUPREMO

Se atribuye a este Cuerpo el propósito de rendir homenaje a M. Clemenceau, nombrándolo presidente honorario

EL MAR NEGRO SE ENCUENTRA HOY BAJO EL CONTROL DE LAS FLOTAS ALIADAS

Los maximalistas no consiguen romper el frente de Denikin, entre Tsantsin y Ekaterinodar

El capitán Almonacid insiste en su resolución de realizar su proyectado vuelo transandino en la primera oportunidad favorable

GRAN BRETAÑA

BARCOS ING... ES AL MAR NEGRO

MALTA, 20.—Parte de la flota inglesa del Mediterráneo ha partido precipitadamente de Malta, dirigiéndose, según todas las apariencias, al Mar Negro.

EL VIAJE DE JELLICOE a la América del Sur

LONDRES, 20.— El viaje del almirante Jellicoe a la América del Sur ha sido unicamente aplazado.

LORD FRENCH ES PARTIDARIO DE LA AUTONOMIA DE IRLANDA

LONDRES, 20.— El vizconde French, Lord Teniente de Irlanda, se ha hecho partidario del Home Rule, habiéndose convencido de que el único método para Irlanda es la concesión de medidas de autonomía, compatibles con la supremacía del Imperio, según noticias enviadas de Dublín a la "Pall Mall Gazette".

FRANCIA

RESPUESTA DE SUR ESLAVIA AL CONSEJO SUPREMO

PARIS, 20. — La respuesta de Sur Eslavia a la petición que le hiciera el Consejo Supremo acerca de una respuesta categórica a la proposición de solución de la cuestión del Adriático, ha sido ya recibida por la delegación sur eslava, la cual se encuentra descifrándola.

LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPREMO

PARIS, 20. — El premier Millerand asistió esta mañana a la sesión del Consejo Supremo, siendo presentado a todos sus miembros, pero no tomó parte en los asuntos tratados. En la mañana presidió M. Clemenceau, lo mismo que en la segunda reunión de la tarde.

Mientras tanto, los premiers Lloyd George, Millerand y Nitti celebraron una conferencia, relacionada con la futura organización del Consejo. Sobre esto es necesaria una decisión inmediata, ya que el premier italiano Nitti ha anunciado que se encuentra obligado a partir para Roma esta noche, al mismo tiempo que los representantes británicos no podrán permanecer más de uno o dos días.

DISCUSION SOBRE EL FUTURO DE LA BESARABIA

PARIS, 20. — El Consejo Supremo oyó una exposición hecha por el premier rumano Voivode, con respecto al deseo de Rumania de anexarse la Besarabia. El Consejo contestó que tomaría una decisión sobre la Besarabia después de que los rumanos dieran cabal cumplimiento a las instrucciones del Consejo con respecto a la evacuación de Hungría.

El mariscal Foch dijo al Consejo que los representantes británicos lo habían notificado de que no podrían enviar la cuota de soldados que les correspondía a los territorios sujetos a plebiscitos, cuota ascendente a 25,000 hombres.

El mariscal Foch recomendó que estas tropas fueran reemplazadas por soldados franceses e italianos, en caso de necesidad.

OPINION DE VON LERSNER sobre la extradición del ex-Kaiser

PARIS, 20. — Von Lersner, jefe de la delegación alemana de paz, al ser interrogado por el corresponsal de la "Associated Press", con respecto a la petición de los aliados sobre la entrega del ex-Kaiser, contestó lo siguiente:

"Estoy absolutamente seguro de que el Gobierno holandés jamás entregará al ex-Kaiser para ser juzgado por cargos que no están establecidos en ninguna Constitución, ninguna ley, ni ningún tratado de extradición".

Habiéndosele preguntado sobre una posible petición de extradición de los súbditos alemanes acusados de atrocidades durante la guerra, von Lersner contestó:

"Estoy seguro de que el sentimiento público de todos los países está en contra de semejante petición. El sentimiento que en favor de la paz hay en todo el mundo es mayor que el deseo de venganza".

M. MILLERAND Y LA CONFERENCIA DE PAZ

PARIS, 20.—Una información de la Agencia Havas, dise:

"Creemos saber que M. Alexandre Millerand no ha tomado aún decisión alguna con referencia a la Conferencia de Paz.

No estando aún investido oficialmente de su cargo, no puede conferenciar con Mr. Lloyd George y el señor Nitti.

M. Millerand irá hoy a Quai d'Orsay con el fin de ponerse de acuerdo con su predecesor y con los principales jefes de los servicios, para resolver más tarde, en completo acuerdo con los aliados, la forma en que se llevarían en adelante las negociaciones diplomáticas.

Es seguro que M. Millerand no aportará a las organizaciones existentes sino las transformaciones indispensables, a fin de mantener el principio de continuidad en los trabajos de la conferencia."

LOS DIARIOS Y EL GABINETE MILLERAND

PARIS 20. — Los diarios han recibido con simpatía el Ministerio Millerand, pero no han demostrado demasiado entusiasmo. Parece que la opinión dominante es que se trata de un Gabinete temporal, mientras se forme el Ministerio Poincaré, cuando éste deje la Presidencia.

HOMENAJE DEL CONSEJO SUPREMO A CLEMENCEAU

PARIS, 20.— Se anuncia que el Consejo Supremo con el deseo de tributar un homenaje a Georges Clemenceau, tiene el propósito de nombrarle su presidente honorario.

DIFICULTADES EN EL ARREGLO DE LA CUESTION DE FIUME

PARIS, 20.— Parece que han surgido ciertas dificultades en el arreglo de la cuestión de Fiume, a causa de la resistencia de los sur-eslavos a las proposiciones aliadas. Se dice que en caso de persistencia en esta actitud, el Consejo Supremo aplicará en toda su integridad el pacto de Londres.

MINISTRO DE PENSIONES

PARIS, 20.— M. Maginot ha sido nombrado Ministro de Pensiones, primas y colocación de desmovilizados.

Con este nombramiento, el nuevo Ministerio ha quedado definitivamente constituído.

LA INCORPORACION DE SUIZA A LA LIGA DE LAS NACIONES

PARIS, 20.— El ex-Presidente de Suiza, señor Gustavo Ador, explicó al Consejo Supremo la actitud de Suiza respecto a la incorporación a la Liga de las Naciones. Dijo que Suiza deseaba que su neutralidad fuera mantenida, como una condición de su incorporación.

Se acordó transmitir esta cuestión para su estudio al Consejo de la Liga de las Naciones.

LA EXTRADICION DE LOS CULPABLES DE CRIMENES DE GUERRA

PARIS, 20.— El Consejo Supremo aceptó las proposiciones de Gran Bretaña y de Francia con respecto a los culpables de crímenes durante la guerra, cuya entrega será pedida a Alemania.

VISITA AL MINISTRO DE FINANZAS SALIENTE

PARIS, 20.— El señor Tornquist, alto comisionado de Finanzas argentino, acompañado del Ministro de ese país, señor de Alvear, conferenció con el Ministro de Finanzas saliente, M. Klotz, a quien reiteró la amistad de la República Argentina para con Francia.

Habló sobre los esfuerzos de la Argentina para adoptar prontamente una convención sobre el empréstito de dos millones de dólares a los aliados, que está pendiente ante el Congreso argentino.

El señor Tornsquist manifestó la esperanza de que ese crédito pasara en el Congreso, a causa de que tenía fe en el futuro de Francia, siendo optimista con relación a las esperanzas económicas del país, debido a la tenacidad del pueblo y al aumento de su territorio.

ESPAÑA

VARIAS FABRICAS REABREN SUS PUERTAS EN BARCELONA

BARCELONA 20. — Varias fábricas han reabierto sus puertas en la mañana de ayer, pero se anuncia que el número de operarios con que cuentan no justifica esa reapertura.

Circulan rumores de que, a fines de la semana, se proclamará nuevamente el lock out.

Hoy día no ha habido ningún incidente desagradable.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

MADRID, 20.—Se ha adelantado al 8 de Febrero la fecha de las elecciones municipales.

REUNION DE GABINETE

MADRID, 20.— El Gabinete se reunió ayer en la tarde para discutir acerca de los problemas obreros que afectan a todo el país. El Gobierno considera la adopción de medidas destinadas a restablecer las condiciones normales en Madrid y Barcelona, incluyendo la construcción de obras públicas para dar trabajo a los desocupados.

El Consejo de Gabinete aprobó un programa de legislación y acordó pedir un voto de confianza en la cuestión de aumento de tarifas de los Ferrocarriles.

EL CONGRESO DE LAS JUVENTUDES HISPANO-AMERICANAS

MADRID, 20.—Bajo la presidencia del marques Figueroa se realizó una magna sesión previa del Congreso de las juventudes Hispano-Americanas, a la que asistieron numerosos catedráticos, estudiantes y notabilidades.

LA SITUACION EN BARCELONA

BARCELONA, 20.—En la tarde, el aspecto de la ciudad era algo más activo. Algunos nuevos muelles se encuentran en trabajo, haciéndose la descarga de un barco norteamericano, uno británico y varios españoles.

GASTOS DE ESPAÑA EN MARRUECOS

MADRID, 20.—España gastó 88 millones de pesetas en las operaciones de Marruecos, en ocho meses del último año fiscal, comparados con 85 millones en los ocho meses anteriores.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

MADRID, 20.— Las elecciones municipales ocupan mucho espacio en los periódicos, los cuales trabajan por la elección de un Consejo Municipal no político, que trabaje por el mejoramiento de las calles y la extinción de la mendicidad.

EXPLOSION DE UNA BOMBA

LLANSA (Gerona), 20.—La ciudad se encuentra sin luz, a causa de una bomba arrojada contra la estación de fuerza eléctrica.

SUSPENSION DE LOS DIARIOS DE LA CORUÑA

LA CORUÑA, 20.—La ciudad se halla todavía sin diarios, y por lo tanto los diarios de Madrid son muy pedidos por el público.

PORTUGAL

LA CRISIS MINISTERIAL

LISBOA, 20.—El Gabinete no ha sido organizado todavía.

Los edificios del Ministerio estan resguardados por fuerzas de la guardia nacional.

GESTIONES PARA ORGANIZAR UN NUEVO GABINETE

LISBOA, 20.—El general Correia Varreto, rehusó encargarse de la organización de un nuevo gabinete. El Presidente Almeida ha comisionado al señor Domingo Pereira, Presidente de la Cámara de Diputados, para que se encargue de formarlo.

ITALIA

PRINCIPIA LA HUELGA DE FERROVIARIOS

TRIESTE 20. — La huelga de los operarios ferroviarios se inició hoy Martes a las seis de la mañana.

LA HUELGA FERROVIARIA

ROMA, 20.—La huelga de los ferroviarios ha sido proclamada para la madrugada de hoy.

Se cree que la mayoría de los operarios no se plegará al movimiento, que es enérgicamente condenado por la opinión pública.

PETICIONES DE LOS FERROCARRILEROS

TRIESTE, 20.— Los ferrocarrileros han pronosticado que de 85,000 a 100,000 se unirán para pedir jornada de ocho horas, seis días de trabajo a la semana, y un mínimum de catorce liras diarias.

HOLANDA

SE RECIBE LA PETICION DE EXTRADICION DEL EX-KAISER

LA HAYA, 20. — El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció anoche oficialmente que había recibido la petición de los aliados sobre extradición del ex-Kaiser.

LA RESPUESTA DE HOLANDA a la petición de extradición del ex-Kaiser

LA HAYA, 20.— Un funcionario oficial holandés, altamente colocado, ha asegurado al corresponsal de la "Associated Press" que la respuesta de Holanda a la petición de los aliados sobre extradición del ex-Kaiser será entregada en pocos días más.

El Gobierno ha sido aconsejado por los mejores abogados holandeses, no por la Corte de Justicia, como pasó en el caso de la extradición de Kurt Vogel, que fué pedida cuando el asesinato de Rosa Luxemburg.

ALEMANIA

PROCESO POR DIFAMACION

BERLIN 20. — El proceso por difamación intentado contra el ex-vice-canciller Helfferich, por Erzberger se inició el Lunes y durará probablemente varias semanas.

FALLECIMIENTO DE UN EXPLORADOR

BERLIN 20. — Ha fallecido en esta capital el profesor Paul Guesfeldt, celebre por sus exploraciones en la América del Sur, y, especialmente, por sus estudios sobre Chile.

EMPRESTITO EN HOLANDA

BERLIN 20. — La "Zeitung Ammitag", anuncia que ha sabido que pronto se terminarán las negociaciones iniciadas con Holanda para contratar un empréstito de doscientos guilders.

VIAJE DE RADEK A RUSIA

LONDRES, 20.— Radek llegó a la frontera polaca, en viaje a la Rusia del Soviet.

Se espera en breve el regreso de los rehenes alemanes.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ITALIA

BERLIN, 20.—El Encargado de Negocios de Italia ante el Gobierno alemán, conde Aldrovando, presentó sus credenciales.

LA EVACUACION DE LA REGION CEDIDA A POLONIA

BERLIN, 20.—Ha terminado definitivamente la evacuación militar de la región cedida a Polonia.

LA CAPITULACION DE ALEMANIA

Lo que se proponía el Gabinete del Príncipe Maximiliano de Baden

COLONIA, 20.— Durante una conferencia de los socialistas de mayoría, el ex-Ministro Landsberg reveló lo que aseguró no había podido revelar antes de que la paz fuera definitivamente concertada.

Declaró que el 5 de Noviembre de 1918, cuatro días antes de al revolución, el Gabinete presidido por el entonces canciller, príncipe Maximiliano de Baden, se proponía ofrecer a la Entente la completa capitulación de Alemania.

SE POSTERGA LA OCUPACION DE VARIOS DISTRITOS

BERLIN, 20.—El Gobierno alemán ha aceptado la proposición de los aliados para postergar por cinco días los preparativos para la ocupación de la Alta Silesia, Allenstein, Marienwerder, Memel y Danzig, a causa de las demoras en los transportes.

DINAMARCA

LA EVACUACION DEL SCHLESWIG

LONDRES, 20.— Los alemanes evacuarán a Flensbourg, en el Schleswig, el 24 del presente mes. Al día siguiente llegarán los franceses y más tarde los británicos.

INTERCAMBIO DE TELEGRAMAS DE FELICITACIONES

COPENHAGUE, 20.—Los soberanos de Dinamarca e Inglaterra han cambiado cordiales telegramas de felicitaciones con motivo de la ratificación del Tratado de Paz de Versalles.

EL PLEBISCITO EN EL SCHLESWIG

LONDRES, 20.—La Legación de Dinamarca en Londres anuncia que el plebiscito en la provincia de Schleswig ha sido fijado para el 10 de Febrero en la primera zona y para principios de Marzo en la segunda zona.

NORUEGA

PESCADORES AHOGADOS EN UNA TEMPESTAD

CHRISTIANIA, 20. — En una tempestad en que se encontró una ficta pesquera, resultaron ahogados 37 pescadores, cerca de Trondhjem.

HUNGRIA

DESCONTENTO POR LAS NOTICIAS DEL CONGRESO DE PAZ

BUDAPEST, 20.— Las noticias llegadas del Congreso de Paz de París, han desanimado a la población, manifestándose abiertamente el descontento.

Los diarios han aparecido con orlas de luto. Los teatros han cerrado sus puertas por tres días, habiéndose izado banderas enlutadas en los edificios públicos.

Los diarios dicen que el deber de Austria es ahora el de buscarse nuevos amigos, particularmente al Austria.

AUSTRIA

LAS EPIDEMIAS EN VIENA

VIENA, 20.—El muy temido Domingo pasó sin que ocurrieran desórdenes. Las autoridades permitieron que los teatros abrieran, solamente en el día, con el propósito de dar a los empleados bases para sus peticiones de salario, durante el período de suspensión.

Los médicos han dado a conocer el grave aspecto que toma la suspensión de los tranvías, diciendo que en Viena hay solamente 20 médicos, que se encuentran agotados por los viajes a pie, mientras que las epidemias de sarampión y de influenza hacen estragos.

ALIANZA ENTRE AUSTRIA Y CHECOESLOVAQUIA

BERLIN 20. — El corresponsal de la "Frankfurt Zeitung" en Viena comunica que el canciller Renner ha anunciado la celebración de un pacto de alianza ofensiva y ofensiva entre Austria y Checoeslovaquia.

CHECOESLOVAQUIA

LEY DE SERVICIO MILITAR

PRAGA, 20.—El Ministerio de Defensa Nacional ha depositado un proyecto de ley en que se establece el servicio militar obligatorio para todos los varones de 20 a 50 años.

POLONIA

ACTITUD DE LOS ALEMANES EN LA ALTA SIBERIA

LONDRES, 20. — El corresponsal de "The Times" en Varsovia comunica que los alemanes tratan, en la Alta Siberia, de realizar demostraciones contra las tropas de ocupación de la Entente para protestar contra la separación y el Plebiscito.

BULGARIA

LEVANTAMIENTOS REVOLUCIONARIOS

VIENA, 20.— Las noticias llegadas de Bulgaria a la prensa de esta ciudad indican la existencia de un grave movimiento revolucionario, habiendo habido conflictos entre los ciudadanos y los soldados, frente al palacio real, resultando un centenar de muertos. Las tropas han ocupado a Sofía.

RUSIA

TERRITORIO OCUPADO POR LOS MAXIMALISTAS

PARIS 20. — Según las últimas informaciones recibidas en esta capital, los maximalistas han ocupado todo el territorio situado al oeste de Krasnoyarsk, arrojando de él a las tropas del almirante del Kolchak.

Agregan que el Gobierno de los socialistas revolucionarios encuentran fuerte oposición en el general Semenoff, a quien apoyan los restos de las fuerzas del almirante Kolchak.

LOS DEPORTADOS COMUNISTAS

TERIJOKI, 20.—Después que los comunistas deportados de los Estados Unidos hubieron atravesado la frontera, anoche, un telegrama retrasado llegó a poder de los funcionarios militares finlandeses que dirigían el viaje, anunciando que el Gobierno del Soviet había decidido permitir únicamente la entrada de tres deportados, cuyos nombres no han sido publicados, pero que se cree son Goldman, Berkman y Peter Sianky.

CONSECUENCIAS DEL RETIRO DE LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS DE SIBERIA

VLADIVOSTOCK 20. — Con referencia a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirar sus tropas de Siberia, la oficina oficial de publicidad ha declarado:

"La evacuación militar norteamericana de Siberia ha causado honda impresión en Tokio. El golpe norteamericano, que se deja caer sin aviso del Gobierno de los Estados Unidos, viene a desconcertar al Japón, que no puede alcanzar a darse cuenta del alcance de esta situación.

"Su sola oposición al avance de los maximalistas en Siberia es un fardo demasiado pesado para el Japón. Sin embargo, no hay que pensar que el Japón retire sus fuerzas de Siberia, pues ello equivaldría a dejar a los rojos un país vecino a su propio territorio".

LAS OPERACIONES EN LAS LINEAS DEL CAUCASO

LONDRES, 20.—De fuente inglesa se anuncia que los insurrectos del Cáucaso atacaron la localidad de Derbent, siendo rechazados.

El ejército del Cáucaso posee la línea que corta la vía férrea de Tsaritsin a Ekaterinodar. Las nuevas tentativas de los maximalistas para atravesar esa línea han sido infructuosas.

EL GENERAL DENIKIN ESTABILIZA SUS POSICIONES

LONDRES, 20.—Se anuncia que el general Denikin ha logrado estabilizar sus posiciones entre el río Sal y el Don.

EL SOVIET PERMITIRA LA ENTRADA DE SOLO TRES EXTREMISTAS DEPORTADOS

TERIJOKI, 20. — Después de que los extremistas deportados de los Estados Unidos hubieron pasado anoche la frontera, un telegrama retardado llegó a manos de los funcionarios militares finlandeses que supervigilaban el viaje, anunciando que el Gobierno del Soviet había decidido permitir que entraran solamente tres extremistas, cuyos nombres no han sido publicados, pero que se cree que serán Ema Goldman, Berkman y Peter Bianky.

EGIPTO

CONDENA DEL AGRESOR DEL PRIMER MINISTRO

EL CAIRO, 20.—El Consejo de Guerra ha condenado a diez años de trabajos forzados al estudiante que atentó contra la vida del primer Ministro.

CONDENA DEL QUE INTENTO ASESINAR AL PREMIER

EL CAIRO, 20.— Arian Said fué declarado ayer culpable del intento verificado el 15 de Diciembre para asesinar al premier egipcio.

Arian Said ha sido condenado a diez años de trabajos forzados.

INDIA

SANGRIENTO COMBATE EN LA FRONTERA

LONDRES, 20.—De fuente británica se anuncia que ha habido un violento encuentro en la frontera de la India, y en el cual los ingleses perdieron 380 hombres y los mashuds 400.

NUEVOS SAQUEOS EN ABU-KAMAL

BASSORA, 20.— Se sabe nuevamente que ha habido disturbios y saqueos en Abukamal. Las tribus rebeldes han sido castigadas. Varios aviones fueron enviados a esa región.

AUSTRALIA

EL CAMPEONATO MUNDIAL DE TENNIS

SYDNEY 20. — Las partidas en que debe definirse el campeonato mundial de tennis han sido postergadas debido a la lluvia.

CHINA

EL PELIGRO MAXIMALISTA EN CHINA

LONDRES, 20.— Comunican de Pekin, de fuente inglesa, que los altos funcionarios chinos declaran que el maximalismo no puede triunfar, pues entre los agricultores chinos hay más propietarios de tierras que en los demás países del mundo.

ESTADOS UNIDOS

VAPOR EN PELIGRO

HALIFAX 20. — Los mensajes inalámbricos recibidos esta mañana a primera hora anuncian que la persistencia del mal tiempo impide el salvamento de los pasajeros del vapor "Powhatam"

Varios destroyers norteamericanos están listos para rescatar a los pasajeros.

LOS SERVICIOS DE NAVEGACION entre Estados Unidos y la América del Sur

WASHINGTON 20. — Los delegados sudamerisanos al Congreso Financiero Panamericano califica-

...de las Naciones, entre los ...Unidos e Inglaterra, y sus ..., los senadores Lodge e ...ck, que encabezan cada ...s bandos en disputa, pien... ...es inútil continuar la con-...

...enadores opinarían que es ...spender los esfuerzos que ...stado realizando con este ...informar al público y ha... ...ón sobre la opinión nacio-...

...a parte, los "mitiguistas" ...s demócratas tendrían la ... de hacer circular dentro ...as una petición en el sen... ...celebrar una conferencia ...los senadores indistinta... ...n el fin de tratar de lle... ...compromiso. Esto deja... ...varse a efecto solamente ...de que los leaders anun... ...e se ha realizado un pro... ...las gestiones para llegar ...erdo.

...N DE COMITEES DE LA ...RENCIA FINANCIERA ...MERICANA.

...INGTON, 20. — En una ...e un grupo de delegados ...ferencia Financiera Pan... ...a se discutieron las des... ...del método actual de ...e de mercaderías desde ...os Unidos al Perú, según ...esos artículos deben ser ...dos en Colón desde los ...transatlánticos que reali... ...ervicio a lo largo de la ...ental de la América del ...de la del Sur a los pe... ...apores que van a la costa ...l.

...elegados acordaron reco... ...a los Gobiernos del Perú ... Estados Unidos obtener ...rtamento de Navegación ...ricano que establezca, con ...ación de los exportadores ...adores un servicio directo ...ta occidental. Esta mo... ...presentada próximamente ....

...elegados haitianos, en la ...de un grupo, expresaron ...ecimiento por la parte que ...los Estados Unidos en la ...intervención y ocupación ...a, pues, según dicen los ..., las condiciones internas ...orado grandemente y se ...nora un próspero porve-...

...FLUENZA ENTRE LAS ...S NORTEAMERICANAS

...INGTON, 20. — Oficial... ...ha anunciado que ha es... ...a epidemia de influenza, ...a tres soldados del cam... ...inois.

...ma enfermedad a atacado ...s de los soldados norte... ...os en Europa.

...OS DE LA INFLUENZA EN CHICAGO

...AGO, 20.— En las últimas ...s se ha dado cuenta de ...evos casos de influenza en ...dad, habiendo muerto 13 ....

...bido 227 casos de pneu... ...iendo 30 de ellos fatales.

...BRASIL

...DE JANEIRO, 20.—**Incen... ...unos almacenes.**—Se han ...do los almacenes de Punta ...perteneciente al ferroca... ...ao Paulo a Río Grande. ...perjuicios, incluyendo las ...rías destruídas, se avalúan ...ontos de reis.

...iones de los periodistas.— ...samblea de la Asociación ...ensa se acordó constituir una comisión que gestione con los directores de diarios la implantación del descanso dominical.

—**Los pasajeros del "Mocassin".** —Doscientos pasajeros del vapor "Mocassin", que llegó ayer a este puerto, han desistido realizar el viaje a bordo del mismo, debido a que se ha puesto en vigencia a bordo la ley norteamericana que prohibe el expendio de bebidas alcohólicas.

RIO DE JANEIRO, 20. — **El Ministro del Japón.** — A bordo del vapor "Sanki Maru" han llegado el Ministro del Japón y su esposa.

Retiro de un almirante.—Ha obtenido su jubilación el almirante Adelino Martins.

El retiro de periodistas. — Se han inaugurado en el punto más alto de la ciudad las obras del edificio destinado al retiro de periodistas.

Las obras se efectúan por cuenta de la Asociación de la Prensa.

La muerte de Euclides Cunha. —Los diarios recuerdan que hoy se cumple el aniversario de la muerte del poeta Euclides Cunha.

Estudios de límites. — Se atribuye al Presidente Pessoa el propósito de enviar una comisión de oficiales del ejército a estudiar la delimitación de la línea fronteriza del Brasil en la región de las cataratas del Iguazú.

La fundación de Río de Janeiro. —Hoy se celebró el aniversario de la fundación de Río de Janeiro.

URUGUAY

AGASAJOS A DON ENRIQUE VILLEGAS

MONTEVIDEO, 20.— El Ministro de Chile en Roma, señor don Enrique Villegas, fué saludado a bordo por las autoridades, a su paso para Europa.

El Ministro del Interior, doctor Gabriel Terra, lo festejó con un almuerzo en el Parque Hotel.

LOS NUEVOS PROFESORES DE CULTURA FISICA

MONTEVIDEO, 20.—En la Escuela de Gimnasia y Esgrima se ha efectuado la entrega de los diplomas a los profesores de ejercicios físicos.

El Presidente Brum pronunció una elocución en que puso de relieve el importante papel que tendrán los egresados en el benéfico influjo que los ejercicios físicos ejercen en la sociedad, proponiendo a la vigorización de la raza.

Especulación a la baja. — "El Diario" anuncia que en el Uruguay se adquirieron 15.000,000 de pesos en marcos para operar en la baja que se produciría al terminar la guerra, lo que ha ocasionado pérdidas de muchos centenares de miles de pesos.

Se abandona un gran proyecto industrial. — Ha sido abandonada la idea de construir en alto un gran frigorífico, con capitales nacionales.

Se ignoran los motivos de esta resolución. Ya había reunido más de un millón de pesos en acciones.

Protestando contra las deportaciones. — El partido socialista ha hecho una protesta pública contra las deportaciones de comunistas decretadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

ARGENTINA

LA AGITACION ENTRE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS

BUENOS AIRES, 20. — Aunque el día de hoy era el determinado por el que se titula "grupo revolucionario" para la destrucción general, por medio de un incendio, de las cosechas, para que se declararan en huelga todos los trabajadores agrícolas, las noticias llegadas de provincias no dan cuenta de ningún desórden, hasta la caída de la noche.

Se han enviado refuerzos de tropas de policía a los puntos que se supone ser centros de disturbios; y posiblemente este envío de refuerzos es causa de que no se hayan llevado a ejecución las amenazas anteriores.

Continúa la agitación, siendo inminente la paralización del importante puerto de Rosario, donde los estibadores se hallan en huelga parcial, y los exportadores amenazan con el "lock-out", antes que aceptar las exigencias de los obreros.

ALMONACID RESUELTO A ATRAVESAR LOS ANDES

Telegrama del aviador al coronel Precardin

BUENOS AIRES 20. — En un telegrama enviado a su jefe, el coronel Précardin, el capitán Almonacid insiste en su propósito de realizar el vuelo transandino en su "Spad". Agrega que los atentados de que fué objeto su aeroplano durante las escalas entre Buenos Aires y Alemania, lógicamente deben ser atribuídos a los mismos autores del letrero que se ha encontrado escrito en una de las alas del teniente Prieu, y que decía: ¡Viva Alemania! Declara que estos hechos sin nobleza, no merecen distraer la atención de los vencedores de la guerra.

MENDOZA, 20.— **Fallecimiento del Gobernador.**— Ha fallecido el Gobiernador de la provincia, señor José Nestor Lencinas.

LOS VUELOS DEL CAPITAN ALMONACID

BUENOS AIRES, 20. — El capitán aviador argentino señor Almonacid efectuó una excursión al Tupungato, esperando siempre la autorización de M. Precardin para emprender, conjuntamente con el teniente Prieur la travesía de Los Andes.

Si el tiempo es favorable mañana, es posible que la realicen ese día.

Llegada de una misión científica. — Ha llegado el yate "Carnegie" que trae a su bordo una misión científica que viene a realizar estudios hidrográficos y climatológicos.

El fracaso de la huelga. — Se confirma el fracaso de la huelga general agraria acordada para hoy.

Bandoleros detenidos. — En la región de la Cordillera han sido detenidos 35 bandoleros que han cometido serias fechorías en el Sur.

La travesía de Los Andes. —El capitán Zanni, en una entrevista, declaró que un aparato "Spad" de 180 H. P., reunía excelentes condiciones para la travesía de Los Andes, tanto más tratándose de un "Spad" de 220 H. P.

Agregó que, con buen tiempo, todos los aparatos eran buenos.

Vuelo a Mar del Plata. — A las 7.20 de la mañana un aeroplano Breguet, conduciendo pasajeros, realizó un vuelo a Mar del Plata, donde descendió a las 10.40.

Nueva compañía de transportes aéreos. — A principios de Febrero se constituirá en La Plata una nueva compañía argentina de transportes aéreos denominada, "Cóndor", la que establecerá servicios de pasajeros y correspondencia entre La Plata, Montevideo y las principales ciudades del país.

EL FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR LENCINAS

BUENOS AIRES 20. — Ha causado sorpresa el fallecimiento del Gobernador de la provincia de Mendoza, señor Lencinas, ocurrido hoy a las siete de la tarde.

Se le creía repuesto de sus pasadas dolencias. El fallecimiento se produjo a consecuencia de un ataque de uremia. Hoy se cumplía precisamente el 2.o aniversario de su asunción del mando.

EL PRINCIPE CARLOS GUILLERMO DE SUECIA

BUENOS AIRES 20. — En breve llegará a esta capital el príncipe Carlos Guillermo de Suecia. Permanecerá en Argentina una temporada, estudiando el estado de evolución del país. Se preparan festejos en su honor.

Gastos extraordinarios en el servicio postal. — "La Razón" dice que la Argentina ha gastado en el último año 24,919 pesos en el envío de correspondencia de tránsito a los países del Pacífico, realizando servicios extraordinarios no reglados por ninguna convención.

Cita el caso de que en Octubre de 1919 el Gobierno fletó un barco para enviar 250 toneladas de correspondencia interna y ex-terna a los puertos del Pacífico, a fin de evitar las demoras que ocasionaba la interrupción del Transadino.

Aboga por la obtención y acuerdos con los países interesados a fin de regularizar la situación de relaciones postales antenidas a espaldas de la Convención Postal Universal.

BUENOS AIRES, 20.—**La agitación agraria.**—Fracasó la huelga agraria revolucionaria anunciada para hoy. El único punto en que se mantiene la agitación es Necochea.

Los elementos ácratas merodean en los alrededores de Bahía Blanca, temiéndose un asalto a las usinas eléctricas.

Las fuerzas se hallan en La Plata dispuestas a acudir al primer aviso.

BUENOS AIRES, 20.—**El fallecimiento del señor Lencinas.** — Ha fallecido el Gobernador de Mendoza, señor José Lencinas, a los 61 años de edad. Le sucederá el presidente del Senado provincial, señor Ricardo Baez.

—**Las subscripciones al empréstito italiano.**—Las subscripciones al empréstito italiano ascendían en la tarde a 88 millones de liras.

DECLARACIONES DEL SEÑOR ANCIZAR

BUENOS AIRES, 20. — El señor Ancizar, presidente de la Comisión Comercial Colombiana, ha pronunciado expresiones de viva gratitud por la gentileza chilena para con la Misión. Según expone, en la Argentina estudiará las bases de un futuro intercambio por el Atlántico.

Esperará al delegado señor Pardo, que se encuentra en Valparaíso ultimando negociaciones comerciales.

Comisión de estudios.—Ha llegado a este puerto el yate "Carnegie", a cuyo bordo vienen la Comisión Científica norteamericana que estudiará la hidrografía y la climatología de Argentina.

BOLIVIA

SESION SECRETA DEL SENADO

Voto de aplauso al Gobierno por su actitud con respecto al problema del Pacífico

LA PAZ, 20.— En la sesión secreta que celebró el Senado ayer en la tarde, el canciller dió lectura a un amplio informe sobre la marcha de las gestiones diplomáticas relacionadas con la cuestión de Tacna y Arica.

Por unanimidad de los senadores asistentes, se le dió un voto en que se declara que el Senado está de acuerdo con el Gobierno sobre sus gestiones respecto a Tacna y Arica, y también en pleno acuerdo con la labor diplomática desarrollada por el general Montes en Europa, obedeciendo a las instrucciones del canciller.

LA LABOR DEL MINISTRO DE CHILE

LA PAZ, 20.— La opinión pública, reflejada en los comentarios periodísticos y generales en todos los círculos, se muestra altamente labor llevada a cabo últimamente impresionada con respecto a la labor llevada a cabo últimamente por el Ministro de Chile, señor Bello Codesido.

Informaciones comerciales

CAMBIOS

NUEVA YORK, 20.—De acuerdo con los tipos de cambio fijados hoy en el mercado, los giros se hacen en la forma siguiente:

Sobre Gran Bretaña, a razón de 3.66 dólares por libra esterlina.

Sobre Francia, a razón de 11.75 francos por dólares.

Sobre Italia, a razón de 13.84 liras por dólar.

Sobre Suiza, a razón de 5.60 francos por dólar.

Sobre España, a razón de 0.1874 dólares por peseta.

Sobre Suecia, a razón de 0.2065 dólares por corona.

Sobre Noruega, a razón de 0.1915 dólares por corona.

Sobre Dinamarca, a razón de 0.1750 dólares por corona.

Sobre Berlín, a razón de 1.56 centavos oro americano por marco.

Sobre Viena, a razón de 0.37 centavos oro americano por corona.

COTIZACIONES DE MEDIO DIA

Cereales

CHICAGO, 20.—El mercado de maíz mixto americano, abrió en la mañana de hoy, firme.

A mediodía, el maíz para embarque en Enero se cotizó a 1.40 3|4 dólares el bushel; y para embarque en Mayo, a 1.34 1|8.

La cotización máxima de este producto en la mañana de hoy, fué de 1.40 3|4 y la mínima de 1.39 1|2, ambas para embarque en Enero.

La avena para embarque en Mayo, se cotizó a 82 5|8 centavos y a 75 7|8 para embarque en Julio.

Cerdo

CHICAGO, 20.—La carne de cerdo, para embarque en Enero, se cotizó a 39 oro la libra.

Carnes congeladas

NUEVA YORK, 20.—Las cotizaciones de carnes congeladas fluctuaron entre 18 y 25 centavos oro la libra.

Lino

DULUTH, 20.—A mediodía esto producto se cotizó a 5.08 dólares para embarque en Enero y se cotizó a 4.57 en Mayo.

Cotizaciones de la tarde

CHICAGO, 20.—En la tarde de hoy, el mercado de maíz cerró cotizándose a 1.40 7|8 dólares para embarque en Mayo.

La avena, para embarque en Mayo, cerró a 83 3|4.

La carne de cerdo, para embarque en Mayo, cerró a 39 centavos oro la libra.

El lino cerró a 5.07 para embarque en Enero y a 4.50 en Mayo.

VALPARAISO

Movimiento marítimo.— Ayer entraron: Vapor San Antonio, de Antofagasta e intermedios.

Vapor Aysen, de Cristóbal e intermedios.

Vapor Emilia, de Coronel e intermedios.

Remolcador Einigkeit, de Hamburgo e intermedios.

Ayer salieron: Vapor Guatemala para Colón e intermedios.

Vapor Laguna, para Lota e intermedios.

Vapor Emilia, para Coronel e intermedios.

Vapor Sircassian Price, para Callao e intermedios.

Hoy saldrán: Vapor Quito para Iquique e intermedios.

Vapor Craster Holl, para Talcahuano.

INFORMACIONES DEL PAIS

TACNA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ARICA. — **El almirante Hunt llega a mediodía de hoy.** — Por tren especial del ferrocarril internacional, que solamente empleó 16 horas en el viaje, desde La Paz hasta esta ciudad, llegó a mediodía de hoy el jefe de la escuadrilla británica en el Pacífico, almirante Allen Hunt.

Inmediatamente de llegar, se trasladó a bordo del crucero insignia, "Southampton", acompañado del Ministro de Fomento y Ferrocarriles de Bolivia, señor Juan Muñoz Reyes, que vino especialmente desde su país a dejar al almirante señor Hunt.

El Ministro señor Muñoz fué invitado por el almirante a un almuerzo que le fué dado en el crucero "Southampton".

Momentos después de efectuarse este almuerzo, el señor Muñoz regresaba a Bolivia.

El Ministro señor Bello Codesido. — Importantes declaraciones que hace antes de partir a Europa. —Hoy se embarcó en el vapor "Ortega", con rumbo a Europa, vía Panamá, el Ministro señor Emilio Bello Codesido, acompañado de su señora esposa.

El señor Codesido ha declarado que durante su misión ha encontrado en el Gobierno boliviano un ambiente francamente dispuesto a un sincero y amplio acercamiento entre Bolivia y Chile.

Agrega que el pueblo boliviano participa en general de estos mismos buenos deseos de estrechar más y más los lazos de afecto entre Bolivia y Chile.

En seguida manifestó que a su regreso de Europa, volverá a Bolivia para dar término a estos bien encaminados proyectos.

Accidente a una locomotora del ferrocarril internacional. — Ayer, a veinte kilómetros de Arica, hizo explosión la caldera de la locomotora del tren internacional a Bolivia, dando muerte al fogonero, Eduardo Fica, e hiriendo gravemente al maquinista, Arturo Espinoza Calderón.

Al tenerse conocimiento de este accidente en la Administración del Ferrocarril de Arica, se despachó una nueva locomotora a fin de que no sufriera retraso el ferrocarril internacional.

El crucero "Southampton". — Hoy fué ofrecida por la oficialidad de esta nave una recepción que estaba destinada a las familias de la sociedad de Arica.

Mañana el "Southampton" zarpa con destino a Antofagasta.

Movimiento del Hospital de Tacna.— En el año que acaba de terminar asistió a 1,566 enfermos el Hospital de Tacna, de las cuales fallecieron 153.

El gran triunfo obtenido por los footballistas de la localidad.— Con motivo de haber sido vencido el principal team del crucero "Southampton" por el de esta ciudad, ha sido muy felicitado el equipo de la Asociación de Football de Arica.

Este triunfo se considera como el más brillante que haya obtenido dicho equipo, pues el team del crucero inglés es la primera vez que es derrotado en Sur América.

VALDIVIA

VILLARRICA. — **Los sucesos de Pitrufquén.** — Leemos en "El Sur" de Concepción:

"Objeto de enconados ataques de parte de la prensa francamente coalicionista de las provincias australes y aún de la que lo es en forma velada, sigue siendo el señor Ministro en visita al Juzgado de Villarrica, don Franklin Quezada Acharán.

Nada tendría de extraño esta actitud si ella fuera únicamente el desahogo de las pasiones políticas que en este país todo lo entenebre... ...cen y perturban; pero lo grave d... caso es que esas pasiones polític... son puestas en juego por los mis... mos elementos malsanos que se ve... perjudicados en sus intereses p... la actuación enérgica y sin conte... placiones del alto magistrado a q... nos referimos.

Y es así como estrechados, ... hibidos, maltrechos y castigad... debida forma, esos malos e... tos, no han hallado otro ... para vindicarse o a lo menos ... lizar la acción del Ministro, q... apelar a la diatriba, atribuyénd... móviles políticos y pasiones s... tarias que está muy lejos de albe... gar en su pecho y que no conc... darían con sus antecedentes de m... gistrado, ni aparecen siquiera v... rosímiles a los ojos de quienes c... nocen su carácter y su modo d... ser tranquilo y ecuánime.

Hemos tenido ocasión de impo... nernos del informe pasado por ... señor Quezada al Tribunal de qu... depende, y a la verdad que de ... se desprenden gravísimos carg... contra las autoridades judicial... del departamento de Villarrica; ... como todos sabemos, que a la son... bra de las malas autoridades vej... ta siempre, sobre todo en los pu... blos chicos, un cardúmen de de... vergonzados y holgazanes, es nat... ral que sintiéndose éstos amenaz... dos por la acción del Ministro, r... curran a los más vedados medi... para defenderse. Es verdad que ... fiscal de la Corte de Valdivia, señ... Silva Cotapos, sindicado de **coal... cionista a outrance**, opinó por qu... no se impusieran a los funcionari... de Pitrufquén, las medidas disc... plinarias que pidió la visita; pe... se podrá apreciar bien el mérito ... ese dictamen y su ningún fund... mento con sólo considerar que ... Ministro, con posterioridad a d... cho dictámen, al reanudar, su i... terrumpida visita, hace pocos día... hubo de declarar reos al promot... fiscal del departamento, don Tom... Medina Rivera y a un receptor de... mayor cuantía.

Muy graves antecedentes ha d... bido tener en vista el señor Mini... tro al dictar tan severa medid... contra tales funcionarios judici... les y en su oportunidad se verá ... grado de justicia que ella entrañ... pero, entretanto, bien haría ... prensa coalicionista austral en ac... llar su grita destemplada contra ... señor Quezada Acharán, en obs... quio a la tranquilidad de todo u... vecindario que antes de ahora e... víctima de muy fundadas alarm... y en obsequio, más que todo, a ... independencia de las funciones ju... diciales".

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria se han presentado:

LA INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC CO., de New York, cesionaria del inventor E. Alexanderson, pidiendo patente de invención para "Un sistema destinado a comunicaciones radiográficas de ondas continuas, en que la energía producida es de frecuencia próximamente constante"'. 22-e

El señor **FREDERIC A. EUSTIS** pidiendo patente de invención para "Un procedimiento para recuperar el ácido sulfuroso proveniente de los gases de hornos metalúrgicos." 22-e

El señor **CHARLES B. WATERS**, de New York, pidiendo patente de invención para 'Un método—con sus aparatos respectivos—para la regulación de corrientes eléctricas, empleando transformadores que accionan automáticamente en circuitos de resistencia variable, y adecuados para la adaptación de corrientes alternadas a aparatos de arco". 22-e

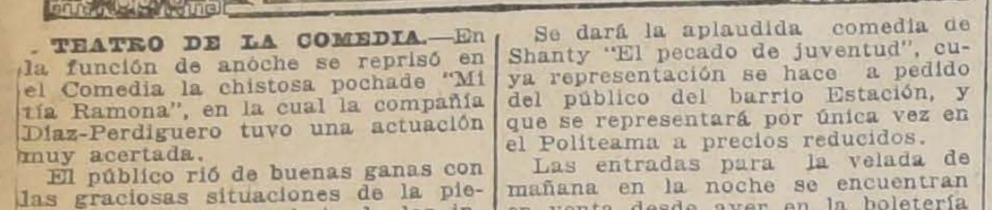
Los señores **LORENZO y GUSTAVO DUFOUR**, de Génova, pidiendo patente de invención para "Un nuevo procedimiento de curtido de pieles, mediante el empleo del gas sulfuroso producido por la combustión del azufre'. 22-e

Don **ANDRES ANTOLISEI**, pidiendo patente de invención para "Una composición líquida a base de cera, que sirve para dar brillo a los pisos de madera, de mosaico o de linoleum". 26-e

La **WESTERN ELECTRIC COMPANY LIMITED, de Londres**, pidiendo patente de invención para "Un sistema duplex de radiotelegrafía y radiotelefonía, usando ondas continuas de alta frecuencia y que transmite y recibe solo ondas moduladas". 26-e

Se da este aviso para los efectos de las disposiciones reglamentarias correspondientes.

El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención.



TEATRO DE LA COMEDIA.—En la función de anoche se reprisó en el Comedia la chistosa pochade "Mi tía Ramona", en la cual la compañía Díaz-Perdiguero tuvo una actuación muy acertada.

El público rió de buenas ganas con las graciosas situaciones de la pieza y aplaudió el trabajo de los intérpretes principales, señoras Díaz, López y Toscano y señores Perdiguero, Lecha y del Campo.

Terminó anoche la función con el acto de tonadillas por Mercedes Díaz, quien se ha conquistado definitivamente el favor del público.

—En la vermouth de hoy se representará la comedia "El retiro" y tonadillas por Mercedes Díaz.

En la nocturna, se realizará el anunciado beneficio a favor de la familia del malogrado bombero Florencio Bahamondes, con un lucido programa.

En el acto de concierto, además de otros escogidos números, hay el de las bailarinas Nella Mazimova y Wanda Mayokoff, primeras figuras en la Compañía de Bailes Rusos que actuó en el Municipal, en la pasada temporada.

La compañía Díaz-Perdiguero pondrá en escena la comedia en dos actos, original de José Ramos Martín, nueva entre nosotros, "El redil".

A continuación, y para cerrar tan escogida y caritativa velada la señora Mercedes Díaz, a petición de numerosas familias, cantará sus escogidas tonadillas.

PROXIMAS OBRAS.—La Compañía Díaz-Perdiguero pondrá en escena esta semana las siguientes obras: el Jueves en la noche, reprisará "Que viene mi marido", comedia cómica, que puede considerarse estreno en ésta. Viernes, "El rayo", de Muñoz Seca, y el Domingo, en la noche, la chistosa comedia "El verdugo de Sevilla", original del festivo autor de "La venganza de Don Mendo".

LA FUNCION DE MAÑANA EN EL POLITEAMA. — Mañana en la noche, la Compañía Chilena Elena Puelma dará una función extraordinaria en el Teatro Politeama, cuyo anuncio ha despertado interés.

Se dará la aplaudida comedia de Shanty "El pecado de juventud", cuya representación se hace a pedido del público del barrio Estación, y que se representará por única vez en el Politeama a precios reducidos.

Las entradas para la velada de mañana en la noche se encuentran en venta desde ayer en la boletería del teatro y han tenido bastante demanda.

NELLA MAZIMOVA Y WANDA MAYOKOFF. — Mañana reaparecerá en el Brasil esta gentil pareja de bailes clásicos, con un nuevo y escogido repertorio.

Estrenará el nuevo y lujoso decorado con que harán la jira por el Pacífico.

La orquesta será convenientemente aumentada.

Los precios son módicos, $ 2 la platea.

TEATRO SAN MARTIN.—"Entre gallos y media noche".—Con éxito siguen los ensayos por la Compañía que dirige el aplaudido primer actor Evaristo Lillo, de la obra "Entre gallos y media noche", original de Carlos Cariola.

La empresa nos comunica que ese mismo día habrá frente al teatro un gran festival de bandas, fuegos artificiales y elevación de globos.

No dudamos que por el éxito que ha obtenido en Santiago "Entre gallos y media noche" y tomando en cuenta que la Compañía Lillo la pone con toda propiedad en escena, se vea lleno el teatro de la Avenida Matta.

Para evitar aglomeración de público en boletería el día de la función la empresa ha resuelto poner en venta las entradas desde el Viernes en la boletería del teatro.

Encuesta sobre teatro nacional

LO QUE NOS DIJO LUIS VALENZUELA ARIS

IX

Al hacer nuestra encuesta sobre teatro nacional, nos ha guiado el propósito más honrado de conseguir, si fuera posible, de un lado que se aprovechen en la práctica las ideas que se propongan, y de otro, que se armonicen las opiniones de los autores, que hoy se muestran divididos y empeñados en campañas personales, con las cuales solo pierde el teatro nacional.

La opinión del señor Valenzuela Arís, vice-presidente de la Sociedad de Autores, vendrá a confirmar ante el público este propósito nuestro, ya que hasta hoy, por razones de demora en el envío de sus respuestas, no habían aparecido opiniones de los actuales miembros de la indicada Sociedad.

El señor Valenzuela Arís ha obtenido éxitos sonados en el género de la revista local, con el cual alcanzó popularidad gracias a la forma siempre exacta con que supo manejar nuestros tipos más conocidos. Explotó Valenzuela Arís ese género en diversas obras que alcanzaron subido número de representaciones. Las más conocidas son "El Dieciocho" y "Tipos santiaguinos".

La falta de compañías que puedan dar con propiedad esa clase de obras mantiene inactiva por ahora la pluma de Valenzuela Arís; pero estamos seguros que cuando llegue

LUIS VALENZUELA ARIS

la oportunidad, se repetirán los éxitos que alcanzó hace algún tiempo atrás.

Damos paso a nuestras preguntas y las respuestas que obtuvimos:

—¿Qué debiera hacerse en el año de 1920 para impulsar el teatro nacional?

—Lo primero es la formación de un conjunto bajo una dirección seria, consciente de sus deberes, de probado prestigio y resuelta al sacrificio de los propios intereses artísticos en beneficio del ideal buscado.

Inspirar la confianza en el público es lo primordial y para lograrla no basta colocar a la cabeza de un cartel el nombre de un actor más o menos conocido, más o menos estimado, más o menos aplaudido.

Una sana y muy humana intención de la vida artística habrá en esto; pero en muchos casos no es lo suficientemente convincente ante el criterio público.

No basta ser un buen actor; no basta ser un gracioso cómico o un elegante y aventajado galán para considerarse de buenas a primeras como la cabeza directiva de un conjunto, capaz de atraer la atención del público.

Se precisan otras muchas consideraciones que todos conocemos, que vamos observando y definiendo en cada representación y que nos llevan al convencimiento pleno de que hay un talento directivo y responsable capaz de dar garantías al público y a los autores.

Emilio Carreras, José Moncayo fueron considerados en España y en América como insuperables cómicos de su género y sin embargo rara vez tuvieron la responsabilidad exclusiva de la dirección de sus conjuntos. Primaba en ellos el talento interpretativo sobre el directivo y de ello tenían conciencia cabal y el público, por su parte, lo estimaba también así.

Joaquín Montero, en cambio, encontró corrientes opuestas para ser juzgado como actor de primer orden, pero la opinión era uniforme para calificarle como una gran cabeza directiva, no aventajada ni igualada siquiera por cuantos artistas de su categoría han pisado después de él nuestros escenarios.

Pretender para la dirección de un conjunto nacional un hombre como Joaquín Montero, es claro que es mucho pretender; pero el buen deseo y la aspiración de un triunfo definitivo y permanente, demanda, a mi juicio, una personalidad, sino dotada del todo de las sobresalientes condiciones de aquél, al menos que se le parezcan en algo.

Al formarse, pues, un conjunto nacional, considero primordial el contar con una cabeza dirigente dotada de las condiciones necesarias para obtener la confianza del público.

Con ella los elementos se armonizan, se estrechan, se esfuerzan buscando cada uno la parte de éxito que pueda corresponderle y así formar un todo homogéneo, discreto y brillante, si es posible.

Una Compañía creada en este molde podría dar un impulso evidente al teatro nacional, porque ella contaría con el apoyo del público, ya que está demostrado que éste nunca niega su concurso y apoyo a todo aquello que le interesa, que le atrae, que se desarrolla con base seria.

Y los autores, por su parte, encontrarían así mayores alicientes y trabajarían más. Un teatro lleno o una ovación unísona es el mayor estímulo que lleva al autor al trabajo...

—¿La Sociedad de Autores tiene algún plan de trabajo en el sentido de impulsar el teatro nacional?

—Hay un concepto errado del fin primordial para que fué creada la Sociedad de Autores Teatrales de Chile. Se cree que a ella, en su carácter de entidad de autores, le corresponde precisamente todo lo que encierra la pregunta que LA NACION me hace para su encuesta.

Sólo el absoluto desconocimiento de sus estatutos puede mantener esa creencia errónea.

La Sociedad de Autores nació para desempeñar un papel muy diverso al que puede corresponderle en esta materia al Ministerio de Instrucción Pública, al Gobierno o a otra autoridad o institución que tenga el de er de velar por el progreso del arte nacional, en todas sus manifestaciones artísticas.

El objeto único de la Sociedad está claramente determinado en el artículo 1.o de sus estatutos, que dice:

'Constitúyese con el nombre de Sociedad de Autores Teatrales de Chile una asociación que tiene por objeto:

"a) La defensa y vigilancia de los intereses morales y materiales de los asociados;

"b) El enaltecimiento del concepto y de la actividad artístico teatral.

"c) La creación de una caja de socorros en beneficio de los socios necesitados, o de sus padres, viudas o hijos."

La Sociedad de Autores como entidad dotada de personalidad jurídica no puede, por tanto, apartarse de sus disposiciones reglamentarias ni abarcar como una obligación de su razón de ser, otros objetos que los que le están claramente señalados y aprobados por decreto supremo.

Como se ha leído en el inciso "b", puede ella y es de su deber ocuparse del enaltecimiento del concepto y de la actividad artístico teatral.

El nuevo Directorio que la regirá en este año está inspirado de los mejores propósitos para abordar resueltamente este punto y para ello ha iniciado ya el estudio de un plan, que desarrollará con toda la actividad de que pueda ser capaz.

Por lo pronto tratará de avivar el entusiasmo, el interés y la actividad de los autores con la organización de un gran concurso de obras teatrales, con premios de alta importancia y con bases de responsabilidad y seriedad en todos sus detalles, que den amplia garantía a todos los autores.

El Directorio inicia su labor con evidente espíritu de trabajo y actividad, sin preocuparse de cierta injustificada campaña que en su contra han venido haciendo publicaciones de un camarada, en las que no hay más verdad que haber sufrido él una derrota electoral, en circunstancias que quiso buscarla para otros buenos amigos suyos, que en repetidas ocasiones le han dado pruebas de sinceridad y franqueza sin exigirle más correspondencia que un pago en igual moneda.

Pero le ocurrió lo imprevisto, lo que a veces resulta inevitable en circunstancias parecidas: "que fué por lana y salió trasquilado".

Las personas que constituyen el nuevo Directorio cuentan con la confianza de la Sociedad, que con la mayoría absoluta los ha elegido y por tanto ponen oído sordo a voces aisladas, que ni siquiera ocultan el interés que las inspira en beneficio propio, contra la voluntad declarada de sus consocios.

Estimo en mucho a quien trata de constituir este moderno soviet y temo que su bien ganado prestigio de aventajado autor se sienta amenazado de desmoronamiento ante la confianza de la gente seria, lo que yo sería el primero y seguramente el más sincero en lamentar.

Aún abrigo la seguridad de que el buen sentido, la seriedad de procedimientos y la cordura han de ser en él, más fuertes que su inmodesto y ambicioso "yo", para hacerlo volver sobre los pasos dados y vencerlo en la lucha que debe estar sosteniendo consigo mismo.

Porque es preciso tener en cuenta que para considerarse merecedor del aprecio de los demás, no basta sólo ser comediógrafo bueno y aplaudido; es necesario también ser hombre sano y recto.

Esta campaña de algunos que me permito comentar, tiene además un aspecto odioso y antipático que no sirve más que para llevar al público el convencimiento de que nada serio se puede esperar de los autores nacionales.

Se ha tratado de inspirar el criterio público, con veces aisladas e irresponsables, contra determinados autores y principalmente contra el presidente de la Sociedad de Autores.

Vano empeño de quienes pretenden quitar méritos a los demás y principalmente a quien los tiene en abundancia tal, capaz de repartirlos caritativamente entre sus gratuitos detractores. El bien ganado prestigio, adquirido mediante largos años de estudio y de esfuerzo, no es cosa que pueda deshacerse como un globo de jabón, por antojo y voluntad de algunos descontentadizos más o menos habladores, más o menos atrevidos!

—¿Tiene usted obras por estrenar ya sea terminadas o en gestación?

—El género teatral que he abarcado con entusiasmo y en el que la suerte me ha acompañado cada vez que se me ha presentado una ocasión de estreno, requiere una Compañía que se dedique a las representación de las obras que constituyen mi actividad.

La revista local, aquella que tiene por base el desfile de personajes y tipos más o menos conocidos o relacionados del público y escenas observadas en nuestra diaria actividad, musicadas y presentadas con lujo de detalles y de escenografía local, precisan para hacerse un momento dado y para que ellas logren un éxito no pueden escribirse con mucha anterioridad, ya que la nota cómica comentada, la actualidad o el momento local van pasando rápidos y naturalmente alejándose del recuerdo de las gentes.

La paciencia está estrechamente unida a mi labor de autor, ya que debo esperar una Compañía acondicionada a mi género de teatro.

En cuanto tengamos alguna, con el mayor agrado daré al teatro por horas y al público que gusta de las cosas locales llevadas al tablado, obras al estilo de las que ya he presentado, como "Tipos santiaguinos", "Gente popular", "Santiago alegre", "El Dieciocho", "Santiago fenomenal", etc.

Y esto, si es que cuento con algún empresario que no quiera declararme el "boycott" y esté dispuesto a echarse algunos pesos más al bolsillo, aun cuando siempre he creído firmemente que en tratándose de ganar dinero, los empresarios "leones" se convierten en "cachorros".—**Luis Valenzuela Arís."**

Carta abierta

Señor don Tomás Gatica Martínez.—Mi muy respetado don Tomás:

Deber de educación es contestar lo que a uno le escriben a vuelta de correo; pero ha querido mi mala suerte que su atenta publicación de "El Ilustrado" del 19 la leyese solamente ayer. Cuando el Lunes abrí "El Ilustrado" divisé su firma entre Los Hechos de Policía y la Sección Teatros y lamento que estuviera en tan mala situación el autor de "2010" y colaborador de "Con permiso de don Juan Luis". Al divisar su firma, lo menos que me figuré, como era natural, fué que se tratara de asuntos de autores teatrales... Creí que publicaría Ud. algún artículo sobre el cultivo de las alcachofas y como éstas no me interesan nada más que cuando las tengo en el plato, me salté su artículo. Pero no faltó quién ayer me llamara la atención sobre sus alusiones a mi modesta persona. Leí su artículo y lamenté que un hombre como Ud., profesor de Estado, novelista, y hasta creo que coleccionista de insectos —cosa que me hace temer que quiera Ud. coleccionarme— recurriese en en su provocación al poco simpático argumento de pintar como "un petulante y orgulloso" a la persona que se quiere traer a una polémica. Sabe positivamente el señor Gatica que a pesar de la suerte que me ha acompañado en mis estrenos, me carga esa estrangulante modestia de los que dicen: "Yo no tengo nada de autor teatral, no me digan autor teatral", y que sin embargo, se han desgañitado escribiendo dramas y revistas y adaptando obras "con permiso" o sin permiso de los autores.

Don Tomás: hace días que me habían anunciado que Ud. saldría de "gallo" en defensa de los "tutis" de la última elección. Su primer careo ha sido poco afortunado, porque al atacarme a mí, personalmente, no quita en absoluto que haya 30 autores que protesten junto conmigo y no deshace lo que ha ocurrido en la última asamblea de la Sociedad de Autores. Su opinión sobre la legalidad de la elección es más nula que esta misma, pues Ud., que dice no tener nada de autor teatral, fué exclusivamente a votar por el señor Yáñez Silva—cuyo viaje a Australia soy el primero en lamentar—perdiendo así toda independencia. No puede ser juez quien fué exclusivamente a hacerse parte.

Ud. dirá que quiero prohijar nombres; pero la verdad es que Víctor Domingo Silva, Frontaura, Ortiz de Zárate, Bianchi y otros que protestaron mientras que yo callaba, no necesitan que los prohije nadie, que bastante tienen ellos con ser lo que son. Al contrario, ellos me hacen un bien a mí con tenerme en sus filas. Yo lamento en el alma que amigos míos, a los cuales aprecio, estén del lado contrario, pues ellos se merecen toda clase de respetos. Y créame que entre ellos quiero contarlo a Ud., a pesar de que ha querido darme una "paliza", cuando era el menos indicado para escribir en esta cuestión. Y si formamos otra Sociedad aparte, mejor para Uds., que así se evitarán el contacto de elementos malsanos, disolventes, pretenciosos ruines, cambulloneros etc. No veo por qué tanto protestar cuando se les anuncia la formación de otra institución. Si es necesario, ella se formará aunque Ud., don Tomás, quiera denominarla graciosamente "Resistencia de Hojalateros". Si se forma, y este nombre lleva, querrá decir que habrá dos instituciones con nombres impropios: una de "Hojalateros", formada por autores teatrales, y otra de "Autores teatrales", formada por Hojalateros...

Yo me honraré perteneciendo a la que presida Víctor Domingo Silva, y Ud. a la que preside Yáñez.

¿Se extraña Ud. de mi actitud? Estamos correspondidos: yo me extraño de la suya, con la diferencia que si yo hago publicaciones es por el cariño que le tengo a nuestro teatro y Ud. por amistad personal con Yáñez. Hay además otra diferencia: Ud. me echa en cara el éxito de "Entre gallos y media noche", en tono de burla. En cambio, yo no le puedo corresponder, echándole en cara—ni en broma—el éxito de una obra suya...

Y por último: le rogaría que en vez de provocar polémicas, provocara un acercamiento que evitara que desacreditáramos la causa por el sólo afán de mantenerse alguien en un puesto al cual debe irse con la confianza de todos.

Sin más, queda de Ud. S. Atto. y S. S.—**Carlos Cariola V.**

Circos

CIRCO STRONG-MAN.— La Empresa de este circo ofrece para esta noche una novedad con motivo del anuncio del debut de la familia Castillo, artistas que según hemos sido informados, vienei precedidos de buenas referencias.

También la pareja de bailes González y Crocetti, ejecutarán nuevos bailes.

Noticias Cinematográficas

"LA SEMANA CINEMATOGRAFICA".—Hemos recibido el número 89 de esta bonita revista ilustrada. Trae el siguiente sumario:

Carátula, retrato en color de Tom Mix.—Crítica de películas.—Próximos buenos estrenos.—Retrato de Elsie Ferguson.— Los gustos de los hombres y de las mujeres, por Scout. Biografía de Perla White, con retato de esta artista.—Retrato de Olive Thomas.—Visita de Blasco Ibáñez a Perla White.—Retrato de William Farnum con Blasco Ibáñez, en los estudios de Fox.—Página amena.—Gran retrato en color de Alla Nazimova.— Gran retrato en color de Paulina Starke.—Gran retrato en color de Perla White con Blasco Ibáñez.—Reportaje a Clara Kimball Young.—Noticias varias del cine.— Retrato de Mae Marsh. — Buzón abierto.—Retratos de Luisa Lovely y Violeta Mersereau.— Programas.

"LA PRINCESA VELADA". — De las producciones recientes que se han estrenado últimamente, procedentes de manufacturas europeas, ninguna como la que nos ocupa y con cuyo título encabezamos estas líneas, merece colocarse al frente de la más acaba película norteamericana.

"La princesa velada", de la casa Pathé París, es una artística y bonita pieza que logra interesar al espectador desde sus primeras escenas. Posee un argumento escogido y en su interpretación interviene la elegante e inteligente actriz Dolores Casinelli, genial intérprete de las obras de D'Annunzio.

Hoy se estrena en el teatro Alameda, en especial y nocturna.

EL ESTRENO DE MAÑANA EN EL BRASIL. — Mañana en especial y noche se estrena la cinta Paramount "Cuentas saldadas", por la mejor de las trágicas americanas e inolvidable intérprete de "Derechos de madre", Paulina Frederick.

"SU AMOR IDEAL".—La ingenua Cladys Leslie, apodada la niña de la sonrisa de un millón de dólares, es la principal protagonista de esta delicada cine comedia que es una grata y armoniosa canción a la vida.

Empieza la acción en una selva y termina en la más regia mansión de un aristócrata americano.

Las escenas de fina gracia a que da lugar el idilio de un millonario con una preciosa aldeana, son por demás divertidas y de gran efecto.

"¿QUIEN ES...?"—Esta es la pregunta que se hará el espectador una vez que vea actuar al encapuchado motociclista que toma parte principal en la serial "Elmo el invencible", protagonizada por el famoso campeón del mundo Elmo Lincoln, y la aclamada intérprete de "La moneda rota", Grace Cunard (Lucila Lowe).

Lasaventuras de esta obra, son las más sensacionales que hasta ahora se han presenciado en la pantalla y el trabajo del atleta que ejecuta Elmo es el broche de sensacionalismo con que se cierran todos sus episodios.

HOY ULTIMAS DE "LOS GORRIONES HUMANOS", DE GRIFFITH. — Tanto en la especial como en la nocturna de hoy del Splendid, será exhibida, a pedido general y por última vez en Santiago, la sublime producción del famoso autor de "Corazones del Mundo", David W. Griffith, titulada: "Gorriones humanos", obra interpretada con arte exquisito por la encantadora Paulina Starke, y cuyo argumento ha merecido un triunfo artístico en este teatro, el día de su estreno.

LAS TOILETTES DE LUJO PARA 1920. — Estrenará mañana Jueves el Splendid, una producción de lujo de la manufactura americana, el emocionante drama pasional titulado "La mala reputación", obra cuyo argumento narra en medio de brillantes páginas de intenso colorido, la dolorosa novela de una novia que se ve injustamente acusada de mala reputación, a causa de intrigas y de chismes, que tienen apariencias de verdad.

Desempeña el rol de protagonista, la encantadora Edna Goodrich, quien en su rol de "model-vivant", en la más famosa casa de modas de New York, luce regias y elegantísimas toilettes, creaciones para 1920.

"CHICUELA DE COLEGIO", POR OLIVIA THOMAS. — En las funciones del Domingo del Splendid, será estrenada la más linda de las producciones Triangle-Ideal, que ha ya llegado a Chile. Se titula: "Chicuela de colegio", y el rol de protagonista lo desempeña la más linda de las actrices americanas: Olivia Thomas, actriz que es hoy día favorita de todos los públicos.

LA ULTIMA CREACION DE PEGGL HYLAND. — Esta encantadora actriz, que actualmente filma por la casa Fox, acaba de obtener un ruidoso éxito en Norte América, en la notable comedia dramática: "Su pasado sin mancha".

Su temperamento dúctil que le permite expresar todas las emociones, desde la alegre y festiva de la comedia, hasta la piadosa cuitada de la intriga dramática, es el secreto de sus éxitos. En "Su pasado sin mancha", protagoniza el simpático rol de una infortunada muchacha hija de padres bien nacidos, que al quedar huérfana y desamparada, sabe luchar por la vida en forma noble y elevada.

El estreno de esta cinta es verificará mañana en el Alhambra.

EL PROXIMO VIERNES DE MODA DEL ALHAMBRA.— Esta concurrida sala anuncia para el próximo Viernes el estreno de una lujosa película Goldwyn, titulada "Un hombre y sus millones".

Según crónicas de revistas yankis, esta comedia ha sido vista con verdadero deleite por la alta sociedad neoyorkina.

El simpático galán Tom Moore, y las dos bellezas femeninas Seena y Verda Rogers, son las protagonistas de este film.

"LE DOCTOUR", EN EL TEATRO BRASIL. — En las funciones de tarde y noche de hoy, se reprisa en este cine "Le Doctour", o "El camino más largo", adaptación de la obra del célebre dramaturgo francés Henry Bernstein, interpretada

ORANDUM

MPERATURA
nos:
o.—Máxima: 29.0 Mí-
escubierto.— Máxima:
: 12.0.

ATRIMONIOS

Enero 19.
inas del Registro:
orres Jorquera con Ro-
stamante. — Wenceslao
con María Castro Ló-
Ruperto Vásquez Her-
na Luisa Robles Villa-
nuel Armijo Cartagena
Canales. — José Godoy
onor Avello Ormazábal.
los contrayentes:
ilo Pizarro Camposano
Polanco Humeres.

FUNCIONES

— Luz Osses Segovia,
agoberto Sotomayor, de
el Ibarra, de 2; Angela
; Carlos R. Aranda, de
neses, de 4; María Te-
de 5; Víctor René An-
José Luis San Juan, de
Tapia, de 1; Alberto
0; José Núñez, de 24;
benito, de 25; Segundo
25; Arturo Santiago, de
Silva, de 42; Lindora
de 75; Corina Jorquera,
ra Salvo, de 34; Gras
de 23; Dolores Rojas,
en Quezada, de 50; Do-
le 52; Margarita Rodrí-
Adelaida Guerrero, de
uinteros, de 1; Rosa
26; Rosenda León, de 48;
ro, de 31; Rosa Corde-
Alberto Delaiquer, de
Duart, de 3; Legoria
; Rudecinda Caballero,
Padilla, de 3 y 20 me-
año.

DENTE DE CHILCAS

A QUE SE DEBIO

o del accidente ocurri-
e carga N.o 101 en el
de la línea Santiago
, el día 8 del presen-
os pide que rectifique-
errores en que ha in-
parte de la prensa de
referirse a las posi-
de dicho accidente.
etido incesantemente
arrilamiento y volca-
locomotora Borsig se
ausa del mal estado de
ual se debería al peso
las locomotoras Mika-
dquiridas por la Em-
e ya han empezado a
servicios con un re-
que satisfactorio.
aseveración hay dos
primero consiste en
te la vía no ofrece la
suficiente para las Mi-
segundo error, está en
accidente de Chilcas al
de la vía.
o al primer punto, to-
o sabe que las Mikado
ulados en función del
rrastre necesario y la
efectiva de la vía. Por
antes de hacerlas cir-
1.a Zona, se reforza-
ntes y se revisaron mi-
te la lastradura y en-

al hecho de atribuir el
e Chilcas al mal estado
, queda suficientemente
con el estado mismo de
spués del accidente, la
ufrió pequeños desper-
as cabezas de los dur-
que fueron ocasionados
adura del tren. Por
estos durmientes fue-
dos después del 12 de
que indica que la vía
tar perfectamente du-
o días el tráfico normal

o a las causas verdade-
idente, de los informes
han podido fácilmente

N.o 101, de 600 tonela-
locomotora delantera
asera 438, se detuvo en
n. 80.656. Mientras la
trasera, 438, se des-
tren para hacer agua,
tó en el enganche en-
do y el tercer vagón, a
locomotora delantera.
la pendiente de la lí-
, sin locomotora, em-
verse, alcanzando a la
comotora, la que, una
tacto con el tren, dió
r y ordenó frenar. No
el tren a sus frenos, em
ocomotora, pasando a
ocidad por la estación
os, en el Km. 86.786.
Los Loros, en una par-
la línea, el tren adqui-
n aceleración en la ba-
do a una curva del ki-
que sólo tiene 170 me-
o, y en la cual el con-
e salir por la tangente,
se así el descarrila-

presa hubiera podido
frenos de aire y en-
omáticos (como lo ha
en su Plan de Obras,
empréstito que actual-
estiona), este accidente
podido producirse.

nido Pro Educación aria Obligatoria

ivo de estar ya próxi-
verse en la Cámara de
el proyecto de ley so-
gación escolar: el Co-
pro-Educación Pri-
gatoria celebrará hoy
de costumbre, a las
, una sesión extraordi-
de tomar algunos acuer-
a importancia para los
cho Comité viene per-
y estudiar la forma
conseguir el despacho
n este período de sesio-

ro "Southampton"

rga y correspondencia a
an Fernández
dante del crucero britá-
hampton", que actual-
cuentra al ancla en
ofrecido sus servicios al
ara llevar carga y co-
a la Isla de Juan

rno ha agradecido este
o del distinguido marino
aceptado sus servicios,
al ha telegrafiado a los
de Coquimbo y Valpa-
éndoles se sirvan tener
arga y correspondencia
se remitir a la mencio-
para los días 24 y 26
, fechas en que el
ton" pasaría por los in-
rtos.

EN EL MINERAL DE CHUQUICAMATA

Los obreros se declaran nuevamente en huelga.— Dan plazo de 48 horas para que se resuelvan las dificultades

Comunicaciones oficiales recibidas por el Gobierno de parte de las autoridades de Antofagasta, hacen saber que los obreros del Mineral de Chuquicamata se han declarado nuevamente en huelga.

Se hace presente que este movimiento se debe a que los trabajadores estiman que la Compañía se ha negado a dar cumplimiento a lo acordado últimamente para solucionar la huelga que allí se había producido. Como se sabe se puso término a las dificultades suscitadas entre patrones y obreros de acuerdo con el decreto Yáñez, aceptando tanto los patrones como los obreros, las cláusulas que se fijaron en el acta que se levantó.

Hace presente el Intendente de Antofagasta, que los huelguistas han declarado que si la Empresa no se allana a dar cumplimiento a los acuerdos pendientes en el plazo de 48 horas, se producirá el paro general. Desde luego, anuncia, empiezan a bajar numerosos obreros con sus familias.

El Gobierno ha pedido al Intendente que procure poner término a este movimiento a la brevedad posible.

LA REFORMA DEL CODIGO SANITARIO

PRESENTACION HECHA POR LOS FARMACEUTICOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Los farmacéuticos titulados han hecho una presentación al Ministerio del Interior, exponiendo las dificultades que les acarreará la reforma del artículo 65 del Código Sanitario, en la forma aprobada últimamente por la Cámara de Diputados y por el Senado.

El inciso primero de dicho artículo dispone que "toda botica o droguería deberá ser regentada por farmacéutico con título legal".

El artículo 65 dicen, no contiene innovación respecto de las disposiciones que existían anteriormente pues, de acuerdo con la ley de 1904, todas las boticas abiertas desde esa fecha hasta hoy funcionan con su regente correspondiente, según el informe de la Comisión Inspectora de Boticas.

En la presentación a que hemos aludido se expresa que en esta forma no se lesionan intereses creados porque aquellas personas que tenían permiso para regentar establecimientos de botica o droguería, según las leyes de los años 1879, 1881 y 1904, podrán continuar regentándolos. La ley nunca tiene efectos retroactivos.

Ahora, bien, según el proyecto de reforma aprobado por la Cámara de Diputados, agregan, los actuales dueños de boticas o droguerías tendrán un plazo de cinco años para someterse a lo dispuesto en los incisos 1.o y 2.o del artículo 65 del Código Sanitario, previo el cumplimiento de los requisitos de idoneidad a que se refiere el artículo 66 del mismo Código.

Los dueños de boticas o droguerías que hayan administrado establecimientos quince años o más, podrán regularlos con autorización del Presidente de la República, previo informe de la Dirección General de Sanidad.

Las consecuencias de esta reforma saltan a la vista. Según se expresa en la presentación hecha al Ministerio con este proyecto, una vez llevado a la práctica, quedarían en la miseria y sin ocupación alrededor de 200 farmacéuticos titulados.

Enviado este proyecto a la Cámara de Senadores, fué modificado en la siguiente forma:

No obstante lo dispuesto en el artículo 65 del Código Sanitario, los actuales dueños de boticas o droguerías que hubieren ejercido prácticamente durante 15 años o más las funciones de farmacéuticos, despachando recetas o expendiendo medicamentos, podrán regentar las de su propiedad en la localidad en que estuvieren actualmente establecidas, con autorización del Presidente de la República y previo informe de la Dirección de Sanidad.

Además, se agrega, otro proyecto de ley del senador Barros Errázuriz, que deja a las droguerías sin regente titulado.

Conferencia con el Ministro del Interior

Una comisión compuesta por farmacéuticos de Santiago y Valparaíso, se acercó en la mañana de ayer al Ministro del Interior, a poner en sus manos una presentación, en la cual daban a conocer detalladamente los perjuicios que ocasionaría a los profesionales la reforma por parte del Congreso, del artículo 65 del Código Sanitario.

Pidieron al Ministro se sirviera prestar su valiosa influencia ante el congreso, a fin de impedir que esta reforma se lleve a cabo en forma que no perjudique los intereses de los profesionales.

EL ANIVERSARIO DE YUNGAY

ES CONMEMORADO AYER

En conformidad al programa elaborado por los vecinos de la Plaza Yungay, anoche se realizaron en este paseo varios espectáculos públicos en conmemoración del 20 de Enero.

Esta fiesta fué amenizada por varias bandas de Ejército, y a ella asistió un numeroso público.

Legación en Bolivia

Con motivo de haberse concedido licencia al Ministro de Chile en Bolivia, señor Emilio Bello Codesido, el Ministerio ha acreditado como Encargado de Negocios, al secretario de la Legación, don Emilio Rodríguez Mendoza.

Valiosa negociación

Las Compañías de Seguros La Chilena Consolidada y La Alianza Chilena, han comprado al Arzobispado de Santiago la manzana de terreno y edificios ubicada entre las calles de Bandera, Las Rosas, San Pablo y Capuchinas, en la suma de $ 2.875,000, pagados al contado.

CON EL MINISTRO DE FRANCIA, M. LEFEUVRE MEAULLE

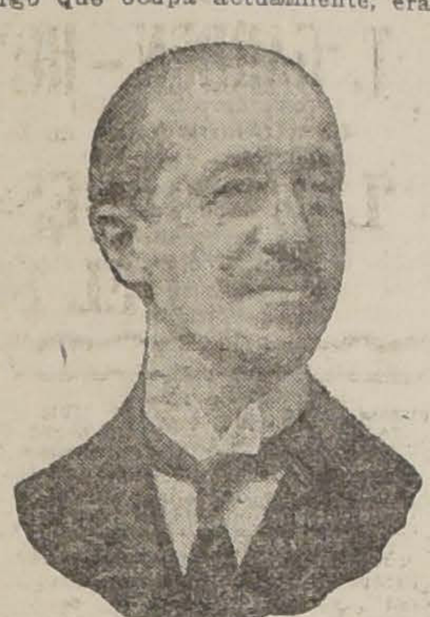
Nos dice que sus principales esfuerzos irán encaminados a estrechar más y más las relaciones que unen a su país con el nuestro. — Su opinión acerca de la elección de M. Paul Deschanel y relativamente a la Liga de las Naciones

La reconstrucción industrial en Francia

Ayer en la tarde fuimos recibidos por el nuevo Ministro de la República Francesa ante nuestro Gobierno, señor Henri Lefeuvre Méaulle, a quien encontramos en compañía del Cónsul francés en Valparaíso, M. Ferdinand Chausson, que fué a recibirle a Los Andes, en compañía de su hija.

El señor Lefeuvre, que pertenece a una de las más antiguas familias de Bretaña, ha desempeñado durante los últimos años importantes comisiones en Oriente, especialmente en Calcutta y en Grecia, escribiendo sobre este último país un libro cuyo prefacio se debe a la pluma del actual Presidente, M. Deschanel.

Antes de ser nombrado para el cargo que ocupa actualmente, era



M. HENRI LEFEUVRE MÉAULLE

Cónsul General de Francia en Londres, puesto de sumo trabajo y responsabilidad, y el más importante de los Consulados europeos, sobre todo en la época de la guerra.

Según nos informó el propio señor Lefeuvre, la labor que tenía que realizar en Londres era abrumadora, pues concurría a su despacho desde las nueve y media de la mañana hasta las siete y media de la noche, disponiendo apenas de una hora para almorzar, y había de firmar diariamente más de 300 cartas o notas, todas ellas referentes a asuntos importantes y delicados.

Al preguntarle acerca de sus proyectos e intenciones, el nuevo Ministro nos dice que sabe que Chile es un país de grandes riquezas minerales, que en él abundan el salitre y las minas de cobre. Sé también, agrega, que es un país de hombres de acción, que sus habitantes son muy cordiales y amables, y confío en que encontraré aquí una amable acogida, pues he simpatizado mucho con los chilenos que he encontrado en París y en Londres, y me sorprendería que no ocurriere lo mismo aquí.

En primer lugar, he de estudiar el idioma, así como el país, con sus riquezas tanto del suelo como del subsuelo. Estoy convencido de que, actualmente, las cuestiones económicas y financieras son las más importantes, de modo que estudiaré cuidadosamente los recursos de este país y, una vez que lo conozca a fondo, podré informar y aconsejar a mis compatriotas. Estoy cierto de que el Gobierno chileno me dará facilidades para realizar mi labor.

Durante seis años he sido funcionario consular en Oriente, de modo que, más que las cuestiones políticas, me interesan las industriales y económicas, y a ellas he de dedicar mis principales energías. Tengo igualmente la esperanza de que, muy luego, se establecerán servicios directos y florecientes de navegación entre Francia y Chile.

Toda mi labor ha de ir encaminada al estrechamiento de las cordiales relaciones que unen a nuestros dos países, tan semejantes en su mentalidad latina, con idénticas cualidades y defectos.

—¿Qué piensa Ud., señor Ministro, acerca de la reciente elección presidencial?

—Creo que la elección de M. Paul Deschanel no ha podido ser más acertada, pues él es el representante genuino de lo que podríamos llamar la "aristocracia de la burguesía". Pertenece a una antigua familia, y sabe unir, a la distinción de un gran señor de antaño, ideas muy democráticas.

Alma dotada de una gran inteligencia y de una probidad que se impone a todos, representa perfectamente a la Francia victoriosa, esa Francia resuelta a ocupar en el mundo el lugar que le pertenece. Todas las grandes ideas que serán llevadas al Parlamento por los diputados y senadores, y cuya realización se le pida, encontrarán en él el más firme apoyo.

Las esperanzas que se cifran en él, comienzan ya a realizarse, pues su talento queda demostrado en la elección del que ha de ser su primer Ministerio. La designación de M. Millerand, como Premier y Ministro de Relaciones Exteriores, no puede ser más acertada, pues es él una de las inteligencias más brillantes de la Corte de Apelaciones del Sena, abogado dotado de una gran voluntad de acción, es, por fin, un "realizador". Los demás miembros de su Gabinete son todas figuras descollantes, y Francia puede contar con ellos.

Por mi parte, agrega el señor Lefeuvre, soy amigo personal de M. Deschanel, a quien me ligan antiguas relaciones, pues es casado con la hija de M. René Brice, diputado por uno de los departamentos de Bretaña y muy amigo de mi padre.

—¿Podría decirnos, señor Ministro, qué opinión ha causado en Francia la actitud adoptada por Chile durante la guerra? ¿Qué se ha pensado de su neutralidad?

—Me es imposible formular ningún juicio al respecto, pues, como ya os he dicho, he estado alejado de mi patria estos últimos años, y durante la corta estada que hice en París antes de venirme, no pude obtener ninguna información al respecto. El pueblo francés es muy parecido al chileno; su mentalidad lo inclina mucho hacia la política, y, cuando estuve en Francia, la opinión se preocupaba únicamente de las elecciones, produciéndose una situación muy semejante a la que, según se me ha informado, podré observar aquí dentro de algunos meses, pues creo que Uds. también están en vísperas de elecciones.

—Ya que de elecciones se trata, ¿qué opina Ud. acerca de las habidas en Francia?

—Estimo que ellas son el fiel reflejo de la opinión dominante en mi patria. Al Parlamento han ido ahora hombres muy preparados, y puedo decirlo, para encontrar su igual, habría que volver hasta los días aciagos que siguieron a nuestra derrota del año 70. Puedo decirlo, este Parlamento recuerda, por la sabiduría y honradez de las personas que lo forman, las Cámaras que después de la derrota, nos permitieron asombrar al mundo con la rapidez de nuestro resurgimiento.

Ahora también se trata de una verdadera resurrección, pues es preciso no olvidar que, en la gran lucha, hemos perdido 1.700,000 hombres, mientras Gran Bretaña sólo ha visto caer a medio millón de sus soldados. A esto es preciso agregar la completa destrucción de nuestros más ricos departamentos del Norte, de esa zona minera e industrial que era una de las mayores riquezas de Francia y que, ahora, es preciso reconstituir íntegramente.

Sin embargo, se realiza actualmente un esfuerzo considerable que sorprende a los espíritus más activos. La labor de reconstrucción de la vida industrial se efectúa con una rapidez fantástica, que ha de causar el asombro de los extranjeros cuando vean, muy luego, a Francia, recuperar su lugar en el mundo.

Todos cooperan a esta obra, y los obreros que, antes de las elecciones, pedían 3 y 4 francos por hora, son hoy menos exigentes, pues han comprendido que de la unión de todos y de su activa cooperación, depende el porvenir del país.

Con respecto a la política exterior, creo poder anticipar que la corriente dominante es estrechar las relaciones de los países que han luchado unidos durante la guerra, y que su base será la continuación del block anglo-franco-italiano-belga.

Interrogamos al señor Lefeuvre acerca de la situación obrera británica, y nos contesta inmediatamente:

—Sólo puedo decirles que todo se arreglará satisfactoriamente.

Antes de despedirnos, le hacemos esta última pregunta: "¿Cuál es su juicio sobre la Liga de las Naciones?"

—Es, a mi modo de pensar, contesta, la más grandiosa de las ideas que puede haber brotado en el cerebro humano, y hago los más ardientes y fervorosos votos para su realización, pues es tiempo ya de que las guerras terminen.

Nos despedimos del señor Lefeuvre, quien nos reitera que, en cuando haya podido imponerse de las riquezas y recursos de Chile, realizará su obra de acercamiento entre ambos países, y nos retiramos complacidos por la gentileza con que el distinguido diplomático ha accedido a suministrarnos las impresiones que reproducimos más arriba.

El señor Lefeuvre ha venido a Chile acompañada de su esposa, hija de un notable pintor norteamericano, y de la hija de ésta, mademoiselle Germaine Durand.

EXPORTACION DE SALITRE

Favorables espectativas para la industria. — En la última semana se embarcaron 2.158,156 quintales españoles de nitrato

La exportación de salitre durante el presente año, se ha iniciado con halagadoras espectativas.

Comunicaciones remitidas por la Superintendencia de Aduanas, al Ministerio de Hacienda, hacen saber que durante la última semana se exportaron para Europa 992 mil 766 quintales métricos de salitre igual a 2.158,156 quintales españoles 44 kilos como sigue:

Pisagua, 72,639 quintales métricos; Iquique, 333,226; Tocopilla, 51,416; Antofagasta, 428,558 y Taltal, 106,927.

Agrega la comunicación que desde el 1.o al 17 del presente mes se han exportado 2.370,266 quintales métricos igual a 5.162,752 quintales españoles.

Inscripciones militares

En el territorio de la II División se han inscripto hasta el día de ayer 8.689 ciudadanos.

EL ACCIDENTE A LA FAMILIA RIVAS GONZALEZ

La salud de los enfermos

Nuestro corresponsal en Valparaíso, nos informó anoche que la salud de don Manuel Rivas Vicuña, la de la señora Eduvijes González de Rivas, de los niños Mario y Manuel Rivas González, ha entrado en un período de franca mejoría.

Por lo que respecta a la salud de la niñita Mercedes Rivas González, nos informa que el médico jefe del Hospital le hizo presente que su estado es por demás satisfactorio.

Derechos por salitre y yodo

El Ministerio de Hacienda ha expedido un decreto por el cual se deroga el decreto N.o 2585, de 3 de Octubre de 1914, que modificó el artículo 380 del Reglamento de Aduanas, determinando el monto en que debía procederse a hacer efectivos los derechos de exportación de salitre y yodo.

EN PRO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

NECESIDAD DE HACER FRENTE A LA LUCHA COMERCIAL QUE SE HA INICIADO COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA

La gran asamblea de industriales de Mayo próximo, convocada a iniciativa de la Sociedad de Fomento Fabril

El interés con que las naciones vienen aprestándose para hacer frente a la lucha comercial que ya comienza, como consecuencia lógica de los transtornos ocasionados por la guerra última, ha movido al Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril a convocar una gran asamblea de industriales, a objeto de responder a la necesidad de que todas las actividades productivas del país cooperen en forma más directa a la acción de los Poderes Públicos en orden a arbitrar medidas de defensa de la de la manufactura nacional y de fomento de la producción, base de nuestro futuro desarrollo económico.

Esta asamblea se celebrará en Santiago durante los días 21, 22 y 23 de Mayo próximo, y estará destinada a estudiar todas las cuestiones relacionadas con la implantación y fomento de las industrias nacionales y a proponer un plan de política económica que consulte el desarrollo de todos los factores de la producción. Se formularán, además, proyectos de leyes que tiendan al mejoramiento de la clase trabajadora y que regulen las relaciones de ésta con el capital.

Dentro de este programa, se procurará estimular en forma práctica las iniciativas que nacieron durante la guerra para producir artículos que no era fácil traer del extranjero; se abordará la mejor forma de dar estabilidad al valor de la moneda, problema que el Parlamento estudia en estos momentos; y se estudiarán innumerables otras necesidades que tienen decisiva influencia en el progreso material del país, como ser: la baja del interés para abaratar el crédito, la revisión del arancel aduanero para defender nuestra producción y restringir los gastos suntuarios, el mejoramiento de los medios de transporte terrestre y marítimo y la revisión de sus tarifas, y una mayor difusión de la enseñanza técnico-industrial.

La asamblea, una vez terminadas sus labores, elevará sus conclusiones a la consideración de los Poderes Públicos, para procurar que las ideas estudiadas se conviertan en leyes del país.

Con el objeto de asegurar de antemano el éxito de esta asamblea, que ya ha encontrado innumerables adhesiones en toda la República, el Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril ha encomendado su organización a una comisión especial de su seno, estando ya designadas las comisiones que presentarán informes o proyectos. Forman parte de estas comisiones distinguidos profesionales, industriales y hombres de negocio, que han estudiado con especial dedicación las materias que se propondrán como temas.

Recientemente el Consejo Directivo ha enviado una circular a las personas que han quedado designadas para formar las comisiones, rogándoles tengan a bien prestar su concurso para el mejor éxito de las labores de la asamblea. Una vez terminado el período de vacaciones, se citará a todas esas personas a fin de que se constituyan las diversas comisiones e inicien los trabajos que han de presentarse a la consideración de los asambleístas.

Podrán formar parte de la asamblea: todo industrial establecido con fábrica o taller que ocupe más de veinte operarios; los miembros de la Sociedad de Fomento Fabril; las delegaciones provinciales que designe la comisión organizadora; y los funcionarios públicos e instituciones de fomento y obreras que expresamente invite la misma comisión. Los Ministros de Estado, si concurren, serán presidentes natos de la asamblea.

No se cobrará cuota de adhesión, pero sí, se venderá, a precio de costo, la memoria impresa de la asamblea.

LAS TARIFAS DE LOS FERROCARRILES

EL GOBIERNO ESTUDIA LO RELATIVO AL ALZA

En fuente oficial hemos sido informados de que el Gobierno se ocupa con todo interés del asunto relativo al alza de las tarifas ferroviarias, propuesta por la Dirección de Ferrocarriles, hace algún tiempo. Se nos ha dicho que este negocio requiere un detenido y concienzudo estudio, ya que por una parte es necesario considerar que el presupuesto de ferrocarriles del año pasado cerró con un déficit de 19 millones de pesos y además el aumento de los jornales del personal a contrata de los ferrocarriles, actualmente en estudio, significa un mayor gasto de 8 y medio millones de pesos y por otra es menester tomar en cuenta, se nos agrega, que un aumento por muy insignificante que sea, se presta a que los artículos de primera necesidad suban de precio en una forma inconveniente.

El Gobierno teniendo en cuenta estas circunstancias ha conferenciado con todos los jefes de sección de los ferrocarriles a fin de estudiar el mejor medio de introducir el máximo de economías en todos los servicios de la Empresa.

Curso nocturno para obreros

La Inspección General de Instrucción Primaria, ha sido autorizada por el Ministerio respectivo, para que facilite a los centros educacionales, sportivos y otros análogos, cada vez que lo soliciten, el uso de los locales de las Escuelas para actos literarios, conferencias, o para que hagan funcionar cursos nocturnos para obreros.

Instituto de Ingenieros de Chile

Esta noche, a las 9.30 P. M., celebra sesión extraordinaria esta corporación.

El objeto es el de pronunciarse sobre acuerdos del Directorio, relativos a aumento de conversión de la deuda hipotecaria, que grava la propiedad que posee en San Martín N.o 352.

LOS INCIDENTES EN EL EJERCITO

AYER SE PRACTICAN DIVERSOS CAREOS

En la mañana de ayer, ante el Fiscal Militar, general señor Hurtado Wilson, hubo careo entre el teniente-coronel señor Pedro Muñoz Feliú y el coronel Echavarría y entre el primero de los nombrados y el comandante señor Lazo.

En la tarde se careó el general Armstrong primero con el coronel prefecto señor Rafael Toledo Tagle y después con el general Dartnell.

La audiencia se suspendió a las 5 de la tarde para reanudarse mañana a las 10 A. M.

En estos careos sólo estuvo presente el abogado del compareciente no permitiéndose la entrada a los demás abogados. Por esta circunstancia reclamaron ante el Fiscal Militar, quien después de oir al Auditor de Guerra señor Covarrubias, acordó permitirles la entrada a las audiencias de prueba.

VARIOS ACCIDENTES

Ayer a las 12.20 del día en calle Bandera al llegar a la de Moneda, ocurrió un accidente que costó la vida a Rosamel Gómez Maldonado, empleado de la Empresa de Tranvías.

En circunstancias que Gómez iba sentado en la baranda del tranvía N.o 312, de la línea Matadero, su cuerpo se estrelló contra un poste, lo que le produjo una caída al suelo, recibiendo un fuerte golpe en la parte cerebral.

Gómez dejó de existir antes de llegar a la Asistencia Pública.

Hoy deberán declarar ante el juez del Juzgado de turno, el maquinista y la cobradora del tranvía, Ismael Andani Andani y Lucinda Pacheco Retamales.

También deberán declarar, cinco pasajeros que presenciaron el hecho.

Atropellado por un auto

Anoche a las 8, el auto de alquiler número 4065, gobernado por Plácido Vivaceta, atropelló a Antonio Silva Muñoz, de 15 años de edad, en circunstancias que éste atravesaba la Alameda esquina a la calle de Lira.

Debido al atropello, el niño Silva Muñoz recibió graves contusiones en el cuerpo, por lo que fué llevado a la Asistencia Pública, donde quedó hospitalizado.

El chauffeur Plácido Vivaceta, fué aprehendido por la policía, y hoy será puesto a disposición del Juzgado de turno.

Muerto por un carretón

Se ha dado cuenta al Juzgado de turno, que el Sábado último, a las 10 y media de la mañana, un carretón repartidor de pan, atropelló al niño de 5 años de edad, llamado Jorge Ramos, a cuyas consecuencias dejó de existir momentos después del accidente.

El hecho ocurrió en la comuna de San Miguel, y él se debió a que un hermano del niño Ramos, dió un empellón a éste arrojándolo bajo las ruedas de vehículo, las que pasaron sobre su cuerpo.

Atropellados por automóviles

A las 8.5 de anoche, el automóvil N.o 4077 atropelló en San Pablo esquina de Matucana, a Pedro Canales García, ocasionándole contusiones graves en ambas piernas y en el hombro izquierdo.

El chauffeur huyó.

—A las 10.5 en Mapocho esquina de Bulnes, un auto cuyo número no fué tomado por la policía, atropelló a Natalio Góngora Donoso, causándole contusiones graves en el brazo derecho.

—En Matucana esquina de San Pablo, el auto N.o 4811, gobernado por Juan de D. Acevedo, atropelló a las 6.20 de la tarde, a Joaquín Jofré, ocasionándole contusiones internas de cierta gravedad.

LOS BARCOS ALEMANES INTERNADOS EN CHILE

Su traslado a Hamburgo

Ayer ha fondeado en el vecino puerto de Valparaíso, el remolcador alemán "Scelde", de 650 toneladas de registro, que viene en busca de las naves de aquella nacionalidad internadas en nuestros puertos y que se encuentran con sus maquinarias inutilizadas.

El "Scelde" llevará estos barcos hasta Hamburgo, para ser reparados y entregados después a Gran Bretaña, de acuerdo con lo dispuesto en el Tratado de Versalles.

Trae, además, estaciones de radio-telegrafía para colocarlas a estos buques y llevarlos con este servicio.

La nave citada es la primera de nacionalidad alemana que después de la guerra surca nuestros mares.

CONTABILIDAD DE LOS FERROCARRILES

LA CONTRATACION DE UN TECNICO

El Consejo de los Ferrocarriles ha comunicado al Gobierno la necesidad que existe de que se contrate un técnico para que organice la contabilidad de los ferrocarriles y al mismo tiempo asesore al jefe de la misma.

Según se nos manifestó, el Gobierno ha encontrado aceptable la idea y en la actualidad estudia la manera de llevarla a la práctica.

Tifo exantemático

El Ministerio del Interior ha autorizado a la Junta de Beneficencia de esta capital, para que invierta hasta la suma de $ 35,241, con el objeto de que reembolse los fondos invertidos en el mantenimiento del Hospital de San Roque y en la atención de los enfermos de la epidemia de tifo exantemático.

Damos a continuación el movimiento de enfermos del tifo, habido durante el día de ayer en los diversos hospitales de esta ciudad:

Existencia anterior, 213.
Hospitalizados, 12.
Dados de alta, 23.
Fallecidos, 0.
Existencia de ayer, 202.

Erogaciones Pro-Familias Bahamondes y Acosta

Recolectado a beneficio de la familia Florencio Bahamondes, en LA NACION:

Suma anterior	$ 1,658.25
A. A. R.	100.—
E. G.	10.—
Alfredo Vicuña	100.—
Carlos Morla Lynch	100.—

Pro-familia Alejandro Acosta:

Cojo Zamorano, periodista	$ 20.—
Total	$ 2,028.25

En el Cuerpo de Bomberos, pro-familias Bahamondes y Acosta:

Total anterior	$ 51,107.00
Agustín Riesco	100.—
Club Atlético Gath y Chaves	1,000.—
Total	$ 52,207.—

Suscrición Imprenta "El Mercurio", como sigue:

Julio Somerville	$ 5.—
Z. Z.	10.—
Carlos Zenteno	20.—
N. N.	1.—
C. Godoy	10.—
Empleados Cía. Seguros La Providencia	377.—
Ricardo Larraín Bravo	100.—
Luis Barros Valdés	100.—
Máscara Sonriente	50.—
Bernarda Bravo de Larraín	100.—
Luis T. T.	10.—
Rómulo Roa Palma	50.—
Revista Ausonia (italianos)	185.40
J. I. L.	20.—
Humberto Barzellato	50.—
Alfredo Sánchez	50.—
Daniel Velasco	100.—
4.a Compañía de Bomberos	200.—
Total	$ 1,438.—

Recibido por LA NACION	$ 2,028.25
Recibido por el Cuerpo de Bomberos	53,645.00
Total general	$ 55,673.25

Con el Ministro de Relaciones

En la tarde de ayer estuvo a visitar al Ministro de Relaciones, el nuevo Ministro de Francia, M. Lefevre Meaulle.

También estuvo el secretario de la Legación del Brasil, señor Calve y el Cónsul de Chile en Londres, señor Vicente Echeverría Larraín.

La reconstrucción de Bélgica

El Obispo de Brujas, Bélgica, ha dirigido a todos los pueblos cristianos la siguiente circular:

"Al salir de los horrores de la guerra bajo el golpe de una calamidad sin igual en la historia, nosotros, ciudadanos de la desgraciada Bélgica, víctima de su deber para con las naciones civilizadas, nosotros venimos a tender la mano a un pueblo que, gracias a Dios, no ha sentido el peso de estos días horrorosos.

En otros tiempos, las cristiandades establecidas en el mundo, pidieron a la Bélgica misionarios y recursos; y a ellas giro hoy los ojos, en nombre de esta caridad que nos incitó entonces, a ayudarles a nacer y a vivir.

Pues no puedo apelar a mis compatriotas; la Bélgica está agotada, todas las fuentes de nuestras riquezas se quedan secas, y en mi Obispado, he visto derrumbarse, piedra a piedra, el trabajo de varios siglos. Del patrimonio que me han legado mis predecesores, no me quedan en el día más que ruinas y un pueblo agotado de esfuerzos y de recursos.

Allí donde antes toda una organización de instituciones sociales, numerosas y florecientes: escuelas, casas de educación y de refugio, asilos, hospitales, hospicios, conventos, patronatos, círculos de obreros, se había levantado por nuestros cuidados a costa de esfuerzos dispendiosos y pacientes, no quedan hoy más que tristes despojos, y nuestros infelices diocesanos no han guardado, según la expresión de nuestros enemigos, más que sus ojos para llorar.

Este pueblo, dispersado durante cuatro años, vuelve hoy tristemente a sus aldeas arrasadas, a sus iglesias derribadas por las granadas, a un desierto surcado de trincheras y obras de defensa.

La región del Yser, no es más que un pantano cenagoso; Ipres, una ruina inhabitable; Dixmude y Nieuport, dejan de existir; Roulers, Messines, las ciudades industriales ribereñas de la Lys, Comines, Warneton, Wervicq, están arruinadas o completamente arrasadas. En la línea de fuego, todas las aldeas, en número de una centena, están destruídas; las tierras arables, antes tan fértiles, están volteadas hasta el subsuelo, y habrá que reedificar cerca de 150 iglesias y reconstruir centenas de conventos, escuelas, patronatos.

El resto de mi Obispado, se quedó durante 4 años en la zona de operaciones de guerra: En mi ciudad episcopal de Brujas, mi seminario, mis colegios, mis casas de educación y las de huérfanos, mis locales de obras, mis conventos de hombres y de mujeres, evacuados por fuerza, estuvieron convertidos en cuarteles. Lo mismo sucedió en todas las otras ciudades y en la mayoría de las aldeas. Los daños, ascienden a centenares de millones de pesos.

En las horas agudas de nuestra crisis, tantas calurosas simpatías nos han venido de ese país para sostenernos, que en estas primeras horas de calma, nos atrevemos aún a girar los ojos hacia Uds. para repararnos de nuestras desgracias.

¡Cuántos corazones en nuestro país, han sido conmovidos por nuestras desdichas! Hombres políticos, hombres de obras, comerciantes, doctos, pensadores, mujeres de todas clases, todas tuvieron un pensamiento para los que una guerra cruel trituraba tan duramente.

A Uds. todos de ese país, me atrevo a apelar. Sírvanse Uds. socorrer al Obispado de Brujas, y en el glorioso país del Iser, el testimonio imperecedero de nuestras iglesias y de nuestras escuelas reedificadas, proclamará para siempre la gran caridad de su país.

En nuestra iglesia catedral de Brujas guardará un monumento a la gratitud de las generaciones futuras el libro de oro de los bienhechores.

La caridad que nos reunió durante esta dura época, nos reunirá a todos en el Cristo y los edificios que ella eregirá al salir de esta prueba, hablarán para Uds. al maestro común".

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 47 extraordinaria en 20 de Enero de 1920

(SESION DE LA TARDE)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barrios, Barros Errázuriz, Claro, Concha don Malaquías, Concha don Juan Enrique, Correa Ovalle, Charme, Echenique, Escobar, Feliú, Freire, González Errázuriz, Letelier, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Varas, Yáñez y Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje en que el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de general de brigada al coronel don Pedro Morandé Vicuña. Quedó para tabla.

2.o De once informes de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos:

En la solicitud del ex-sargento segundo de Ejército don Benito Ulloa, sobre rehabilitación para acogerse a los beneficios de la ley de recompensas, de 22 de Diciembre de 1881.

En el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que concede al portero de la Cárcel Pública de Santiago, don José Ugarte, el derecho de jubilar con sueldo íntegro.

En el proyecto de la otra Cámara, que concede una pensión a doña Claudina Collao, viuda de del Pozo.

En la moción presentada por el señor senador don Daniel Feliú y por el ex-senador don Manuel Salinas, sobre pensión a doña Balbina Alamos González.

En las solicitudes en que piden pensión doña Tomasa Hermosilla, viuda de Riquelme; doña Dolores Hernández; doña Rosa Lazo, viuda de Rojas; y doña Amelia Armas Cañas de Stuven.

Y en las solicitudes en que piden abono de tiempo don Leoncio Piñuñuri R., don José Beltrán Gamarra y don Agustín A. García Gutiérrez. Quedaron para tabla.

Proyecto sobre construcción de caminos

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Ruego al señor Secretario se sirva leer la parte del acta que se refiere al artículo relativo a los ingenieros de provincias en la Junta Departamental.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"El señor Barros formula indicación para que se consulte en este artículo la idea de que el ingeniero de provincia forme parte de la Junta.

El señor Alessandri, don José Pedro, formula indicación para agregar al final de este artículo el siguiente inciso:

"La Junta podrá elegir un vicepresidente".

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo con la indicación del señor Alessandri don José Pedro.

La indicación del señor Barros se da también por aprobada, acordándose facultar a la Mesa para que le dé al inciso la redacción correspondiente".

El señor Ministro no pasó la redacción de este artículo a la Mesa.

El señor BARROS ERRAZURIZ —¿Es decir, que ha quedado pendiente?

El señor SECRETARIO. — Sí, señor senador.

Juzgado de Letras de Talca

El señor SECRETARIO — Da lectura a un informe que termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Los dos Juzgados de Letras que funcionan actualmente en Talca, conocerán en adelante de los asuntos civiles y del crimen que se promuevan en el departamento.

Art. 2.o Las causas civiles y del crimen que actualmente se encontraren pendientes en los respectivos Juzgados de Letras de Talca, se distribuirán proporcionalmente entre los dos Juzgados por la Corte de Apelaciones correspondiente, conforme al rol que al efecto se formará".

El señor LAZCANO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Al tratarse en la sesión de ayer el proyecto que consulta una gratificación al presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, hemos visto la necesidad de que los proyectos de esta clase pasen a la Comisión de Legislación y Justicia.

El incidente producido en esa sesión, trajo por consecuencia la renuncia del honorable señor Mac-Iver, del cargo de miembro de la Comisión de Legislación y Justicia, que preside. Yo espero que el honorable senador retirará su renuncia cuando conozca el propósito del Senado de enviar en estudio a esa Comisión los asuntos que a ella compiten.

Formulo indicación para que el proyecto en discusión pase desde luego a la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor LAZCANO (Presidente). — En discusión el proyecto, conjuntamente con la indicación formulada por el honorable senador por Linares.

El señor RIVERA. — He pedido la palabra para apoyar la indicación del señor senador, y ojalá que este proyecto, que hace común la jurisdicción civil y criminal para el Juzgado de Talca, despierte mayor atención en el Gobierno y abarque en el estudio de esta cuestión, no solamente el proyecto en discusión, que es muy interesante para la administración de justicia, sino muchos otros que exige el correcto funcionamiento de la administración de justicia.

Creo que la Comisión de Legislación, con la presencia del Ministro del ramo, podría adoptar medidas tendientes a activar el proyecto que pende de la consideración de la Cámara de Diputados, sobre reforma del Código de Procedimiento Civil, y podría, además, tomar en cuenta ciertas ideas que se han insinuado, y de las cuales me ocuparé tan pronto como este proyecto haya pasado a comisión.

Apoyo, pues, con entusiasmo, la indicación formulada por el honorable senador por Linares, en la esperanza de que este proyecto sea la base de un estudio general para la reforma de la administración de justicia, que permita hacer más fácil la labor de los Tribunales y mejorar la condición económica de su personal.

El señor LAZCANO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la indicación del honorable senador por Linares, para enviar este proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Enajenación de un predio fiscal

El señor SECRETARIO. — Da lectura a un mensaje del Ejecutivo, que termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para enajenar a la Compañía de Ascensores Unidos de Valparaíso el retazo comprendido en la propiedad de los Arsenales de Marina y ocupado actualmente por una de las estaciones de término y parte de la vía del ascensor Villaseca, por la suma de 18,724 pesos 10 centavos moneda corriente.

Esta enajenación se efectuará bajo la condición de permitir el uso gratuito del ascensor al personal de la Armada (jefes, oficiales, personal civil y dotación del Depósito General de Marineros) y permitir asimismo el transporte de víveres y carbón que necesita dicho Departamento, sin cargo alguno para la Armada.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión general y particular el artículo único del proyecto.

El señor CLARO.—Desearía saber, señor Presidente, cuál es la situación precisa de ese terreno, es decir, si queda o no comprometida la libre administración de los terrenos del puerto de Valparaíso.

El señor LAZCANO (Presidente).— No hay ningún antecedente acompañado al mensaje; pero en él se expresa que la Dirección de la Armada encuentra útil este proyecto.

El señor CLARO SOLAR.— No dudo de que la Dirección de la Armada considere útil este proyecto, porque le da facilidades de comunicación con la Escuela Naval; pero es otra la cuestión para mí. ¿Esta enajenación va a introducir algún entorpecimiento en la administración de los terrenos del puerto de Valparaíso?

Sobre este punto desearía oir la opinión del Gobierno.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior).—Yo no tengo antecedente alguno respecto a este asunto; de manera que ofrezco al honorable senador por Aconcagua transmitir sus obervaciones al señor Ministro de Hacienda, a fin de que pida informe a la autoridad correspondiente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda retirado este proyecto de la tabla de fácil despacho.

Enajenación de cuadros del Museo de Bellas Artes

El señor Secretario da lectura a un mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que propone el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para que, de acuerdo con la Comisión de Bellas Artes, proceda a enajenar en pública subasta los cuadros que, a juicio de esta Comisión, convenga retirar de las colecciones del Museo de Bellas Artes.

El producto de esta enajenación se destinará exclusivamente a la adquisición de nuevas obras de arte, nacionales o extranjeras.

Esta enajenación se efectuará en conformidad al Reglamento que dicte la Comisión de Bellas Artes, con aprobación del Presidente de la República."

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor MAC-IVER.—¿Por qué no se diría en lugar de "Autorízase al Presidente de la República para que de, acuerdo con la Comisión de Bellas Artes", etc., en esta otra forma: "Autorízase al Presidente de la República para que, previo informe de la Comisión", etc.,?

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior).—Debo manifestar que el despacho de este proyecto ha sido pedido por la Comisión de Bellas Artes, y se refiere a un cierto número de cuadros que existen en el Museo Nacional, que no corresponden ya a los fines educativos del Museo. Con el mismo dinero que produzca la venta de esos cuadros, se podrá comprar algunos otros que estén más en armonía con la importancia del Museo y con la índole de la Escuela de Bellas Artes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A mí me llama la atención este proyecto destinado a vender algunos cuadros del Museo de Bellas Artes, porque si ellos se venden por malos, y lo son en realidad, nadie dará un centavo; y en tal caso valdría la pena conservarlos para la historia del arte. Una institución como el salón de Bellas Artes, está no solamente encaminada a exhibir las últimas creaciones de la mente humana en materia de arte, sino que también a hacer la historia de lo que ha sido el arte en el país, a demostrar su evolución y su progreso.

Es claro que los primeros cuadros que llegaron al Museo deben haber sido malitos; pero conviene dejarlos ahí para que sirvan de punto de comparación con el desenvolvimiento posterior del arte pictórico entre nosotros.

No es, por otra parte, conveniente autorizar a la Comisión de Bellas Artes para que en el futuro pueda separar del Palacio de Bellas Artes todos aquellos cuadros que a ella le agrade enajenar. Ello importa hasta cierto punto una falta de respeto al mérito que en su oportunidad hayan podido tener las obras de ciertos artistas.

Creo que esta Comisión estaría constantemente condenando a la hoguera los cuadros u obras de arte que, a su juicio, no fueran del mérito de las nuevas. Por esta razón, rogaría al señor Presidente que retirara este proyecto de la tabla de fácil despacho, hasta imponerme de los antecedentes que han movido a la Comisión de Bellas Artes para proponer semejante medida.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda retirado el proyecto de la tabla de fácil despacho. Pero el honorable senador me permitirá decir algunas palabras sobre este asunto.

Creo que si estos alumnos deben tener a la vista cuadros de mérito que sirvan para su enseñanza, pueden ser perturbados si hay ahí cuadros sin mérito alguno y que son—perdóneme el Honorable Senado la expresión — verdaderos mamarrachos. Por esto encontraba muy justificado este proyecto, como encuentro justificada la petición que formula el honorable senador por Concepción, que desea imponerse del proyecto y sus antecedentes.

Construcción de canales derivados del Laja

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para discutir sobre tabla el proyecto que trata de la construcción de algunos canales derivados del Laja.

Se ha aclarado una duda que existía sobre este proyecto y creo que, en estas condiciones, no habrá inconveniente para que se discuta.

El señor LAZCANO (Presidente).—El único inconveniente sería el de no haberse anunciado previamente el proyecto; pero si no hubiera oposición alguna pasaríamos a ocuparnos de él.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tengo el sentimiento de oponerme. Por regla general me opongo a que se discuta sobre tabla todo proyecto que no haya sido anunciado.

Renuncia de los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior).—He pedido la palabra para preguntarle al honorable presidente si ha sido aceptada la renuncia que presentaron en la sesión de ayer los miembros de la Comisión Parmanente de Presupuestos, a fin de que si está completa, se sirva informar el proyecto sobre aumento de la dotación del Cuerpo de Carabineros.

El señor LAZCANO (Presidente).—Las renuncias a que se refiere el honorable Ministro han quedado para ser tratadas en la presente sesión, conjuntamente con la que presentó el honorable senador por Atacama como miembro de la Comisión de Legislación y Justicia.

Esas renuncias están, pues, en discusión.

El señor ESCOBAR.—Hago renuncia del cargo de miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos por las mismas razones que han expuesto mis colegas los señores Barrios, Freire y Concha.

El señor CORREA.—Había pedido la palabra con el mismo objeto. Cuando los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos presentaron las renuncias de sus cargos me encontraba ausente de Santiago, pero apoyado en las mismas razones que han tenido en vista sus señorías, hago también renuncia de miembro de dicha Comisión.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Me permito rogar al Hoonrable Senado que se sirva rechazar estas renuncias.

Por lo que respecta a la que ha presentado el señor Mac-Iver, es indispensable que sea rechazada. Su Señoría es presidente de la Comisión de Legislación y Justicia y honra a esa comisión con su trabajo.

Lo mismo ocurre con los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos. No sé cómo podría marchar el trabajo de esta Cámara sin los informes de esa Comisión.

Si la Comisión estima que no hay fondos para un proyecto determinado, debe decirlo así a la Cámara, sin que esto sea un motivo de renuncia.

Mientras tanto lo que corresponde es rechazar las renuncias y formulo indicación en ese sentido.

El señor MAC-IVER. — Por lo que respecta a la Comisión Permanente de Presupuestos, tiene razón el honorable senador por Linares; yo no veo motivo para esas renuncias, porque esa Comisión ha sido instituída porque era necesaria y es precisamente en los casos en que no hay fondos para atender a nuevos gastos cuando presta sus mejores servicios. Yo no veo razón para que no se le pueda decir a la Cámara que no hay fondos cuando en realidad no los hay.

Encuentro por estas razones que la renuncia no está justificada.

Por lo que respecta a mi renuncia, debo declarar que no es renuncia de candidato, sino una renuncia verdadera.

Me honra mucho lo que ha expresado el honorable senador por Linares; probablemente, me honra más de lo que yo merezco, pero renuncio porque no me encuentro bien en esa Comisión. ¿Por qué? No lo sé, ni tengo para qué averiguarlo; y si lo averiguara no tendría para qué comunicárselo a la Cámara. Permítame la Cámara que le ruegue me acepte la renuncia, y si después sirvo todavía para algo en otra parte, que se me emplee donde de algo pueda servir.

El señor CLARO SOLAR.—Participo de la manera de ver del honorable senador por Linares respecto de las renuncias que se han presentado.

Creo que la renuncia que formula el honorable senador por Atacama, aunque Su Señoría no la haga como de candidato, no debe ser aceptada, porque el honorable Senado lo necesita en esa Comisión y cree que en ella puede prestar los mejores srevicios.

Por mi parte, yo votaré en contra de la aceptación de esa renuncia.

En cuanto a la renuncia de los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, yo no sé en qué se funda; y, como no estuve en la sesión de ayer, no conozco sus fundamentos.

Si la razón que han dado es la de no tener dinero, como ha dicho mi honorable colega el senador por Atacama, me parece que la causa no existe.

La comisión permanente de presupuestos es una creación de las prácticas del Senado antes que una creación reglamentaria; esta Comisión se impuso al Reglamento: la práctica se introdujo y el reglamento vino a sancionarla.

¿Por qué se introdujo esta Comisión, y por qué la práctica la impuso?

Es esta una consecuencia de propósitos deliberados del Congreso: fué admitida en la Cámara de Diputados y fué impuesta aquí por la necesidad de equilibrar los gastos con las entradas y mantener ese equilibrio no sólo en el presupuesto mismo sino en el ejercicio y cumplimiento del presupuesto, porque de nada sirve que el cálculo de las entradas se haya encuadrado dentro del máximum que le corresponde, si en el curso del año se autorizan gastos, por leyes especiales, que no se encuadran dentro del presupuesto.

De esta manera se barrenaba la ley del año 84, que ha querido que el presupuesto se encuadre dentro de los recursos del Estado, sea por impuestos, enagenación de propiedades fiscales, sea por empréstitos.

La Comisión Mixta propone al Congreso los presupuestos de la Nación; el Congreso los aprueba y la comisión permanente de presupuestos está encargada de cumplir los acuerdos del Congreso.

El papel de la comisión permanente de presupuestos, es ante todo económico; no es administrativo, es de fiscalización, por decirlo así.

La Comisión de Presupuestos tiene esta misión. Ella debe estudiar la parte económica de los proyectos; no tiene para qué entrar a apreciar los proyectos en sí mismos, salvo en aquellos casos en que sea tan clara la inconveniencia de un proyecto, que el deber propio de cada uno de los miembros de la comisión los obligue a manifestar su opinión al Senado, y decir que no hay con qué hacer los gastos, y también que el proyecto es inconveniente en su fondo. Pero me explico que muchas veces en la Comisión de Presupuestos domine la parte administrativa sobre la parte económica, y que sus miembros, cuando encuentran un proyecto útil, que consulta una necesidad pública, se vean inclinados a darle paso, a pesar de no existir recursos con qué financiarlo.

De ahí viene estos informes que han dado lugar a observaciones en el seno de esta Cámara, y mucho más vivas en la otra. Las mismas observaciones que se han hecho aquí sobre los informes de la Comisión de Presupuestos, se han hecho en la Cámara de Diputados, diciendo que esta comisión extralimita sus facultades, que entra al fondo de los proyectos. No hay tal, señor Presidente, pues la comisión está dentro de sus facultades al apreciar el valor administrativo de los proyectos y la transcendencia que pueden tener, al mismo tiempo que estudia la parte económica. Esto excluye que los proyectos sean estudiados por las comisiones que el Senado crea conveniente.

De manera que no hay fundamento, a mi juicio, para decir: "Renunciamos porque no hay fondos, y la Comisión de Presupuestos es inútil". Yo, al contrario, la considero más útil cuando no haya fondos, siquiera para contener la avalancha de los gastos, para no dejarse llevar simplemente por los sentimientos al decretar los gastos.

Por eso votaré también en contra de todas estas renuncias.

El señor FREIRE.— Yo deseo dar una pequeña explicación sobre las renuncias.

El fundamento de ellas no es únicamente la falta de dinero. Ayer se manifestó aquí por algunos señores senadores, que la Comisión de Presupuestos estaba invadiendo atribuciones que corresponden a otras comisiones.

La Comisión de Presupuestos se ha encontrado muchas veces en la práctica con que los proyectos que le llegan van sin estudio de ninguna especie en cuanto a la fuente de recursos. El Senado no discute estos proyectos ni tampoco los manda a la Comisión correspondiente, lo que, a mi juicio, debiera hacerse. Todos los proyectos debieran pasar a la Comisión correspondiente para que examinada su conveniencia, fueran a la Comisión de Presupuestos para que ésta estudiara lo que dice relación con los recursos que demandará cada proyecto.

Pero la Comisión se ha encontrado muchas veces en la necesidad de entrar, por la naturaleza de ellos, al fondo mismo de algunos proyectos, invadiendo de esta manera, atribuciones que corresponden a otras Comisiones.

El señor CLARO SOLAR.— Veo que me había anticipado a la explicación del honorable senador por Bio-Bio.

Me parece que he contestado las observaciones que ha hecho S. S.

Es natural que esta Comisión, cuando lo estima conveniente, pueda manifestar su opinión sobre un proyecto. Sin embargo, su papel es ante todo de índole económica.

El señor FREIRE.—Ojalá que el proyecto presentado por el honorable senador por Maule, por el cual se envían todos los proyectos al estudio de las respectivas Comisiones, como lo hace la Cámara de Diputados, fuera aprobado por el Senado.

El señor CLARO SOLAR.—Sobre esa práctica hay en el Senado distintas opiniones que talvez podrían dar lugar a un largo debate.

Yo no considero, como regla general, que sea conveniente que todos los proyectos sean informados, porque hay proyectos de suyo tan sencillos, que el trámite de Comisión es muchas veces sólo una dificultad para su despacho. Me parece que esta cuestión está ya suficientemente analizada.

Certificados de los tesoreros municipales para la enajenación de bienes raíces

El señor CLARO SOLAR.—Al pedir la palabra, me proponía decir dos respecto de un incidente ocurrido en la primera hora de la sesión de ayer, con motivo de algunas observaciones perfectamente justificadas que a mi juicio, se formularon y de las cuales no conozco los antecedentes ni quiero entrar en los detalles.

El honorable senador por Chiloé manifestó respecto de la Comuna de Dalcahue, la dificultad en que se encuentra ese Municipio, que carece de una Municipalidad reconocida y por lo tanto un tesorero que ejercite la facultad de tal.

Las observaciones de S. S. son perfectamente justas, y uno mi voz a la del honorable senador para pedir al Gobierno que se preocupe de solucionar esta cuestión dentro del plazo más breve posible.

No debe esperarse que el tiempo resuelva estas cuestiones; aun cuando estamos acostumbrado a que el tiempo lo resuelva todo entre nosotros.

Si la Municipalidad de Dalcahue ha quedado sin quorum por haber sido excluidos algunos de los municipales electos, y no se ha interpuesto reclamación contra aquellas elecciones, sólo procede completar esa corporación, practicando las elecciones correspondientes.

Con motivo de este incidente, mi distinguido colega el señor senador por O'Higgins dijo las siguientes palabras, que no sé si serán exactamente las que pronunció, que tomo de lo que se llama la versión oficial de nuestras sesiones:

"El honorable senador por Chiloé ha manifestado que en el departamento de Castro no se pueden otorgar contratos de compra-venta de bienes raíces porque no se puede entregar la primera copia de la escritura, que es la que constituye el título de propiedad porque no hay tesorero municipal que certifique que la propiedad no adeuda impuesto. Esto se debe a que hay dualidad municipal y no se sabe cuál es el tesorero.

Esto viene a demostrar la enormidad de una disposición de carácter administrativo, que, a mi juicio, es una infracción de la ley, porque por un simple decreto no se pueden establecer sanciones que priven de ejercer el derecho de dominio.

Los habitantes de aquella región no pueden disponer de sus bienes raíces, porque falta el tesorero municipal y no hay quién dé el certificado que exige un decreto del Presidente de la República como un requisito para poder disponer de la propiedad. Como acabo de decir, esa disposición está en un simple decreto y yo pido la opinión del honorable Ministro de Hacienda sobre este particular: sobre el artículo 53 del Reglamento decretado para la aplicación de la ley del impuesto sobre papel sellado, timbre y estampillas. Este artículo dice así:

"En la compraventa de los bienes raíces, los notarios no podrán otorgar la primera copia de las respectivas escrituras sin que se les acredite que la propiedad no adeuda impuesto territorial y de ello dejará constancia en la misma escritura o en su autorización".

"Los conservadores de bienes raíces no harán la inscripción de la transferencia de dominio, sino en vista de la primera copia de la correspondiente escritura".

De manera que tenemos requisitos especiales para la celebración del contrato de venta de bienes raíces que no están establecidos en el Código Civil, ni en ninguna ley.

Espero una respuesta del señor Ministro de Hacienda, sobre el particular, para según eso ver qué medidas se pueden tomar, pues me parece que esta situación no debe continuar.

El señor Ministro de Hacienda tuvo a bien contestar:

"Me hará un deber en estudiar el punto a que se refiere el señor senador, a fin de estar en situación de darle una respuesta en alguna sesión próxima".

Lamento que mi honorable colega el señor Aldunate, esté ausente de la Sala en este momento, pues hubiera deseado manifestar en su presencia cuánto me extraña la duda de su señoría, tan versado en legislación, como distinguido jurisconsulto.

Me extraña que el señor senador diga que se ha faltado a lo prescrito en el Código Civil respecto de esta materia, y que crea que se han establecido requisitos nuevos para la trasmisión de dominio de los bienes raíces en un decreto sin base bien establecida en una ley positiva.

Aún cuando el señor senador no lo dice, esto envuelve un cargo contra el Ministro que firmó el decreto en cuestión; Ministro que ha creído mantenerse dentro de la Constitución y de las leyes.

Es sensible que el honrable senador por O'Higgins no haya leído la ley antes de hacer estas observaciones.

Ante todo, debo manifestar que el impuesto de haberes es una contribución que se debe considerar permanente en nuestro país. En los primeros tiempos, existió como impuesto agrícola y se pagaba con el diezmo; hoy día es éste un recurso municipal permanente.

Pero no basta que haya una ley que establezca con carácter permanente ése impuesto; es preciso que se cumplan las leyes y que se pague el impuesto.

Si hoy hiciéramos el balance de lo que se debe en el país por contribución de haberes, resultarían millones de pesos; igual cosa resultaría con cualquiera contribución, porque hay el propósito de no pagarlas; se considera que el que paga con oportunidad estas deudas hace algo incomprensible, algo torpe, puesto que el Fisco es un acreedor muy paciente, que espera años de años.

Es por eso que cuando se dicta una ley que impone una contribución, es deber primordial del Gobierno dictar las medidas del caso para asegurar el cumplimiento de aquella ley. Es extraño que el señor Ministro no supiera contestar en el acto, cálamo currente, al señor senador sobre el particular, y que haya necesitado su señoría darse tiempo para ello; es verdad que su señoría vive demasiado preocupado con el proyecto de Banco Central, y talvez esto no le deja tiempo para otras cosas.

Es el hecho, señor presidente, que cuando se dictó la ley de papel sellado, timbres y estampillas, fué preocupación primordial ver modo de hacer efectivo el pago de este impuesto.

Ha de saber el Honorable Senado que he recibido no menos de cincuenta o sesenta cartas de notarios de toda la República en que me dicen que cuando en la venta de propiedades raíces no hay precio insoluto, nadie pide la primera copia de las escrituras; y nadie habría cumplido lo dispuesto en el artículo 8.o del decreto ley número 347, si no se hubiera completado con lo que dice el inciso penúltimo.

Dice el artículo:

"El Notario que extendiere escritura pública de acto o contrato sujeto al impuesto que esta ley establece, exigirá que se pague el monto de éste al tiempo de otorgar la escritura y de ello dejará testimonio en el registro.

"El impuesto se pagará en la primera foja; las restantes de la primera copia irán en papel de cuarenta centavos".

En seguida viene la disposición que dice que la segunda copia se extenderá en papel sellado de cuarenta centavos.

¿Qué hacían los particulares cuando no había precio pendiente? Pedían la segunda copia y la inscribían y como no se pedía la primera copia, que es la original, no se pagaba el impuesto y no había forma de hacerlo efectivo.

Cuando se elaboró la ley de papel sellado se puso una disposición que decía:

"El notario que extendiere escritura pública de acto o contrato, sujeto al impuesto que establece la ley, exigirá que se pague el monto de éste al tiempo de otorgarse la escritura y de ello se dejará testimonio en el registro".

Es decir, que la única diferencia está en que se agregó "no autorizando la matriz mientras no haya sido pagado".

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Me podría decir su señoría cómo puede darse segunda copia sin darse la primera?

El señor CLARO SOLAR.—Eso se lo puede preguntar su señoría a los notarios.

Primera copia es la que llevan la frase: "pasó ante mí, sello y firmo", y las segundas copias son las que llevan esta otra: "conforme con su original" y de estas se expiden cuantas pidan los interesados.

Los notarios pidieron al Ministro de Hacienda que estudiara esta cuestión en beneficio fiscal, dicho sea en honor de los notarios, porque estaban obligados a dar las segundas copias y mediante eso se agregó en la ley la frase "no autorizando la matriz, mientras no haya sido pagado".

Esto por lo que toca a las primeras y segundas copias; pero en el artículo 18 se agregó la siguiente disposición que no figura en el decreto-ley: "En la compra-venta de bienes raíces, los notarios no podrán otorgar la primera copia de las respectivas escrituras sin que se le acredite que la propiedad no adeuda impuesto territorial".

¿Por qué fué introducido este artículo?

Este artículo no fué una inventiva del Ministro que firmó la ley. Fué tomado de una ley argentina.

El señor MAC-IVER.—Es de importación.

El señor CLARO.—Sí, pero es una importación muy benéfica. Es de una ley argentina, lo que a su vez no original, sino que reprodujo en esa parte las leyes belgas y francesas.

Este artículo fué establecido por que el impuesto de haberes es el que más cuesta pagar. Este impuesto no se paga, entre otras causas, porque no hay interés ni voluntad de hacerlo sino por motivo de trabajos electorales, y ahí van quedando los recibos en las tesorerías municipales trimestre y trimestre, unos encima de otros, gravando la propiedad, hasta que viene un remate público con lo cual viene a pagarse al fin la contribución por el subastador.

La ley tiene por objeto que el impuesto se cobre en una forma sencilla que haga efectiva su percepción.

Si analizamos esta cuestión detenidamente, podremos ver que tal vez en unos treinta años cambia de dueño la propiedad, salvo los casos de herencia o prolongación de vida. Por una u otra causa, la propiedad varía de dueño en un término medio más o menos reducido; tiende a movilizarse y por los frecuentes traspasos no siempre estaba al corriente en el pago de los impuestos.

Cuando se hace una escritura de dominio, se debe manifestar al comprador que no se adeudan las contribuciones y que se entrega la propiedad libre de gravámenes, pagándose los que existían. ¿No viene a ser, en consecuencia, el notario, el verdadero recaudador de la contribución de haberes?

De esta manera se han detenido muchas escrituras de compraventa de propiedades que no habían pagado la contribución.

¿Se dirá que es mala la ley y es malo el reglamento, porque entraban la enagenación de las propiedades que por mala costumbre de sus dueños no han pagado lo que deben?

La ley ha tenido por objeto, precisamente, salvar ese mal que hacía notar antes.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Esta disposición debió haberse puesto en la Ley de Contribución de Haberes, porque nadie se figura que puede encontrarla en la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas.

...der al señor Minis- ...r que su señoría de- ...algo respecto de la ...de la Municipalidad

...LDES CUEVAS (Mi- ...erior). — No, señor ...ue yo deseo saber es ...imiento se valdría el ...poder declarar cuál ...unicipalidades es la ...tras los Tribunales ...fallen la reclama-

...CHAGAVIA. — Yo ...obierno no tiene por ...se de cuál de las dos ...es la legítima, ...es su papel. Este ...constitución de la ...de Dalcahue, la ley ...a la resolución de ...de Justicia, y no ...el Gobierno, preocu-

...Gobierno tiene que ...e lo que dispone la ...a de vacancia de ...cipales. La Ley de ...blece, en uno de sus ...comunicada la va- ...bierno, éste deberá ...o del plazo de trein- ...proceda a practicar ...proveer las vacan- ...s. El honorable Mi- ...rior recibió una co- ...esta naturaleza, di- ...Municipalidad de ...obedecimiento a la ...gal correspondien- ...eto respectivo para ...aran las elecciones ...as. El Gobierno no ...ligera al tomar esta ...sino que procedió ...ocimiento de causa. ...de manifestarlo el ..., el Gobierno tuvo ...e que aquella Muni- ...abía constituído con ...sus miembros, y que ...do en el lugar pres- ...ey, es decir, en el ...al. El acto de la ...e la Municipalidad ...o oficialmente por la ...inistrativa subalter- ...inistro, el Intenden- ...ncia. Tuvo conoci- ...n de que no se ha- ...recurso judicial al- ...de la elección mu- ...del plazo de cinco ...y otorga con ese ob-

...ue el Gobierno, con ...dento de todas las ...que podían determi- ...ta en un sentido de- ...tó el decreto que ...cciones para el día ...es en la comuna de ...he podido compren- ...stancias han influí- ...o del Gobierno con ...aquel decreto, para ...desviara del camino ...trazado las prescrip- ...y dejara sin efecto

...ir que se ha entabla- ...a criminal relaciona- ...ección de Dalcahue, ...ue se han cometido ...icaciones que vician ...esde el momento que ...e únicamente cinco ...lamar ante la justi- ...de una elección mu- ...el momento que ...los cinco días si- ...elección sin que se ...elección fué válida ...o, la calificación de ...cha por mayoría de ...ad de Dalcahue, que ...firme la nulidad que

...LARO, SOLAR. — ...ó esa nulidad?

...CHAGAVIA. — La ...de Dalcahue, por

...ARO SOLAR. — El ...nos ha dicho que ...de Municipalidades ...ilidad: una con nue- ...otra con cinco, cir- ...misible.

...CHAGAVIA. — Yo ...señor Ministro que ...antecedentes de esta ...que el Honorable ...verdad de este asun- ...antecedentes no han ...la fecha, y por la ...que esperar con pa- ...ue se nos envíen los ...o hay sobre el par- ...Ministerio del Inte- ...debe haber antece- ...s para conocer esta ...das sus fases, pues- ...ieron de base al se- ...ra decretar la elec-

...HENIQUE. — ¿No ...esos antecedentes al

...HAGAVIA. — Sí, se- ...no sé por qué no se ...odavía. Espero que ...ro, que me oye en ...s, tendrá la bondad ...se envíen tales an- ...a poder imponernos

...LDES (Ministro del ...enía entendido que ...nviado esos antece-

...HAGAVIA. — Nece- ...r la base de estos ...ver qué procede ha-

...LDES (Ministro del ...omo he dicho, creía ...rían enviado a esta ...ara los antecedentes ...ferido el señor sena- ...; pero puedo asegu-

rar que ellos vendrán a la mayor brevedad.

El mismo honorable senador por Chiloé presume que el Ministro que había dictó el decreto en que se llama a elecciones con conocimiento de todos los antecedentes acumulados sobre el particular; no sucedió así. No tuve más antecedentes a la vista que una comunicación del señor Intendente de Chiloé, en que me manifestaba que a la Municipalidad de Dalcahue le faltaban cuatro miembros, por haber sido excluídos los elegidos; por lo cual procedía llamar a la nueva elección.

Al día siguiente de haberse dictado el decreto respectivo en que se llamaba a elecciones, se presentó al Ministerio el abogado señor Burr, y me manifestó que había pendiente ante el Consejo de Estado una contienda de competencia relacionada con las elecciones de Dalcahue; contienda que yo no conocía, reclamo que yo tampoco conocía. Solicité los antecedentes respectivos al Consejo de Estado, y pude cerciorarme de que en realidad había una reclamación pendiente, por falsificación del acta que servía de base a la segunda municipalidad. El señor Burr manifestaba que él mismo había llevado el acta entregada en la sala municipal, la que había sido modificada.

Este fué el origen del juicio criminal.

A la vez la Municipalidad que había funcionado en la sala municipal y que sirvió a la Junta de Vecinos, como a la Municipalidad anterior, reclamó ante el Consejo de Estado por haberse iniciado este juicio ante el juzgado de Ancud, entablándose una contienda de competencia ante el juez de Ancud.

El juez de Ancud dictó sentencia favorable a la Municipalidad reclamante en Septiembre de 1919, de la cual se apeló, encontrándose hoy en la Corte de Valdivia.

En vista de que estos antecedentes, los creí de tal gravedad, que me ví en el caso de suspender la ejecución del decreto que ordenaba proceder a la elección.

Preferencias

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — En una de las últimas sesiones se ha dado cuenta de un informe expedido por la comisión de Legislación y Justicia sobre el proyecto de legislación social presentado por varios señores senadores.

Como no deseo que este proyecto corra la misma desgraciada suerte del otro relativo a la Caja de Crédito Prendario que hace más de diez años se encuentra pendiente en esta Honorable Cámara, formulo indicación para que se coloque en la tabla de las sesiones matinales después de la ley de caminos.

El señor CLARO SOLAR. — ¿Y por qué no pide preferencia también para el proyecto sobre Caja de Crédito Prendario el honorable senador?

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — No me había atrevido a hacer extensiva mi indicación al otro proyecto, en vista de que se encuentra ausente el honorable senador por Malleco que ha sido un formidable opositor a su despacho.

Sin embargo, ya que su señoría me lo insinúa, hago extensiva mi indicación a ese proyecto.

El señor CLARO SOLAR. — Se podría poner en primer lugar el proyecto relativo a la Caja de Crédito Prendario, que está en su último trámite constitucional.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Perfectamente, señor senador.

El señor OCHAGAVIA. —Me quedo esperando los antecedentes que ha anunciado el honorable Ministro del Interior y ojalá llegaran juntos con los relativos a la delimitación de las provincias australes.

No se sabe a qué funcionarios deben acudir para determinados fines.

Hay urgencia en esto porque ya se hace indispensable que demos a nuestros conciudadanos las facilidades que la Constitución del Estado les reconoce y que les son debidas.

Espero, pues, que lleguen pronto los antecedentes que he pedido hace ya mucho tiempo.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior).— Puedo informar al honorable senador por Chiloé que ya he firmado el mensaje que propone el proyecto que delimita el departamento de Llanquihue.

El señor CLARO.—Yo deseaba saber señor presidente, si el señor Ministro de Hacienda ha enviado a la Mesa del Senado los antecedentes relativos a la compañía de navegación italiana que pedí en la semana pasada.

El señor LAZCANO (Presidente).— No han llegado, señor senador.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).— Voy a encargar especialmente que sean enviados cuanto antes.

El señor CLARO.— Agradezco al señor Ministro su gentileza.

El señor TORREALBA.— Desearía saber si está en estado de tabla el proyecto que crea el economato de los ferrocarriles del Estado.

El señor LAZCANO (Presidente).— El proyecto de Subsistencias, donde está incluído el del economato, está en estado de tabla, señor senador.

El señor TORREALBA.— Yo me permito hacer indicación para que se desglose el proyecto de economato del de subsistencias, y se le dé lugar en la tabla juntamente con el proyecto a que se ha referido el honorable senador por Santiago, señor Concha.

Yo estimo que este proyecto no demanda gasto alguno, pues sus fondos se forman con el ahorro del personal de la Empresa y tengo la esperanza de que el Senado le concederá su aprobación, con preferencia a otros que cual más, cual menos, requieren fondos para su cumplimiento.

Quiero agregar dos palabras más, aprovechando los minutos que faltan para el término de la primera hora.

He oído que el señor Ministro del Interior ha atendido con toda benevolencia los reclamos que se le han hecho respecto de los incidentes ocurridos en Dalcahue y, naturalmente, aplaudo el celo del señor Ministro; pero, a mi vez, aprovecho la oportunidad para insistir ante su señoría haciéndole ver la conveniencia de que se preocupe de estas comunas rurales vecinas a Santiago, a las cuales me he referido ya en varias ocasiones; y he pedido al señor Ministro que arbitre los medios necesarios para llevar allí una administración que atienda debidamente los intereses locales.

Yo creo que el Gobierno, con un poco de buena voluntad, puede subsanar los inconvenientes que impiden que haya en esas comunas una administración local eficiente, y con tanta mayor razón hago ahora este reclamo, cuanto que mis honorables colegas se habrán impuesto, con natural asombro, de que debido a la escasez de policía se vienen perpetrando en aquellas localidades salteos que alarman con justicia al vecindario. Sabe la Cámara que en una de estas comunas tuvo lugar, hace pocos días, un salteo en el cual han perdido la vida el ciudadano asaltado y dos guardianes de policía. La falta de luz, por otra parte, favorece la acción de los bandidos.

Sintiendo molestar al señor Ministro del Interior, vuelvo a insistir ante S. S. para rogarle que tome alguna determinación sobre este particular. Su señoría ofreció en sesiones pasadas enviar al Senado los antecedentes que existen en el Ministerio respecto de por qué no se ha llevado a cabo esta elección de municipales. Desearía que su señoría cumpliera esta promesa, y que, por su parte, tomara algunas medidas que puedan llevar la tranquilidad a estas comunas, que tienen tanto derecho a la atención del Gobierno como la de Dalcahue.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior).—Hace pocos días el señor senador por Santiago hizo observaciones mas o menos análogas a las que hoy le ha oído el Senado.

Dijo entonces su señoría que se había nombrado una comisión para que preparara los registros.

La comisión no se reunió. Esto fué lo que se produjo en la comuna de Yungay después del decreto que se llamó a nueva elección.

El honorable senador por O'Higgins, señor Aldunate, solicitó los antecedentes relacionados con este asunto, para ver qué defecto había en la ley que se había dictado para que se procediera a nueva eección en esa comuna.

El Gobierno espera estudiar todos los antecedentes sobre este particular, para presentar al Congreso un mensaje tendiente a regularizar la situación irregular de todas las comunas que se encuentran sin Municipalidad.

N es ésta la única comuna para la cual se ha dictado un decreto llamándose a nuevas elecciones que no se han verificado, existen muchas otras en el resto del país.

Yo agradecería al honorable senador por O'Higgins, que es tan preparado sobre esta materia, en el sentido de estudiar juntos, cuál es la causa del fracaso de la ley que se dictó para llamar a elecciones en las comunas que no tienen Municipalidad.

El señor ALDUNATE. — Con el mayor agrado concurriré con el señor Ministro del Interior a estudiar este asunto, a fin de salvar las dificultades que se han presentado. A este mismo fin tendía el pedido de los antecedentes, porque, francamente, no me explico que después de haberse dictado una ley que resolvía todas las dificultades en la práctica, ha resultado que algunas comunas no han podido tener elecciones municipales.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior). — En el Ministerio de mi cargo, no existe otro antecedente que el decreto que llama a elecciones, y el dato de que los vecinos no se han reunido.

El señor ALDUNATE. — ¿Sabe señor Ministro, por qué no ha habido elecciones en cada uno de los casos?

El señor VALDES CUEVAS (Ministro del Interior). —Sí, señor senador, porque los vocales no concurrieron a recibir los votos de los electores, ni se hizo ninguno de los trámites necesarios que la ley consulta.

El señor TORREALBA. — No, señor Ministro, en la comuna de Yungay hubo inscripciones, aún cuando éstas no fueron suficientemente correctas.

Lo que al Gobierno le corresponde hacer, es tomar las medidas del caso, por medio de una ley que declare nulas las inscripciones y que se proceda a nueva elección.

A mí me parece que con un poco de estudio de esta cuestión, por parte del señor Ministro del Interior, se solucionarán todos estos inconvenientes.

El señor ALDUNATE. — Yo no quiero avanzar ideas sobre el particular, porque no conozco los hechos. Por eso he pedido al señor Ministro del Interior que indague los hechos substanciadamente.

El señor ALDUNATE. — Desgraciadamente, estos casos ocurren, y es necesario que se remitan a esta Cámara los antecedentes que haya sobre el particular.

Yo no me explico esto, por cuanto la ley prescribe terminantemente que cuando no haya elecciones o se produzca nulidad, se hará tal o cual cosa.

El señor VALDES CUEVAS (Minisrto del Interior). — Pediré en el Ministerio los antecedentes que haya sobre el particular, y los enviaré a esta Honorable Cámara, para que aquí se vea cómo se puede remediar la situación. Si eso pudiera hacerse por medio de un decreto, sería muy sencillo dictarlo; si es necesario un proyecto de ley, se presentará el mensaje correspondiente para remediar la situación.

El señor ALESSANDRI (Don José Pedro. — En la versión oficial de la sesión anterior, publicada en los diarios de hoy, aparece que la indicación que tuve el honor de formular, relacionada con el Instituto Agronómico, consultaba la suma de 34,000 pesos, siendo que la cifra real fué de 340,000. Desearía saber si en el acta aparece la cifra verdadera, y, en caso contrario, que se corrija en esa parte.

El señor ALDUNATE. — Acabo de imponerme de que el honorable senador por Aconcagua, ha dado una explicación muy satisfactoria, acerca del motivo por qué los notarios están exigiendo que se justifique el pago del impuesto de haberes antes de dar la primera copia de las escrituras de compra-venta de bienes raíces. Ha dicho el señor senador que hay una disposición en tal sentido en la ley de papel sellado, timbres y estampillas; ley que pasó de tapadita en esta Honorable Cámara, sin que nadie la conociera, porque el señor Ministro de Hacienda en la época en que se dictó esta ley rogó al Senado que la aprobara sin discutir uno sólo de sus artículos.

Pues bien, aquella disposición no se ha establecido para garantizar el pago del impuesto de papel sellado, timbres o estampillas, sino el impuesto de haberes; a pesar de que este impuesto está perfectamente resguardado por la ley, con un gravamen real sobre los inmuebles, de manera que no necesita más garantía. Todavía más: pesan intereses crecidísimos sobre los deudores morosos.

De manera que no hay necesidad de buscar otra garantía, que en realidad viene a ser una traba para el libre juego de las transferencias de dominio de los bienes raíces.

Ocurre muchas veces que se vende en Santiago una propiedad que está ubicada en Llanquihue. Si se trata de un negocio de ocasión, de aquellos que no se realizan si pasa la coyuntura favorable para su realización, será muy posible que tal negocio no se haga por tener que esperar cinco o seis días para que llegue el correspondiente certificado del tesorero respectivo.

Creo que este es un lujo de precauciones, y que esta disposición debe derogarse.

Llamo la atención del Gobierno sobre el particular, pues valdría la pena presentar un proyecto de ley para derogar esa disposición.

Comisiones del Senado

El señor LAZCANO (Presidente).. — La Cámara me permitirá decir dos palabras como fundamento del voto que daré, para rechazar las renuncias que deben votarse en un momento más.

Respecto de la renuncia presentada por el honorable señor Mac-Iver, como ya lo ha manifestado el honorable senador por Linares, señor Barros Errázuriz, y aún a riesgo de herir la modestia del señor senador por Atacama, creo que su señoría no podrá mantener tal renuncia después del pronunciamiento, que espero sea unánime, de la Cámara, en el sentido de rogar a su señoría que no insista en alejarse del puesto que tiene asignado en la Comisión de Legislación y Justicia.

Pocas personas habrá en el Senado que reunan, como su señoría, los conocimientos, ilustración y demás condiciones que se requieren para desempeñar con acierto un cargo en comisión tan importante.

El Senado hará buena obra manteniendo a su señoría en esa comisión.

Respecto de la renuncia presentada por los señores miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, conviene tener presente ciertos antecedentes al dar nuestros votos.

Sabe la Honorable Cámara que, siguiendo una mala práctica, en años anteriores se enviaban al Congreso dos presupuestos; uno que pasaba en estudio a la Comisión Mixta, y otro que llegaba en forma de suplementos. Esta mala práctica no se corrigió en absoluto pero se modificó en gran parte, gracias a que el Senado consideró conveniente estudiar esta cuestión, y confió ese estudio a la Comisión de Presupuestos. En aquellos tiempos esa comisión era extraordinaria, y estaba compuesta por las personas más preparadas de esta Cámara en estas materias, y que a la vez no se excusan jamás para el trabajo. Dicha comisión se componía de los señores Walker Martínez, Claro Solar, Echeñique, Correa y José Pedro Alessandri.

Basta mencionar esos nombres, para recordar los interesantes trabajos que realizó esa comisión. Debido a esos trabajos, a la importancia de su labor, al reformarse nuestros reglamentos se la incluyó entre las Comisiones Permanentes del Senado, para confiarle el estudio de los proyectos bajo su aspecto económico.

Ahora, si hay un proyecto que tiene diversos aspectos y es sometido al estudio de la Comisión Permanente de Presupuestos ¿qué injuria puede caber para nadie si esa Comisión se limita a estudiar la parte relativa a los fondos?

Y si el proyecto tiene otro aspecto, la Cámara, si lo estima oportuno, puede acordar enviarlo a la Comisión que corresponda para que se pronuncie sobre él.

Quiero recalcar la expresión "si lo estima oportuno" porque es sabido que el trámite de comisión no es obligatorio según el reglamento sino en casos señalados especialmente, como los proyectos sobre gastos, presupuestos municipales y solicitudes particulares.

De manera que si los miembros de la Comisión de Legislación y Justicia han creído que otra comisión se podía sentir lastimada por el informe que ella emitió, debe dejar de mano ese temor puesto que no ha podido inferir un agravio a nadie al pronunciarse sobre el gasto como era de su deber.

Si esta comisión, compuesta de personas respetables, idóneas y preparadas acordara insistir en la renuncia presentada, pondría al Honorable Senado en una situación verdaderamente difícil porque se presentaría una verdadera dificultad para buscar las personas que habrían de reemplazar a sus señorías.

Por mi parte no puedo aceptar las renuncias que se han presentado y que espero habrán de ser rechazadas por unanimidad.

El señor MAC-IVER. — Después de las palabras del honorable Presidente nos encontramos perplejos y dudosos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Podemos rechazar las renuncias por unanimidad.

El señor LAZCANO (Presidente). — Quedan rechazadas por unanimidad las renuncias presentadas.

El señor SECRETARIO. — El señor Ministro formula indicación para que se dé el primer lugar de la tabla, después de los presupuestos, en las sesiones de los Lunes, Martes y Miércoles, al proyecto monetario, la orden del día de los Jueves al mismo proyecto, y que se celebren sesiones especiales los Viernes a las horas de costumbre, con el mismo objeto.

El señor RIVERA. — Convendría que primero se votara la indicación del honorable Ministro de Hacienda y así habría una sola votación, pues como parece que será aceptada, quedaría sin efecto la mía.

Lamento, sí, el retraso que va a tener el proyecto sobre instrucción obligatoria, con la discusión del proyecto monetario.

El señor LAZCANO (Presidente). — En votación la indicación del señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Esta indicación es sin perjuicio de la media hora que está destinada al proyecto de instrucción primaria.

El señor CLARO. — Podría votarse la indicación del señor Ministro, excluyendo las sesiones pedidas para los días Viernes.

El señor LAZCANO (Presidente). — Se dividirá la votación en la forma indicada por su señoría.

En votación la primera parte de la indicación, para discutir, después de la ley de presupuestos el proyecto monetario.

Votada la indicación resultó aprobada por 20 votos contra 7.

Al votar:

El señor TORREALBA. — Creo que esta indicación va a determinar la paralización de todos los otros proyectos pendientes, puesto que viene a ocupar todo el tiempo que el Senado tiene disponible.

El proyecto monetario va a dar lugar a un extenso debate, y aunque lo creo muy importante, no estimo que sea tanto como para dedicarle todas las sesiones.

Voto que no.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No, por las mismas razones que ha dado el señor senador por Santiago.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar la otra parte de la indicación, para celebrar sesión los Viernes, destinadas al proyecto monetario.

Votada esta parte de la indicación, resultó desechada por quince votos contra doce.

El señor SECRETARIO.— El honorable senador por Santiago, señor Concha, ha hecho indicación para agregar a la tabla de las sesiones matinales, los días Martes, Miércoles y Jueves, a continuación del proyecto de caminos, el proyecto sobre Caja de Crédito Prendario y el de legislación social.

El señor TORREALBA.— Yo había pedido que se agregara también a esta tabla el proyecto de economato para los Ferrocarriles.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Entiendo que no hay ningún proyecto independiente sobre economato, sino que este asunto está comprendido en el proyecto sobre Junta Nacional de Subsistencias, que mandó la Cámara de Diputados.

Así es que habría que poner este proyecto en la tabla.

El señor TORREALBA.— Se le ha dado el nombre de economato, pero en realidad es una cooperativa, por lo que pido que se desglose del proyecto de subsistencias.

El señor SECRETARIO.— Corresponde votar la indicación formulada por el señor Concha don Juan Enrique.

Puesta en votación esta indicación, fué aprobada por dieciséis votos contra once.

Al votar:

El señor FELIU.—En la sesión matinal de hoy hubo el compromiso de no tener más sesiones matinales, una vez que fuera aprobado el proyecto de caminos. En conformidad a este convenio, voto que no.

El señor RIVERA.— Voto que no, por las razones dadas por el honorable señor Feliú.

El señor CLARO SOLAR.—Yo voto que sí, porque creo que no tiene tantos inconvenientes como piensa el honorable senador por Atacama.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Voto que no, por las razones dadas por el honorable senador por Concepción, señor Feliú.

El señor FREIRE.—Voto que no, porque yo respeto el compromiso.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Voto que no, porque soy de los que asisten, ya que votan que sí los que no asisten.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Yo acepto el proyecto; pero estoy comprometido, como ha dicho el señor Feliú, a no tener sesiones matinales una vez despachado el proyecto sobre caminos.

El señor LAZCANO (Presidente).— Corresponde votar la indicación que ha formulado el honorable senador por Santiago, señor Torrealba.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor senador, es para desglosar del proyecto de ley que crea la Junta Nacional de Subsistencias, las disposiciones relativas al economato de los Ferrocarriles y discutirlo a continuación de los proyectos que ha indicado el honorable senador por Santiago, señor Concha.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Yo creo que eso no se puede hacer.

El señor ECHENIQUE. — Creo que es anti-reglamentaria la votación.

El señor TORREALBA.— Si tal fuera, modificaría mi indicación en el sentido de dar preferencia al proyecto sobre subsistencia y desglosar en seguida las disposiciones relativas al economato.

El señor BARROS ERRAZURIZ —La dificultad puede salvarla el señor senador pidiendo preferencia para todo el proyecto.

El señor TORREALBA.—Si no hubiera inconveniente por parte de la Honorable Cámara, modificaría mi indicación en el sentido que indica el señor senador por Linares.

El señor LAZCANO (Presidente) —Como estamos en votación la indicación de Su Señoría necesita contar con la unanimidad para ser aceptada.

El señor CLARO SOLAR.—Por mi parte, no acepto que se discuta el proyecto de subsistencia, porque considero que tiene muchos inconvenientes. Desde luego, creo que ha pasado su oportunidad.

Tal vez sería preferible que el señor senador tomando los antecedentes que hay sobre el particular, presente un proyecto nuevo sobre economato.

El señor LAZCANO (Presidente) —Se va a votar la indicación formulada por el señor senador por Santiago, en su forma primitiva.

—Votada la indicación, resultó desechada por 16 votos contra 10.

El señor LAZCANO (Presidente) —Rechazada la indicación.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Banco Central de Chile

El señor LAZCANO (Presidente) —Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto sobre Banco Central. Puede continuar usando de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Al terminar la sesión de ayer me interrumpía el honorable senador por Concepción, señor Concha, para llamar me la atención hacia la responsabilidad en que incurrían los poderes públicos de Chile por la quiebra del padrón monetario. Según el honorable senador, sería conveniente esperar que el cambio volviera nuevamente a la par, lo que significaría al presente una cotización de más o menos veintidós o veintitrés peniques por cada peso.

Si se examina esta cuestión del tipo del cambio a que debe hacerse nuevamente la conversión del billete, después de haber pasado tan largos años con un promedio en los cambios de diez y medio peniques, se llega a la conclusión de que ni desde el punto de vista de la justicia retributiva, por una parte, ni desde el punto de vista de la conveniencia económica, por la otra, deberíamos esperar que volviéramos a la paridad de los cambios o sea al tipo de veintidós o veintitrés peniques por peso a que ya me he referido.

Desde el punto de vista de la justicia distributiva ¿por qué? Porque en los quince largos años que llevamos de cambios depreciados, todos los créditos y capitales mobiliarios que se han invertido en bonos hipotecarios, en depósitos en los bancos y en préstamos a los particulares, se han constituído al calor de los diez y medio peniques, y por lo tanto, si el que el Estado pagara estos pesos al tipo de dieciocho peniques oro, o sea veintidós o veintitrés peniques ingleses en el momento actual, importaría un enriquecimiento inmerecido para acreedores y prestamistas, importaría un jubileo absolutamente injustificado. La mayor parte de los tenedores de bonos y capitalistas que han invertido sus dineros al cambio de diez y medio peniques por peso y sus créditos arrancan de propiedades que han vendido a altos precios, de herencias que han recibido durante este tiempo, y ahora, después que recibieron pesos de diez y medio peniques, exigirían del Estado el cumplimiento de la obligación relativa al pago de dieciocho peniques oro.

Si la vuelta al tipo de dieciocho peniques oro viniera a indemnizar los sacrificios que sufrieron todos los que perdieron con el descenso del cambio desde este tipo hasta diez peniques muy justa razón tendrían los que en nombre de la justicia distributiva piden se vuelva a los dieciocho peniques, muy justo sería indemnizar a los que antes perdieron con la baja. Pero, en realidad, sucedería precisamente lo contrario, pues los favorecidos con el alza serían acaso los mismos que antes fueron favorecidos con la baja. Por lo tanto, puede decirse que en un país que ha vivido durante largos años, bajo el régimen de papel moneda y, con cambios depreciados no debe tenderse, desde el punto de vista de la justicia distributiva, volver a la paridad del cambio, porque esto importaría el enriquecimiento inmerecido de unos cuantos capitalistas.

Si consideramos la cuestión desde el punto de vista económico, o sea si analizando los trastornos que se producirían en la vida de la industria y del comercio, vemos que es todavía mucho más clara. Yo llamo la atención del Senado hacia la situación que se produciría para nuestra industria manufacturera con un alza en el cambio que llegara hasta dieciocho peniques oro por peso. No se necesita ser profeta para augurar que la mayor parte de nuestras fábricas, de nuestra naciente industria manufacturera tendrían que cerrar sus puertas. ¿Por qué? Porque los costos de producción que hoy están fijados al tipo del cambio actual deberían doblarse casi con un cambio a dieciocho peniques oro o sea a veintidós o veintitrés peniques papel moneda. Los zapatos, por ejemplo, que se producen en el país, se encontrarían inmediatamente en la imposibilidad de competir con los que se importarían de Norte América. Nuestras fábricas de tejidos tendrían que sufrir la competencia de las fábricas similares de la República Argentina, porque los costos de producción de las nuestras serían tan elevados con un cambio tan alto, que sería forzozo bajar los salarios para poder bajar ese mismo costo de producción, y bien saben los señores senadores cuán difícil es bajar los salarios en el país.

Es verdad que durante la guerra europea, nuestras industrias no sufrieron las consecuencias del alza del cambio hasta diecisiete peniques, pero no la sufrieron porque entonces el país estaba bloqueado, porque no había la competencia de la industria extranjera. La única forma en que se concibe que un país pueda doblar el valor en oro de su moneda sin que sufra su industria, es la de que se produzca a la vez una alza también al doble más o menos en el valor de los productos. Nuestra industria salitrera, por ejemplo, ha podido soportar el alza del cambio, y podría aún soportar una mayor, por el alza que se ha producido en el valor del salitre. Si otro tanto sucediera con el cobre y otros productos de nuestro país, podría esperarse que el alza del cambio no produjera perjuicio alguno. Pero la industria manufacturera no se encuentra en las mismas condiciones, y la nuestra se encuentra precisamente en condiciones de comenzar a sufrir la competencia que tarde o temprano ha de venir de los Estados Unidos o de Europa.

Por estos motivos, por las clarísimas razones que obran desde el punto de vista de la conveniencia económica y por las que obran también desde el punto de vista de la justicia distributiva, todos los países que han hecho su reforma monetaria en los tiempos modernos y contemporáneos, comenzando por Rusia y siguiendo con el Austria y la República Argentina, cuando se han encontrado en el caso en que se encuentra hoy Chile, de haber vivido durante largos años con tipos de cambios depreciados, han adoptado el camino de fijar un nuevo tipo de moneda que no produzca trastornos en la vida económica y que se amolde con las oscilaciones del cambio internacional en los últimos tiempos.

Al terminar la sesión de ayer prometí al Honorable Senado dar lectura a las opiniones de algunos economistas europeos sobre esta materia. Así, por ejemplo, el profesor Schomoller, de la universidad de Berlín, muerto hace poco, dice lo que sigue:

"Si la depreciación del papel moneda, o sea, la baja del cambio internacional, ha sido intensa y de larga duración, al volverse nuevamente a la circulación metálica no deberá tratarse de volver al antiguo valor nominal de la moneda depreciada (digamos entre nosotros a los 18 peniques). Esto produciría una gran revolución de los precios, y acarrearía, con el alza del papel moneda, grandes utilidades a personas que no tendrían derecho alguno para ello; el alza del cambio no aprovecharía a los que antes habían perdido con la baja."

El señor RIVERA.—¿En qué fecha decía eso el profesor Schmoller, señor Ministro?

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Es esta una apreciación general que hace el profesor Schmoller en su obra "Manual de Economía Política".

En igual forma se expresan también otros distinguidos economistas de Francia, como Raphael G. Levy y de los Estados Unidos, como Charles Connan, que en un trabajo especial escrito para las Repúblicas de América que tratan de salir del régimen de papel moneda, dice lo siguiente, que ha sido citado entre nosotros en varias ocasiones: "Uno de los principios de la ciencia monetaria que ha sido bien establecido por recientes experiencias, es el que indica que la conversión del papel moneda debe realizarse al tipo de cambio existente, y no debe propenderse a hacer subir el cambio hacia la par cuando éste ha estado largo tiempo bajo".

Y tómese nota que éstas son opiniones de hombres de ciencia, que no han escrito impulsados por los intereses personales, ya que la cuestión que tratan no ha sido una cuestión de actualidad política de su propio país y por lo tanto no ha sido una cuestión que haya podido afectar a sus propios intereses privados.

No nos escandalicemos, pues, de la quiebra del padrón monetario al tipo de 12 peniques oro; escandalicémosnos, sí, de continuar en el vergonzoso régimen del presente, que hace cuatro años nos tenía al nivel de 9 a 10 peniques, que poco después nos elevó hasta cerca de los 18 peniques, para caer nuevamente en los 10 peniques; y que vuelve a elevarnos al presente hasta quién sabe dónde para bajar en seguida hasta quién sabe cuánto. De esto sí que debemos ruborizarnos. Cuando se escriba la historia de nuestro desgobierno de estos últimos tiempos, una de las manifestaciones más gráficas de él la encontraremos en el diagrama de las fluctuaciones del cambio internacional. Avergoncémosnos de ser una de las pocas Repúblicas que mantienen en América semejante sistema monetario.

Pero al hacer esta reforma debemos dar todas las garantías que de nosotros dependan, contra cualquier futura depreciación de la moneda.

No se podría decir, por lo tanto de nosotros que violentamos los principios de la justicia y de la conveniencia económica. Por el contrario, se deberá decir que aprovechamos esta época tan oportuna, tan feliz porque atraviesa el país para alcanzar tipos de cambio que ayer no más considerábamos imposibles. El Honorable Senado, vuelvo a repetirlo, fijó en 1913 en doce peniques el tipo de la conversión refiriéndose a la moneda inglesa.

El señor CLARO SOLAR.—Entonces no había diferencia entre peniques en papel y peniques en oro, y cuando se hablaba de peniques se hablaba de peniques en oro.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—No la había efectivamente, pero el cambio habría seguido el curso de la moneda inglesa, porque nuestra ley se refería a 10 peniques.

El señor CLARO SOLAR.— Por eso no se dictó.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—La verdad es que nuestros cuerpos legislativos no son tan previsores, como lo demuestra el hecho de que estemos todavía bajo el imperio de la ley que fija en dieciocho peniques ingleses el tipo de la emisión contra depósitos de oro.

El señor CLARO SOLAR.— Está equivocado Su Señoría. La ley habla de oro sellado o de su equivalente en barras.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Que debe ser depositado en Inglaterra, donde no se permite la exportación de oro y donde el cambio tiene un 20 por ciento de descuento. Este es oro sólo en el nombre.

Otras de las objeciones fundamentales que se hacen a la reforma monetaria consiste en el mal estado de nuestra Hacienda Pública. Mientras existan los déficits de la Hacienda Pública no se debería pensar en la convertibilidad del billete, porque los desequilibrios financieros harían fracasar toda institución de conversión. El honorable senador del Ñuble, señor Edwards ha sustentado esta teoría, que corre de boca en boca entre los enemigos de la reforma. Quiero hacerme cargo de ella.

¿Es efectivo que los déficits de

la Hacienda Pública afecten directamente al sistema monetario y comprometan la estabilidad del régimen de conversión? No lo es, como será fácil demostrarlo.

Desarreglos financieros que se traducen en un déficit se producen a menudo en los países donde circula la moneda metálica y se producen también allí donde hay Cajas de Conversión, como en la República Argentina, sin que por esto se interrumpa en manera alguna el funcionamiento monetario.

Y estos déficits han podido llegar aún hasta la bancarrota misma sin que traigan como consecuencia obligada la vuelta al papel moneda. Allí tenemos como ejemplo bien evidente al respecto el caso de tanta República sudamericana que por efecto de la desconfianza que ha inspirado el Estado, se han visto imposibilitados para entrar por las vías del papel moneda, ya que el público repudiaba los billetes inconvertibles. Voy a presentar desde luego el caso del Perú desde 1887. En ocasiones sin cuenta se ha encontrado el Gobierno peruano sin tener recursos con que hacer frente a los compromisos de su presupuesto, y a pesar del desorden político no ha caído el régimen del oro, ni ha sido ofrzoso entrar por las vías del papel moneda.

La historia financiera del Uruguay, de México, de Bolivia, del Ecuador, etc., etc., desconoce por completo el régimen del papel moneda, a la par que está plagada de situaciones borrascosísimas de sus finanzas.

Todo esto constituye el más elocuente desmentido que puede darse a la teoría de los que estiman absolutamente incompatible el régimen de la conversión del billete con el desequilibrio de la Hacienda Pública.

El señor BARRIOS.—En corroboración de lo que dice Su Señoría puedo manifestar que según datos que tengo el Banco del Uruguay ha cerrado su ejercicio financiero con un déficit de tres a cuatro millones de pesos, que se ha saldado mediante una emisión de bonos que han sido tomados por dicha institución.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—En el Uruguay no ha habido nunca papel moneda, pues sólo se han hecho tres tentativas para emitirlo y han fracasado.

El señor CLARO SOLAR. —¿Piensan del mismo modo que el señor Ministro los economistas que ha citado Su Señoría hace un momento?

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Voy a completar el argumento que hacía acerca de la relación que hay entre lo política financiera y la política monetaria.

El Banco Central o Caja Central, como quiera llamársele, podría seguir adelante en sus funciones, desempeñando siempre el gran papel de mecanismo estabilizador y regulador de la unidad monetaria nacional, a pesar de los desarreglos financieros. Salvo el caso, que no puede siquiera suponerse, de que hubiera de echarse mano a los fondos de conversión, atropellando la Constitución y la ley, como pudiera hacerlo cualquier Estado en la más completa desmoralización de sus gobernantes.

Según la teoría que refutamos, deberíamos conformarnos con tener un peso unidad monetaria siempre cambiante según fueran los cambios de las situaciones financieras: orden financiero significaría valorización de nuestro peso (12 16 o 18 peniques; desorden financiero significaría, por la inversa depreciación (8, 7 o 5 peniques). Y como según otra teoría más justificada que ésta, el valor en oro de la moneda dependería de la balanza de cuentas con el extranjero, resultaría que nuestro peso unidad monetaria, estaría condenado a vivir eternamente fluctuando en su valor.

En un país culto los hombres de trabajo tendrían derecho de exigir de sus gobernantes una mejor unidad monetaria.

La idea de que las malas finanzas pueden comprometer gravemente al sistema monetario, ha tenido, sin embargo, su explicación histórica.

En efecto, los déficits de la Hacienda Pública, han impulsado a los Gobiernos a la contratación de empréstitos bancarios que muchas veces han llegado hasta comprometer la estabilidad de los Bancos. Producida la crisis bancaria, habiendo el Gobierno contribuído a ella con préstamos que no puede pagar, ha venido como consecuencia, en seguida, la ley que autoriza la inconversión de los billetes de Banco.

Pero el hecho de que los Gobiernos hayan considerado en ciertas ocasiones las emisiones de billetes inconvertibles como un expediente financiero para salvar los déficits, de la Hacienda Pública, no significa en manera alguna que los déficits deban traer siempre como consecuencia obligada al papel moneda.

Si no vamos a la conversión por temor a que los déficits del futuro nos obliguen a volver a la inconversión del billete; esto significará sencillamente que pensamos solucionar tales déficits, con nuevas emisiones de papel moneda.

En efecto la idea de que los desequilibrios financieros conduzcan a la caída del régimen de conversión, sólo puede ser justificada si se acepta el principio de solucionar los déficits de la Hacienda Pública con emisiones de papel moneda.

A los que hoy combaten la Caja de Conversión por el mal estado financiero, quisiera yo preguntarles lo siguiente:

Siguiendo en el régimen de papel moneda que ustedes aconsejan, — les preguntaría yo, — ¿deberemos reourrir en adelante a la política de los incrementos de las emisiones de billetes como medida de saldar los déficits de la Hacienda Pública? Sí o nó. He aquí la cuestión.

Ya escucho la respuesta: todos me contestarían indignados, protestando de la sola hipótesis de considerarlos partidarios de nuevas emisiones de billetes. Pues bien, en tal caso, si para saldar los déficits eventuales del futuro no habrá ni qué pensar en nuevas emisiones de billetes, por idéntica razón no habrá tampoco que pensar en que con ellos pueda zozobrar la conversión.

Siguiendo adelante en el régimen del curso forzoso, los peligros que ofrece el desequilibrio financiero son muchísimo mayores que si entráramos en el régimen de conversión. En efecto, es muchísimo más fácil decidirse a lanzar una nueva emisión de billetes cuando se está dentro del papel moneda, que decidirse a renunciar al sistema de conversión cuando se está en él. Aquello sería solamente incrementar la cantidad de billetes que hoy circulan; esto sería iniciar un nuevo régimen de papel moneda que el país repudiaría.

Argentina y otros países pueden ser citados como ejemplos bien claros al respecto: mientras permanecieron en el régimen de papel moneda inconvertible, recurrieron a las emisiones de billetes para saldar los déficits de sus presupuestos. Hoy, con Caja de Conversión, en situaciones bien difíciles no se atrevería a pensar en adoptar un camino que habría de conducirlos nuevamente a las fluctuaciones del cambio internacional.

Permítaseme todavía una última palabra sobre otra objeción que se ha formulado. Algunos honorables senadores han creído ver en este proyecto un Banco de Estado con los peligros que envuelve esta clase de instituciones. Conviene al respecto recordar que la institución que hemos llamado Banco, así como habríamos podido llamar Caja, no es un Banco que negocie con el público, sino una institución destinada a desempeñar funciones de carácter monetario y bancario que hoy desempeñan sin orden ni concierto diversas oficinas del Ministerio de Hacienda. Hoy tenemos la operación de emisión de billetes en la Caja de Emisión; tenemos los préstamos salitreros en otra oficina del Ministerio, y tenemos los préstamos a los Bancos con garantía de oro y con garantía de bonos. El Banco Central tomaría a su cargo de una manera más metódica y conveniente y con mucho mejor fiscalización estas operaciones. Puede decirse al respecto que se ha hecho ya indispensable la creación de este organismo que vele por el sistema monetario en condiciones más perfectas que las que tenemos al presente. No hay, pues, nada de nuevo ni de alarmante en esta institución, por lo que respecta a su carácter bancario.

Y para no prolongar este debate, dejo la palabra.

El señor MAC-IVER.—Yo también querría ahorrar a la Cámara la pena de oirme, pero siento que es un deber mío no apartarme de este debate, me siento obligado a tomar parte en él, a dar las razones que crea convenientes para sostener la tesis que voy a sostener.

Soy uno de los pocos, uno de los antiguos representantes parlamentarios de la causa de la buena moneda, de la moneda sana y honrada, y sería raro que, teniendo esta especie de representación nacida del tiempo, me callara en el día de hoy, cuando en mi conciencia creo que, en lugar de irse por el camino que conduce a la moneda sana y honrada, se va por un camino contrario.

También siento un poco la responsabilidad,—muy pequeña, pero responsabilidad al fin,—de actos pasados, de los cuales se deriva precisamente el estado de circulación de papel moneda en que nos encontramos. Yo recuerdo, como si fuera hoy, aquella famosa sesión celebrada por la Cámara de Diputados en una fría noche de invierno, hace cuarenta y dos años, en que, adoptando una política errónea, se estableció la circulación obligatoria, el curso forzoso del papel moneda. Entonces entró este país, no diré en un sistema monetario, sino en una política de gobierno en materia de negocios, que ha sido la causa del maridaje entre el Estado y los Bancos, para apoyar el Estado a los Bancos y los Bancos al Estado, y que dió por resultado una concepción pública errada acerca de los deberes de la autoridad pública en los negocios bancarios, cual fué la de creer, y obrar en consecuencia, que la crisis de los Bancos era una crisis nacional, una catástrofe para el país. Ese fué el punto de partida de la política que, paso a paso, nos ha conducido hasta el estado actual.

Yo conozco que mis fuerzas no son para abordar de lleno este problema, pero son tan claros los defectos del proyecto, son ellos tan patentes que me alientan a usar de la palabra, creyendo que basta señalarlos para que se convenza el Senado y se convenza el país de que este proyecto no puede recibir su aprobación ni puede recibir la aprobación del país.

Yo voy a combatir este proyecto con decisión, con una conciencia plena de lo que hago; y voy a combatirlo porque no es un proyecto de fijación de la moneda, sino de emisión de papel moneda, porque retarda indefinidamente y hace casi imposible la convertibilidad del billete fiscal, o, lo que es lo mismo, el establecimiento de la moneda sana, de la moneda con valor inalterable en nuestro país; voy a combatirlo, porque este proyecto pone en peligro los fondos que garantizan al papel moneda de Chile; voy a combatirlo porque crea un organismo monstruoso, esta es la palabra, no se asusten por ella mis honorables colegas, un organismo que compromete gravemente el crédito nacional y que puede ocasionar graves males al país. Finalmente, voy a combatir este proyecto por otros motivos, no tan fundamentales como esos, pero sí de transcendencia, que enunciaré en el curso de las observaciones que voy formulando.

Yo sé bien que el señor Ministro de Hacienda mira el proyecto en debate con otros ojos que los con que yo lo miro; sé bien que no cree que es montruoso el organismo que se crea; sé que su señoría no cree que se pone en peligro los fondos de la conversión; sé que no cree que él retarde indefinidamente, para muchos años, la convertibilidad de nuestro billete y sé, finalmente, que el Gobierno cree que este proyecto fija el valor de nuestro papel moneda en las cotizaciones del cambio internacional. Así son las cosas. Razón, en parte, tendría el señor Ministro si siquiera se hubiese mantenido el artículo 8.o del proyecto de la Cámara de Diputados, según el cual se iba a una conversión, según el cual en algún momento se entregaba el oro a la circulación pública, y se retiraba el papel moneda. Pero, sabe su señoría que ese artículo fué rechazado.

El señor SUBERCASEAUX (Ministro de Hacienda).—Contra la voluntad del que habla.

El señor MAC-IVER.—Fué rechazado por la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara. Contra la voluntad del Gobierno, dice el señor Ministro; pero el Gobierno tuvo que aceptar esa supresión, y el proyecto vino a la discusión del Senado sin el artículo que tendía a la conversión del papel moneda por oro. ¿Quién responde de que el hecho que se produjo en la Comisión de Hacienda no se produzca también en este recinto? ¿Quién responde de que una vez producido este último hecho en el Senado, no se produzca en la Cámara de Diputados? Lo cierto es que el proyecto no contiene una garantía de convertibilidad de ninguna especie; lo cierto es que vienen aquí disposiciones que autorizan nuevas emisiones de papel moneda sin garantía de oro, y que no vienen disposiciones que digan que en alguna fecha, lejana o próxima, va a concluir el sistema de curso forzoso.

Quiero señalar ciertos aspectos, no diré de la actualidad, sino de la vida pasada, de lo que ocurre aquí en la práctica.

Vivimos de impresiones y de palabras. Los hechos, los acontecimientos reales, nos significan poco, absolutamente nada a veces.

Es simpática, es atrayente, de una utilidad que no se discute y de una justicia que no puede discutirse, la idea de la fijación de la moneda. Al lado de esta idea, todos acuden, a todos los atrae y esta es la idea del proyecto del Gobierno. Es un proyecto que se llama de fijación del valor de la moneda, que ha conquistado, indudablemente, la simpatía pública. Pero ¿se ha estudiado este proyecto a la luz de la experiencia? ¿Se ha estudiado este proyecto en vista de la realidad de los hechos? ¿Se ha estudiado este proyecto como es, fuera de su título, y del aire que se le ha hecho por la prensa en todo el país?

No, señor Presidente. Yo no discuto los pensamientos del Gobierno ni sus propósitos; constanto, sí, los errores que padece para llegar al fin que se propone. Pero si no discuto el pensamiento del Gobierno, sino que constato los errores que comete; digo en esta Cámara que no todos piensan en Chile como el Gobierno en esta materia.

En el seno de la misma Comisión de Hacienda del Senado, se han cantado loores al papel moneda. Se ha dicho, en tono de complacencia, que la prosperidad actual de los negocios del país la debemos al papel moneda. Y hago notar que los que cantan loores al papel moneda son los que se agrupan al lado del proyecto del Gobierno, que se llama de fijación del valor de la moneda, y que en cambio los que en este país han defendido tradicionalmente la buena moneda son los que combaten ese proyecto.

Esos son los que no aceptan el proyecto del señor Ministro de Hacienda. Esos son los que, fuera de este recinto, en calles y plazas, en los paseos públicos y en todas partes, aparecen como obstructores de este proyecto, como sostenedores de la moneda variable, como los amigos de los que juegan a la Bolsa y al alza o baja del cambio.

Lo que digo a mis honorables colegas sobre la manera cómo se forma el criterio entre nosotros, explicará que los amigos del oro no sustenten el proyecto apoyado por el Gobierno, y que los enemigos del oro, los amigos del papel moneda, sean los principales sostenedores del proyecto.

La aspiración al restablecimiento de la moneda sana en el país nació con la emisión del papel moneda, como nace el deseo de la salud con la enfermedad. Se comprendían los tristes efectos del sistema fiduciario, se consideraba que éste era dañoso para el desarrollo de Chile, que era inconveniente para la moralidad pública, que era un sistema apenas tolerable durante unos cuantos meses o unos cuantos años.

Y esta manera de ver se acentuó con el tiempo, y en los años 1890 y 1891 esta aspiración se acentuó en una forma que fué, en realidad, un propósito político ineludible de los hombres que tenían conciencia de las responsabilidades del Gobierno cuando no proceden con firmeza en pro de lo que creen el bien general del país. Los sucesos ocurridos impidieron en los primeros tiempos la acción de los gobernantes, pero luego, con energía, con perseverancia, con una habilidad que se reconocerá después, se persiguió tenazmente hasta llegar en 1895 a la vuelta a la moneda de oro. Yo no trato de traer a la discusión este acto de la vida administrativa y política del país; me limito a recordarlo y en seguida a manifestar que le prestaría ahora toda mi adhesión, como se la presté entonces, en absoluto; más que mi adhesión, le daría mi aplauso patriótico, y puedo agregar al Honorable Senado que ahora, después de 25 años y de la experiencia obtenida en un nuevo cuarto de siglo y en el conocimiento del país, de sus necesidades y de sus fuerzas económicas, si se presentara de nuevo la cuestión en la misma forma que se presentó en 1895, yo votaría como voté en 1895.

Una cuestión internacional, una dificultad internacional grave, unida a un cambio en la política económica y financiera del país, quebrantó la obra que se había hecho en 1895, y nos llevó de nuevo al papel moneda. Pero yo quiero decir a mis honorables colegas, para que se formen juicio cabal sobre las cosas, que la conversión de 1895, no fué lo que se llama económicamente una conversión. La conversión de 1895 fué un simple cambio de moneda; fué un simple reemplazo del papel de curso forzoso por una moneda metálica, sin efecto económico ninguno en el país.

Me parece que lo recordó al empezar el señor Ministro de Hacienda, que lo que caracteriza—y perdóneme la Cámara que entre en estos detalles que tienen un poco de sabor a lección—que lo que caracteriza una conversión principalmente es este hecho, el acto de acercar el valor del papel moneda al valor de la moneda de oro, causa que produce tres efectos: un efecto sobre las deudas: mejorando el valor de la moneda, las grava; un efecto sobre las industrias: manteniéndose los salarios, como tienen que mantenerse, aumenta el costo de producción y se coloca a la industria nacional en condiciones desfavorables de lucha con la industria extranjera; y finalmente, un efecto sobre el valor de la moneda: si baja el valor de la manufactura, baja el valor de los objetos.

Y bien, en 1895, fíjense bien mis honorables colegas, no se alzó el valor del papel moneda hasta llevarlo a un tipo que se acercara al valor del oro, sino que fué otro el procedimiento que se empleó, o mejor dicho, el procedimiento que emplearon los hechos, los acontecimientos: fué la baja del valor de la moneda al nivel del valor del papel moneda; a los 44 peniques de 1875 y de 1878, época esta última de las primeras emisiones, sucedieron los pesos de 18 peniques.

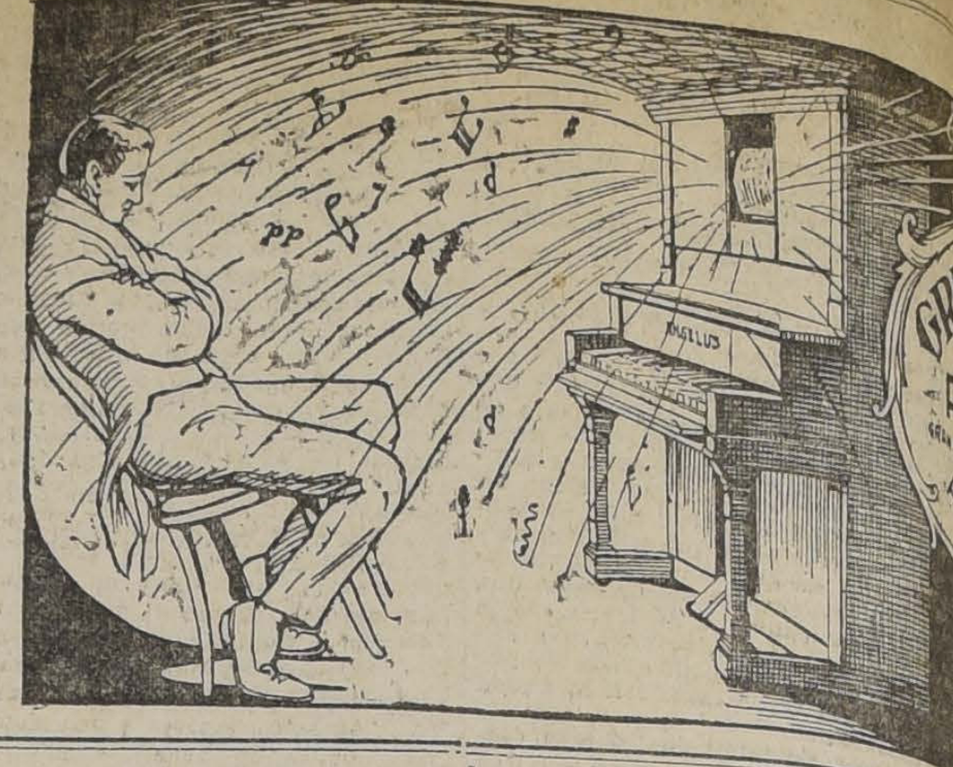
De modo que lo que sucedió no fué que eleváramos el precio de nuestro papel moneda hasta que valiera de nuevo los 44 peniques que valía en tiempos del cóndor, sino que ese precio bajó de por sí.

Una vez establecidos estos antecedentes, que son tan claros y evidentes como la luz del medio día, yo preguntaría a cualquiera ¿qué interés económico podría producir en el país el hecho de trocar el papel moneda de valor de 18 peniques por un peso oro que vale menos peniques? ¿Qué deuda se agrava con eso? ¿qué precio se disminuye, qué costo en la industria subiría en forma tal que nos colocaría en mala situación con nuestros competidores del extranjero? Y repito, ¿qué efecto económico puede hacer una conversión que se realiza en la forma en que se realizó la conversión del 95?

Seamos sinceros y justos. Económicamente lo único que demostró aquello, fué que había poder en nuestro país para trastornar una situación monetaria creada por la ley y que no tenía el Gobierno la suficiente firmeza en su política para evitar los actos que dieron por resultado ese trastorno. Y finalmente, señor Presidente, una lección, una demostración que ojalá aprovechara el país, y es la de que la fuerza de las pasiones, no diré políticas, porque no existe casi entre nosotros, sino la fuerza de las pasiones partidaristas nos lleva a desentendernos de una política que debe seguirse, de mantener actos que convienen a los intereses públicos. Y después, nos hace detenernos ante los juicios adversos anulando aquellos que se había hecho con energía, con perseverancia, con habilidad, en 1895.

Probamos con todo esto que la raza nuestra, diré más bien la raza hispano americana, o la raza latina, es propensa a pasiones partidaristas implacables. Pero no se probará jamás, ni se podrá probar en forma convincente, para los que juzguen con independencia estos actos, con criterio sano, que aquello no debió hacerse; que lo que se hizo fué mal hecho.

El señor LAZCANO (Presidente).— Quedará su señoría con la palabra para la sesión próxima, por haber llegado la hora en que el Senado debe entrar a ocuparse del proyecto de instrucción primaria obligatoria.



El señor LAZCANO (Presidente). — Corresponde continuar ocupándose de las modificaciones introducidas en el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria.

Me permito observar a la Cámara que lo que está en debate es el primer punto de desacuerdo entre el Senado y la Cámara de Diputados, o sea, el título preliminar. De esta manera regularizaremos la discusión, porque si se abre un debate amplio puede prolongarse demasiado la consideración de este asunto.

Puede continuar en el uso de la palabra el honorable senador por Valdivia.

El señor YAÑEZ. — Debo empezar por recordar que cuando se inició este debate, manifesté a su señoría que iba a indicar de un modo rápido cuáles son los puntos principales de discrepancia entre ambos proyectos, y agregué que tendría que extender mis observaciones a todo el proyecto que viene de la Cámara de Diputados. Así quedó entendido y en ese concepto el señor Presidente me concedió la palabra.

Digo esto por las palabras del señor Presidente que parecen coartarme la libertad de tocar de paso todos los puntos en divergencia a los cuales deseo referirme.

El informe de la comisión sólo limita a tres puntos los que han sido materia de desacuerdos entre ambas Cámaras, siendo que, en realidad, estos puntos de desacuerdo son numerosos.

Y a este respecto, antes de continuar, debo hacer presente que incurrí en error en la sesión pasada, porque en lo que se relaciona con la alimentación de los alumnos y con el servicio sanitario de las escuelas, entendí, por el informe de la comisión, que la Cámara de Diputados había aprobado las modificaciones del Senado. Lo que ha ocurrido es que la Cámara aprobó el artículo 6.o, pero ha insistido en el artículo 88, relativo a la alimentación escolar, y en el artículo 89, referentes a la sanidad en las escuelas. Votaré por el mantenimiento de ambos artículos.

Otro punto sobre el cual deseo llamar la atención, es el relativo al fomento de la instrucción primaria. La Cámara de Diputados consultó veinte millones de pesos, distribuídos en cinco años, a razón de cuatro millones por año, según aparece de los artículos 93 y 94 aprobados por aquella Cámara. El Senado ha reducido esta suma a doce millones, distribuída en 4 años, a razón de 3 millones por año, según aparece de los artículos 103 y 104.

Yo he tratado de formarme una idea sobre las bases que han servido de antecedente en una y otra Cámara, para fijar esta cantidad, suponiendo, como es natural, que estas sumas no hayan sido fijadas arbitrariamente, sino que sean el resultado de una apreciación más o menos exacta del desembolso del Erario Nacional, con motivo de la implantación de la ley de instrucción primaria obligatoria. Desgraciadamente los datos que he podido reunir no son suficientes para formarme una opinión cabal; pero los someto a la consideración del señor Ministro de Instrucción, quien podrá comprobarlos por medio de las dependencias de su Ministerio.

La estadística apunta el número de niños de 6 a 14 años que nacen en el país; la ley habla de obligación de asistencia escolar para niños de 7 a 13 años. Esto hace variar el dato que puede tomarse de la Oficina de Estadística. El número de niños de 6 a 14 años está calculado en 900,000 más o menos, o sea más del 20 por ciento, me parece, de la población del país. No hay dato estadístico alguno con respecto a los niños de edad, entre 7 y 13 años, que es la edad que consulta el proyecto. Pero no sería exagerado creer que hay un número más o menos de 600,000 niños. Pues bien, los niños que reciben instrucción actualmente, es decir, que asisten a la escuela, exceden de 300,000. Habría, por consiguiente, otros 300 mil niños, en conformidad a las disposiciones de la ley, que deberían asistir a la escuela, tomando en consideración muchos que no van, que escapan a la aplicación de la ley, y que por un motivo u otro no deben ser tomados en consideración. Creo que sería un cálculo prudente, decir que no reciben instrucción en el día de hoy, por lo menos 250 mil niños, y que, en consecuencia, aplicada la ley, debemos tener una población escolar de 250,000 niños más. Si a esto se agrega que la ley obliga a llevar un curso complementario a ciertos niños de 13 a 16 años, y aún a los párvulos, podríamos, sin exagerar, decir que, por lo menos, va a haber necesidad de atender a la instrucción de medio millón de niños.

Ahora bien, señor Presidente, se calcula que se necesita un maestro por cada cincuenta alumnos; este es el término medio que se aplicaría en Chile, que creo que no es exagerado. Cabe, naturalmente, preguntar cuántos maestros se van a necesitar para educar a ese medio millón de niños más, que, en conformidad a las disposiciones de la ley, deberán asistir a las escuelas. Actualmente, para trescientos y tantos mil alumnos, creo que hay alrededor de 7 mil maestros.

El señor BARRIOS. — Hay 4 mil, honorable senador.

El señor YAÑEZ. — Esos deben ser los normalistas. Por consiguiente, para medio millón de niños, se necesitarían de 8 a 9 mil maestros más.

Y yo pregunto: ¿cuánto representa esto en sueldos, aún dentro de los sueldos fijados por el Honorable Senado? Tal vez 15, 16 o 18 millones de pesos, sin tomar aquí en cuenta todos los gastos que va a demandar la implantación de la ley, como ser los relativos a la construcción de escuelas, provisión de material para enseñanza, etc.

De paso diré que en las disposiciones de la ley a este respecto encuentro una ambigüedad, que tiene alguna importancia para su aplicación, y que, probablemente haya sido aclarada en la primera discusión que hubo del proyecto. Los dos artículos, tanto el del proyecto de la Cámara de Diputados como el del proyecto del Senado, son iguales a este respecto, exceptuando sólo la diferencia de cantidades. El art. 94 del proyecto de la otra Cámara dice:

"La inversión de estos fondos se hará por anualidades de 4 millones de pesos. Durante los seis primeros años de vigencia de esta ley no podrá invertirse más de un millón de pesos, y las cantidades que no se inviertan en el curso del año acrecerán a las del año siguiente."

Estamos en 20 de Enero y el proyecto fija seis meses para que entre en vigencia la ley, de manera que en los últimos meses del presente año no podrá invertirse más de un millón de pesos; en el año siguiente se invertirán tres o cuatro millones, según el artículo del proyecto que resulte aprobado, es decir en los primeros seis meses de este año se invertirá una suma que alcanzará sólo para preparar los locales suficientes a fin de recibir la población escolar y el verdadero trabajo de implantación de la ley sólo vendrá a efectuarse el año 21.

En cuanto a la cantidad fijada para atender a la implantación de la ley, he formado cálculo sobre 500 mil alumnos, que antes indicaba.

Pero me pongo en el caso de que no vayan este número total de alumnos a las escuelas fiscales sino que se repartan también en los establecimientos de enseñanza particular. No sería exagerado decir que se repartirán por mitades entre las escuelas fiscales y particulares.

Es posible que a las escuelas fiscales vaya una población mayor; pero dentro de las escuelas fiscales ingresarán por lo menos 60 mil niños por año.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Actualmente asisten 400 mil niños a las escuelas fiscales y 60 mil a las particulares, señor senador.

El señor TORREALBA.—Se me asegura que asisten a las escuelas particulares alrededor de cien mil niños.

El señor YAÑEZ.—El dato que da el señor Barros Errázuriz, me parece exagerado, pero confirma lo que vengo diciendo.

He tomado la cifra mínima de 60 mil niños que ingresarán anualmente a las escuelas fiscales, menos de la mitad de la población escolar que debe asistir a las escuelas en conformidad a la ley.

Me parece que el número de escuelas existentes, excede de tres mil en la actualidad y sería exagerado suponer que estas escuelas pueden recibir un diez por ciento más de alumnos de la población actual, es decir, treinta o treinta y cinco mil niños, y el resto, digamos otros treinta mil, tendría que ir a escuelas que aún no se han construído. Habría entonces que construir unas 300 o más escuelas. ¿Y cuál sería el costo de estas 300 escuelas con todos sus gastos referentes al pago del personal, al mobiliario y a los útiles de enseñanza, sin tomar en cuenta lo que costaría la edificación de estas mismas escuelas? Seguramente los gastos de estas 300 escuelas representarían en total una suma superior a tres millones de pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Son treinta millones de pesos, señor senador. Está calculado que el gasto escolar, incluso la edificación, es de mil pesos por alumno. De manera que treinta mil niños costarán treinta millones.

El señor YAÑEZ.—Mucho peor. Los tres millones que el Senado fijó para este capítulo no alcanzarán absolutamente para el número de escuelas que se necesitan.

De manera, señor Presidente, que estamos dictando una ley teórica porque no se dan los medios para que ella sea implantada convenientemente.

Yo creo que debemos insistir en mantener los cuatro millones que consulta la Cámara de Diputados, porque con cuatro millones anuales se podrá atender mejor la situación de la ley, que con los tres millones que aprobó el Senado. La suma de tres millones resultaría insuficiente, y, en consecuencia, importaría sólo el fracaso, o por lo menos la ineficacia de la ley.

Respecto de estos treinta mil niños, no tomo en cuenta, repito, los que ingresan por razón de la enseñanza complementaria.

Todavía hay que tomar en consideración que este número de alumnos...

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿Me permite una interrupción su señoría, para que no discurra sobre una base falsa?... Esos 12 millones de pesos de que habla su señoría, distribuídos por el Senado, no son para edificación escolar.

El señor YAÑEZ. — Creo que el Senado los destinó a este objeto.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Aquí agregamos las palabras "para construcción de escuelas", pero la Cámara de Dipu-

esión 46 extraordinara, en 20 de Enero de 1920

(SESION MATINAL)

IDENCIA DEL SEÑOR FELIU

eron los señores Aldunate lessandri don José Pedro, Barros, Concha S. don Charme, Freire, Ovalle, Varas, Zañartu don Enri- añartu don Héctor, y el se- nistro de Industria, Obras y Ferrocarriles. robó el acta de la sesión an-

cuenta:
e un oficio del señor Minis- Interior con el cual remite s sobre las cantidades que ualmente el Fisco por el telefónico, datos solicita- el honorable senador don dro Alessandri. andó poner a disposición ñores senadores.
De una presentación de la Municipal de Santiago en mula diversas observacio- pecto de una solicitud pre- a esta Cámara sobre auto- para emitir un millón de bonos con el fin de pagar aciones. andó agregar a sus antece-

De un informe de la Comi- Hacienda y Empréstitos ales recaído en una solici- a Municipalidad de Santia- tiva a la emisión de millón s para pagar expropiacio-

para tabla.
Ley de caminos
ñor FELIU (Presidente).— señor senador desea usar alabra antes de la orden del

inados los incidentes. sponde continuar la discu- proyecto sobre caminos.
ñor SECRETARIO. — En la sesión en que se trató nto quedó pendiente el in- arto del artículo 19.o que e las atribuciones de la omunal, y que dice así:
Dar cuenta al Goberna- las deficiencias e irregula- que advirtiere en la ejecu- los trabajos sujetos a su ia o en la inversión de las de dinero que éstos impu-

ior FELIU (Presidente). — a la discusión del inciso acaba de leer.
ñor BARROS ERRAZU- — Entiendo que yo alcancé ilar indicación para modifi- inciso diciendo: "Dar cuen- Junta Departamental", en e "dar cuenta al Goberna- orque me parece que es la a que debe tomar conoci- de las deficiencias e irregu- s a que se hace referencia. pues, formulada la indi- a que he aludido.
ñor DAVILA (Ministro de a y Obras Públicas). — Me llamar la atención del Se- specto de este inciso a fin bien las ideas.
cio del Gobierno, la autori- ejecutiva, en lo que se re- sancionar las infracciones ley, debe ser el Goberna- sólo respecto de casos muy dos y graves conviene que ga a la Junta Departamen- se observa la redacción de ículos que forman el título ivo a las penas, se verá que spensable que la autoridad bernador se ejercite, en a la represión de las infrac- sin necesidad de citar a la Departamental. Y no puede otra manera, ya que la ci- a la junta constituiría un sumamente engorroso pa- aplicación de las multas daría margen a que se el propósito de sancio- ectivamente las infraccio- la ley. Si hubiere de a la Junta Departamental ue se pronunciara sobre el de que un vecino hubiera ado aguas sobre el camino, ación de la ley en esta parte in engorrosa que constituirá idad un fracaso.
obierno atribuye suma gra- a este punto, y desea que la ad ejecutiva encargada de ar las infracciones de la ley Gobernador respectivo, y que a necesidad de oír en cada la Junta Departamental.
señor BARROS ERRAZU- — Por mi parte quiero pre- nte lo contrario de lo que de el señor Ministro. Mi de- que sean los vecinos los en- os del cuidado y buen man- ento de los caminos, y que ernador no pueda proceder escindencia de ellos. Si deja- te inciso tal como está, que- ir que el Gobernador podrá enta o nó a la junta de las aridades o deficiencias a que se alude, y proceder libre- en cada caso. Es claro que ridad ejecutiva será siempre ernador, pero es indispensa- en cada caso intervenga la pues de otro modo aquel ario quedaría constituído en ador para todo lo referente caminos, lo que sería suma- peligroso. A fin de facilitar niones de la Junta, podría- ducir el quorum de ella, pe- parece que es indispensable a ella la que resuelva todos uno de los asuntos relativos uena conservación de los ca- Para mí esta cuestión de es de la mayor importancia.
señor ZAÑARTU (don Enri- — Por mi parte votaré el en la forma en que aparece proyecto. Comprendo que ha- enes, sin conocer mucho lo curre en los departamentos r, crean que debe ser la Jun- partamental la que debe re- todo lo que se refiere a los s; pero lo cierto es que en s partes esta Junta ni siquie- a a poder formar, y, en todo las que se constituyan fun- n muy difícilmente, pues s de sus miembros tendrán correr veinte o treinta le- lo que en invierno es punto que imposible, para asistir reuniones. Y si hubiera en aso de esperarse que se reu- la Junta para impedir que cinos hicieran pasar sus por los caminos o para san- cualquiera otra infracción ley, en buenas cuentas, que- ésta en el papel. Hay casos

en que los que transitan por los caminos tienen que cruzar con el agua casi hasta el cuello los canales que los atraviesan, y es evidente que los perjudicados con ésto no habrían de procurar que se reuniera la Junta a fin de que sancionara la infracción de la ley.

En los departamentos del centro del país, donde las comunicaciones son fáciles, los miembros de la Junta podrán llegar cómodamente al lugar donde ésta se reuna; pero en el sur, la cosa es muy diversa. Por estas razones prefiero que se mantenga el inciso en la forma en que está.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Por mi parte estoy completamente de acuerdo con el honorable senador por Linares en cuanto a que debe ser la Junta la encargada de tomar conocimiento de las deficiencias e irregularidades a que se refiere el inciso en discusión. Pero, me parece que toda dificultad quedaría subsanada si se modificara el inciso diciendo: "Dar cuenta al Presidente de la Junta Departamental. . ." Como el Gobernador respectivo será el presidente de la Junta, tendrá, en este carácter, que tomar conocimiento de las deficiencias e irregularidades que notare en la ejecución de los trabajos sometidos a su vigilancia.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Me parece que es indispensable que sea la Junta la que resuelva en cada caso, porque de otro modo el Gobernador, que puede tener escasa o no tener ninguna competencia en la materia, o tener muy mal criterio, podrá tomar medidas arbitrarias o desacertadas con perjuicio para los vecinos.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Los miembros de la Junta pueden también tener muy mal criterio.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En todo caso, la Junta tomaría conocimiento de las resoluciones de su presidente, y podría enmendar los errores que hubiera cometido.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — A mí me inspira menos confianza el criterio de cuatro o cinco vecinos, que el del Gobernador.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Quiero llamar la atención del Senado hacia la confusión que se está produciendo en el debate, pues hay que considerar dos cuestiones que son completamente distintas.

En primer lugar, una cosa es la determinación de los caminos que deben repararse, la inspección de los trabajos y la forma de inversión de los dineros que se inviertan en ellos, facultades que nadie pretende les sean quitadas a las Juntas comunales; y otra cosa muy diversa es establecer cuál es la autoridad llamada a sancionar las infracciones a la ley. A juicio del Gobierno, esta facultad no debe ser ejercitada sino por una sola persona, que no puede ser otra que el Gobernador respectivo. Y se comprende que así debe ser, ya que no sería fácil lograr que se reuniera oportunamente una Junta cuyos miembros vivirán seguramente en distintas poblaciones o a largas distancias del lugar de la reunión. Si se estableciera que sería la Junta la encargada de sancionar las infracciones, la ley fracasaría completamente.

Al castigo de las infracciones le atribuyo por mi parte importancia substancial, pues una ley sin sanción queda sólo en el papel. De manera que el único medio de que tengamos efectivamente una ley sobre caminos es el de establecer sanción para las infracciones, y para que ésta exista es menester que haya una autoridad encargada de aplicarla, y ésta no puede ser otra que el Gobernador. Una autoridad colegiada, que no pudiera hacer sentir su acción rápida y eficazmente y que estuviera sujeta a influencias de diverso orden, haría fracasar la ley sin duda alguna.

Por eso insisto en que se apruebe este inciso en la forma en que está redactado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Un particular que falte a la ley, no tiene sanción alguna. ¿Quién tiene dominio sobre él? El presidente de la junta, así como puede ser un respetable vecino, puede también ser un cualquiera, y en tal caso estará imposibilitado para hacer pesar su autoridad sobre los infractores de la ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Es que el presidente de la junta será siempre el Gobernador y en todo caso deberá dar cuenta a la junta de las resoluciones que adopte.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Le dará cuenta después de tomadas las medidas que haya creído conveniente adoptar, es decir cuando las cosas no tengan ya remedio.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Desgraciadamente, hay Gobernadores que son una amenaza para las poblaciones respectivas, y por eso yo no quiero que quede en manos de ellos la aplicación de esta ley.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo creo que uno de los grandes males de nuestro país es el de haber anulado la responsabilidad de los funcionarios públicos, de haber quitado a las autoridades una gran parte de las atribuciones que les corresponden.

Continuamente estamos viendo cómo los Ministros de Estado son objeto de observaciones que se formulan en una u otra Cámara por medidas o determinaciones tomadas por funcionarios públicos de su dependencia, o por la conducta en general que observa un gobernador, un prefecto de policía, etc.

Todavía, hay que tener, puede decirse que nuestros funcionarios administrativos, sobre todo en los pueblos pequeños, no pueden dar un paso sin estar sujetos a la vigilancia de todos.

Lo cierto es que en nuestro país mandan todos, menos los que en razón de sus funciones deben mandar. Se teme que los gobernadores abusen en cuanto al ejercicio de las funciones que les encomienda esta ley, y por mi parte prefiero que exista ese peligro con tal de que haya alguien que las ejercite efectivamente.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Creo que se está haciendo una confusión de los términos del inciso 4.o, que dice:

"Dar cuenta al gobernador de las deficiencias e irregularidades que advirtiere en la ejecución de los trabajos sujetos a su vigilancia o en la inversión de las sumas de dineros que éstos impusieren."

¿Quién deberá dar cuenta al gobernador de estas deficiencias e irregularidades? La junta comunal, sin duda alguna.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La junta comunal debe dar

cuenta de ellos a la junta departamental respectiva.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Eso es muy largo y engorroso.

El señor BARRIOS.—Según el inciso 7.o de este artículo, la junta comunal representará al Presidente de la República los abusos que cometa o las omisiones en que incurra la autoridad administrativa, de manera que no podrá entenderse directamente con el Gobernador.

El señor RIVERA.—Mi opinión es análoga a la que acaba de manifestar el honorable senador por Concepción señor Zañartu.

Como parece que todos tenemos ya nuestro criterio formado sobre esta cuestión, lo mejor sería que votáramos el inciso, lisa y llanamente.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Propongo que al final del inciso se agregue la siguiente frase: "... pudiendo ordenar la paralización de las obras".

Si no se establece esta prescripción, los trabajos podrán ser ejecutados en malas condiciones, y, no obstante, no podrían ser paralizados, pues la Dirección de Obras Públicas puede considerar que esta atribución es propia de ella.

Espero que el señor Ministro no tendrá inconveniente para aceptar esta indicación.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Creo que la indicación que formula el señor senador por Aconcagua tiene un peligro.

Los responsables de estos trabajos serán las personas encargadas de ejecutarlos, y si se da ingerencia en ellos a otras personas, se va a diluir un poco la responsabilidad. Si se suspenden los trabajos, la Dirección de Obras Públicas podría pretender hacer recaer sobre el gobernador respectivo los perjuicios consiguientes. Me parece que conviene evitar que se diluya la responsabilidad, a fin de que en todo momento pueda hacerse efectiva.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Deseo hacer presente, respecto de la indicación formulada por el honorable senador por Aconcagua, que gran parte de las dificultades que en esta materia ocurren entre la Dirección de Obras Públicas y las juntas de vecinos provienen de que no se dan los contratos a las personas recomendadas por los vecinos.

Por esta causa suele producirse desde el municipio un choque entre estas dos autoridades.

Por lo demás, me parece que darle a la junta comunal el derecho de paralizar los trabajos, sería concederle facultades omnímodas, de tal manera que podría decidir si un trabajo debe ejecutarse o no y en que momento si debe reemplazarse a un contratista por otro si a su juicio, con buenas o malas razones, la obra no se ejecuta en buenas condiciones.

Por esto, considero que es peligroso conceder esta facultad a la junta comunal, y prefiero que se mantega el inciso en la forma en que está.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Yo considero que desde la capital no podrá atenderse debidamente a todas las comunas de la República, de modo que si no les damos esa facultad a las juntas, esto va a marchar mal.

Por otra parte la paralización de los trabajos que la junta pudiera ordenar, no sería indefinida, y, en cambio, evitaría muchas veces una pérdida de dinero que puede ser cuantiosa.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Para que se vea que la indicación que he hecho es perfectamente atinada, voy a leer una de las atribuciones que se confiere a la junta departamental según el inciso último del art. 21, dice:

"Tendrá además, respecto a los caminos a que se refiere el número primero de este artículo, las atribuciones que contienen los números 3.o, 4.o, 5.o y 6.o del art. 19."

Por consiguiente, es mucho mejor que en el inciso en discusión se diga: "Dar cuenta al presidente de la junta departamental", y no "dar cuenta al gobernador".

El señor RIVERA.—No hay que olvidar que ya hemos adoptado cierta pauta en los arts. 13, 14 y 15, que fija perfectamente bien cuáles son las atribuciones del gobernador. Quitarle más casi equivaldría a suprimir su intervención.

Pero en realidad sería, como decía muy bien el honorable senador de Concepción, crear en esta ley una serie de funcionarios actuantes y no responsables. No ocurre lo mismo con el gobernador que es responsable de sus actos ante su jefe inmediato, el Ministro del Interior, ante el Presidente de la República, y luego ante el Congreso que los fiscaliza a todos.

El señor FELIU (Presidente). —Se va a votar el inciso tal como está en el proyecto. Si resulta aprobado, quedará desechada la indicación formulada por el honorable senador por Linares y vice versa, si resulta desechado, quedará aprobado el inciso con la indicación.

Practicada la votación resultaron: 10 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 1 abstención.

El señor FELIU (Presidente). —Queda aprobado el inciso, tal como viene redactado en el proyecto de la Comisión.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Retiro la indicación que había formulado, señor Presidente.

Tácitamente se dieron por aprobados los números 5.o y 6.o que dicen:

"5.o Velar por la permanente conservación de los caminos, representando a la autoridad correspondiente la inmediata necesidad de la ejecución de los trabajos que su estado reclamare, debiendo ésta atender el pedido siempre que hubiere fondos disponibles;

"6.o Denunciar al gobernador las infracciones a la presente ley y las interrupciones que sufriere el tránsito en un camino por fuerza mayor o caso fortuito, para que ese funcionario decrete las medidas de represión o corrección que correspondan".

El señor SECRETARIO. —"7.a Representar al Presidente de la República los abusos que, en el ejercicio de sus funciones cometiere la autoridad administrativa o las omisiones que, en el cumplimiento de sus deberes, incurriere".

El señor FELIU (Presidente). —En discusión.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Yo pediría que a continuación de la frase "autoridad administrativa" se agregase esta otra "o los funcionarios técnicos".

El señor RIVERA. — En realidad, la autoridad administrativa es todo el conjunto de funcionarios.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Las cosas parecen muy claras desde lejos; pero los que hemos recorrido el país hemos visto las dificultades y sabemos que se presentan a menudo. Estos funcionarios se convierten a veces en verdaderos sátrapas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — El inciso segundo del artículo 13 dice que corresponderá también al gobernador entender en lo demás asuntos en que la presente ley se refiera a la autoridad administrativa.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Los técnicos están incluídos en la expresión "autoridad administrativa".

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Además, con la discusión habida quedará establecido que los técnicos están comprendidos en este inciso.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — No insisto, pero quede en claro que no es posible dejar que los técnicos que hagan lo que quieran.

El señor FELIU (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el número 7.o

Aprobado.

El señor SECRETARIO. —"8.o Adoptar las resoluciones que recabare el gobernador en los casos señalados en el artículo 16".

El señor FELIU (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — "Art. 20. Para la determinación de las listas de los mayores contribuyentes, que indica el artículo anterior, se procederá en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley de elecciones, número 2,983, de 11 de Febrero de 1915, sin hacer las exclusiones a que se refiere la letra a) del inciso segundo de dicho artículo, ni las de la letra b) en cuanto se refiere a las mujeres, a los extranjeros y a las sociedades, comunidades y personas jurídicas, que se entenderán representaads por las personas designadas al efecto.

Los diez mayores contribuyentes que deberán elegir a dos de las personas que componen la junta comunal, podrán ser representados por apoderados".

El señor FELIU (Presidente). —En discusión.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Deseaba preguntar al señor Ministro en qué forma se harán representar estas personas, porque pueden suscitarse dificultades cuando se reunan los mayores contribuyentes.

El señor RIVERA. — La ley provee a eso, pues dice que las representaciones sólo se confieren en los casos determinados por la ley, en la forma señalada por ella, esto es, por poder otorgado en escritura pública, ante el actuario, o de otro modo, según sea el caso.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — ¿De manera que esta disposición no se presta a ninguna dificultad?

El señor RIVERA. — A ninguna, señor senador.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). —Y en caso que una persona de estas quiera dar poder a otra ¿tiene que hacerlo por escritura pública?

El señor RIVERA. — Sí, señor senador.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — ¿No convendría fijar la fecha en que deberán reunirse estos mayores contribuyentes? Entiendo que el señor Ministro anunció una indicación en sesiones pasadas para salvar esta dificultad.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Oportunamente haré indicación para que a continuación del artículo 20 se consulte una disposición fijando el plazo dentro del cual los mayores contribuyentes deben llenar su cometido.

Lo demás será materia de reglamento.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — En el inciso segundo de este artículo hay que decir "elegir a tres de las personas", en lugar de elegir a dos de las personas", porque así se ha acordado anteriormente.

El señor RIVERA. — A propósito de la indicación del señor Ministro, me permito recordar a su señoría que el artículo 22 dice lo siguiente, en su inciso final:

"El reglamento que para la ejecución y aplicación de esta ley dictare el Presidente de la República, determinará la forma y condiciones en que se procederá a la designación de los miembros de las juntas comunales y departamentales y a la elección de los reemplazantes, por muerte, renuncia u otra causa, de los que estuvieren en posesión de esos cargos".

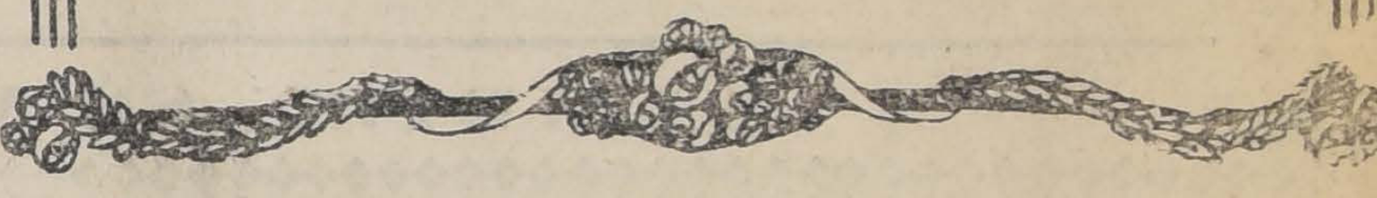
El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— A eso me refería yo cuando manifestaba al honorable señor Alessandri que esto es materia de reglamentación.

Contemplando estas ideas voy a proponer un artículo nuevo, que se podrá poner a continuación del N.o 2.o.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Insinúo al señor Ministro la conveniencia de referirse en este artículo a la ley de elecciones en general, y no solamente al artículo 2.o, porque son varios artículos de dicha ley los que se refieren a la constitución de las juntas de mayores contribuyentes.

El señor FELIU (Presidente accidental).—Creo que sería preferible poner taxativamente todos los artículos de la ley de elecciones que serán aplicables en esta materia, pero no hacer referencia a la ley en general.

El señor RIVERA.—Tal vez el temor del honorable senador por Linares desaparecería si Su Señoría



recordara que dicho artículo 2.o establece únicamente el mecanismo de la constitución de las juntas de mayores contribuyentes.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Podría hacerse referencia a la ley de elecciones en lo que sea aplicable.

El señor RIVERA.—Una referencia general a la ley de elecciones en esta otra ley, talvez daría origen a un cúmulo de dificultades insalvables; no sería raro que se quisieran trasplantar a esta materia todas las dificultades y trabas que vemos en la aplicación de la ley de elecciones.

Por lo demás, creo que todas las dificultades anotadas por el señor senador quedarán salvadas en el artículo 22 de este mismo proyecto.

Sería conveniente no salir del artículo 2.o de la ley de elecciones, como lo único que se quiere dejar establecido; si vamos a referirnos en general a toda la ley de elecciones, tendremos que dar algunas explicaciones, que resultarían más complicadas que la referencia lisa y llana al artículo 2.o.

La ley quiere que para hacer las listas de mayores contribuyentes se aplique únicamente el artículo 2.o de la ley de elecciones, sin tomar en cuenta la fecha que se fija en dicho artículo, puesto que sólo se trata del procedimiento para formar dichas listas.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Como no atribuyo capital importancia a la observación que he formulado, no insisto en mi indicación.

El señor FELIU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Si no se exije votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor DAVILA (Mnistro de Industria y Obras Públicas).— Formulo indicación para que a continuación del artículo 20 que se acaba de aprobar se consigne el que voy a leer:

"Art. . . Las juntas comunales y departamentales deberán ejercer las atribuciones que les confieren los N.o 1.o y 2.o de los artículos 19 y 21, antes del 1.o de Mayo de cada año, las primeras, y antes del 1.o de Julio, las segundas, y comunicar sus acuerdos por escrito antes de esas fechas al Ministerio de Industria y Obras Públicas.

Las juntas comunales deberán, además, comunicar sus acuerdos a la Junta Departamental respectiva, antes del 1.o de Mayo de cada año.

Si no se ejercieren estas atribuciones dentro de los plazos indicados, el Gobierno quedará facultado para ejercerlas en su lugar."

Voy a explicar brevemente el alcance de este artículo.

Según el mecanismo establecido por esta ley, las juntas comunales tendrán atribuciones para distribuir ciertos fondos entre los caminos comunales; las juntas departamentales tendrán facultad para distribuir otros fondos dentro de los respectivos departamentos. Por consiguiente, para que las juntas departamentales puedan hacer trabajos es preciso que las juntas comunales hayan hecho previamente la distribución de fondos que les corresponde. Las juntas departamentales deben comunicar al Ejecutivo la distribución de fondos que han hecho para que éste ordene hacer los trabajos.

Creo que es necesario fijar un plazo en la ley para que se haga esa distribución de fondos, puesto que no se podría válidamente fijar ese plazo en el reglamento.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Así como Su Señoría desa compeler a las juntas comunales y departamentales ¿por qué no compele también a la Dirección de Obras Públicas?

El señor BARRIOS.—Basta un decreto o una simple orden del señor Ministro. Y si no la cumplen se les destituye.

El señor DAVILA (Mnistro de Industria y Obras Públicas).— A este respecto hay que observar que el funcionamiento de esta ley va a dar origen en el primer tiempo a deficiencias del personal. Va a haber que pedir un aumento de la planta del personal encargado de los caminos, aumento que no esposible prever desde luego. Por esto no me parece prudente que la ley fije un plazo.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Yo me temo mucho que estos trabajos queden frustrados por falta de presupuestos oportunos; pero, en fin, parace que mis honorables colegas quieren depositar su confianza en el Gobierno y yo no insisto.

El señor FELIU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observación se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 21.

El señor SECRETARIO.—Art. 21. En cada departamento habrá una junta compuesta del Gobernador, que la presidirá, de un ingeniero nombrado por el Presidente de la República y de un delegado designado por cada junta comunal.

Esta junta se reunirá por citación del Gobernador o a pedido de tres de sus miembros.

La junta podrá celebrar sesión con los que asistan y tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos.

La expresada junta tendrá, en el territorio de su jurisdicción, las siguientes atribuciones:

1.a Determinar qué caminos deben repararse o ejecutarse, con sujeción al plan general que dicte el Presidente de la República;

2.a Fijar el monto de las sumas que, en conformidad al presupuesto que se forme, debe aplicarse a cada obra, distribuyendo un uno por mil de lo que consulta el inciso a) y la totalidad de los incisos b), c) y d) del artículo 24 de esa ley; con las limitaciones que el artículo 27 establece;

3.a Ejercer las facultades que le acuerda el inciso 1.o del artículo 15.

Tendrá además, respecto a los caminos a que se refiere el número 1.o de este artículo, las atribuciones que contienen los números 3.o, 4.o, 5.o y 6.o del artículo 19."

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Yo me atrevería a indicar que se agregara después de donde se dice "de un ingeniero", las palabras "o agrónomo". Yo considero capacitados a uno u otro para ocupar estos puestos, de manera que creo que sería conveniente darles opción a los agrónomos, con lo cual se vendría a facilitar el cumpluimiento de la ley, porque los ingenieros van a ser escasos por el momento.

No sé si el señor Ministro tendría algún inconveniente para aceptar esta idea.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Estas funciones me parece que deben ser confiadas a los ingenieros de la provincia, para evitar crecidos gastos en que se incurriría nombrando otros ingenieros en las partes donde los hay de cuenta del Gobierno.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Conviene disponer en la ley que los ingenieros de provincia formarán parte de las Juntas, a fin de que no venga un Ministro a hacer nombramientos inútiles y dispendiosos.

El señor DAVILA (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—Es propósito del Gobierno nombrar a los ingenieros de provincia miembros de estas Juntas, para no costear un personal doble.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—¿No cree el señor Ministro que podría nombrarse a un ingeniero agrónomo?

El señor DAVILA (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles).—No podría contestar inmediatamente al respecto, porque no conozco la preparación que tengan.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—En cuanto a que donde hay ingeniero de provincia, se nombre a éste miembro de la Junta, creo que no puede haber inconveniente; pero no habiéndolo, creo que bien podrían nombrarse ingenieros agrónomos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —¿En todas las provincias hay ingenieros rentados?

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Solamente en algunas creo que en unas doce de ellas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Entonces, en vez de la frase "de un ingeniero nombrado por el Presidente de la República", puede ponerse esta otra: "del ingeniero de la provincia, y donde no lo hubiere, de uno nombrado por el Presidente de la República".

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Como hay provincias que tienen cuatro y cinco departamentos y no sería posible que un solo ingeniero sirviera el cargo de miembro de todas las Juntas departamentales, podría dejarse cierta latitud al Presidente de la República para nombrar en estos casos algún otro ingeniero.

El señor BARROS ERRAZURIZ. La cuestión es evitar que se nombre un ingeniero para cada Junta Departamental, porque de otra manera el dinero de los caminos se va en pagar sueldos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—La pecha va a ser grande por colocar a los desocupados.

El señor BARROS ERRAZURIZ. Yo mantengo mi indicación; pero me parece que sería mejor que este artículo quedara para segunda discusión, a fin de redactarlo en la mejor forma.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Yo creo que habría conveniencia en que las Juntas tuvieran intervención en estos nombramientos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Pero los ingenieros de provincia deben formar parte de las Juntas, para evitar mayores gastos.

El señor BARRIOS.— Formarán parte de las Juntas donde los haya; pero donde no existen, debería nombrar el Presidente de la República un ingeniero con ese objeto.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Insisto en creer que es conveniente que intervengan en las Juntas.

De otra manera, cuando se trate del nombramiento de un ingeniero para la provincia de Linares, se proveería seguramente por empeños. Digo esto sin aludir a nadie.

Creo que hay conveniencia en que las Juntas tengan intervención en estos nombramientos, pues de otra manera la empleomanía recrudecerá en forma espantosa. Estas Juntas podrían proveer estos puestos con personas competentes y bajo su responsabilidad, que es inmediata; mientras que si el nombramiento se deja al Gobierno, lo hará casi siempre bajo la presión de influencias, por que todos sabemos cómo se hacen estas cosas.

¿Cuántas veces nosotros mismos no vamos a molestar a los señores Ministros con empeños de esta clase?

El señor ZAÑARTU (don Enri-

Municipalidad de Providencia

Establecimientos que venden al público bebidas alcohólicas clasificados en dos categorías

EN LA PRIMERA CATEGORIA

FABRICA DE LICORES, DEPOSITO DE VINOS, ETC.

Azcutia Miguel, Avenida Italia 1199. Depósito de vinos o chichas.
Auda Angel, Avenida Italia 1698, depósito vinos o chichas.
Albornoz Ramón, Tegualda 1631, depósito vinos o chichas.
Alvarez Pedro, Condel 904, depósito vinos o chichas.
Azorin Constancio, P. L. Gallo s|n depósito vinos o chichas.
Acevedo Petronila, M. Claro 691, depósito vinos o chichas.
Astorga Baudilio, Italia esq. Zuc. 1704, depósito vinos o chichas.
Andrade José, Caupolicán esq. Tegualda 1498, depósito vinos o chichas.
Arellano Eusebio, M. Montt 263, depósito vinos o chichas.
Abdón Vicente, Providencia 1480, depósito vinos o chichas.
Banchero Antonio, J. M. Infante 981, depósito vinos o chichas.
Bassas Jaime, Santa Isabel 316, depósito vinos o chichas.
Bustamante Adela, P. Navarrete 759, depósito vinos o chichas.
Borgherese Emilio, Lautaro esq. L. Belt., depósito vinos o chichas.
Bofil Pedro, M. Montt 315, depósito vinos o chichas.
Beltrand Matilde, U Literaria 849, depósito vinos o chichas.
Barruel Rafael, P. Mariano 5, depósito vinos o chichas.
Basterrica Sebastián, Girardi 1701, depósito vinos o chichas.
Bassa Juan, J. M. Infante 200, depósito vinos o chichas.
Bermúdez José D., Santa Isabel 317, depósito vinos o chichas.
Bastianini Enrique, Caupolicán 320, depósito vinos o chichas.
Bustamante Tomasa, M. Montt 939, depósito vinos o chichas.
Compañía Cervecerías Unidas, Providencia 1790, Fábrica de Cerveza.
Chacón Armando, Prado 1970, depósito vinos o chichas.
Compiano David, P. Valenzuela 115, cantina y restaurant.
Curri Enrique, San Gabriel 4, depósito vinos o chichas.
Citteno Carlos, Girardi esq. Santa Isabel, depósito vinos o chichas.
Cifuentes Guillermo, Condell 1624, depósito vinos o chichas.
Castro María, Condell 1098, depósito vinos o chichas.
Carreño Celinda, P. Valdivia 1399 depósito vinos o chichas.
Carrasco Julia, J. M. Infante, 1476, depósito vinos o chichas.
Capurro Juan, J. M. Infante 1603, depósito vinos o chichas.
Crovetto Juan, Girardi 1298, depósito vinos o chichas.
Cid Luisa, Pizarro 1597, depósito vinos o chichas.
Cánepa Ernesto, Tegualda esq. Lautaro, depósito vinos o chichas.
Capitanía Angel, M. Montt 785, depósito vinos o chichas.
Caviedes Alejo, M. Montt 320, depósito vinos o chichas.
Correa Lorenzo, Italia 925, depósito vinos o chichas.
Correa Lorenzo, Italia 925, depósito cervezas.
Contreras Clorinda, Italia 1645, depósito vinos o chichas.
Club Sport Alemán, Los Leones, Club de Sport.
Durand Valdovino, J. M. Infante 520, depósito vinos o chichas.
Danus Juan, Condell 1698, depósito vinos o chichas.
Díaz Juan de Dios, Garibaldi 1898, depósito vinos o chichas.
Dides y Cía, M. Montt 502, depósito vinos o chichas.
Del Canto C[illegible], Caupolicán esq. Cond[illegible], depósito [illegible] o chichas.
Escobar Marcos S., R. Díaz 415, depósito vinos o chichas.
Elgueda Zoilo, P. L. Gallo 475, depósito vinos o chichas.
Elgueda Elvira, Salvador 702, depósito vinos o chichas.
Elguín Jesús 2.o, Providencia 1592, depósito vinos o chichas.
Ebrio Angel, P. Valenzuela 152, depósito vinos o chichas.
Espinosa Santiago, M. Claro 1305, depósito vinos o chichas.
Ferrer José, M. Montt 547, depósito vinos o chichas.
Fuentes Manuel, Girardi 1599, depósito vinos o chichas.
González de C. Doralisa, M. Montt 58, Est. juego de billares.
Garay Pedro, U. Literaria 842, depósito vinos o chichas.
González Heriberto, M. Montt 1603, depósito vinos o chichas.
Graber Teófilo, M. Montt 1707, depósito vinos o chichas.
Garlaschi Juan, J. M. Infante 1234, depósito vinos o chichas.
Gómez Francisco, Salvador 846, depósito vinos o chichas.
Garlaschi Juan, Prado 1001, depósito vinos o chichas.
Henríquez Juan F., M. Montt 499 depósito vinos o chichas.
Henríquez Felix Italia 797, depósito de vinos o chichas.
Jiménez José, R. Díaz 26, depósito de vinos o chichas.
López Juan, Italia 1099, Est. juego de billares.
Lucero Santiago, Margarita 610, depósito vinos o chichas.
López Petronila, P. Valenzuela 23 depósito vinos o chichas.
León Pedro C., Prado 1625, depósito de vinos o chichas.
Muñoz Vicente, Salvador 869, depósito vinos o chichas.
Muñoz Dionisio, P. Valenzuela 302, cantina y billar.
Mottes Domingo, M. Montt 1544, depósito vinos o chichas.
Morales Manuela, Vitacura 50, depósito vinos o chichas.
Martorell Gabriel, P. Valdivia 233 depósito vinos o chichas.
Martorell Juan, A. Varas 202, depósito vinos o chichas.
Montecinos Edelmira, Tegualda 1469, depósito vinos o chichas.
Muñoz Belisario, Salvador 1304, depósito vinos o chichas.
Movano Amelia, Tegualda 1650, depósito vinos o chichas.
Migone de Gh., Teresa, Providencia esq. Manuel Montt, depósito de vinos o chichas.
Migone Atilio, Providencia 905, depósito vinos o chichas.
Marambio Julia, Vitacura 68, depósito vinos o chichas.
Martorell Enrique, Italia 1289, depósito vinos o chichas.
Morales Bolívar, M. Montt 961, depósito vinos o chichas.
Notari Héctor, Providencia 1429, depósito vinos o chichas.
Pomar y P., M. Montt 1747, depósito vinos o chichas.
Peredo Pedro, R. Díaz 798, depósito vinos o chichas.
Pinto Víctor M., M. Montt 791, depósito vinos o chichas.
Plaza Cesáreo, Providencia 160, depósito vinos o chichas.
Pancani Emilio, L. Beltrand 1887 depósito vinos o chichas.
Perratini Angelino, V. Castillo, depósito vinos o chichas.
Queirolo y Demartini, J. Carrera s|n., depósito vinos o chichas.
Queirolo y Demartini, M. Montt 494, depósito vinos o chichas.
Queirolo y Cía., M. Montt 905, Est. juego billares.
Ramírez Julio, Prado 1590, depósito de vinos o chichas.
Rochetto María, Tegualda esq. Fresia, depósito vinos o chichas.
De Luca v. de R. Edelmira, Salvador 1897, depósito vinos o chichas.
Rojas V. María, Salvador 1699, depósito vinos o chichas.
Rojas Germán, P. Valenzuela 309 depósito vinos o chichas.
Rosales Ramón, Bilbao 510, depósito vinos o chichas.
Romero Francisco, Bilbao 482, depósito vinos o chichas.
Rodríguez Manuel, Providencia 1492, depósito vinos o chichas.
Rossello de A. María, M. Montt 1224, depósito vinos o chichas.
Riqué P. Onofre, Italia 1196, depósito vinos o chichas.
Somavilla Cecilio, Salvador 894, depósito vinos o chichas.
Saldías José D., Providencia 1302 depósito vinos o chichas.
Soto Reinaldo, L. Beltrand 1571, depósito vinos o chichas.
Salinas Manuel, Vitacura 46, depósito vinos o chichas.
Salinas Juan, S[illegible] Isabel s|n depósito vinos o chichas.
Salgado Rafael, L. Beltrand 1348 depósito vinos o chichas.
Salinas José M., Providencia 1572 depósito vinos o chichas.
Silva M. Samuel, Girardi 1395, depósito vinos o chichas.
Salazar Ana, P. Valdivia 1986, depósito vinos o chichas.
Sanguinetti Carmen, Caupolicán s|n., depósito vinos o chichas.
Terzago y Minoletti, Providencia 800, depósito vinos o chichas.
Tassara Antonio, Providencia 1198, depósito vinos o chichas.
Torsvella José, P. Valenzuela 104, depósito vinos o chichas.
Tejeda Lorenzo, L. Beltrand 1402 depósito vinos o chichas.
Torres M. Arturo, J. M. Infante 601, depósito vinos o chichas.
Urra José N., M. Montt 320 depósito de vinos o chichas.
Varese Juan, M. Claro 256, depósito vinos o chichas.
Valenzuela Alberto, Providencia 1244, depósito vinos o chichas.
Valenzuela Jorge, Tegualda 1599, depósito vinos o chichas.
Verde Arturo, M. Montt 1699, depósito vinos o chichas.
Valsasnini Francisco, Italia 1187, depósito vinos y chichas.
Villalobos Evaristo, R. Díaz 299, depósito vinos y chichas.
Vera Juan de Dios, P. Valenzuela 6, depósito vinos o chichas.
Valliverdi de B. Rosa, Italia 1551 depósito vinos y chichas.
Zúñiga Teresa, Italia 1328, depósito vinos o chichas.
Zambra Carlos, Providencia 1232 depósito vinos y chichas.
Zavala Pedro, P. Valenzuela 250, depósito vinos y chichas.
Zavala Rosamel, San Gabriel 100 depósito vinos y chichas.
Zanni José, Italia 1502, depósito vinos o chichas.
Idini Santiago, Italia 935, cantina y restaurant.
Lillo Manuel, J. M. Infante esq. Tucapel, cantina y restaurant.
Pizarro José, Pizarro 1569, cantina y restaurant.
Queirolo Vicente, J. Carrera s|n cantina y restaurant.
Núñez José, Providencia 1648, cantina y restaurant.

EN LA SEGUNDA CATEGORIA

PENSIONES, RESTAURANT, Etc.

Catalán Rosa, P. Valenzuela 95, restaurant.
Cerime, Alejandro de la, M. Montt 8, P. con restaurant.
Gurdiola José, Providencia 1628, restaurant.

Santiago, Enero 6 de 1920.—N.o 27,237.—Por presentada la lista, publíquese por cinco días en el diario LA NACION.—F. Rodríguez —C. Covarrubias, secretario.

24-E

FERROCARRILES D[EL ESTADO]

CUBIERTA CAUCE [illegible]

Solicítanse propuestas públicas para [la cu]bierta de concreto armado del Cauce [illegible]
Bases y antecedentes pueden consult[arse en la oficina] del Departamento de la Vía y Obras, [en l]a Oficina de Transformación de la Esta[ción Alameda, pi]so, de 2 a 4 P. M.
Las propuestas se abrirán en la Ofic[ina del Departa]mento, el 26 de Enero, a las 3 P. M.

Se solicitan propuestas públicas para el [illegible] por ajustes de goma, descansos, levantadores [pa]ra ventanas de coches, canastillos de bronce [para co]ches, tubos de vidrio para inyectores y lubri[cadores], de agua, manómetros de vapor, férulas de ace[ro], ganchos para carros, topes y cabezas de topes [para lo]comotoras, planchas tubulares de acero e id. [illegible], cilindros y tubos de fierro homogéneo para [re]sortes, válvulas, areneros, repetidores para [illegible], [fie]rro en barras y en planchas y diversos otros [illegible] de las bases que los interesados pueden consul[tar en las ofi]cines del Departamento de Materiales y Alm[acenes].
Santiago, 6 de Enero de 1920.

Se solicitan propuestas públicas para [illegible] 1920, por TURBO-DINAMOS tipo K. "[illegible]", diversos repuestos para el mismo sistema [illegible] DUPLEX, LAMPARILLAS FILAMEN[TO] [illegible] CA EDISON, MANGUERA ACERO FLE[XI]BRE INCOMBUSTIBLE VULCANIZAD[A]
BASES Y ANTECEDENTES en el D[epartamento de Mate]riales y Almacenes (Estación Alameda).
Santiago, Noviembre 12 de 1919.

Se solicitan propuestas públicas para el [illegible] por cemento, cambios y cruzamientos, [illegible] clavos rieleros, sillas para curvas, gatas, [illegible] ramas y tenazas rieleras, hojas de sierra y [illegible]
Bases y antecedentes en el Depart[amento de Materiales y] Almacenes en la Estación de Alameda.
Santiago, 31 de Octubre de 1919.

Se solicitan propuestas públicas para [illegible] 1920 por: armaduras para máquinas tele[gráficas] [illegible] mens de camino, galvanómetros diferenciales [illegible] no en alambre, receptores Morse, soldadura [illegible] níaco molida, teléfonos de pared de largo [illegible] teros para máquinas telegráficas, voltímetros [illegible] sos otros artículos para telégrafo y telé[fono] [illegible] las bases que los interesados pueden consu[ltar en el Departa]mento de Materiales y Almacenes en la [illegible]
Santiago, 3 de Diciembre de 1919.

Se solicitan propuestas públicas para el [illegible] por archivadores para oficios, máquinas [illegible] hilo de cáñamo, papeles para cartas y [illegible] neo, lápices, reglas, tintas diversas, goma [illegible] rras, cintas para máquinas de escribir y [illegible] de escritorio, según detalle de las bases [que se pue]den consultar en el Departamento de Ma[teriales en] la Estación de Alameda.
Santiago, 2 de Diciembre de 1919.

Se solicitan propuestas públicas para [illegible] mo, por: brea de Noruega, aceite de [illegible] dinamos, ebonita en barras y en planchas [illegible] seca, tulipas doble esmeriladas, lámparas [illegible] aisladores y diversos otros artículos eléc[tricos] [illegible] bases que los interesados pueden consultar [illegible] [en la] Estación de Materiales y Almacenes en la Estación [Alameda].
Santiago, 16 de Enero de 1920.

- En todo caos el Ministro esponsable en último térmi- estos nombramientos.

ñor ZAÑARTU (don Héc- El inconveniente que le en- a la indicación del señor por Aconcagua es que los os de la Juntas irían a de- a un funcionario que va a parte de la misma Junta...

ñor ALESSANDRI (don J. . — No veo el inconvenien-

ñor ZAÑARTU (don Enri- — Está bien claro una par- a Junta va a proponer el miento de otra parte de

ñor DAVILA (Ministro de ia y Obras Públicas). — o de esta facultad especial Junta Departamental que a el honorable señor Ales- deseo llamar la atención ado a una circunstancia: ta Comunal se compone, se- artículo 21.o, del Goberna- un ingeniero y de un dele- signado por cada Junta Co- Piense el Senado en la ca- responsabilidad de la per- e se nombraría como dele- e la comuna. No es posible s condiciones de ese delega-

r sería dejar esa elección al io, queda más garantía de que los representantes de unas, que puede tener esca- ración y competencia. Tam- estas juntas podrían hacer- r intereses políticos.

esta razón, rogaría al Ho- Senado, que no insistiera indicación, porque creo que rantía da el Gobierno que la Departamental.

ñor ALESSANDRI (don Jo- ro).—En vista de las razo- ucidas por el señor Minis- insisto en mi indicación; y a formular otra en el sen- que se nombre para la n vice-presidente.

eñor ALDUNATE. — Eso estión del reglamento que e.

ñor RIVERA. — Las jun- beneficencia, están presidi- r el Gobernador o el Inten- se nombran un vice-presi- de acuerdo con sus regla-

ñor ALESSANDRI (don Jo- ro). — Creo que para faci- s reuniones de la Junta, valdría la pena nombrar un vice-presidente.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Creo que no hay inconveniente para agregar un inciso que diga que la Junta Departamental podrá elegir un vice-presidente.

El señor FELIU (Presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo con la agregación propuesta por el señor Ministro y la indicación del señor senador por Aconcagua.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — ¿Y la modificación relativa a que el ingeniero de la provincia forme parte de la junta?

El señor FELIU (Presidente). —Sí, señor senador.

Queda aprobado el artículo con las modificaciones indicadas.

En discusión el artículo 22.

El señor SECRETARIO. —Art. 22. Tanto los miembros de las juntas comunales como los de las departamentales que tengan su origen por elección de los mayores contribuyentes de las comunas, durarán en sus funciones por todo el tiempo que estuviere en vigencia la lista formada para la contribución de haberes, con arreglo a la ley número 3,091, de 13 de Abril de 1916.

Los miembros de las juntas comunales designados por las municipalidades durarán en sus funciones el mismo período de tiempo que éstas.

El reglamento que, para la ejecución y aplicación de esta ley dictare el Presidente de la República, determinará la forma y condiciones en que se procederá a la designación de los miembros de las juntas comunales y departamentales y a la elección de los reemplazantes, por muerte, renuncia u otra causa, de los que estuvieren en posesión de esos cargos.

El señor FELIU (Presidente). —En discusión el artículo.

Si no mereciera observación, lo daría por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 23.

El señor SECRETARIO. —Art. 23. Se mantendrán empleados permanentes, con residencia inmediata a los caminos y a distancias convenientes para que vigilen su conservación y reparen, a la brevedad posible, los desperfectos que diariamente se ocasionan en la sección que respectivamente les corresponde.

Esta disposición, en cuanto al pago del personal, queda sometida a las limitaciones que el artículo 30 establece.

Las juntas comunales podrán invertir anualmente en las reparaciones a que se refiere el inciso 1.o de este artículo hasta el cinco por ciento de lo destinado a gastos para caminos en la comuna, debiendo rendir cuenta de la inversión de estos fondos, todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.

El señor RIVERA. — En la frase "los desperfectos que diariamente se ocasionan" parece que se establecen como una cosa, necesaria el que diariamente debe haber desperfectos.

Hay que decir "que se ocasionen", suprimiendo la palabra "diariamente".

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En general, hay que corregir la redacción del proyecto.

El señor RIVERA. — Sí, porque es bastante mala.

En la parte que dice: "Se mantendrán empleados permanentes, con residencia inmediata a los caminos", debería decirse: "Se mantendrán empleados permanentes que residan en la vecindad de los caminos"....

El señor ALESSANDRI don José Pedro). — Lo mejor es suprimir todo el artículo, porque estos empleados permanentes van a consumir en sueldos el cinco por ciento.

Yo haría indicación en ese sentido.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Los empleados permanentes son la base de los buenos caminos...

El señor ALESSANDRI don José Pedro). —Pero es que en su mantención se va a invertir íntegro este 5 por ciento.

El señor BARRIOS. — Para mi la parte más importante de esta ley es precisamente el artículo donde se establece el servicio de camineros. Y para tener este servicio hay que construir casas próximas a los caminos. Para esto es necesario tener terrenos y para tener terrenos es necesario consultar una disposición en la ley que conceda facultad para expropiarlos. De otro modo esta ley será palabra vana.

Yo no he tenido oportunidad de leer bien la ley y, en consecuencia, no sé lo que ella establezca a este respecto. He leído el artículo 17 y me parece que es el más pertinente para consultar en él esta idea. ¿No sería conveniente ampliar esta disposición del artículo 17 diciendo: "y terrenos para edificar casas para camineros"?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Casas hay en todas partes....

El señor BARRIOS. — Parece que su señoría no hubiera recorrido los caminos de Chile. Hay kilómetros de kilómetros donde no hay una sola vivienda, y si las hay son de particulares.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Los dueños de fundos pelearán por tener cerca a los camineros.

El señor BARRIOS. — Eso pasará en algunos casos; pero en otros no.

Si no encontrara aceptación esta insinuación, yo rogaría al señor Ministro que tuviera a bien indicar una solución a esta dificultad.

El señor RIVERA. — Voy a proponer la siguiente redacción para el inciso primero:

"Se mantendrán empleados permanentes en las inmediaciones de los caminos y a distancias que les permitan vigilar su conservación y reparar, a la brevedad posible los desperfectos que se ocasionen en la sección que les corresponda".

Me parece que así queda en castellano este inciso.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas. —Voy a dar una respuesta al honorable senador por Arauco.

Encuentro atendible la insinuación de su señoría y me atrevería a proponer, que en el artículo 17 se agregara una frase que contemplara las ideas del honorable senador.

El artículo 17 dice: "Se declaran de utilidad pública los terrenos, etc".

Respués de las palabras "ensanche de los caminos", podría agregársele, las siguientes: "y construcción de casas para camineros".

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Se podría agregar esa frase sin necesidad de reabrir el debate.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). —En la forma que al honorable senador le parezca.

El señor FELIU (Presidente).— En discusión la indicación del honorable senador por Valparaíso, señor Rivera.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observación se dará por aprobado el artículo con la redacción propuesta por el honorable senador por Valparaíso.

Aprobado.

El señor RIVERA.—Creo que valdría la pena enmendar la redacción del inciso 2.o del artículo 23, pues contiene también errores gramaticales. Podría quedar redactado así: "La inversión de los fondos en el pago del personal queda sometida a las limitaciónes que establece el artículo 30."

El señor BARROS ERRAZURIZ —Me parece que habría convenienca en que el Honorable Senado tomara un acuerdo de carácter general en el sentido de hacer una revisión en la redacción de todos los artículos de este proyecto.

El señor FELIU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por el honorable senador por Valparaíso.

Aprobado.

En discusión el artículo 24.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 24. Las rentas para el servicio de caminos se formarán:

a) Con una contribución anual de uno y medio por mil sobre el volor de tasación de los predios urbanos y rurales efectuada en conformidad a la ley número 3,091, de 13 de Abril de 1916, que pagarán los propietarios de dichos predios.

Para los efectos de las rentas fijadas para el servicio de caminos, los predios urbanos que estuvieren gravados con una contribución especial de pavimentación, sólo pagarán el uno por mil de la contribución fijada en el inciso anterior.

El producido del medio por mil de la contribución fijada en la letra a) sufrirá la rebaja que establece el artículo 29, para el objeto que se indica en dicho artículo y en el inciso 3.o del artículo 23;

b) Con una suma equivalente al medio por mil sobre el valor de tasación de los predios urbanos y rurales, de acuerdo con las disposiciones de la ley citada, con que contribuirá anualmente el Fisco;

c) Con el impuesto de patentes de minas que perciben las municipalidades, en la parte que debe destinarse al ramo de caminos, con arreglo a las disposiciones de la ley número 1.708, de 10 de Noviembre de 1904;

d) Con las multas impuestas a los infractores de la presente ley;

e) Con las cantidades especiales que la Ley de Presupuestos de la Nación consigne para apertura y conservación de caminos y vías fluviales y adquisición de maquinarias;

f) Con las cantidades extraordinarias que la misma ley de presupuestos consulte para la construcción y conservación de los puentes carreteros situados sobre ríos que dividen departamentos; y

g) Con las cantidades con que contribuyan voluntariamente las municipalidades y particulares para el servicio de caminos.

El Fisco deberá contribuir con el doble de la erogación a que se refiere el inciso anterior."

El señor BARROS ERRAZURIZ Como no entiendo bien este artículo agradecería al señor Ministro se sirviera explicarme su mecanismo en la parte relativa a la renta Es decir, deso saber si se aumenta con este proyecto, la contribución que actualmente grava a las propiedades raíces.

Deseo saber, además, si los predios urbanos van a pagar también la contribución sobre caminos.

El señor DAVILA (Mnistro de Industria y Obras Públicas). — Respecto del primer punto de si importa o no un aumento de la contribución, el proyecto establece un medio por mil de mayor impuesto...

El señor CHARME.—La letra a) del artículo en discusión, dice que la contribución será de uno y medio por mil.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— En el artículo 32 de este proyecto se modifica la ley número 3091, de 13 de Abril de 1916, disponiendo que la tasa del impuesto será hasta de dos por mil sobre el monto del valor que resultare en conformidad a las disposiciones de esta ley.

El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados establecía que el fondo de caminos se formaría con un impuesto especial, de medio por mil, que pagarán los propietarios, con un medio por mil que entregará el Fisco del impuesto adicional y con uno por mil de la contribución de haberes que perciben las municipalidades. Como se ha notado una pequeña dificultad constitucional respecto de la parte que se debe tomar de la contribución de haberes que perciben las municipalidades, por cuanto la constitución establece que los fondos municipales se podrán invertir en construcción y reparación de caminos que se costeen con fondos municipales, la comisión del Honorable Senado modificó la letra a) de este artículo diciendo que los particulares contribuiran con uno y medio por mil, pero de eso sólo un medio por mil es extra y el resto se les rebaja de la contribución municipal. En resumen, el fondo de caminos, toma el dos por mil de la contribución de haberes: dos por mil que se forma con el uno por mil de las rentas municipales, medio por mil del adicional fiscal y medio por mil extra que pagan los particulares.

El señor BARROS ERRAZURIZ —¿Cómo se aplicará esta disposición en el presente año?

He recibido una comunicación de una Municipalidad en que me consultan este punto, y me dicen que, estando aprobado ya el presupuesto de gastos para 1920, no saben cómo aplicarán esta ley de caminos en caso que sea despachada.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— —En realidad puede presentarse una dificultad en este punto. Creo que será fácil subsanarlo en una disposición que se consulte en un artículo transitorio de esta misma ley.

Es este un inconveniente que ha resultado de la discusión misma del proyecto, pues si se hubiera aprobado antes habría sido tomado en cuenta por las municipalidades.

Yo rogaría al señor senador que tuviera la bondad de estudiar este asunto y proponer un artículo transitorio para remediar la dificultad; sin perjuicio de que el que habla se preocupe también de esto.

El señor RIVERA.—Creo preciso variar la redacción de la letra a) de este artículo y de las demás, para que guarden entera congruencia con el resto de la ley.

Por otra parte, la explicación que ha dado el señor Ministro respecto de la form cómo se creará este fondo de caminos es muy clara, puede ser comprendida por todo el mundo; no pasa lo mismo con el artículo en debate. Sería conveniente redactar este artículo en la forma que ha explicado el señor Ministro este punto.

El señor BARROS ERRAZURIZ —El señor Ministro no me ha contestado si las propiedades urbanas tienen que pagar contribución para incrementar el fondo de caminos.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—

El inciso 2.o de la letra a) da una regla especial respecto de los predios urbanos.

El señor BARRIOS.—Parece que están exceptuados los predios urbnos.

El señor RIVERA.—Están comprendidos en el medio por mil.

El señor BARRIOS.—Sería justo exceptuar a las propiedades urbanas, puesto que pagan contribuciones para reparar las calles de la ciudad.

El señor RIVERA.—Creo que sería conveniente dejar este artículo 24 para segunda discusión, a fin de que el señor Ministro, que ve tan claramente esta cuestión, lo redacte en debida forma.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Sin perjuicio de que se siga un poco más adelante en su análisis, porque voy a hacer una observación.

No es posible que se dé a esta letra a) la redacción detallada a que hice referencia hace un momento, explicando la formación de este uno por mil, porque precisamente hemos tenido que poner este uno por mil en esta forma, para salvar la dificultad constitucional que ordena que los fondos de las municipalidades se inviertan en las comunas a cuya construcción ellas dedican fondos. Asaltó a la Comisión del Honorable Senado el escrúpulo de que pudiera quitarse a las municipalidades una parte de sus rentas para invertirlas en caminos que no estén costeados exclusivamente con sus fondos y entonces hubo que refundir lo que en el proyecto estaba separado: el medio por mil de los vecinos con el uno por mil municipal, a fin de que esto no apareciera como una contribución que se quita a las municipalidades para dedicarla a los caminos.

El señor OVALLE.—Pero ¿no sería conveniente mntener en la parte urbana de pueblos como Santiago y Valparaíso la misma contribución municipal de tres por mil?

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Entonces tendríamos que elevar la contribución a cuatro por mil.

El señor OVALLE.—Los caminos se costearán con fondos especiales para caminos, pero las municipalidades tendrán que tener sus rentas...

El señor RIVERA.—Para eso habría que hacer una destinación especial de los fondos.

El señor OVALLE.—La tasa del impuesto municipal sería de dos por mil; pero para las propiedades urbanas sería el 3 por mil que hoy rige.

El señor RIVERA.—Pero con la disposición del art. 24 que cercena un uno por mil, a las municipalidades habría que elevarla a cuatro por mil.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Yo quería dar una últim aexplicación sobre los predios urbanos.

El concepto del proyecto, en cuanto a los predios urbanos es eliminar a los vecinos del pago del medio por mil; pero conservar el medio por mil fiscal y el uno por mil municipal.

El señor BARROS ERRAZURIZ —No veo cómo se elimina.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por eso dice el inciso 2.o de la letra a) "Para los efectos de las rentas fijadas para el servicio de caminos, los predios urbanos que estuvieren gravados con una contribución especial de pavimentación, sólo pagarán el uno por mil de la contribución fijada en el inciso anterior."

Es decir, en vez de pagar uno y medio por mil, pagarán solamente uno por mil que es lo que pagan actualmente.

El señor BARROS ERRAZURIZ —De manera que no van a tener una mayor contribución.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—El art. 27 contiene la disposición siguiente:

"En las comunas capitales de provincia en que haya parte urbana y parte rural, las juntas comunales que correspondan a la parte urbana deberán entregar lo que perciban en la parte urbana a la Municipalidad respectiva para que ésta lo invierta en pavimentación de calles, debiendo poner a disposición de las juntas un duplicado de las cuentas que rinda, en el plazo de un año después de entregados los fondos".

A fin de salvar la situación de las comunas urbanas que no tienen caminos, sino calles, se ha consultado esta disposición. En este caso se encuentran las comunas de Santiago que tendrán apenas dos o tres cuadras de caminos.

En virtud de esta disposición, se entregaran a las municipalidades respectivas los fondos que les correspondan para que los inviertan como lo manda la ley.

El señor BARRIOS.— ¿Y por qué sólo en las capitales de provincia y no también en los departamentos?

El señor BARROS ERRAZURIZ —Esa es materia que se tratará después.

El señor RIVERA.—Yo pediría que se dejara para segunda discusión este artículo.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Yo me permito recomendar al señor Ministro que proponga el uno por mil, en lugar del medio por mil.

El señor BARRIOS.—Hay que tomar en cuenta que el Fisco va a contribuir con más de dos millones de pesos para los caminos.

El señor BARROS ERRAZURIZ —Todo es poco para esto, señor senador. Es lo menos que puede dar el Fisco.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Según el inciso final de este artículo, el Fisco va a contribuir con mucho más de dos millones, todo esto aparte de las erogaciones que voluntariamente quieran dar los vecinos.

El señor FELIU (Presidente). —Si no se hace observación, quedará el artículo para segunda discusión.

—Acordado.

El señor SECRETARIO.—Artículo 25.

"Art. 25.— Los dueños de inmuebles pagarán anualmente en las tesorerías fiscales del departamento respectivo y en las fechas indicadas en la presente ley, la cantidad correspondiente al dos por mil del valor de tasación de los inmuebles, tasación que se distribuirá en la siguiente forma: uno y medio por mil por la contribución que deben pagar en conformidad a la letra a) del artículo 24 y medio por mil por la cuota que le corresponde al Fisco.

En caso de no haberse autorizado el cobro de la contribución adicional fiscal, los pagos a que se refiere el inciso anterior serán de uno y medio por mil.

Las cantiddaes entregadas por los particulares y que correspondan al pago que debe efectuar el Fisco, servirán de abono a los dueños de los predios para el pago de la contribución adicional que deben hacer al Fisco si ella existiere.

En caso de no haberse autorizado el cobro de la contribución adicional fiscal, deberá consignarse en la ley anual de presupuestos una cantidad igual a la devengada por el Fisco en el año último y que hubiere producido la contribución de medio por mil sobre los haberes inmuebles, cantidad que se depositará en las tesorerías fiscales respectivas.

El impuesto de patentes de minas, en su parte correspondiente, las multas aplicadas a los infractores de la presente ley y las cantidades con que voluntariamente contribuyan los particulares y las municipalidades para el servicio de caminos, deberán también depositarse en las tesorerías fiscales respectivas.

Las tesorerías abrirán una cuenta especial para la recepción y movimiento de los fondos destinados a la construcción y conservación de caminos.

El pago de los impuestos que establece esta ley se hará en la época fijada por la ley No. 3,091, de 13 de Abril de 1919.

El cobro judicial, en caso que proceda, se hará en la forma establecida por las leyes de 20 de Enero de 1883 y de 5 de Setiembre de 1898."

El señor FELIU (Presidente). — En discusión el artículo 25.o.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Creo que también este artículo como el anterior, debe quedar para segunda discusión.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). —Yo creo que no hay ningún inconveniente en que el Senado se pronuncie sobre este artículo. Lo que podría quedar pendiente sería únicamente el monto del impuesto; pero el mecanismo respecto del pago de la contribución no ofrece dificultad alguna.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Aprobado este artículo, creo que va a haber dificultades para aprobar el artículo 24.o que es obscuro. Creo que más franco sería establecer que la contribución sobre caminos sea de uno por mil que deberá saldar la municipalidad con su presupuesto.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). —Pero habría dificultades constitucionales al respecto, señor senador.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Creo que lo más franco sería abordar de lleno esta cuestión.

El señor DAVILA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Pero siendo inconstitucional, señor senador, no se puede abordar francamente, porque eso sería ir contra la Constitución.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Entonces pido que este artículo quede para segunda discusión.

El señor FELIU (Presidente). — Si no hay oposición, quedará para segunda discusión el artículo 25.o.

Acordado.

En discusión el artículo 26.o

El señor SECRETARIO. — Dice así:

"Art. 26. Las oficinas encargadas de la recaudación de las rentas indicadas en el artículo 24, comunicarán al Ministerio de Industria y Obras Públicas, en el mes de Marzo de cada año, el monto de lo percibido en el año anterior."

El señor FELIU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará par aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 27.o

El señor SECRETARIO. — Dice así:

Art. 27. Los fondos que produzcan las entradas enumeradas en el artículo 24, se distribuirán en la forma siguiente:

1.o Atendiendo a la distribución hecha por la Junta Comunal:

Un medio por mil de lo que consulta la letra a) y las cantidades a que se refiere la letra g) del mismo artículo, en la construcción y conservación de caminos dentro de la comuna en que se devengue el impuesto o se haga la erogación.

En las comunas capitales de provincias en que haya parte urbana y parte rural, las juntas comunales que correspondan a la parte urbana deberán entregar lo que perciban en la parte urbana a la Municipalidad respectiva para que ésta lo invierta en pavimentación de calles, debiendo poner a disposición de las juntas un duplicado de las cuentas que rinda, en el plazo de un año después de entregados los fondos.

2.o Atendiendo a la distribución hecha por la Junta Departamental:

a) El medio por mil establecido en la letra b) y las multas impuestas a los infractores y consideradas en la letra d) del artículo 24, en la construcción y conservación de los caminos del departamento respectivo;

b) Un medio por mil de lo establecido en la letra a) del artículo 24, en los caminos dentro de las comunas en que se devengue el impuesto, pudiendo invertirse en los caminos del departamento en general, previo acuerdo de la junta comunal correspondiente;

c) Los fondos que produzcan las patentes de minas se invertirán de preferencia en los caminos de interés general de la región en que estén ubicadas las minas.

3.o El Presidente de la República invertirá, con arreglo al plan general a que se refiere el artículo 11, en los caminos de primera clase, las cantidades que consultan las letras e) y f) del artículo 24.

El señor FELIU (Presidente).— En discusión el artículo.

El señor BARRIOS. — Aquí tendría cabida la insinuación que hice hace un momento.

Desearía saber por qué se excluye en este artículo a las comunas que no son capitales de provincias. Creo que sería conveniente incluir, por lo menos, a las comunas de capitales de departamentos; sin considerar ciertas comunas, como la de Viña del Mar, que también necesitan que se les dé participación de los beneficios de esta ley.

El señor FELIU (Presidente).— Advierto al señor senador que la Sala ha quedado sin número.

Se levantó la sesión.

Se levantó la sesión.

BANCO FRANCES DE CHILE

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1916

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Señor RAFAEL ORREGO G., Presidente

M. JULES PRA, Vice-Presidente
(Presidente de la Cámara de Comercio Francesa de Santiago)

Sr. FERNANDO FREIRE G. de la H.
Oficial de la Legión de Honor

M. AMEDEE HEIREMA[NS]
(Cónsul de Bélgica)

M. RODOLPHE WEDELE[S]

M. GUIDO COLOMBO

M. EDMOND LAVILLE, Administrador-Delegado

CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

FRANCIA	Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud Société Générale pour favoriser, etc. Comptoir National d'Escompte de Paris. Banque Française pour le Commerce et l'Industrie. Société Générale Alsacienne de Banque (Alsace-Lorraine).
BELGICA	Société Française de Banque et de Dépots.
INGLATERRA	Banca Commerciale Italiana (Agencia de Londres). London Joint City, and Midland Bank Barclay's Bank Ld. Société Générale pour favoriser, etc. (Agencia de Londres).
ESPAÑA	Banco Español de Crédito. Banco Hispano-Americano. Société Generale pour favoriser (Barcelona).
ITALIA	Banca Commerciale Italiana. Credito Italiano
SUIZA	Société Suisse de Banque de Dépots.
ESTADOS UNIDOS	Brown Brothers and Co. Guaranty Trust Co. Equitable Trust Co.
BRASIL Y ARGENTINA	Banco Francés e Italiano para la América del Sud
PERU	Banco del Perú y Londres.
BOLIVIA	Banco de la Nación Boliviana.
JAPON	Banque Franco-Japonaise Yokohama Specie Bank. Banque Russo Asiatique

Tercera Memoria que el Consejo de Administración presenta a la Junta Ord[inaria de] Accionistas en 29 de Marzo de 1920

SEÑORES ACCIONISTAS:

Las utilidades del Banco durante su tercer ejercicio social,—1.o de Enero, 31 de Diciembre de 1919, — han ascendido después de hacer castigos y provisiones, a la suma de. . . . .

El Consejo propone que se distribuya esa cantidad en la siguiente forma, en conformidad al artículo 48 de los Estatutos:

1.o Fondo de Reserva . . . . $ 4000,[illegible]
2.o Dividendo de 8 o|o anual . . . . 800,[illegible]

Quedan. . . . .

3.o 15 o|o de este saldo, según inciso 3.o del artículo 48 de los estatutos. . . . .

Quedan. . . . .

suma que unida a la reserva para futuros dividendos de. . . . .

Forma un total disponible de . . . .

4.o Fondo de Eventualidades. . . . . $ 225,[illegible]
5.o Fondo de Previsión para el Personal. . . . . 40,[illegible]
6.o Fondo para futuros dividendos. . . . . 334,[illegible]

Aceptada esta distribución, el capital del Banco y sus reservas, quedarán como sigue:

Capital. . . . .
Reserva (completa). . . . . $ 1.000,[illegible]
Fondo de Eventualidades. . . . . 400,[illegible]
Fondo para futuros dividendos. . . . . 334,[illegible]
Fondo de previsión para los empleados. . . . . 40,[illegible]
Provisión para liquidación Banco República. . . . . 438,[illegible]

Según los artículos 16 y 1.o transitorio de los Estatutos, deben salir los Consejeros señores: Julio Pra y Rodolfo Wedeles. Corresponde a la Junta reemplazarlos o reelegirlos. Corresponde también a la Junta [illegible] dos propietarios y dos suplentes, para el examen de las cuentas del año en curso y fijar la remuneración de los dos Inspectores que firmarán el informe relativo al año 1920 (Artículo 42 de los Estatutos).

Balance del Banco Francés de Chile en 31 de Diciembre de [1919]

DEBE

		Moneda corriente	Oro de 18 d.
A la Vista y en Cuenta Corriente	$ 5.726,375.21		
A Plazo	5.475,290.78	$ 11.201,665.99	
A la Vista y en Cuenta Corriente extranjeras reducidas a oro de 18 d.)	1.552,648.66		
A Plazo	4.047.496.65		$ 5.600,145.31
Vales Bancarios a la Vista		236,096.62	8,690.05
Bancos Extranjeros (moneda corriente)		2.396,077.22	
Letras por Recibir		3.765,582.90	
Cambio		465,970.91	
Aceptaciones		20,003.81	
Obligaciones Hipotecarias, (ex-Banco de la República)		1.631,487.88	
Depósitos de Bonos y Documentos		5.750,857.50	
Operaciones Pendientes		324,842.41	
Fondo de Ahorros		17,718.38	
Adeudado al público		25.810.303.62	5.608,835.36
Capital		10.000,000.—	
Fondo de Reserva		600,000.—	
Fondo de Aventualidades		175,000.—	
Fondo de Futuros Dividendos		200,000.—	
Previsión Liquidación Banco de la República		438,186.77	
Dividendos por Pagar		7,642.—	
Descuentos no ganados por Letras Descontadas		75,521.87	
Oro de 18 d.			141,214.00
Ganancias y Pérdidas		1.669,625.40	
		$ 38.976,279.66	$ 5.750,049.96

HABER

		Moneda corriente
CAJA... Billetes Fiscales	$ 890,947.—	
Metálico	2,059.88	
Cheques y Vales disponibles en otros Bancos	1.849,590.38	$ 2.742,597.[illegible]
Bancos en Santiago y Valparaíso		3,335,031.[illegible]
Bonos y Acciones		299,377.[illegible]
Valores en Custodia y Garantía		5.750,857.[illegible]
Avances y Documentos en Cartera		
Avances y Documentos Art. 10 Ley Bancos		20.907,[illegible]
Cambio		
Corresponsales Extranjeros		
Letras por Entregar		1.934,[illegible]
Bienes Raíces — Domicilio Social	900,000.—	
Bienes Raíces — Otros Bienes, (ex-Banco República)	2.632,054.04	3.532,054.[illegible]
Muebles y Material		100,000.—
Operaciones Pendientes		
Intereses		103,935.[illegible]
Oro de 18 d.		270,003.[illegible]
		$ 38.976,279.[illegible]

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Sueldos y Gastos Generales	$ 450,793.52	
Enseres y Material, Castigo	37,078.10	$ 487,871.62
Saldo		1.669,625.40
		$ 2.157,497.02

HABER

Saldo que resulta al Haber de esta cuenta, después de rebajar intereses pagados y adeudados y hacer provisión para documentos dudosos . . . .

SEÑORES ACCIONISTAS:

Los que suscriben, dando cumplimiento a [illegible] obligaciones en Cartera [illegible] [illegible] expresar [illegible] Nos es muy grato dejar [illegible] de que [illegible]

CARLOS SALINAS O.

Santiago, 31 de Diciembre de 1919.

EDMOND [LAVILLE] Admin[istrador]

[...] se nos encomendó, según el artículo 12 de los Estatutos del Banco, cúmplenos informar que hemos practicado el [arqueo] de Caja, Bonos en Custodia y Gar[antía] [...] e hemos encontrado todo en perfecto orden y conforme con los respectivos saldos del Libro Mayor [...] a favor del Banco están debida y suficientemente garantidas.

Santiago, 31 de Diciembre de 1919.

Inspectores de Cuentas

EJERCITO Y ARMADA

PROPORCIONALIDAD DE LAS ARMAS.— El Ministerio de la Guerra dictado un nuevo decreto que modificar el anterior sobre proporcionalidad de las armas. ...a ha dispuesto que el decreto N.o 20 de 9 de Enero del año ...urso, no se aplicará en los ca...n que el oficial de caballería o ...ería que sin él hubiera debido ...der, haya figurado siempre en ...ita de selección y sea más an..., a contar desde sus despachos ...niente 2.o, que el de infantería ...enieros, a quien en virtud de ...decreto corresponda el as...

ADICTO MILITAR DE CHILE EN BERLIN.—El nuevo Adicto ...ile en Berlín, capitán señor ...s Vergara, estuvo en la tarde ...yer en el Ministerio de Guerra, ...l fin de despedirse de la Superioridad Militar. ...capitán señor Vergara se dirigirá en pocos días más a Alemania.

DESTINACIONES.—El mayor don ... Cash pasará al Cazadores N.o ...jando el Granaderos N.o 2. ...l capitán don Edmundo Mon... pasará al Lautaro N.o 10, de... el Batallón Magallanes. ...l teniente don Ricardo Saave... pasará al Tucapel N.o 11, de... el Chiloé N.o 16.

...l teniente don César Pinto ha ...destinado al Chiloé N.o 16, de... el Tucapel N.o 11. ...l teniente 1.o señor Luis A. ...nas pasará al Batallón de Tren ..., dejando el Dragones. ...l teniente don Apolinario Ca...o pasará al Tucapel N.o 11, de... el Caupolicán N.o 14. ...l teniente don René Ramírez ...rá al Regimiento Chiloé N.o ...dejando el Caupolicán N.o 14. ...l teniente señor Jorge Lorca ...ido destinado al Departamento ...ral de Guerra, como agregado, ...ndo dejar el Pudeto. ...l teniente señor Diego Harves pasará al Lautaro N.o 16, ...ndo la Escuela de Sub-Oficiales. ...l teniente 1.o señor Jorge ...h, pasará al Batallón de Tren ...1, dejando al Maturana N.o 5. ...l teniente 1.o señor Domingo ...rraga pasará agregado al Mi...rio de Guerra, dejando al Tac...

...l teniente señor Eduardo Ló... pasará al Chacabuco N.o 6, y el ...nte señor Francisco Rodríguez ...horrillos N.o 3.

PRESENTACIONES.— A la Co...dancia General de Armas se pre...ron ayer los capitanes señores ...os Vergara y Arturo Saavedra, ...antiago, y el cirujano 1.o señor ...risto Marín de Iquique.

CONSEJO CONSULTIVO MILITAR.— El capitán don Arturo Saa...a Ugalde, ex-ayudante de la Pre...ura de Policía, ha sido nombrado, ...decreto de ayer ayudante del ...ejo Consultivo Militar.

DESTINACIONES DE CONTADORES.—El contador 1.o señor Julio ...guirre, pasará a la Intendencia ...stablecimiento Militares, dejan... Buin, y el contador 1.o señor ...ín García, al regimiento Buin, ...ndo el Ferrocarrileros.

ASCENSO.— Se ha expedido título de contador 1.o a favor del con...r 2.o de Ejército, señor Carlos ...nuri, quien seguirá en el Regi...to Rancagua N.o 4.

PODRA CASARSE.— Al teniente ... señor Ricardo Saavedra se le ...concedido el permiso reglamen... para contraer matrimonio con ...señorita Julia Moreno.

RECOMENDACION A LOS CONSCRIPTOS.— Se ha recomendado a ...comandos de unidades que lle...las vacantes del cuadro perma...e que tengan disponibles con ...conscriptos cuyo licenciamiento ...a prorrogado por dos meses.

SE LES NECESITA.— En la Oficina de Partes del Ministerio de la ...rra se necesita a las siguientes personas, a fin de que paguen el impuesto correspondiente:

Señores: Juan A. Fredes, Flaviano Meza Olva, Leopoldo A. Prat, Alfredo García Fernández, Alfredo Bowen, Enrique Veloz Armando Díaz, Ramón Maturana, Pedro A. Olivares Vera, Ramón Galarce, Rafael Gallardo, Laureano Orellana, Horacio Amenábar Vicuña.

OFICIALES DE RESERVA.— En el Regimiento Artillería Tacna N.o 1 se necesita conocer a la brevedad posible la dirección de los siguientes oficiales de reserva:

Juan Shorder E., Kurt Reimers A., Lezaeta Alberto B., Lara Bernardo M., García Huidobro Carlos Zañartu Mario L., Lavín Manuel E., Lagos Julio L., Haberle Santiago, Zúñiga Carlos E., Gaete Guillermo B., Irarrázaval Ricardo, Larraín Leoncio E., Astaburuaga Arturo L.

NOTICIAS ADMINISTRATIVAS

AGUA POTABLE DE SAN FELIPE Y LOS ANDES.—Por decreto de Gobierno, de fecha reciente, se ha rechazado las propuestas presentadas para la ejecución de las obras de agua potable de San Felipe y Los Andes.

Al mismo tiempo se ha autorizado a la Dirección de Obras Públicas para que solicite nuevas propuestas para la ejecución de dichas obras.

FERIADO.—Se ha otorgado el feriado que acuerda la ley al ingeniero jefe de la Dirección de Obras Públicas, señor Alejandro Torres Pinto.

ADUANA DE TALTAL.—El Superintendente de Aduanas ha dirigido un oficio al Ministro de Hacienda en el cual le manifiesta que el Administrador de la Aduana de Taltal le comunica por oficio de fecha reciente, que es de indispensa lo urgencia y necesidad proceder a las reparaciones del edificio de la aduana de Taltal.

Agrega además, que habría necesidad de aumentar los fondos que en Junio del año pasado había acordado la Dirección de Obras Públicas para efectuar dichas reparaciones, pues debido al terremoto de Diciembre último, el edificio sufrió desperfectos de consideración que significan un mayor gasto que no podrá ser cubierto con la suma acordada.

RECHAZO DE PROPUESTAS. — Ha nsido rechazadas las propuestas presentadas para la ejecución de las obras de agua potable de San Felipe y Los Andes.

Se autorizó a la Dirección de Obras Públicas para que proceda a pedir nuevas propuestas.

COMPAÑIA ELECTRICA. — Han sido aprobados los estatutos de la Compañía Eléctrica de San Antonio, que girará con un millón de pesos.

Esta Compañía se dedicará a establecer el servicio de luz eléctrica y fuerz amotriz en Llolleo, San Antonio y Cartagena.

CIENCIAS FISICAS Y NATURALES. — El Gobierno ha ordenado se adquiera material de ciencias físicas y naturales para la enseñanza de estas asignaturas en las escuelas normales del país.

ESCUELA DE MEDICINA. — Jefe de la Clínica Médica del Dr. García Guerrero, en la Escuela de Medicina, ha sido nombrado el doctor señor Joel Rodríguez.

LICEOS DE ANTOFAGASTA Y LOS ANDES. — El Ministerio de Instrucción ha dispuesto que desde el mes de Marzo próximo, la directora del Liceo de Niñas de Antofagasta pase a prestar sus servicios a Los Andes.

ESCUELA DENTAL. — El doctor don Aurelio Morales ha sido nombrado profesor interino de Fisiología en la Escuela Dental.

PERSONERIA JURIDICA. — El Ministerio de Justicia ha concedido personería jurídica al Club Radical de la 10.a comuna de esta capital.

COMPAÑIA ESTAÑIFERA. — El Ministerio de Hacienda ha dado su aprobación a los estatutos de la Compañía Estañífera Marta, de Bolivia, que girará con un capital de 430,000 libras esterlinas.

VISITAS DE INSPECCION. — El Director de Contabilidad ha sido autorizado para que ordene practicar visitas de Inspección fuera de Santiago, cuando lo estime conveniente.

INSTITUCIONES DIVERSAS

SOCIEDAD UNION COMERCIAL. —El Directorio de esta sociedad celebró sesión el 15 del presente, presidida por don Alberto Bacciarini.

Se dió cuenta del fallecimiento de los socios señores Lorenzo Galletti y Arturo Prado Marín.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Pagar la cuota mortuoria correspondiente a la familia del socio fallecido señor Ezequiel Llorente;

Mandar nota de agradecimiento a los senadores señores Malaquías Concha y Luis Claro Solar, por la forma tan conceptuosa y espontánea con que hicieron presente en el Honorable Senado la opinión que les merece la sociedad, al discutirse un ítem que el señor Ministro de Industria pidió que se suprimiera y que estaba destinado a subvencionar a la institución para el sostenimiento de una Exposición Industrial;

Mandar nota de pésame a la señora Victoria O. de Prado Marín;

Pasar a la categoría de socios jubilados a los señores: Luis Leible y Humberto Mamport;

Aceptar como socios activos a los señores: Luis Segundo Vera Aguirre, José Stanley ... Peralta P., Carlos H. Leighton S., Arturo Kittel, Rob... ...ez O., Manuel Galvez H., Santiago Meier, y como socios cooperadores, a los señores Juan F. Machuca y Romeo Zolezzi;

Comisionar al director señor López Ossa, para que presente en las primeras sesiones de Marzo, un proyecto de Compañía de Seguros, para la Sociedad;

Autorizar al socio señor Arturo Zanelli para que abra un curso gratuito de inglés, en el local social, para los socios, para dar a conocer su procedimiento de enseñanza del idioma;

El señor presidente dió cuenta de que, invitado por la Misión Comercial Colombiana, había asistido al banquete que en el Club de la Unión había ofrecido al señor Ministro de Hacienda, para corresponder las atenciones de los señores miembros de la Misión, los cuales no habían omitido la oportunidad de repetir los buenos recuerdos que llevan de la sociedad.

Por ser ésta la última sesión que celebra el Directorio, antes de entrar en receso, el presidente pide se deje constancia en el acta de los agradecimientos del Directorio hacia los diarios locales, por la buena voluntad y simpatía con que han dado acogida a las publicaciones que se les ha enviado en interés de la sociedad.

Director de turno se designó a don Emilio Cousiño C.

En la secretaría de la institución pueden matricularse los socios que deseen estudiar el idioma inglés por el método Zanelli, de 11 a 12 de la mañana y de 6 a 7 de la tarde.

GRAN FEDERACION FEMENINA DE CHILE. — Cítase a reunión general para el Domingo 25 a las 16 1|2 horas, en San Alfonso N.o 22.

Se ruega la asistencia a las federadas y muy en particular a los miembros del comité.

Se pone en conocimiento de las socias, que por inconvenientes de última hora, se postergó la rifa para este Domingo, por lo cual se ruega a las personas que hayan tomado números, asistir.

Por ser segunda citación, la reunión será válida con el número que asista.

CUESTIONES LOCALES

PUBLICACION DEL BALANCE. —La Alcaldía ha ordenado a la Tesorería Municipal la publicación del balance de la corporación, correspondiente al año próximo pasado.

PARA EVITAR EPIDEMIAS. — A fin de evitar la propagación de epidemias que pueden acarrear graves consecuencias, la Alcaldía ha ordenado a los Inspectores respectivos que practiquen visitas de inspección a los negocios en donde se expendan frutas al público y constanten el buen estado de éstas.

VISITAS DE INSPECCION.— La Inspección de Higiene y Salubridad Municipal, ha continuado practicando visitas de inspección a los establecimientos de Hoteles ubicados en los alrededores de la Estación Central.

En vista de su mal estado, fueron denunciados dos establecimientos de esta naturaleza.

CONVENTILLO DENUNCIADO.— Por encontrarse en malas condiciones de higiene, ha sido denunciado un conventillo ubicado en calle Santa Isabel N.o 319.

CRONICA POLICIAL

EL SUCESO DEL TEATRO ALAMEDA.—Ante el juez del Juzgado de turno, señor Rosende, ayer prestaron declaración el empresario, operador y varios empleados del Teatro Alameda, cuyo establecimiento fué amagado de incendio en la noche del Sábado último.

También declararon varios guardianes de la 5.a Comisaría. Después de esta declaración, fueron todos puestos en libertad.

Hasta ayer, el médico legal no había enviado al Juzgado su informe sobre la autopsia a los cadáveres de las personas que fallecieron a causa de este amago.

Respecto de la salud de los heridos, ayer se nos informó que éstos seguían mejor.

EL ATROPELLO AUTOMOVILISTICO DE LA CALLE AGUSTINAS.—Ante el juez del 3er. Juzgado, ayer prestaron declaración varios testigos oculares del atropello automovilístico, del que fué víctima la señorita Ester Carolina Cortés.

EL INCENDIO DE LA RIOJANA. —El juez del 1er. Juzgado del Crimen, señor Villagra, ayer ordenó poner en libertad a don Antonio Romeo, previa fianza de 5 mil pesos.

El señor Romeo se encuentra procesado por el incendio habido en su establecimiento comercial, Zapatería "La Riojana", ubicado en calle Puente.

COMERCIANTES DENUNCIADOS. —La policía denunció ayer al Juzgado de turno, a 76 comerciantes por infractores a la ley de alcoholes.

FUGA DE UN REO ENFERMO.— La superiora del Hospital de San José ha dado cuenta que el reo Rómilio Flores, que se medicinaba en el establecimiento por orden del 2.o Juzgado, anteayer emprendió la fuga.

ATROPELLADO POR UNA MAQUINA.—Fué remitido a la Asistencia Pública Armando Piñeira, de 19 años de edad, quien fué atropellado por una máquina remolcadora de la línea a Valparaíso.

LICENCIA.—El juez del 2.o Juzgado del Crimen don Fernando Soro Barriga, ha empezado a hacer uso de una licencia de quince días.

Lo reemplaza el juez de turno señor Rosende.

EL SALTEO DEL JUEVES.— La acción de la justicia.—A las 4 de la tarde se efectuaron ayer en esta ciudad los funerales del señor Adolfo Garcés, víctima del salteo efectuado en la noche del Jueves último, en la comuna de la Quinta Normal.

La labor judicial.—Después de la visita que el juez señor Escobar practicó anteayer al lugar del suceso, ayer, a las 8 de la mañana este magistrado se constituyó nuevamente en su sala de despacho, a fin de proseguir en la instrucción del sumario.

Al efecto, llamó a declarar a dos nuevos individuos que, como lo hablamos anunciado, habían sido aprehendidos por tener sospechas de que fuesen cómplices de este robo.

Después que éstos prestaron declaración, el juez ordenó que fuesen llevados a la Sección de Seguridad.

En este mismo día prestaron también declaración varios vecinos a la quinta del señor Garcés, que habían sido citados por el juez señor Escobar.

La labor judicial desarrollada durante el día de ayer, fué bastante laboriosa, como también la de la Sección de Seguridad.

En la tarde, el juez señor Escobar y su secretario señor Ossa Lynch fueron llamados por el Presidente de la Corte de Apelaciones, quien les encareció que se preocupasen especialmente en la instrucción de este sumario, a fin de lograr aprehender a los culpables y aplicarles la sanción que les corresponda.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio: Delicias 1158. Horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 1833.

HECTOR ARNALDO GUERRA
CESAR DE LA CRUZ M.
Santo Domingo 1175, Consultas de 10 a 12.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

ALCIBIADES CARRILLO
Trasladóse Compañía 1231, frente a Notaría Lizana. Casilla 1214.

J. ENRIQUE COSTA y JORGE COSTA
Teléfono 1076. Santo Domingo 1331.

CLARO Y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

PEDRO DAZA BRANTES
Morandé 440. Casilla 2281.

FERNANDO FIGUEROA V.
CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono Inglés N.o 3324. Desde las 9 A. M. hasta las 6.30 P. M.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Trasladarán su escritorio desde Marzo a Amunátegui 301, esq. Huérfanos.

LADISLAO ERRAZURIZ
HERNAN LEIGH BAÑADOS
De 2 a 5. Alameda 1902.

HERNAN ECHEVERRIA C.
Moneda 1148. Domicilio: Carrera 172.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19 A (altos). Teléfono Inglés 536.

MARTIN Y HERNAN FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 217. Teléfono 1681.

DANIEL FELIU y OSCAR FELIU H.
Merced 854. Teléfono 582. Casilla 3277.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1425. Teléfono 1144.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales. Se trasladó Morandé 244.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Galería Alessandri 24. Piso 3.o, casa 5. De 10-11 y 15-17.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléfono 2077.

ROBERTO DE PETRIS
Estudio-domicilio: San Diego 65. Teléfono 156. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales, de comercio. Asuntos jurisdición voluntaria. Consultas.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1163. Casilla 855.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 540. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12. Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12 a 3. Hospital San Vicente, de 4 a 6.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista. Hospitales Niños y Salvador. Consultas, de 2 a 5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14 años Europa, 3 años médico director Hospital Ojos, Condado Stafford (Inglaterra). — Merced 494. De 1.30 a 4. Clínica y Pensionado Avenida Matta 1131, de 9 a 10.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2 a 3 1|2. San Francisco 116.

Dr. ARAYA IZQUIERDO
Medicina general. Especialmente hígado y aparato digestivo. San Francisco 1335. De 1 a 3.

AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1626, de 2 a 4.

A. ICAZA BARROS
Médico cirujano. Bandera 736.— Teléfono 233. Consultas: 5 a 6.30.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 537, de 3 a 6.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. De 3 a 6. A. Prat 20. Teléfono 19. Matadero.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. Ausente hasta 1.o de Febrero. Casilla 2563.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general. Delicias 210. De 1 a 3.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

Dr. JOSE MARIA BUSTOS
Oculista. Vergara 134. De 1 a 4. Teléfono 2304.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general, Piel, venéreas. Consultas, de 2 a 5. Santo Domingo 739.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Corazón, hígado, sífilis. De 10 a 12. Huérfanos 2311 y 2 a 5. Bandera 62.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868 (frente a Estado). Consultas, de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico Pensionado San Vicente.— 1 a 3. Santo Domingo 1412. Teléfono 596. Ausente hasta Marzo.

Dr. W. E. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. Consultas: de 3 a 5. San Martín 372.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 3 a 6.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex-Médico Residente Hospital Niños. Catedral 1882. Teléfono 254. De 1 a 3.

DOCTOR CHARLIN
Enfermedades de la vista. 3 a 6. Compañía 2115.

Dr. ALDO CONTRUCCI
Médico internista. Regresó de Europa. San Antonio 451. De 2 a 4. Teléfono 188, Providencia.

Dr. GEORGE DAUBAS
Titulado París y Chile. Regresó Francia. Medicina interna. De 2 a 4. Delicias 459.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, sífilis. Consultas: 1 a 4. Vergara 474.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de Niños y Ortopedia. — Agustinas 1270. Teléfono 2585.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

Dr. ESPILA
Rayos X. Medicina interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas, de 1.30 a 4 P. M.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas, de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2837. Casilla 1571.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico Legista. Cirugía, partos. De 1 a 3. Alameda 239.

DOCTOR FAJARDO
Medicina general. Enfermedades niños. Arturo Prat 631.—De 2 a 4.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor de enfermedades niños. Merced 549. Teléfono 1721. De 2 a 4.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general, Jefe Policlínica, Piel y sífilis. De 3 a 5. Huérfanos 1353.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 115. Teléfono 2804. De 1 a 3.

SIFILIS
VENEREAS Y PIEL
Doctor Félix Grohnert B.
Castro 483. Consultas: 2-6

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, ginecología. Consultas: 2-4.—San Martín 509 esquina Catedral. Tel. 2860.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, partos, enfermedades señoras, de 1 a 3. Casilla 1651. Tel. 2789. S. Martín 272.

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y anestesia general. Consultas: 1-4. Delicias 1367. Tel. 2541.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 1-4. Delicias 253.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 161. Teléfono 142, Parque.

Dr. A. KOERNER ANDWANTER
Estudios en E. U. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-5. Santo Domingo 923.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. Consultas: 3.30 a 5. San Antonio 275. Teléfono 1344.

Dr. LEA PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nervios y mentales. Merced 336.— Ausente en Cartagena hasta 1.o de Febrero.

Dr. MALBRAN
Bandera 726. Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. Consultas: 1 a 4.

CORA MAYER G.
Médico-cirujano. Niños y señoras. Consultas de 4 a 6. Compañía 1607.

DOCTOR MOORE
Profesor de enfermedades génito-urinarias, piel, 2 a 6. 110 Vergara.

Dr. ITALO MARTINI G.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 411. Consultas: 2 a 4.

Dr. LUIS G. MIDDLETON CRUZ
Oídos, nariz, garganta. Trasladóse: Miraflores 540. De 4 a 6.

Dr. LUIS MIRANDA
Residente. Hosp. San Vicente.— Agustinas 2582. Consultas de 1 a 3.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Consultas, de 2 a 4. Compañía 1770.

Dr. JULIO MOORE F.
Consultas de 2 a 4. Niños. Sífilis. Atiende llamados nocturnos. Vergara 155.

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento Tuberculosis pulmonar Dr. Moreno Estudios Europa. Recoleta 561. 2 1|2 a 4 1|2.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4. Trasladóse: Teatinos 336.

Dr. DAVID PULIDO
Enfermedades niños. Santo Domingo 1646. Teléfono 2152. Consultorio: Santo Domingo 1695. 1-4.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1 a 3. Teléfono 2415.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas, de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 588. Consultas 2 a 4. Policlínica de 8 a 9. 1|2.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

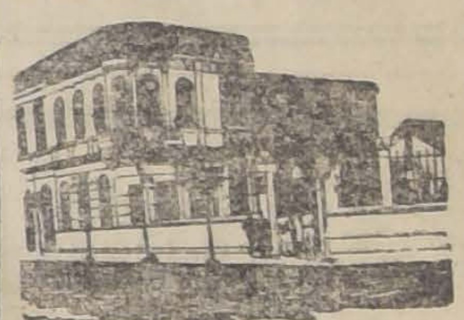
Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. PRADO REYES
Cirujano jefe Hospital San Juan de Dios. Cirugía. Enfermedades señoras. San Francisco 70. De 1 a 3. Teléfono 1484.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. Delicias 1626. Teléfono 2844. De 3 a 5. (Ausente).

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas: 6 a 7.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Sífilis. Lunes, Miércoles, Viernes, de 1 a 3. Martes, Jueves y Sábado, de 5 a 6. Merced 304. Teléfono 3829.



SANATORIO
PENSIONADO PARTICULAR
Partos, operaciones; doctores especialistas enfermedades señoras, corazón, pulmón, digestivas, nervios. Sala de operaciones, electroterapia, laboratorio; jardines. **Avenida Matta 586. Teléfono 97 (Matadero).**
Dr. Aquiles Riveros
Médico cirujano de las Universidades de Chile y Bruselas.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas, 5 a 7. Casilla 3871.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1660.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 4. Claras 431.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades señoras. Partos. — Atención nocturna. Riquelme 52.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2529. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2791.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Medicina general. Catedral 2099. De 1 a 3.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Especialmente afecciones de la vista. Santo Domingo 1283. Consultas: de 1 a 3.

Dr. STUARDO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. Consultas: de 1 a 4.— Agustinas 1684. Teléfono 2245.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Médico internista, especialmente vías digestivas y riñón. Examen completo del enfermo por rayos X y laboratorio. Consultas 3 a 5. Teléfono 2271. Moneda 821.

Dr. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 786. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, desgarro, etc. Consultas: 2 a 6.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1349. De 3 a 5.

Dr. ULLOA
Interna. Venéreas. Niños. Pulmón. Independencia 1126. De 12 a 4.

Dr. UGARTE MONTES
Medicina interna. Cirugía. Sífilis. Sotomayor 541. De 1.30 a 3.30.

DOCTOR UNDURRAGA
Corazón, arterio esclerosis, reumatismo.— Trasladóse Huérfanos 2070. Consultas 1-3. 330-E-16

DOCTORA ERNESTINA PEREZ
Estudios en Europa. Se trasladó a Merced 629. Consultas: 2 a 4.30.

Dr. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Ausente en Constitución desde el 16.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 2 a 4. Teatinos 384. Teléfono 1060.

Dr. G. E. VIDAL S.
Cons... ... Delicias 2646.

Dr. VALENZUELA LARRAIN
Cirugía general, ginecología. Consultas: 1 a 3, menos los Viernes. Catedral 2002.

Dr. VILLALON
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo ... Consultas: 1.30 a 3.30.

DANIEL YAÑEZ G.
Sífilis, venéreas. De 3-5.— Moneda 1035

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas: 1-3. Teléfono 111. Parque.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606 | 914 — Medicina interna, venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann. Consultas: de 2-4 1|2. Catedral 1988.

Dr. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471, 2-4. Policlínica, 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

DENTISTAS

DR. ROGAT PIORREA ALVEOLAR Bolsa de Comercio Oficina 212-213
En Valparaíso. Los Sábados, Condell 88.

CLINICA DENTAL
A. Prat 234. Preferencia personas ocupadas. 8.30-12-6-8. Domingo 9-12.

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

A. ARREDONDO REYES
Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2774 (Portal Edwards).

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 935.

JUAN BAUERLE M.
Cirujano Dentista. Graduado en Pensilvania. Ahumada 11.

ENRIQUE MORENO OLEA
Dentista. Especialista clínica dental Dr. Valenzuela Basterrica. Huérfanos 1616. Teléfono 1642.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. San Antonio 451. Consultas: 1 1|2-6.

ROBERTO GOMEZ UGARTE
Dentista. Consultas 3 a 5. Morandé 291. Of. 22 y 24.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Dentistas. Extracciones sin dolor. Sommnoformo. Puentes.—San Diego 307-448. Teléfonos 107-108.

LUIS MARTINEZ O.
Ayudante Clínica Ortodoncia. Coronas. Puentes. Agustinas 1357.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Dentista. Bandera 76.

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla 420.

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria. Ing. Civil. Morandé 235. Teléf. 1963. Casilla 1491.

ARQUITECTOS

LEOPOLDO NAVARRETE CH.
Construcciones, transformaciones edificios. Casilla 380. Carrera 424.

EDUARDO TASSO
Construcciones, Transformaciones reparaciones. Honorarios 3 o|o. Planos presupuestos. Morandé 131.

MATRONAS

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno.— Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas de toda parte del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta reserva. Asistencia a domicilio. Esmeralda 633.

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Consultas de ... a 5. Manuel Rodríguez 647.

J. MORENO
Clínica. Especialidad curaciones internas. Arturo Prat 1250.

TERESA DE LA PLATA
Inyecciones, curaciones internas. Atiende llamados de provincias.— Coquimbo 1315.

CLINICA "DRA. VICENTINA"
Especialista enfermedades de señoras. Curación catarro, flores blancas. Pensionado higiénico. Partos. Asistencia completa, $ 50. Examen gratis.—San Diego 57. 19-F

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas. Precios módicos.

ANA J. SALCEDO
Atención a toda hora. Recibe pensionistas.—Serrano 515.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora. Trasladóse San Pablo 3267.

"PENSIONADO MURFFI"
Especialidad enfermedades señoras. Partos. pensión desde $ 40. Curación flores blancas. Cobro después mejorada enferma. Aplico inyecciones. Exámenes gratis. San Diego 360.

VARIOS

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello, extracción segura por señoras competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estíticos, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defecto pecho, columna vertebral, cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 348, entre 21 de Mayo y San Antonio.

S. N. HAYASHI
Masaje médico científico. Estudios en Japón. Atiende toda curación de masaje. Claras 490. De 2 a 4.

SECCION VALPARAISO

ABOGADOS

GUILLERMO ... ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN C.
Serrano 398. Teléfono 1588.

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1298.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio: Prat 72.

FERNANDO GANDARA P.
Abogado. Agente general de LA NACION en Valparaíso. Cochrane 898. Casilla 689.

GUILLERMO RIVERA C.
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173. Valparaíso.

AGENTES

Y EMBARCADORES DE ADUANA

PEDRO SANTIBAÑEZ
Serrano 63. Teléfono. G. T. C. Casilla 200. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas. Viña del Mar. Alvarez 730. Valparaíso Precios módicos.

Al Señor
MARCIAL VIVERO
LO NECESITAMOS
PICÓ Hnos.

Sociedades Anónimas

Sexto Empréstito ITALIANO

CONSOLIDADO 5 o|o 1920

Precio de emisión LIT. 87.50 por cada 100 nominales.

Los intereses del primer semestre son deducidos al acto de suscribirse.

SUSCRIPCIONES A PLAZO

Esta Casa recibe suscripciones pagaderas a plazo mediante el pago al contado del 40 por ciento del valor nominal y el saldo en seis mensualidades.

Para mayores informaciones dirigirse a

JOSE MARIO MONTI
ESTADO 126

Agente del Banco Italo Belga y Credito Italiano
OFICIALMENTE ENCARGADO POR EL GOBIERNO ITALIANO PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES

Banco Español DE CHILE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Banco, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de los corrientes, a las 2.30 P. M.

Valparaíso, 12 de Enero de 1920.

FERNANDO RIOJA,
Presidente.

Banco Español DE CHILE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria para el día Jueves 22 del presente mes de Enero, a las 3 1|2 P. M., con el objeto de tratar sobre el aumento del Capital del Banco y la reforma de los Estatutos en relación con dicho aumento.

Valparaíso, 12 de Enero de 1920.

FERNANDO RIOJA,
Presidente.

Banco Español DE CHILE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Banco, queda cerrado el Registro de Transferencias de Acciones desde hoy hasta el 22 del corriente, ambos inclusive.

Santiago, 12 de Enero de 1920.

JOSE URETA E.,
Gerente.
22-E

Banco de Chile

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Sábado 24 del presente, a las 2½ P. M.

Santiago, 14 de Enero de 1920.

CARLOS BESA,
Presidente del Consejo de Santiago.
24-E

Banco de Chile

Para los efectos del Art. 52 de los Estatutos, el Registro de Transferencias de Acciones permanecerá cerrado desde el 14 hasta el 24 inclusive del presente mes.

Santiago, 14 de Enero de 1920.

PEDRO A. TORRES,
Director-Gerente.
24-E

COMPAÑIA Cervecerías Unidas

CANJE DE TITULOS

Habiéndose aprobado por el Supremo Gobierno, por Decreto N.o 3043, de 19 Diciembre de 1919, el aumento de Capital a $ 20.000,000, y la subdivisión de las acciones de $ 100 c|u., por 5 acciones de $ 20 c|u., según los acuerdos tomados en la Reunión General Extraordinaria de Accionistas, del 28 de Octubre último, se avisa a los señores accionistas que se va a proceder al canje de las antiguas acciones por las nuevas de $ 20 c|u.

Los señores accionistas recibirán también las acciones que les correspondan en el aumento del Capital, a razón de 0.42857 por cada una de las que posean, debiendo pagar un premio de 20 o|o, o sea, $ 4 por cada acción que reciban de la nueva emisión. Tanto el canje como la entrega de las nuevas acciones, se hará en nuestra Oficina, calle de Blanco 889, desde el 15 de Enero de 1920 hasta el 31 de Enero de 1920, debiendo enterarse el valor del premio establecido, previniéndose que el Directorio, después de esa fecha, procederá a vender en remate público las acciones y fracciones que no hayan sido tomadas y pagadas dentro del plazo señalado.

Se hace saber, asimismo, que el sobre premio que pudiera resultar en el remate de acciones, será abonado al accionista que le corresponda.

Se ruega traer a nuestra Oficina las antiguas acciones de $ 100, a fin de canjearlas por las acciones de $ 20.

El Registro de Traspaso de Acciones permanecerá cerrado desde el 7 de Enero de 1920 hasta el 31 de Enero de 1920, ambos inclusive.

NOTA.—Se mandará una circular con la liquidación que corresponde a cada accionista; caso de no recibirla antes del 15, sírvase reclamarla a Casilla N.o 40, Valparaíso, dándonos su dirección.

Valparaíso, a 2 de Enero de 1920.

El Gerente.

"LA VALPARAISO"

Compañía de Seguros Contra Incendios, Riesgos Marítimos, etc.

COCHRANE No. 879
VALPARAISO

Capital Subscripto. . . $ 2.000,000.00
Capital Pagado. . . . 1.000,000.00

Banqueros Banco A. Edw rds & Co.

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Don JORGE ETCHEGARAY — Vice-Presidente Don C. GORDON JOHN

CONSEJEROS

Don MAX FONTAINE — Don EDUARDO DEVES
Don FRANCISCO SAMPAIO — Don ARTURO GARCIA
Don JOSE M. RIOS ARIAS

GERENTE

Don RICARDO SWETT O.

Agentes Generales en Santiago:
JORGE PHILLIPS Y Cía.
AGUSTINAS 1120

Agencias en todas las principales ciudades de la República.

Compañía de Seguros Generales "LA UNIVERSAL"

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, cítase a los Accionistas a Junta General Ordinaria para el 27 del actual, a las 4 P. M., en el local de la Sociedad, Bandera 64.

RAFAEL RIESCO ERRAZURIZ,
Presidente.
26-E

COMPAÑIA de Consumidores de Gas de Santiago

En virtud de lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a junta general ordinaria para el Martes 27 del presente, a las 3 P. M. a fin de someter a su aprobación la Memoria y Balance correspondiente al segundo semestre de 1919.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, Santo Domingo N.o 1061.

Santiago, Enero 16 de 1920.

JOSE LUIS COO, Presidente.
27-E

Compañía de Seguros Generales "LA UNIVERSAL"

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20, Letra J de los Estatutos Sociales, cítase a los Accionistas a Junta General Extraordinaria para el 27 del actual, a las 5 P. M., en el local de la Sociedad, Bandera 64, para tratar sobre el cambio de asiento y domicilio legal de la Compañía.

RAFAEL RIESCO ERRAZURIZ,
Presidente.
26-E

La Salvadora

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Habiendo fallecido la asegurada de Valparaíso, señora Fructuosa Castro de Muñoz, tenedora de la póliza hasta por $ 20,000 número 3768, se avisa a los señores asegurados que, en virtud del Art. 6 de su contrato de póliza, deben pasar a la Oficina de la Compañía, Morandé N.o 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

Santiago, Enero 21 de 1920.

EL GERENTE.

VENDO

ACCIONES COMPAÑIA ESTAÑIFERA MARTA
Totalmente pagadas.
CASILLA 2072, SANTIAGO
1349-21-e

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS
"LA FRANCESA"
DIVIDENDO N.o 23

Desde esta fecha se pagará a los señores Accionistas el dividendo de 18 por ciento, acordado en Junta General del 12 del presente.

J. NICOLAS ORREGO S.,
Gerente.

Santiago, Enero 12 de 1920.
22-E

COMPAÑIA DE REFINERIA DE AZUCAR DE PENCO

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 del presente, a las 3 P. M., en la oficina de la Compañía, calle Cochrane N.o 639 (2.o piso).

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 30 del mes en curso, ambos inclusive.

Valparaíso, Enero 17 de 1920.

EL GERENTE.
30-E

Compañía de Seguros "La Italo-Chilena"

Primera Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Italo Chilena" en 15 de Enero de 1920

Se abrió la sesión a las 5.15 P. M., presidida por el presidente del Consejo Directivo señor Guillermo Gellona, con asistencia de los accionistas señores Salvador Cuneo, Arnaldo Falabella, Aquiles Gatti, Luis E. Laulié, Juan López, Ruy Gil, José Noseda, Nicolás Orezzoli, Luis Paci, Camilo Mori, Flaminio Zambra, Francisco Reus, Ernesto Levi, Cosme Cardone y Cayetano Russo. Los asistentes por sí y por poder representaban un total de 12,065 acciones.

Se puso en discusión la Memoria y el Balance presentado por el Directorio, los que fueron aprobados por unanimidad.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se procedió a elegir presidente, vice-presidente y dos secretarios escrutadores por el período de tres años y fueron designados para estos cargos los señores Flaminio Zambra, presidente; Ernesto Lavi, vice-presidente, y secretarios escrutadores los señores Cosme Cardone Falabella y José Noseda.

Se eligió inspectores propietarios a los señores José Noseda y Bomp[illegible] Crotti y suplentes a los señores Francisco Reus y José Vinelli.

Conforme con lo dispuesto en los Estatutos, se procedió a la elección de los miembros del Directorio y resultaron elegidos con la más alta mayoría los señores Guillermo Gellona, Aquiles Gatti, Arnaldo Falabella, Juan López Ruy Gil, Eugenio Brusadelli, Nicolás Orezzolli, Tomás Capella, Luis A. Edwards y Héctor Bozalla.

Se acordó facultar a los accionistas señores Francisco Reus, Luis E. Laulié y Cayetano Russo para que suscriban en representación de los accionistas, el acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

El presidente ofreció la palabra y no habiendo usado de ella ningún señor accionista, se levantó la sesión.

GUILLERMO GELLONA,
Presidente.

LUIS PACI,
Secretario
25-E

BANCO ITALI[A]

Desde esta fecha al 30 del presente, los se[ñores tene]dores de acciones de la Serie B., deberán entera[r en el Ban]co, el valor de la CUARTA CUOTA del 5 o|o [de sus ac]ciones.

Santiago, 15 de Enero de 1920.

BANCO ITALIA[NO]

De conformidad con lo dispuesto en lo[s ...] los Estatutos, se cita a Junta General Or[dinaria de Accionis]tas para el Sábado 24 del corriente, a las 2 P. [M.]

Valparaíso, 14 de Enero de 1920.

ANGEL MINET[TI]

BANCO ITAL[IANO]

Para los efectos del artículo 48 de los [Estatutos, queda] cerrado el Registro de Transferencias de A[cciones desde esta] fecha hasta el 24 del corriente mes, ambos [inclusive.]

Valparaíso, 14 de Enero de 1920.

Compañía Chilena de Tabacos

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para presentarles la Memoria y Balance de las operaciones de la Compañía, correspondientes al segundo semestre de 1919, para el día 28 de Enero en curso, a las 2 P. M., en el local de la Bolsa Comercial, calle Blanco N.o 881.

Valparaíso, Enero 16 de 1920.

FERNANDO RIOJA,
Presidente.
28-E

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
"LA SANTIAGO"
Agustinas N.o 1136
DIVIDENDO N.o 20

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, pueden pasar a retirar el dividendo de $ 12 por acción, acordado en la Junta General de Accionistas de hoy.

GUILLERMO MACKENNA C,
Director-Gerente

Santiago, 10 de Enero de 1920.
22-E

Soc. Fabril & Comercial de Providencia

Cítase a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Miércoles 28 del presente, a las 3 P. M., en el local, Santo Domingo 1050.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado hasta el 28 inclusive.

Santiago, Enero 17 de 1920.

EL PRESIDENTE.
28-E

Compañía de Se[guros] "LA METROPO[LITANA]"

En virtud de lo dispuesto en los artí[culos ...] de los Estatutos sociales, cítase a los Accio[nistas a Junta Gene]ral Ordinaria y Extraordinaria, para el 2[...] P. M., en el local de la Sociedad, Bandera [...]

Compañía de Seguros [...]

"LA MUND[IAL]"

DEPARTAMENTO DE VI[DA]

Pone en conocimiento de sus asegura[dos ...] general, que el Lunes 26 del presente me[s ...] brará en su oficina, calle Bandera N.o 23[...] blico don Manuel Gaete Fagalde, el octavo [...] las pólizas que contienen la cláusula espe[cial ...] cho a quedar libradas del pago de premio [...] ha cubierto el valor de las primas del pri[mer ...]
26-E

SOCIEDAD COMER[CIAL] DE AGRICU[LTORES]

CORREDORES DE LA BOLSA DE SANTIAGO

Compra-venta de frutos [...]

Recibe mercaderías a consignación y [...] fondos.

Frejoles y harinas para trabajadores [...] gueros.

HUERFANOS 1247 - CAS[ILLA ...]

DEPORTES

FOOTBALL

...NTRAS LLEGA LA TEMPO... — Consejos a los clubs. — ...pitanes. — La próxima inau... ...n de la temporada deportiva, ...ticular actualidad a un hecho ...ecial importancia y que, no ...e' ello, no se le concede la ...n que debiera, no sabemos si ...orancia de las más elemen... ...ociones del deporte, o por ...de sus dirigentes. Nos refe... ...los nombramientos de capi... ...para los cuadros que han de ...parte en los torneos que, en ...parte de los casos, no consul... ...oría de los verdaderas necesidades de los ...ni las finalidades del depor...

...lo general, se ha tomado la ...bre de adjudicar la jefatura ...equipo a uno de los jugado... ...e más se destaque del con... ...goce de mayor renombre en... ...demás compañeros, con pres... ...ia de sus condiciones perso... ...ue son las que en definitiva, ...mperar para estas designacio... ...sde cue comportan un honor ...que las recibe.

...dablemente que no resulta ló... ...ombrar a personas que carez... ...la práctica indispensable, pe... ...hí a considerar a un "crack" ...a expresión del juego, va lar... ...tancia.

...s necesario aguzar mucho el ...para comprender las razo... ...bre que descansa nuestra opi...

...alizamos las condiciones que ...esita para desempeñar con ...una jefatura deportiva, de ...que la persona nombrada reu... ...as las caulidades requeridas, ...aremos inmediatamente la di... ...de hallar esa persona, pues ...ondiciones son de tal natura... ...e presuponen la suma de cua... ...en un individuo, lo que, co... ...comprende, constituye una ...ión.

...rimer lugar, el capitán debe ...una gran energía para hacer ...r sus decisiones. Nada hay ...grato que observar las deso... ...ias a sus órdenes que jugado... ...co o nada educados efectúan, ...har de ver que la falta de ...ina es una de las principales ...del fracaso de conjuntos, bue... ...jo otros aspectos, siendo cau... ...más, de la relación del víncu... ...al de solidaridad, que tan fu... ...consecuencias reporta el pro... ...de la cultura física.

...poseer dotes espirituales lo ...atemente acentuadas para que ...mpañeros reconozcan en él a ...e, pues si ese nombramiento ...ra en una persona de condi... ...inferiores o negativas, nunca ...aría a imponer su autoridad, ...lo serviría para aumentar la ...plina del equipo.

...onocimiento de las leyes del ...y los reglamentos de las sec... ...deportivas pertinentes, es otro ...factores primordiales que de... ...sidir la designación, pues, sin ...ara comprensión de la esencia ...ego y su finalidad u objetivo ...co, no puede llegar a ejercer ...icacia su cometido, desde que, ...a instante, se verá solicitado ...intervenir en diversas contin... ...s, que requieren una versación ...da, respecto al desarrollo del ...que se practica. Con ello se ...las innumerables disputas e ...ntes a que da lugar la falta ...mprensión de las reglas o de ...beres inherentes al cargo.

...intento hemos reservado para ...al las dos condiciones capita... ...nuestro juicio, que debe os... ...un capitán, para que el de... ...ño de su misión constituya un ...e de honor para él, para sus ...añeros y para la institución a ...pertenece: la caballerosidad y ...ltura.

...cuentemente los campos de jue... ...conviertEn en lugares de riña ...e el capitán del equipo no ha ...rendido su verdadera misión y, ...iendo de la cultura debida, has... ...rmar entre los promotores de ...denes. Otras veces, so pretex... ...faltar garantías, ordena el aban... ...del estadio a su cuadro, dan... ...ejemplo lastimoso de descor... ...e incultura, que influyen sobre ...b que representa.

...necesario que los clubs hagan ...enetrar a los aficionados de cuá... ...n sus deberes en las canchas, ...consideraciones que debe guar... ...al adversario y, particularmen... ...sus capitanes, de las reglas ...deben ajustar su conducta en ...los casos en que se produzca ...incidente, a fin de ir forman... ...a concepto más exacto del de... ...y su función social, preparando ...resurgimiento de las prácticas ...ctas que, desgraciadamente, ha... ...empo que se han alejado de ...ros círculos deportivos. Con ...se habrá dado un paso avanza... ...la senda hacia el culto de la ...lerosidad recíproca entre los de... ...stas y marcará un jalón en la ...ción del deporte de nuestro ...

...O FAMILIA DE BAHAMON... —El Domingo próximo, en la ...a del Gath y Chaves, se lle... ...a efecto la reunión esportiva or... ...ada por el Santa Elena F. C. ...ríos otros clubs santiaguinos a ...icio de las familias de Baha... ...es y Acosta.

...nota bastante entusiasmo por ...r a esta fiesta deportiva, cu... ...ntradas están dedicadas total... ...a aumentar los fondos que se ...acumulando para las dos fami... ...que sufrieron la peor parte en ...iestro del 7.

...s premios que se disputarán se... ...xhibidos en una de las vidrie... ...e la Casa Gath y Chaves. Lla... ...principalmente la atención del ...co la hermosa obra de arte que ...bsequiado la Ilustre Municipa...

...o premio que se destaca es una ...adonada por el distinguido de... ...sta señor Domingo Barbaglia. ...ortunamente daremos a conocer ...ograma de esta interesante reu... ...y el sitio donde se expenderán ...ntradas.

...BRE LA UNIFICACION DEL ...TBALL SANTIAGUINO.—Se nos ...la publicación de las siguientes ...s:

...on verdadera extrañeza hemos ...los ataques contra la Liga Me... ...litana por haber cumplido con ...eber, teniendo sesión reglamen... ...horas antes de la última reu... ...a que habían sido citados los ...ados de las diversas corporacio... ...para contestar cuál de las tres ...ulas presentadas eran aceptadas ...los consejos respectivos. Bien ...amos comprendido estas críti... ...si no se hubiese reunido, pero ...hizo y en forma reglamentaria, ...cuándo acá ha dado este dere... ...a determinadas personas para ...ir sus actos, más aún, personas ...jamás han hecho sino combatir...

...rrafos sueltos, carreras para ...y otro lado, conversaciones pri... ...s fuera de consejo, intromisión ...ersonas ajenas al directorio o a ...clubs, promesas de aumento de ...rención aprovechándose de los ...amentos de determinada institu... ...asistencia a las primeras reu... ...es (aún de aquellos que no te... ...derecho a opinar en ella) y ...s cosas por el estilo forman un ...k de teorías a favor de obsta... ...ar los deseos unánimes de San... ...o que tengamos armonía, una ...por todas, por medio de una uni... ...ión verdadera y no algo que só... ...erviría con los años para nuevos ...dos.

...Acaso exista persona alguna que ...e que sigamos con divisiones y ...ncias? ¿Piensa, por ventura, al... ...n que conviene que tengamos ...o motivo para se divida la Aso... ...ión Santiago, el Santiago Natio... ...y aún, si es posible, la Asocia... ...de Referees y Asociación de ...ortes Atléticos? Nadie, estamos ...tos puede desecar que esto ocu...

...ay que hablar claro. No es el ...torio al menos el Consejo de...

la metropolitana el que pone trabas al anhelo de unificación que anima a todos los que hemos estado en la lucha y que dejando rivalidades a un lado, deseamos el bien del football en Santiago y no el de determinada Liga.

Santiago debe haber comprendido con la publicación de ayer, quiénes son los que desean sacar la castaña con mano de gato". (Firmado): **A. N. Betteley.**

LIVERPOOL F. C.—Este club prosigue con mucho entusiasmo los preparativos para la función de beneficio que se efectuará el próximo Viernes en el Teatro Sargento Aldea.

—Hoy celebra junta general para elegir directorio para el presente año, y nombrar las comisiones que sean necesarias en el beneficio.

CIRCULO DE AMIGOS "LOS PERROS". — Se pone en conocimiento de los socios que hoy vence el plazo para la cancelación de las cuotas para el paseo que se efectuará el próximo Domingo 25, y está a disposición de ellos la lista de erogaciones acordada en la última sesión.

El tesorero atiende de 9 a 12 y de 2 a 8 P. M., en Rosas 931.

GIMNASTICO F. C.—En conformidad a los reglamentos, el Sábado próximo deberá reunirse la junta general de socios con el objeto de elegir el directorio que deberá regir los destinos de la institución durante el presente año.

Esta reunión se efectuará en "El Diario Ilustrado", a las 9 P. M., en la que figuran en tabla los siguientes asuntos: lectura de la memoria anual por el presidente; celebración del 14.o aniversario; elección del directorio para el presente año; además se hará entrega de los diplomas a aquelos socios que hasta la fecha no lo han retirado de secretaría, correspondientes al año 1918 (copa Independencia).

El directorio se reunirá hoy en Moneda 1125, a las 9 P. M., para dejar finiquitado el programa en celebración del aniversario.

EXCURSIONISMO

CUERPO SANTIAGO.—Cita a sesión para mañana Jueves a las 9 P. M., en la secretaría Santa Rosa 264, con el objeto de fijar el punto donde seefectuará la excursión del próximo Domingo y para tratar otros asuntos de mucho interés, por lo que ruega la mayor asistencia.

CUERPO LOS PIRINEOS. — Esta noche se reune en junta general esta corporación para tratar lo relacionado con los socios morosos y preocuparse de otros asuntos de importancia.

La citación es a las 9 P. M. y en la secretaría, San Diego 438.

EXCURSIONISMO

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO-AMERICANO.— Cítase a los señores socios a junta general, para mañana, a las 9 P. M., en nuestra secretaría, San Diego 216.

Se recomienda la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

CENTRO DEPORTIVO "LA AMISTAD".—En vista de no existir este año tren excursionista al puerto de San Antonio, se acordó en la junta general pasada, no efectuar la excursión reglamentaria a este puerto y efectuarla al vecino pueblo de Apoquindo el próximo Domingo 25.

En esta excursión sólo podrán asistir los socios y sus familias o personas íntimas de ellos; la cuota para esta excursión es de $ 2 para socio y el mismo valor para señoritas.

La hora de la partida y demás detalles se darán por la prensa. Hoy Miércoles 21 se celebrará sesión de directorio para finiquitar los últimos preparativos de este paseo.

CICLISMO

CLUB CICLISTA LIBERTAD MAIPU.—Cítase a junta general para hoy a las 8.30 P. M. en Matucana 569.

Se encarece la asistencia y puntualidad en la hora por ser segunda citación.

CLUB CICLISTA INTERNACIONAL.—Cítase a sesión para hoy, a las 21 horas en los salones de la Unión Ciclista de Chile, Rosas 1216.

PAPERCHASE

CLUB SECTOR SANTIAGO.—Como estaba anunciado, el Domingo 18 del presente se llevó a ca o en Peñaflor el interesante concurso de saltos que la Sociedad Sport y Progreso de ese pueblo organizó en honor de las familias veraneantes.

El resultado fué el siguiente:

Primera prueba, recorrido a un metro diez de altura, cinco obstáculos.

1er. premio, caballo Mefisto, jinete señor Arno Haensel.

2.o caballo Vulcano, jinete señor teniente del Pedregal.

3.o yegua Chinchosa, jinete señor Ricardo Lemus.

Segunda prueba, salto alto:

1.o yegua Chinchosa, salvando una considerable altura, jinete señor Ricardo Lemus.

Tercera prueba, juego de la rosa. Se presentaron dos teams, uno por Peñaflor y otro por Santiago; ganó por Peñaflor el caballo Safarrancho, jinete señor Carlos Sepúlveda.

1.o premio por el team Santiago, fué ganado por el caballo Capachito, jinete señor Luis Medina Mesa.

Cuarta prueba, jinkana:

1.o caballo Bristol, señor Aurelio Pereira.

2.o yegua Thais, señor Ricardo Duch.

En la tarde de ese día se realizó una interesante batalla de flores en la plaza de Peñaflor, donde se efectuó el desfile de jinetes para premiar al mejor jinete, presentado y la mejor amazona. Obtuvieron los premios las siguientes amazonas y jinetes. En las amazonas:

1er. premio, señora Emma P. de Medina, en su caballo Capachito.

En los jinetes:

1er. premio, Ellmutt Haensel, en su caballo Desorden.

2.o premio, señor Arno Haensel, en su caballo Mefisto.

3er. premio, señor Otto Bischoffhausen, en su yegua Estrella.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO.—El Domingo 18 del presente se efectuó en el Polígono del Club Nacional de Tiro al Blanco, el certamen organizado para los socios activos, los cuales, desde temprano comenzaron a disparar las series correspondientes, en medio del mayor entusiasmo y compañerismo.

El resultado fué el siguiente:

1.o señor Víctor Sánchez, 3ra. categoría, 108 puntos.

2.o señor Enrique Bottinelli, campeón 105 puntos.

3.o señor Florentino San Martín, 3.a categoría, 105 puntos.

Obtuvieron los puestos siguientes los señores Antonio Gherardi, con 103 puntos; Alejandro Moreno, con 99; y Alfonso Prado, con 92 puntos.

Los campeones dispararon de pie, los de 1.a categoría de rodillas y los demás tendidos.

Para el Domingo 25 habrá certamen para los socios pasivos, bajo las siguientes condiciones:

Distancia, 200 metros; rifle militar; posición li re.

Series de 5 tiros, pudiendo disparar las que deseen y computando las dos mejores.

Inscripción, 0.50 cada serie. Premios, 3 medallas de plata.

Los campeones darán 4 puntos de ventaja a los de primera categoría y éstos dos a los de segunda. Los de segunda darán también dos puntos a los de tercera categoría.

El certamen comenzará a las 9 A. M. debiendo terminar a las 4.30 P. M. Es digno de felicitaciones el celo y entusiasmo demostrado por el Directorio de esta institución, el cual no omite sacrificio alguno al dar toda clase de facilidades a los señores socios, para que practiquen este hermoso sport que tantos beneficios puede dar a la Patria.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Centro Sportivo "El Globo".—Directorio para el Viernes, a las 8.30 P. M. en los salones de "El Diario Ilustrado".

Britania F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en el local de costumbre.

Eenteno F. C.—Junta general para hoy a las 9 P. M. en el local de costumbre.

Carioca F. C.—Junta general para hoy, a las 8.30 P. M. en los salones de "El Mercurio".

Círculo de Amigos "Los Perros". —Junta general extraordinaria para hoy, a las 7.30 P. M. en Rosas 931.

República Infantil F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M. en la secretaría Maipú 160.

Morning Star F. C.—Junta general para hoy a las 9 P. M. en Independencia número 306.

Unión República F. C.—Junta general para mañana a las 66 P. M. en el local de costumbre.

Estrella Nacional F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M. en Pinto 1325.

Centro Sportivo M. Rodríguez. — Junta general para hoy, a las 9 P. M. en el local de costumbre.

Arauco F. C.—Junta general para hoy, a las 8.30 P. M. en Valenzuela Castillo 778.

Maestranza Eléctrica Infantil F. C. —Junta general para mañana, a las 8.30 P. M. en Brasil 853.

Centro Social y Deportivo Unión Teatral.—Junta general para el Viernes, a las 9 P. M. Directorio hoy Miércoles, a las 9 P. M. Local: Artesanos 829.

TURF

VALPARAISO SPORTING CLUB

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Premio ZIG-ZAG.— 3,600 metros. — (Vallas).— Para caballos que no hayan corrido carreras de salto en la presente temporada y no hayan ganado.— Handicap.— Entrada: $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o

	Kilos		Kilos
Almendrina	74	Cholo	65
Glengarry	72	Alice Belle	64
Gravina	69	Organo	59
Don Floro	68	Pretty Boy	56

Premio SUCESOS. — De remate.— 1,400 metros.— Para caballos nacidos en el país, que no hayan ganado carreras de remate o venta, y que se rematen por $ 3,000.— Handicap.— Entrada: $ 25.— Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

1.a serie

Barbieri	58	Defensa	49
Gull	57	Cebú	47
Galia	56	Huérfana	43
Liverpool	54	Miss Olga	42
Bow	53	Pila	40
Daventry	51	Rezongona	40
Cadorna	50		

Premio SUCESOS.— De remate. — 1,400 metros.— Para caballos nacidos en el país, que no hayan ganado carreras de Remate o Venta y que se rematen por $ 3,000.— Handicap.— Entrada: $ 25.—Premios: 2,500 pesos al 1.o y 250 al 2.o

2.a serie

Gacetilla	58	Guaraña	47
Pau	57	Ice	47
Viking	56	Etoile d'Or	45
Coq	54	Toutonelli	44
Fumée	51	Decidedly	40
Gran Oriente	49	Nuit	40
Siracusa	48		

Premio EL DIARIO ILUSTRADO.— —1,600 metros.—Para caballos que no hayan ganado premios mayores de 3,000 pesos.— Peso: 50 kilos.— Recargo de 3 kilos por cada carrera ganada desde el 1.o de Enero de 1919.— Entrada: $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o y 300 al 2.o

Cárpatos	59	Gladstone	53
Frascatti	56	Gull	53
Liverpool	56	Pacato	53
Lochinwar	56	San Sebastián	53
Pequén	56	Clavija	51
Queñe	56	Miss Olga	51
Voyou	56	Valmont	51
Pacotilla	54	Vesubiana	51
Amurat	53	Bastian	50
Cebu	53	Pasco	50
Falsete	53	Gamma	48

Premio LA COPA EL MERCURIO. —Carrera clásica cerrada.— 1,600 metros.— Para productos de 3 y 4 años. Peso de reglamento.—Entrada: $ 100 en dos cuotas: $ 30 el 10 de Noviembre de 1919 y $ 70 el Lunes anterior al día de la carrera.— Premios: 8,000 pesos al 1.o, 800 al 2.o, 400 al 3.o y 800 al criador del ganador, si este es nacido en el país.

Alm. Sturdee	60	Jimmy II	56
Antaño	56	Kalandor	56
Feldespato	56	Salpicón	56
Glasgow	56	Fideline	54

Premio LA NACION.— 1,000 metros.— Para caballos ganadores de más de $ 10,000.— Handicap limitado entre 62 y 48 kilos. — Entrada: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y $ 300 al 2.o

Last	62	Hachazo	50
Betún	60	Esparceta	48
Alvia	58	Guabiyú	48
Girasol	56	Leslo	48
Constantino	56	Malmaison	48
Le Rhone	56	Minerito	48
Mary Garden	55	Pacato	48
Amurat	54	Retozona	48
Alone	53	Rurie	48
Botánica	53	Sensata	48

Premio LA UNION.— 2,800 metros.— Para todo caballo ganador. — Handicap limitado entre 63 y 45 kilos. —Entrada: $ 45.— Premios: $ 4,500 al 1.o y 450 al 2.o

Tirteo	62	Fideline	53
Calais	60	Giacomo	51
España	56	Peter Pan	50
Majuelo	56	Herculano	45
German	54		

HIPODROMO CHILE

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO

Premio EL INCA. — 800 metros.

	Kilos		Kilos
Persiana	60	Avasallador	49
Doria	57	Termópilas	48
Tejedor	56	Asiático	48
Atlántida	54	Cruzado	48
Good Luck	51	Charolcito	47
Quick	52	Torcacita	46
Renacuejo	50	Discusión	46
Tucapel	50	Quetti	45

Premio EL CHUPE. — 800 metros.

Nora	60	Urr	51
Gregorita	58	Tamboril	51
Epu Lov	56	Arengosa	50
Esperanza	54	Tuquí	50
Thylda	54	Caimán	49
Lila	53	Monograma	48
Zeppelin	52	Silbatina	43
Nyssen	52		

Premio EL TIGRE.—800 metros.

Radium	62	Gacelita	54
Don Emiliano	58	Parodista	52
Espinela	57	Mocnuelo	50
Angina	57	Palantelén	47
Adelito	57	Tapón	45
Entente	56	Nail	45
Achibueno	55	Tripleta	43

Premio EL ROTO.—1,100 metros.

Olivar	58	Caracas	48
Costanera	57	Catilina	46
Niágara	55	Enriqueta	43
Yoe	53	Decorativa	42
Churumbela	51	Reglón	41
Deshabillé	49	Cadeneta	40
Dineral	48	Urgencia	40

Premio EL ARABIA.—1,100 metros.

Persiana	62	Caupolicán	51
Floripina	62	Niza	50
Furiana	56	Panizo	49
Omar	56	Ratisbona	49
Dover	54	Hipócrates	48
Elda	53	Paladín	47
Fumée	52	Astra	46

Premio EL RECREO.—1,100 metros

Baldramina	65	Saltarella	48
Pencahue	59	Bruja	47
Burloncillo	58	Guignol	47
Mackenzie	47	Sipe Sipe	45
Capucine	56	Temible	43
Cambio	53	Lilita	40
Rústico	49	Chichí	40

Premio ENERO.—1.500 metros.

Leoncillo	60	Feudal	45
Rolanda	58	Bruja	45
Donnetta	56	C. de Flores	43
Mackenzie	54	Moscow	40
Pérfido	54	Diábolo	40
Cultura	53	Protector	40
Báltico	53	Tucano	40
Duke	52	Yoe	40
Fenicia	52	Calenda	40
Tarff	50	Caracas	40
Omar	47	Socio	40
Matadora	46	Dineral	40
Diáfana	46		

NOTICIAS DIVERSAS

Los caballos Rústico, Pelucón y Palantelén, en pleno training, se encuentran en venta; los interesados pueden dirigirse a Ricardo Amaro, en el Hipódromo Chile.

INFORMACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y AGRICOLAS

CAMBIO

BANCARIO	13 13|16
COMERCIAL	13 29|32

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 LIBRA VALE	$ 17.37.55
1 DOLLAR	4.80
1 FRANCO	0.41.52
1 LIRA	0.35.84
1 PESETA	0.91.53
1 NAC. ARGENTINO	2.08 3|4

PREMIO DEL ORO: 81 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 d

Al cambio bancario de 13 13|16, un peso oro de 18 d. vale $ 1.30.31

Como el recargo comercial es de 85 por ciento, hay una diferencia de 54.69 o|o.

Los Bancos que se expresan, han fijado los cambios siguientes:

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	13 13|16	13 5|8
París	2.36	2.32 3|4
N. York		4.80
Italia	2.79	2.75
España	1.09 1|4	1.07 3|4
Argentina		2.08 3|4

Banco de Londres y Río de la Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	13 28|32	13 5|8
París		2.39
Amberes		2.29 3|4
N. York		4.79 1|2
España		1.06 3|4
Italia		2.74 1|4
Brasil		13 21|32
Uruguay		5.06 1|2
Argentina		2.08
Suiza		1.13 1|2
Siria		13 21|32
Portugal		13 21|32
Panamá		13 21|32
Perú		13 21|32

Banco Español de Chile

El Banco Español de Chile fijó hoy los siguientes cambios:

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres	13 13|16	13 5|8
La libra vale	17.37	17.61
Peseta	0.91.53	0.92.08
Franco	0.42.37	0.42.96
Dólar		4.80

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Martes 20 de Enero, 1920.

El movimiento anotado ayer en el mercado bursátil superó al de los días anteriores. Los negocios tuvieron mayor extensión y variedad, predominando siempre las transacciones en papeles salitreros, que continúan con gran demanda, firmes, y la totalidad de alza.

Los títulos más operados fueron los Llallagua, Demasías, Vacas, Antofagasta y Banco Francés.

El renglón de los bonos se vió activo y animado, haciendo con preferencia los Caja 7-1.

En la primera rueda se hicieron 3.181,675 en acciones y 222,100 en bonos, y en la segunda, 1.875,590 en las primeras y 174,000 en los segundos.

El total de lo operado ascendió a 5.057,265 en acciones y 396,100 en bonos.

TENDENCIA

El mercado en sociedades mineras se vió sostenido, continuando la alza y firmeza en las salitreras.

Los bonos se mantuvieron firmes.

CIERRE DEL CAMBIO Y ORO

Cambio. — Vendedor a 13 7|8 y comprador a 13 29|32.

Oro. — Vendedor a 85.50 y comprador a 85.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

500	Vacas a 8.
1000	id Enero 29 a 8.
200	Colquiri a 5.
500	Llallagua Febrero 12 a 510.
400	id id a 511.
800	id id a 511 1|2.
400	id id a 512 1|2.
400	id id a 513.
600	id id a 514.
300	id id a 513 1|2.
100	id Enero 29 a 508.
300	id id a 510.
1000	Antofagasta id a 231.
400	id id a 231 1|2.
3500	id Febrero 12 a 233.
500	id id a 232 3|4.
100	id id a 232 1|2.
500	Banco Francés a 65.
70	Cía. Seguros Santiago a 320.
106000	Caja 7-1 a 96 3|4.
800	id a 97.
58000	id a 96 1|2.
2000	id 7-2 a 97.
6300	Hip. 8-2 a 101 1|2.
47000	id 8-1 a 101 3|4.
6000	Garantizador 8-1 a 87 1|2.
4000	id id 1909-1910, a 90.

2.a rueda

100	Araca Febrero 12 a 90.
200	Demasías a 29.
100	id Enero 29 a 29.
400	Llallagua Febrero 12 a 515.
100	id id a 514.
100	Antofagasta id a 235.
300	id id a 235 1|2.
1900	id id a 236.
2800	id id a 236 1|2.
100	id Enero 29 a 234.
800	id id a 234 1|2.
600	id id a 235.
100	Malvoa id a 36.
150	Vidrios id 240.
20	Chile a 207.
105000	Caja 8-1 a 101 1|2.
35000	id 7-1 a 96 1|4.
11000	Hip. 8-1 a 101 3|4.
13000	Hip. Nac. 8 a 100 1|2.
10000	Id 7-1 a 96.

OFERTAS, DEMANDAS Y ULTIMAS COTIZACIONES

Bonos

Caja Hipotecaria 8-2 — Vendedor por 1,000 a 101 1|4.

Caja Hipotecaria 7-1 — Quedó vendedor por 2,000 a 96 1|2.

Banco Hipotecario 8-1 — Quedó comprador pr 14,000 a 101 3|4 y vendedor por la misma suma a 102.

Banco Hipotecario 7-1 — Quedó comprador por 10,000 a 95 1|4 y vendedor por 15,000 a 96.

Garantizador 8 — Quedó vendedor por 1,000 año 1909 a 90.

ACCIONES BANCARIAS

Chile.— Quedó comprador por 100 a 207.

Nacional. — A 60 se ofreció vender 1,000 acciones.

Santiago. — Interés por vender 100 acciones a 172.

Hipotecario Nacional. — Comprador por 100 acciones a 109 y vendedor pr 10 a 110.

SOCIEDADES MINERAS

Llallagua. — Quedó comprador por 100 a 512 para Febrero 12. Cerraron con transacción y comprador a 512 y medio para la misma fecha.

Totoral. — Vendedor por 200 acciones a 44 para Febrero 12.

Gatico. — Cerraron con transacción a 42 1|4 para Enero 29.

Curanilahue. — Vendedor por 100 acciones a 298 para Febrero 12. Cerraron con vendedor a 293 para la misma fecha.

Colquiri. — Quedó vendedor por 700 acciones a 5.

Cailloma. Para Febrero 12 se pidieron 500 acciones a 19 1|2 y se ofrecieron 100 a 19 3|4. Cierran con transacciones a 19 para Enero 29.

Lota y C. Cierran con vendedor a 246 para Enero 29.

Vacas. Quedó comprador por 100 acciones a 7 3|4 al contado y vendedor por 500 a 8 para Enero 29.

Pintados. A 4 1|2 se vió interés por comprar 100 acciones.

Disputada. A 30 para Febrero 12 se pidieron 500 acciones.

Máfil. Al contado se vió comprador por 100 acciones a 143 y vendedor por 100 a 149.

Domeyko. A 36 al contado se pidieron 300 acciones. Cierran con transacciones a 37 para Febrero 12.

Choicas. A 22 se pidieron 500 acciones.

C. de Minas. Vendedor por 1000 acciones a 11 1|2.

Demasías. Quedó comprador por 100 a 28 1|2 y vendedor por 400 a 29.

Araca. A 90 quedó vendedor por 100 acciones para Febrero 12.

Huanuni. Cierran con comprador a 136 para Febrero 12.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta. Para Febrero 12 quedó comprador por 100 a 236 1|2 y vendedor por 100 a 237 y para Enero 29 comprador por 500 a 234 1|2. Cierran con transacciones a 238 y comprador a 238 1|2 para Febrero 12.

Loas. Comprador por 500 acciones a 110 para Enero 29 y vendedor por 100 a 115 para Febrero 12.

Lastenias. Interés por comprar 300 acciones a 97 1|2. Cierran con comprador a 101 para Enero 29.

Gal... Para Febrero 12 se pidieron 500 acciones ... ofrecieron 100 a 50.

SOCIEDAD... ...AS

Gente Grand... ...por 100 a 114.

SOCIEDADES ...RIALES

Tabacos. Se ofrecieron 100 a 97, al contado.

Austral. A 2 1|4 hay vendedor por 1000 acciones.

Viñas. A 73 para la Mala se pidieron 200 acciones y se ofrecieron 200 a 74 para la próxima. Cierran con transacciones a 73 1|2 para Febrero 12.

Penco. Comprador por 200 a 68 para Febrero 12.

Malvoa. A 36 1|2 quedó comprador por 500 acciones para Febrero 12 y vendedor por la misma cantidad para Enero 29.

Vidrios. Quedó vendedor por 5 acciones a 240.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a Rueda

25000	Hip. Valp 8o|o, 98.
1100	Lastenias Febro. 12, 95.
1400	Antof. Enero 29, 231.
1100	Id. id. 232.
800	Loa Feb. 12, 111.
3400	Lastenias id., 95 1|2.
3100	Id. Enero 29., 95.
400	Antofagasta Fbro. 12, 232
500	Viñas id., 73 1|2.
1000	Galicia Fbro 12, 49 1|2.
2900	Lastenias id., 96.
700	Pargas id., 50.
500	Antof. Enero 29, 231 1|2
500	Galicia Fbro. 12, 49 3|4.
500	Id. Enero 29, 49.
1200	Antof. Fbro. 12, 235.
500	Penco. Enero 29, 69 1|4.
3300	Loa Febrero 12, 110.

2.a Rueda

700	Loa Fbro. 12, 113.
1000	Antof. id. 238.
200	Id. id., 237 1|2.
3000	Id. id., 237.
100	Caylloma, id., 20
300	Galicia id., 49 1|2.
1500	Lastenias id., 97 1|2.
300	Caylloma, id., 19 3|4.
400	Loa, En 29, 111 1|4.
400	Id. Febrero 12, 112.
3000	Caja 7 o|o, 97.
1100	Antof. Fbro. 12, 236 1|2.
200	Caylloma id., 19 1|2.
500	Antof. id., 236 3|4.
100	Lastenias Enero 29, 97.
500	Id. Febr. 12, 98.
100	Id. En. 29, 97 1|4.
300	Id. Enero 29, 97 1|2.
300	Llallagua. Fbro. 12, 513.

LETRAS

1.a Rueda, vendedor a 13 29|32. Comprador a 13 15|16.

2.a Rueda, vendedor a 13 7|8, comprador a 13 29|32.

ORO

1.a Rueda, vendedor a 85, comprador a 84.50.

2.a Rueda, vendedor a 85.50, comprador a 85.

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ, AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55. — Teléfono 511.

CARLOS DUVAL
Bandera 57. Int. 11. Teléfono 1812

OSCAR VALENZUELA VALDES
Bolsa de Comercio. Int. 20. Tel. 2558

RAFAEL UNDURRAGA OVALLE
Bolsa Comercio. Of. 32. Tel. 2200

FRANCISCO Y ALBERTO HUERTA CIFUENTES
Calle Bolsa 66, Int. 24. Teléf. 1118

ALBERTO ROJAS H. RAUL BORIES L.
Calle Bolsa N.o 60. Int. 23

RICARDO VALDES
Bolsa Comercio. Of. N.o 33. Tel. 3194

FLORENCIO VILLAMIL C. Y CIA.
Calle Bolsa 82. Int. 31. Tel. 2664

IRARRAZAVAL Y SUTIL
Bandera 83. Teléf. 26. Casilla 2852

PEREIRA Y VALDES
Calle de la Bolsa N.o 39

ROBERTO EYZAGUIRRE
Morandé 227. Tel. 1682. Casilla 476

JOSE URETA VALDES Y CIA.
Bolsa Comercio 21. Teléfono 3338

HECTOR HERREROS, DOMINGO AMUNATEGUI
Bandera 71. Casilla 3149

JORGE Y RICARDO ASTABURUAGA LYON
Calle de la Bolsa 74. Int. 27. Tel. 3444

ARTURO WALKER
Moneda 1120. Teléfono 3435

AGUSTIN LLONA C., VICTOR UGARTE A.
Calle Bolsa 49. Cas. 2841. Tel. 148

JULIO RIPAMONTI, RAMON ACHONDO
Bandera 73. Casilla 192. Teléf. 3428

ALBERTO FABRES
Morandé 327. Casilla 158. Tel. 918

LUIS ARIZTIA S., ROBERTO DONOSO E.
Bandera 78. Gal. de la Bolsa. Of. 20

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

OPERACIONES EFECTUADAS EN LA RUEDA DE HOY

Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria

OFERTAS Y DEMANDAS

Trigo blanco.— Comprador de florence cosecha s|s a $ 35.75. Providencia.

Vendedor de florence, cosecha s|s a $ 36.50. Providencia.

Comprador de sur, cosecha s|s a $ 35.50.

Vendedor de sur cosecha s|s a $ 36.

Trigo candeal.— Comprador de candeal fino cosecha a $ 39.50.

Comprador de candeal semolero, cosecha a $ 40.

Cebada.— Comprador de forrajera cosecha a $ 25.50. Alameda.

Vendedor de forrajera cosecha a $ 25.75. Alameda.

Comprador de forrajera, cosecha, a $ 26.50 cc. B. Vista.

Comprador de chevalier, cosecha, a $ 29.25, Alameda.

Harina.— Comprador de flor, 1.a clase, a $ 25. en Santiago.

Vendedor de flor 1.a clase, a $ 26 en Santiago.

Papa.— Comprador de cosecha a $ 11.50 sin saco, estaciones.

Vendedor de cosecha a $ 13 sin saco, estaciones.

Transacciones en rueda

1,200 scs. forrajera a $ 25.50, Alameda, cosecha.

1,000 scs. forrajera a $ 25.50, Alameda, cosecha.

1,000 scs. forrajera a $ 25.50. Alameda, cosecha.

2,000 scs. forrajera a $ 25.50, Alameda, cosecha.

1,000 scs. forrajera a $ 25.75, Alameda, cosecha.

1,000 scs. forrajera a $ 25.75, Alameda, cosecha.

1,000 scs. forrajera a $ 25.75, Alameda, cosecha.

1,000 scs. forrajera a $ 25.75, Alameda, cosecha.

500 scs. centro s|s a $ 36.75, Providencia, cosecha.

1,000 scs. candeal semolero a $ 40, Providencia, cosecha.

Trigo centro

Comprador a $ 36.75 s|s Providencia, cosecha.

Santiago, 20 de Enero de 1920.

EL SECRETARIO.

S. A. FERIA YZQUIERDO

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES DEL MARTES 20 DE ENERO DE 1920

AVENIDA BEAUCHEF NUM. 997

Terneros de pie, gordos, $ 65 a 105.
Terneros de 1 año, 140 a 180.
Vaquillas 1 1|2 años, 160 a 190.
Vaquillas 2 años, 200 a 230.
Novillos 1 1|2 años, mest., 190 a 240.
Novillos 2 años, 230 a 270.
Vaquillas 3 años, 250 a 300.
Novillos 3 años, 275 a 320.
Novillos media gordura, 320 a 370.
Novillos gordos, 400 a 440.
Novillos mestizos, gordos, 460 a 500.
Vacas flacas, 180 a 200.
Vacas media gordura, 270 a 300.
Vacas gordas, 370 a 400.
Vacas mestizas, gordas, 450 a 480.
Vacas paridas, flacas, 260 a 300.
Vacas paridas, media gordura, 380 a 420.
Vacas paridas, mestizas, 440 a 480.
Torunos media gordura, 350 a 400.
Torunos gordos, 480 a 520.
Toros, 350 a 440.
Bueyes flacos, 250 a 300.
Bueyes media gordura, 430 a 500
Bueyes gordos, 580 a 630.
Bueyes de trabajo, 350 a 400.
Bueyes mestizos, de trabajo, 450 a 500.
Bueyes mestizos, gordos, 640 a 670.
Potrancas 2 años, 75 a 120.
Potrancas tres años, 110 a 160.
Potrones 2 años, 70 a 120.
Potrones 3 años, 120 a 180.
Yeguas, 60 a 270.
Caballos, 50 a 250.
Mulas, 80 a 160.
Vacas al peso, 0.77 a 0.97.
Bueyes al peso, 0.80 a 0.95 1|2.
Torunos, 0.80 a 0.85.
Novillos, 0.82 a 0.94 1|2.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

21 de Enero.

Ganado mayor

Bueyes	41
Novillos	70
Vacas	197
En vara	27
Total	335

Ganado menor

Corderos	[illegible]
Id. en vara	[illegible]
Cerdos	50
Terneros	28
Total	806
Total general	1141

PRECIOS DE LAS CARNES

20 de Enero.

		Por kilos		
Carne buey	1.a	1.30	a	1.3[illegible]
Id. id.	2.a	1.20	a	1.2[illegible]
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Id. novillo	1.a	1.28	a	1.30
Id. id.	2.a	1.15	a	1.12
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Id. vaca	1.a	1.30	a	1.34
Id. id.	2.a	1.20	a	1.28
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Id. cordero	1.a		a	1.40
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Id. oveja	1.a		a	1.10
Id. id.	2.a	0.80	a	1.00
Id. id.	3.a	0.50	a	0.70
Id. cabro	1.a			0.90
Id. id.	2.a	0.70	a	0.80
Id. id.	3.a	0.40	a	0.60
Id. cerdo	1.a	no hubo		
Id. id.	2.a	1.50	a	1.70
Id. id.	3.a	1.00	a	1.20
Grasa en rama			a	2.00
Sebo ovejuno		1.20	a	1.40
Cuero vacuno macho			a	2.30
Id. hembra			a	2.30
Id. ovejuno, pesos docena		60	a	80

SOCIABILIDAD OBRERA

Federación Obrera de Chile.— Junta Ejecutiva Federal.— Esta Junta al constituirse, ha enviado a los diferentes Consejos del país la siguiente circular:

"Me es grato comunicar a Ud. que, en cumplimiento a los mandatos de la Convención de Concepción, la Junta Ejecutiva Federal ha elegido la siguiente mesa directiva y comisiones que se expresan:

Secretario general, **Enrique Díaz Vera.**

Sub-secretario, Prudencio Mena.

Secretario de actas, Eduardo Bunster.

Tesorero, Rodolfo Espinosa.

Sub-tesorero, Faustino Villalón.

Comisiones de atención y previsión: Antonio Rodríguez, María Ester Barrera, Carlos A. Martínez, Enrique Díaz Vera y Manuel Galaz.

Comisión de Conciliación, de arbitraje y huelgas: Manuel Hidalgo, Ramón de la Vega, Santiago Labarca, Francisco Musso y Prudencio Mena.

Comisión de prensa y propaganda: Carlos A. Martínez, Manuel Hidalgo, Eduardo Bunster, Antonio Rodríguez y Pedro Gil.

Comisión de administración y de Hacienda: Rodolfo Espinosa, Vicente Vico, Juan Arriagada, Daniel Venegas y Faustino Villalón.

Comisión de asuntos ferroviarios: Juan Arriagada, Pedro Gil, Carlos Yáñez, Luis Urbina y Alejandro Morales.

Estimo que ese Consejo Federal habrá recibido la circular de fecha 13 del presente, en la que se comunicaba la resolución de la Convención de que en las Juntas Administrativas de los Consejos no hayan presidentes si no secretario general, etc., etc., y que estas juntas deben estar elegidas el 31 del presente mes, juntamente con los delegados que cada Consejo ha de nombrar para que formen la Junta Provincial.

Esta Junta, en su primera sesión, acordó que mientras se hace la emisión de estampillas para la cotización mensual de los Consejos, esto pueden seguir cotizando con los antiguos recibos comprándolos a esta Junta; igualmente acordó recomendar en forma especial y urgente la necesidad de que los Consejos empiecen a cotizar a esta Junta la cuota de cincuenta centavos por federados hombres y de 25 centavos por federados mujeres o niño, para reunir fondos pro-imprenta propia, para tener a la brevedad posible nuestro anhelado diario que será el portavoz de nuestras aspiraciones.

Al ponerse en contacto fraternal esta nueva Junta Ejecutiva Federal con ese prestigioso y activo Consejo nos es grato manifestar que nuestro anhelo de férrea organización y de acción inteligente y fecunda en beneficio de los intereses morales y materiales de toda clase trabajadora, ha de encontrar en ese Consejo su más inteligente y esforzado colaborador.

Los momentos históricos porque atraviesa la clase trabajadora del mundo entero, en que vemos despertar la conciencia obrera y que mediante su propio esfuerzo mejora su condición moral y material, ha de ser para nosotros el guía y norte que debemos tener en nuestra acción reivindicatoria.

La indiferencia musulmana del Gobierno para atender toda aquello que dice relación con las necesidades económicas del pueblo en general, debe hacernos pensar seriamente en nuestro porvenir y de la amarga experiencia recogida en nuestras luchas, triunfos y derrotas debe nacer robusta y potente nuestra más íntima resolución de unir la acción dispersa de los trabajadores en general, para que unidos y potentes los explotados formando una sola familia y una sola aspiración formemos también una sola fuerza, capaz de pesar en la balanza de los destinos del país.

La moderna y racional reforma que de nuestro Estatuto hizo la gran Convención Obrera celebrada en Concepción, debe ser motivo de una constante propaganda para que por todos los medios a nuestro alcance, procuremos llevar al convencimiento de los trabajadores rehacios e indiferentes, los beneficios que reportará a toda la clase trabajadora desde el momento que todos reconozcan el mérito indiscutible de la unión y solidaridad puesta al servicio de nuestras más justas aspiraciones.

Con sentimientos del más fraternal compañerismo deseo a ese Consejo, salud, unión y actividad.—**Enrique Díaz Vera**, Secretario General".

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 13.— Este Consejo que lleva 54 días en huelga, dará muy pronto varios beneficios a favor de los huelguistas.

Centro Familiar La Esperanza.—Este Centro llevará a efecto el Sábado un beneficio pro-fondos sociales.

El programa que se desarrollará en esta velada estará a cargo del cuadro artístico de zarzuelas que dirige el señor Reinaldo Velastini.

Hoy sesión a las 8. Se encarece la asistencia a todos los socios por tener que nombrar las comisiones para nuestro próximo beneficio y elegir pro-tesorero.

Centro Tricolor de Chile.— El centro sportivo femenino Tricolor de Chile, ha organizado una caminata pedestre de resistencia entre sus asociados. Con este motivo se pone en conocimiento de las personas amantes al sport, que pueden pasar a inscribirse a la secretaría del Centro, calle Arauco N.o 1050.

El directorio ha quedado compuesto como sigue: Presidenta, Inés de Gálvez; secretaria, Marta Becerra; tesorera, señorita Delfina Morales de Fuentes.

Sociedad Igualdad y Trabajo.— Con numerosa asistencia de socios se efectuó el Martes último la junta general extraordinaria, citada a objeto de oír la memoria del período 1919, presentada por el presidente saliente, don Carlos Alberto Martínez; y para hacer la proclamación del nuevo directorio.

La memoria fué aprobada y el nuevo directorio se recibió de su puesto entre los aplausos de los asistentes.

El nuevo directorio es el siguiente: Presidente Fernando Barra; vice-presidente, Félix A. Lázaz; secretarios, Juan D. Rojas y Carlos Alberto Martínez; pro-secretario, Jorge Hidalgo; tesorero, Pedro Vera Macías; subtesorero, Hector Espinosa.

Directores: Víctor Jaure, Pedro N. Pinto, Francisco Alfaro, José D. Pinto, Luis D. Olivarez, Benjamín Aguayo, Armando Aliaga, Juan J. Guevara, Zacarías Farías y Manuel Estay.

Comisión de contabilidad: Carlos Abr go, Juan N. Opazo y Martín Maldonado.

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta.— Cítase a junta general para el Domingo a las 10 A. M., Lectura de la memoria, aprobación de balances y recepción del nuevo directorio.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 14.— Empleados de comercio y anexos.— Se convoca a sesión de junta administrativa para hoy a las 9.30 P. M. Local: Alonso Ovalle 680.

Sindicato de Chauffeurs de Chile. — Cítase al directorio general a sesión ordinaria para el Jueves 22 a las 9.30 P. M.

La última junta general designó por unanimidad los siguientes directorios para las respectivas secciones del Sindicato: Sección socorros mutuos: Alfredo Lastra, Maximiliano Rojas y Manuel Calderón. Sección Defensa: Clodomiro Carvacho, Pascual Ormeño y Egidio Figueroa. Sección Deportiva: Pascual Ormeño, Manuel Pizarro y Egidio Figueroa. Sección Cooperativa: Osvaldo Torres, Clodomiro Carvacho y Pascual Ormeño.

Vigilancia interna: Hermógenes Duarte, José Rodríguez y Oscar Calderón.

De insignias personales, autos y carnets: Clodomiro Carvacho, Manuel Calderón y Egidio Figueroa. Delegado para la Asamblea de Alimentación Nacional, Eudoro Astorga.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 2 de tranviarios.—Habiendo fallecido el socio fundador don Rosamel Gómez Alvarez, cítase a los federados a sus funerales que tendrán lugar el Jueves 22 a las 3 P. M.

El cortejo partirá desde el Depósito de Tranvías de Victoria, calle de Victoria.

Invítase a los consejos hermanos.

—Se cita a asamblea general ordinaria para hoy a las 9 P. M.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 17.— El Sábado 24 el Consejo Federal N.o 17 celebrará su beneficio.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 10. Electricistas.—Cítase a junta administrativa para el Viernes a las 8 1|2 de la noche. Local: Zañartu 1080. Se exige la mayor asistencia a los directores por haber asuntos de gran importancia que tratar.

Sociedad de Jardineros municipales. —El plazo para incorporarse en la sociedad es hasta el 1.o de Febrero y el valor de la cuota de incorporación es de 5 pesos.

Pueden inscribirse en casa del señor presidente, San Pablo 1566, y donde el señor tesorero, Cueto 97.

Después de esta fecha no será admitido ningún jardinero y se pasará la lista de los que están asociados a los jefes para tener derecho a los nuevos beneficios.

Unión en resistencia de laboradores en madera.— Cítase a reunión extraordinaria para el Viernes a las 8 P. M. a todo el gremio de mueblistas en general, para seguir tratando el asunto promovido en la sesión del Viernes pasado.

El tesorero comunica que atenderá todas las noches de 7 1|2 a 9 1|2 y los Domingos de 10 a 12 A. M.

Centro Social Luz y Progreso.—Cítase a junta de directorio hoy.

Sociedad Bernardo O'Higgins.— Cítase a sesión extraordinaria de directorio para el Jueves en el local de costumbre, a las 8 1|2 P. M.

Centro La Salle.— Sección Esperanza.— Cítase a sesión para hoy a las 8 1|2 P. M., en Federico Scott N.o 53.

Federación Obrera de Chile.— Junta Ejecutiva.— Cítase para hoy a las ... P. M., a la junta administrativa del Consejo N.o 16.

Local: B. Guerrero 542.

Sociedad Federal de Curtidores.— Cítase a sesión extraordinaria para hoy a las 19 1|2 a todo el gremio. Darán cuenta los delegados nombrados ante el Comité Pro-presos.

Cítase especialmente al personal de la casa Ilharreborde, para que nombre delegados y recaudador.

Cooperativa de Chauffeurs.— Se cita a junta general de accionistas para el Miércoles a fin de tomar conocimiento del balance y nombrar nuevo directorio.

Los socios que estén fuera de Santiago pueden hacerse representar por otro miembro, confiriendo poder por carta dirigida al secretario.

En la Notaría de don Pedro N. Cruz está la escritura social a disposición de los accionistas.

Sociedad de Pintores Miguel Angel.— Socios aceptados en la última sesión señores: Saturnino Barría C., Pacífico Morales G., Manuel Villarroel P., Luis Martínez y Augusto Hermosilla M.

—Se advierte a los socios que deben cuanto antes cancelar las cuotas extraordinarios desde la 28 a la 32, de lo contrario les serán descontadas de las cuotas ordinarias.

—Las personas que adeudan el valor de los talonarios del último sorteo deben rendir cuenta al presidente de la comisión a la brevedad posible, de lo contrario su nombre será colocado en la pizarra de la Sociedad.

—Sesión de directorio el Domingo a las 10.30 A. M.

Unión de Talabarteros.— El Domingo sesionó el directorio de esta institución y entre otros acuerdos se tomaron los siguientes: 1.o Cancelar las cuentas pendientes de médico y botica. 2.o Cancelar la asignación mortuoria a la viuda del ex-socio señor Erasmo Troncoso. 3.o Atender al socio jubilado señor Juan B. González, que se encuentra enfermo. 4.o Los socios atrasados en el pago de sus cuotas se les recomienda se po...

...u el día los Domingos, de 9 a 12 A. M., en Aldunate 474. 5.o Celebrar el Domingo a las 9 A. M., junta general para la recepción del nuevo directorio, que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, señor Luis A. Muñoz; vicepresidente, señor Abraham Hernández; secretarios, Clodomiro Zárate y Faustino Quintana; tesorero, Guillermo Troncoso. Directores Clodomiro Farías, Manuel Cofré, Manuel Valenzuela y Aurelio Orellana.

6.o En esta junta el presidente leerá la memoria de 1919; el tesorero dará lectura al balance general del mismo año y se repartirán los diplomas a los socios jubilados y activos de un año.

Federación Obrera de Chile.— Consejo Federal N.o 3.— El Domingo se llevó a cabo la elección de la nueva junta administrativa que regirá los destinos del Consejo, dando el siguiente resultado:

Secretario general, Manuel Ayala G.; secretario de actas, Guillermo Rubio S.; pro-secretario, José B. Zúñiga; tesorero, Luis Farías P.; sub-tesorero, Hilario Lara; bibliotecario, Alfredo Masagrán. Vocales: Bernardo 2.o Negrete, Manuel ... y David Bahamondes. Delegados a la Junta Provincial: Primitivo Silva y Ramón Torrealba.

Comisión calificadora: Guillermo Va..., Federico Barría V. y José M. ... G.

Se cita a junta de directorio para el ... a las 8.30 P. M., a esta sesión, se cita a los recaudadores para que den ... de sus talonarios de cobranza de ...

También se cita a José Acuña.

Por un error salió el nombre de ... Vargas en el nombramiento de vocales, como asimismo el de Carlos Epro... en la comisión fiscalizadora.

Igualdad y Trabajo.— Se avisa a las personas que tienen en su poder libretos para el sorteo pro-máquina de escribir, que deben dar cuenta de ellos de hoy al Domingo.

El sorteo se efectuará en los primeros días de Febrero.

Los libretos deben entregarse en el estado en que estén, porque hay demanda de boletos y en tesorería no existe ninguno.

Avisos Clasificados

NECESITAN EN ARRIENDO

DEPARTAMENTO TRES PIEZAS, comedor y dormitorio amoblados, con pensión, necesito para 1.o de Marzo, matrimonio solo, a no mucha distancia del centro. — S. E., Casilla 81-D. 21-E

OFRECEN EN ARRIENDO

DEPARTAMENTO ARRIENDO A matrimonio solo y honorable. Unión Americana 134. 3376-21-e.

EN CASA QUINTA, DELICIAS ...0, arriendo piezas con pensión. 3453-E-21

...0 DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, ocho piezas, luz eléctrica. Cochrane 1419. 3475-e-23

...0 ARRIENDO CASA ASEADA ... piezas fuera servicio. Jofré 318. Tratar 8 a 11. 3486-e-21

ARRIENDASE PARA EL 1.o DE Marzo casa altos Cochrane 209. 22-E

ACCIONES Y BONOS

INTER-AMERICAN, VENDO 500 ... pesos. "Marta", compro hasta ...0 a 17.50. Bandera 78, Labarca Feliú.

NO DEBE UD. PAGAR MAS DEL ... por ciento por el dinero que necesite. Bandera 78, Labarca Feliú.

AVICULTURA Y CULTIVOS

COLMENAS, CERA ESTAMPADA, todo útiles apicultura, Aróstegui Manuel Rodríguez 854. 3318-14-F

ALHAJAS

ALHAJAS CON BRILLANTES del valor que sean, compra. Estado 56. en-31

JOYAS ANTIGUAS CON BRILLANTES, cualquier tamaño, compra constantemente, Estado 56. e-31

PLATINO, ORO O PLATA PARA fundir, compra permanente. Estado 56. e-31

ARTICULOS DE PLATA, ANTIGÜEDADES, monedas, chafalonía, etc., compra. Estado 56. e-31

ANTIGUA CASA COMPRADORA, Estado 56. Hace negocios rápidos, pago instantáneo. e-31

COMPRO BRILLANTES, PERLAS platino al mejor precio. Moneda No. 937. f-7

COMPRO ALHAJAS CUALQUIER valor, el más alto precio. Estado N.o 273. E-31

SE COMPRA ORO, PLATA Y platino, pago buen precio. San Antonio 18 e-31

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFFEUR mecánicos. Cursos rápidos de varias marcas. Enseñanza por sus dueños, manejo mecánico, electricidad. Arredondo and Company. Moneda 1020. Feb. 10.

VENDO COCHE 2 RUEDAS. DElicias 3901. 3486-e-23

COMPRA VENTAS VARIAS

"LA GRAN OCASION" COMPRA a domicilio toda clase de ropa y calzado, fuera de uso de caballero, dirigirse, a Custodio Aguilera, pago buenos precios, San Pablo 2270. 2909-d-31-1920

COMPRO CUADROS AL OLEO de buenos autores. Delicias 857. 3106-5-F.

CUEROS DE VACUNO, OVEJAS cabros, cabritos, zorros, colpos, vizcachas, gatos, perros, terneros, pago altos precios. Delicias 3490 22-E

COMPRO CUEROS ZORROS, COLPOS, abierto en espinazo, gatos montes, gatos del mar, pago altos precios. Delicias 3490. 22-e

HORNO "PEROWAY" PARA fundir metales. Trabaja con leña, carbón o coke y produce de 2 a 3 mil kilos diarios. Verlo en Feria de Maquinarias. Delicias 2215. 3378-22-e.

TECHO AMERICANO ACANALADO, $ 3 planchas, Aróstegui Yaneti, Manuel Rodríguez 854. 3319-f-14

CENTRADOR A MAQUINA PARA Blake necesito, Av. Matta 638. 3447-e-21

SASTRERIA E. DINTRANT. REcibense hechuras. Telas inglesas. San Antonio 142. 10-Marzo

COMPRO DENTADURAS Y DIENtes artificiales usados. Cóndor 1334. 2-Fe.

TAMBORES GALVANIZADOS DE capacidad de 200 litros más o menos, en perfecto estado, de la mejor clase, se venden. Casilla 3284. Santiago. 3456.-30-E

AGUARDIENTE DE UVA DE LA Viña San Agustín, Itata. Especial para frutas, mistelas y usos medicinales. Depósito: Puente No. 832, frente al Mercado. 3479-e-21

LA "UNIVERSAL", FABRICA DE artículos de hierro y hojalata. Todos los artículos a precio sin competencia. Depósito general, Casa Andrés Dubois, Santo Domingo No. 1077.

BAÑOS, LLUVIAS, CALENTADOres, lava-platos, botaguas, etc. Casa Andrés Dubois, Santo Domingo 1077. e-21

GRANDE Y VALIOSA COLECción de estampillas de Chile, se vende en Moneda 844. 3468-e-21

VENDO FUELLES, BIGORNIAS, harramientas fragua, rueda carretón grande. San Cristóbal, pasaje León 24. 3469-e-21

COMPRA VENTAS DE NEGOCIOS

PANADERIA EN CONDICIONES ventajosas con bastante reparto. Se vende de ocasión en Pelequén. Dirigirse Pablo Arcauz. Rengo Casilla 77. e-23

NEGOCIO QUE DA UTILIDADES mensual de $ 1,000 a 1,500 vendo, por no poderlo atender. Pedir datos a casilla 2983. 3452-e-21

COMPRA VENTAS DE PROPIEDADES

130,000 AV. BLANCO ENCALADA, dos pasajes con casitas, cuya parte edificada produce 12,000 pesos; 50,000 deuda hipotecaria, largo plazo, Labarca Feliú.

PERMUTO DOS PASAJES, BLANco Encalada, 130,000 por acciones, créditos, quinta.—Labarca Feliú.

DIVERSOS

AGENCIA DE 'LA NACION'. Portal Edwards 2748, recibe avisos hasta las 9.30 P. M.

AGENCIA DE 'LA NACION' SAN Diego 1188. Se reciben avisos hasta las 9.30 P. M.

SOCIETA OSPEDALE ITALIANA Garibaldi. Y soci sono invitati all'Assemblea generale ordinaria che avrá luogo il 30 corrente, ore 21, nel locale sociale, calle San Isidro 92, Mancando il numero legale l'Assemblea sará rimandata al 4 Febbraio, senz'altro avviso. — Il Consiglio Direttivo. 3462-e-22

HOTELES Y PENSIONES

COMA UD. ESPLENDIDAMENTE por $ 1.50 en el Restaurant Almagro. Inés Aguilera 1136. 3169-f-9

FAMILIA OFRECE MUY BUENA pieza, calle, con pensión. Recoleta 287. 2965-21-d

NUEVA PENSION, PIEZAS AMOblADAS, cuatro platos almuerzo, cuatro comida, café, desde 85, dos cuadras Plaza Armas. Esmeralda 829. 3435-21-E

HOTEL RESTAURANT COSMOpolita, piezas higiénicas, atención esmerada.- San Pablo 1066. 8-F

IMPERIAL MEUBLE. — CASA residencial para familias y pasajeros. Lujosos dormitorios. Moneda, 977, esquina Ahumada. 3012-F-3

PENSION CON PIEZA DESDE 80 pesos, recibo pasajeros de provincias por días y meses. Precios módicos. Delicias 2921. 26-E

ARRIENDO PIEZAS CON PENsión, doy pensión mesa. García Reyes 54.

BALCON A LA CALLE, LUZ eléctrica, baño, en casa de familia, arriendo con pensión, Nataniel 61. e-25

INSTRUCCION

CONTABILIDAD, ARITMETICA comercial, Castellano, Redacción Mercantil, Francés, Inglés, Taquigrafía, Escritura Máquina, Legislación, Moral, Caligrafía, enséñase por $ 30 y $ 17.50, mensuales, según curso, todos los ramos. Instituto Mercantil, Bandera 287. Clases todo el año. También cursos especiales para señoritas. 26-E

CONTADOR PREPARO EN UN mes. Profesor Villarroel. Moneda No. 1118. 3352-f-15

CURSO DE VACACIONES.—INStituto Moderno. — Cochrane 166. Preparatorias, humanidades, profesores titulados. 3380-25-e

EXAMENES UNIVERSITARIOS, preparamos. Numerosos certificados, aprobación. Instituto Mercantil, Bandera 287. Teléfono Inglés 273. Clases individuales. 26-E

PROFESORADO: MATEMATIcas, don Francisco Medina. Historia y geografía, don Calvino Corona. Ciencias físicas y naturales, don Eduardo Toro. Francés, don Juan Rojas Segovia. Castellano, don Horacio Canales. Inglés, don Arturo Zanelli, Preparatorias, don S. López y don O. Toledo. Instituto Zanelli. Bandera 84. Curso de vacaciones funcionando. Matrícula abierta. E-24

$ 7 IMPORTA EL TEXTO "EL inglés aún sin profesor, al alcance de todos los chilenos", usado por el Ejército, la policía y el comercio, pídalo al señor Arturo Zanelli, Bandera 84 y habrá hecho la mejor compra del año. Provincias, $ 7.50 por certificado. E-24

HUMANIDADES 1.o AL 6.o AÑO sistema antiguo y concéntrico. Curso de vacaciones funcionando Moneda 1118. Profesor E. Toro. e-24

CURSO DE VACACIONES Y DE contabilidad. Liceo Chileno, Plaza Yungay. Sistema antiguo concéntrico, Preparatorias, humanidades. Internado, Externado. 3459-31-E.

"INSTITUTO DE QUINESITERAPIA". Tratamientos diversas enfermedades, especialmente parálisis, estreñimiento, fracturas post-operatorias, obesidad, etc. Defectos busto, cara: piel seca, piel grasa, arrugas, cicatrices. Masajes faciales, peinados, etc. Delicias 773, Galería Rogers 11. 21-E

INGRESOS ESCUELA MILITAR, Agrícola, Artes, Naval, Ingenieros, etc., prepárase. Instituto Mercantil, Bandera 287, esquina Huérfanos. 26-E

INSTITUTO DE CONTADORES de Chile. Director, Evaristo Molina, profesor de la Universidad de Chile. Cursos rápidos de Contabilidad, Taquigrafía y otros ramos comerciales, para señoritas y jóvenes. Matrícula abierta. Huérfanos 1328, interior, altos. 3463-21-e

MUEBLES Y VARIOS

PIANOS, AUTOPIANOS, COMPRO para arrendar: franceses, $ 300; $ 400, aún deteriorados; alemanes, americanos, inclusos cola, clavijero metálico, $ 800 arriba; autopianos, convencional, al contado. Iré aún fuera Santiago. — A. Flores, Estado 54. E-24

VENDO JUEGO SALON DORADO, estatua grande y otros muebles. Santo Domingo 1150.

VENDO CATRE BRONCE MOderno, 90; dos ingleses fierro bronce, $ 80; marquesa, 20; amoblado salón, 120; alfombrado, 40; chicos, 25; escritorio, 30; estante caoba, 30; guardarropas, 45; peinadores, 60; cómodas, 30; mesa correderas, 70; califont cobre, 120; sofá, 20; Salas 222. 21-E

BUEN PIANO FRANCES, MOderno, flamante, vendo, $ 750, Copiapó, entrando Carmen, cité Troncoso, 14. E-22

PIANO DE ESTUDIO EN REGUlar estado. Vendo barato. Nataniel No. 61. e-25

MAQUINARIAS E INDUSTRIA

HACENDADOS. — LAS FUNDIciones unidas de Rancagua y San Fernando avisan que ya están fabricando sus anexos para trillar ...adoras Case y Niágara Pitts, estos anexos son los mejores, por su fácil colocación y bajo precio, dando excelentes resultados. Pedir precios y referencias a Mangelsdorff Hnos., en Rancagua o San Fernando. 3287-26-e

BATIDORA PARA MANTEQUIlla, vende Teodoro Preisler, Huérfanos 1235.

MOTOR ELECTRICO AEG, CINco caballos, vende Casilla 2587.

MALACATE POTENTE CON MUY poco uso vende Teodoro Preisler, Huérfanos 1235.

DESCLARINCILLADORA MAROT en perfecto estado, vende Teodoro Preisler, Huérfanos 1235.

INTERRUPTORES DE PALANCA para alta tensión, realiza Teodoro Preisler, Huérfanos 1235.

MAQUINARIAS PARA AGUAS gaceosas, vende C. Acuña, Estado No. 63.

PICADORA TABACO, A MANO, vende C. Acuña. Estado 63.

MAQUINA PARA HACER LADRIllos composición o briquets, vende Estado 63, C. Acuña.

MEDICINA

"INSTITUTO DE QUINESITERApia". Tratamientos diversas enfermedades, especialmente, parálisis, estreñimiento, fracturas, posi-operatorias, obesidad, etc. Defecto de la cara; piel seca, piel grasa, arrugas, cicatrices; masajes faciales, peinados, etc. Delicias 773, Galería Rogers 11. 3327-e-21

ZARZAPARRILLA RADIUM. LA mejor bebida anti-alcohólica, refrescante y reconstituyente. 3168-f-9

"STHENOSINA", ANTI-NEURAStónico, reconstituyente, nutritivo, indispensable para los enfermos. Carmen 766. f-20

"SOBERANAS", QUITAN INStantáneamente dolores cabeza, neuralgias, muelas, influenza. Carmen 766. f-20

"ANTIGONOCOCICO", CURA blenorragia, gonorrea, leucorreas, ardor orina, purgación. Carmen 766. f-20

¿ESTA ENFERMO? TOME INMEdiatamente Jarabe Dr. Henry. Sanará. Carmen 766. f-20

DENTISTA: CARMEN 766, EXtracciones indoloras, trabajos elegantes, rapidez, facilidades pagos. f-20

¿TEMEIS LA IMPOTENCIA? — Escribid: Director Medical Institute, Casilla 3135.

NEURASTENIA SEXUAL. ESCRIbid: Director Medical Institute, Casilla 3135. 3467-e-26

OCUPACIONES

CERRAJEROS COCINEROS, BUEnos maestros, necesita urgentemente la Fábrica de Cocinas Fontecilla 146. 2441-21-E

MATRIMONIO SOLO, OFRECEse cuidar casa temporada veraneo. —Espléndidas recomendaciones. — Andrés Bello 310. 22-E

JOVEN EXTRANJERO SE OFREce de cobrador casa mayorista o barraca, doy fianza; o cualquiera ocupación decente. Dirigirse, Correo 4, Casilla 5533. 3451-e-21

BUENOS OFICIALES PARA FAbricar bancos de carpinteros se necesitan. Estado 250, 4.o piso. 3444-e-22

CHAUFFEUR CASADO, BIEN recomendado para Overland, necesito. San Francisco 1181. 3442-e-2.

SE OFRECE SEÑORITA PARA cualquiera ocupación decente. Dirección: Germán Riesco 4565. 3472-e-21

NECESITO EMPLEADO CON ALgunos conocimientos en Librería e imprenta. Casilla 824. 3470-e-25

EMPLANTILLADOR NECESITO Avenida Matta 638. 3474-e-22

CARPINTEROS, NECESITO. LIra 342. 3455-21-E

COSTURERAS PELETERIAS NEcesitan. Delicias 3490. 3464-22-e

NECESITOS OFICIALES CARpinteros. Providencia 2190. 3478-e-22

AMA DE LECHE NECESITO, Carmen 79. 3480-22-e

RAYADOR NECESITA LA IMprenta Siglo XX, Santo Domingo 684. 3485-21-e

CARPINTEROS EN MUEBLES Y trabajo de banco, necesito. Riquelme 645. 3484-21-e

NECESITO SEIS BUENAS AYUdantas en modas. Buenos Aires 281. 3483-21-e

MUEBLISTAS Y GOTICOS COMpetentes necesito. Arturo Prat 353. 3482-21-e

COCINERA Y NIÑA JOVEN NEcesito Bascuñán 42. 3488-e-21

FABRICA DE CALZADO, SOTOmayor 19. Necesito un buen cosedor Black. 3487-e-21

OBJETOS PERDIDOS

GRATIFICACION SE DARA quien entregue una hoja fotografía muebles mimbre perdida recién. San Diego 29. 34445-e-21

LLAVERO QUEDADO CASILLEro Correo Central. Buena gratificación a quien lo entregue en Pasaje Capuchinas 723. 3473-e-23

PROFESIONES E INDUSTRIAS

ENCERO, LUSTRO PISOS, DOS manos cera, precio baratísimo. Serrano 143. 3358-2-E

FABRICA BILLARES, B. PEREZ G., tornero presición en bolas. Aldunate 1177. e-30

VACUM CLEANER HIGIENICA, limpia, lava, guarda contra incendio y polilla, alfombras, pieles finas. Maetsranza 918. Teléfono 140. Santa Elena, Huérfanos 825. 2412-22-e

VERANEO

CASA DE PENSION EN VALPAraíso. Arriéndase magníficas piezas con pensión en casa de respeto, buena comida y confort, precios módicos. Victoria No. 835, Valparaíso. 21-E

CASA AMOBLADA EN VALPAraíso, Independencia 559, esquina Avenida Francia, se arrienda, tiene salón, comedor, escritorio, seis dormitorios, espléndido hall, baño, azotea y dependencias. Canon: 600 pesos mensuales. 22-E

NECESITO ARRENDAR EN CAsa quinta de familia respetable que no tenga pensionistas, un departamento amoblado con o sin pensión, por al temporada de verano. Se prefiere que tenga teléfono. Dirigirse: X. Y. X. Casilla 81-D. 22-E

MATRIMONIO SOLO, OFRECESE cuidar casa temporada veraneo. — Espléndidas recomendaciones. — Andrés Bello 310. E-23

PROPUESTAS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Reparación de edificio.— De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para llevar a efecto reparaciones urgentes en el edificio de propiedad municipal situado en la calle de Galvez 157, ocupado por un Dispensario, con arreglo a las bases y especificaciones que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 12 de Febrero de 1920, a las 4.30 P. M.—Santiago, 10 de Noviembre de 1919.—El Tesorero Municipal. 8-Feb.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Artículos para automóviles.— De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para la provisión de diferentes artículos que necesitarán los automóviles municipales durante el año 1920, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 30 de Enero del año próximo, a las 4 de la tarde.—Santiago, 17 de Noviembre de 1919.—El Tesorero Municipal. 30-e

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas con el objeto de colocar 18 lámparas eléctricas de 100 bujías en la carretera sur de la Alameda de las Delicias entre las calles de San Borja y avenida General Velásquez, conforme a las bases y especificaciones que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 30 de Enero próximo, a las 4.35 de la tarde. —Santiago 25 de Octubre de 1919. —El Tesorero Municipal. 25-e

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Pídense propuestas públicas para la construcción de las obras de agua potable de Peumo, las que se abrirán en la Inspección General de Hidráulica el 28 de Enero, a las 3 P. M.

Las bases y demás antecedentes pueden consultarse en dicha oficina, de 2 a 4 P. M.—El Secretario General. 23-E

MUNICIPALIDAD DE QUILICURA —Forraje. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para proveer hasta de setecientos quintales métricos de pasto aprensado para la caballada de la policía comunal, en conformidad a las bases, que pueden consultarse en esta Tesorería. — Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el día 2 de Febrero próximo, a las 15 horas. — Quilicura, 17 de Enero de 1920. — El tesorero Municipal. 3393-e-30

PROPUESTAS PUBLICAS. — La Empresa de Agua Potable de Santiago pide propuestas públicas para la entrega de 400 kilos de estaño y 3,200 kilos de cañerías de plomo. Especificaciones en la Empresa. Las propuestas se abrirán el 29 del presente a las 3 P. M., en la Oficina Delicias 1123. — El Secretario.

JUDICIALES

ANTE EL JUZGADO DE LA 24 RURAL se rematarán las especies embargadas a doña Salomé Jofré, por Wedeles y Alvarado, el día 26 del presente a las seis P. M. Datos: Artesanos 999.— El secretario. 21-E

INVENTARIO. — POR RESOLUCION del Compromisario señor Aureliano Quijada, de catorce del actual, procederé a confeccionar el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Margarita Cordones viuda de Sánchez, el día 30 de este mes, a las 2 P. M., en mi oficina, Tribunales de Justicia. — Santiago, Enero 19 de 1920. —Eulogio Altamirano, Notario. 29 Ene.

POSESION EFECTIVA. — A DON JAvier Eyzaguirre E. (Moneda 667), se le ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Salvador Eyzaguirre, por auto fecha de ayer del señor Juez Letrado don H. Salas Ibáñez, secretaría del señor Darrigrandi. Enero 15 de 1920. En. 23

POSESION EFECTIVA. — A DOÑA Margarita Torrealba v. de Haebig, doña Ana Emilia, doña Olimpia de los Angeles, doña Olina Otelia, don Octavio German Otelo, don Federico Guillermo Oscar, don Benjamín Emilio Roberto, doña María Luisa Otilia y don José Manuel Otto Haebig Torrealba (García Reyes 50), se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Federico Guillermo Otto Haebig Oehmicken, por auto del 10 del actual del señor Juez Letrado don H. Salas Ibáñez, secretaría del señor Darrigrandi. Enero 15 de 1920. En. 23

POSESION EFECTIVA. — A DOÑA Carmen Clavijo v. de Ramírez (Mapocho 1698), se le ha concedido la posesión efectiva de la herencia de su hijo don Benancio Carreño Clavijo, por auto de 24 de Mayo último, del señor Juez Letrado don Isaac Givovich, secretaría del señor Lira. Enero 15 de 1920. En 23

POSESION EFECTIVA. — A DON Elías Farías Silva (Santo Domingo 1721), se le ha concedido la posesión efectiva de la herencia de doña Inés Brante Celedón, por auto de 2 del actual, del señor Juez Letrado don A. Fuenzalida, secretaría del señor Guzmán. Enero 14 de 1920. En. 23

POSESION EFECTIVA. — A DOÑA Rosario Martínez v. de Aliste, (Mapocho 4565), se le ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Elías Lizana Martínez, por auto de 7 del actual, del señor Juez Letrado don A. Fuenzalida, secretaría del señor Guzmán. Enero 14 de 1920. En. 23

POSESION EFECTIVA. — A DON JOsé Tomás, don Wenceslao y doña María del Carmen Valverde, a doña Hortensia Gacitúa de Lira, como hija de doña Toribia del Carmen Valverde; a don Julio, don Narciso, doña Aurelia, doña Primitiva y doña María de la Luz Sepúlveda, como hijos de doña Dolores Valverde (Darrigrandi 420), se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don José Manuel Valverde, por autos de 29 de Diciembre último, y de 7 del actual, del señor Juez Letrado don F. Rodríguez R., secretaría del señor Covarrubias. Enero 13 de 1920. 23-E

POSESION EFECTIVA. — A DOÑA Juana Rosa Díaz de Hernández, (Lord Cochrane 1047), se le ha concedido la posesión efectiva de la herencia de doña Antonia Hernández, por auto de 8 del actual, del señor Juez Letrado don Ramón Jara Silva, secretaría del señor Alfonso. Enero 14 de 1920. Enc. 23

POSESION EFECTIVA. — A DOÑA Rosa Novoa v. de Araya y a sus hijos don Ramón Francisco, doña María Inés y doña María Elvira Araya Novoa, (Catedral 1867), se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Ramón Araya Echeverría, por auto de 26 de Noviembre último, del señor Juez Letrado don A. Fuenzalida, secretaría del señor Guzmán. Enero 14 de 1920. En. 23

POSESION EFECTIVA. — A DON MAnuel Lavín Urzúa y a los hijos de don Carlos Lavín Urzúa, (Gálvez 348), se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia de doña Leonor Urzúa Reyes, por auto de 27 de Diciembre último, del señor Juez Letrado don A. Fuenzalida, secretaría del señor Guzmán. Enero 13 de 1920. En. 23

POSESION EFECTIVA. — A DOÑA Engracia Crespo v. de Ferraresi y a su hijo don Enrique Ferraresi Crespo (Delicias 2818), se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Bettino Ferraresi Michelagnoni, por auto de 9 del actual, del señor Juez Letrado don A. Fuenzalida, secretaría del señor Guzmán. Enero 13 de 1920. Ene. 23

POSESION EFECTIVA.— A DON JUAN Esteban, don Miguel, doña Tomasa, doña Rita y doña Isabel Molina Astorga (Lo Espejo), se les ha concedido la posesión efectiva de las herencias de don Juan Esteban Molina y doña Antonia Astorga Zamorano, por auto de 29 de Diciembre último, del señor Juez Letrado don A. Fuenzalida, secretaría del señor Guzmán. Enero 13 de 1920. En. 23

FOLLETIN (9)

EL RAYO B.

Por MAURICE LEBLANC

(Traducido especialmente para LA NACION)

¿Cómo podía haberme preocupado otra cosa? ¿Y qué otro asunto podía interesarme que no fuesen los justos razonamientos de Benjamín Prévotelle, la ingeniosidad de sus investigaciones y la importancia de los resultados obtenidos por él? ¡Ah! ¡Cómo hubiera querido saber yo también! ¿En qué, pues, consistía la hipótesis nueva? Estaba ella de acuerdo con las enseñanzas de la realidad? ¿Y sería yo plenamente satisfecho, yo que había penetrado antes que nadie al corazón de esa realidad y recogido la más amplia cosecha de observaciones?

Lo que me sorprendía era no comprender mejor. Y esto me sorprende hasta el día de hoy. En el santuario cuya puerta se me abría, nada veía yo. Ninguna claridad se me aparecía. ¿Qué quería decir Benjamín Prévotelle? ¿Qué significaban esas nubes errantes en un rincón del cielo? Si ellas tamizaban la luz venida del poniente, y si ellas ejercían influencia sobre las imágenes del "écran", ¿por qué Benjamín Prévotelle me había preguntado por teléfono acerca del muro que estaba precisamente expuesto hacia el otro lado del cielo, es decir, hacia el lado del sol levante? ¿Y por qué haber acogido mi respuesta como una confirmación de su hipótesis?

La voz de Velmont me arrancó de mi ensoñación e hizo volver a la ventana, de donde me había alejado desde hacía algunos minutos.

Velmont estaba inclinado hacia el tragaluz de la cueva.

—Y bien, Massignac, ¿estás listo para la operación? Te voy a pasar por aquí, lo que me evitará ir a dar la vuelta por la escalera.

Esta vuelta la hizo Velmont para descender, yo escuché de nuevo debajo de mí, los estallidos de una nueva discusión que terminó en juramentos, dando paso a un brusco silencio más impresionante que todo. Tuve entonces la primera noción de la escena terrible que Velmont preparaba, y sin compadecerme de aquel miserable Massignac, me estremecía el pensar que acaso después me llegaría el turno.

Aquello ocurrió como se había dicho. Massignac, ligado como una momia, amordazado, rígido, surgió lentamente de la cueva. Velmont salió en seguida, lo arrastró de los hombros hasta el borde del río, y lo hizo caer dentro de la barca.

Entonces, de pie, sobre la ribera, le dijo:

—Esta es la tercera vez que me dirijo a tu buen sentido, Massignac, y volveré a comenzar, a pesar de todo, una cuarta vez si tú me obligas a ello. Pero vas a ceder ¿no es así? Vamos, reflexiona. Piensa ¿qué harías tú en mi lugar? Procederías como yo, ¿no es cierto? Entonces, ¿qué es lo que esperas para hablar? ¿Tu mordaza te lo impide? Un movimiento de cabeza, y te pongo en libertad. ¿Consientes? ¿No? En ese caso, encontrarás natural que lleguemos a la última fase de nuestra conversación. Todos mis sentimientos si ella te parece menos agradable.

Velmont se instaló cerca de su víctima, hizo funcionar el remo, y empujó la embarcación hasta colocarla entre las dos estacas que sobresalían del agua y marcaban el límite del campo de visión que me dejaba la rendija de la persiana. El agua jugueteaba en rededor, y sobre su superficie cabrilleaban chispas. La luna se había destacado de las masas de nubes, ya su resplandor pude ver todos los detalles de la operación, según la expresión de Velmont.

—No te resistas, Massignac—decía—, esto no será nada... ¿Eh? ¿Qué? ¿Piensas que procedo muy bruscamente? ¿El señor es de vidrio, pues?... ¡Vamos! ¿Estamos? A maravilla.

Había levantado a Massignac contra sí, poniéndolo de pie, y le rodeaba el cuerpo con su brazo izquierdo. Con la otra mano, cogió el gancho de hierro fijado a la cuerda, entre las dos estacas, e introdujo la punta entre las cuerdas que ligaban a Massaignac, a la altura de los hombros.

—A maravilla — repitió.— Tú ves que no tengo necesidad de sostenerte ahora. Estás ahora de pie, solito, como un álamo...

Volvió a coger el remo, e hizo deslizarse la barca bajo el cuerpo de Massinac, que bien pronto quedó suspendido sobre el agua, y, al quedar tirante, la cuerda se estiró. Solamente la mitad del cuerpo de Massignac quedó fuera de la superficie. Y Velmont dijo a su antiguo cómplice, en voz baja, pero que yo escuché sin esfuerzo:

—Aquí era donde yo quería llegar, mi viejo, y ya no tenemos muchas cosas que decirnos. Piensa, pues, de aquí a una hora, quién sabe si antes, el agua te habrá recubierto la boca, lo que no es muy cómodo para conversar. Ahora, en este plazo, honradamente hay que concederte unos cincuenta minutos de reflexión.

Con su remo, hizo chapuzar el agua sobre la cabeza de Massignac. Luego repuso riendo:

—Consideras netamente la situación, ¿no es eso? La cuerda a que estás amarrado, como un buey en el matadero, es retenida a los dos postes por dos simples nudos corredizos... de manera que al menor movimiento, esos nudos descenderán unos pocos centímetros. ¿Lo has advertido bien esto, cuándo te dejé caer? Ahora bien, el solo peso de tu cuerpo basta... Te deslizas, mi viejo, te deslizas sin que nada te pueda detener, salvo, bien entendido, si tú hablas. ¿Y estás pronto a hacerlo?

Los rayos de la luna se atenuaban o abrillantaban, bajo la acción de las nubes, arrojando alternativamente luz y sombra sobre aquel cuadro lúgubre. Divisé la silueta negra de Massignac, que permanecía siempre en una semi obscuridad. El agua le recubría la mitad del dorso, y Velmont continuaba:

—Lógicamente, tú debes hablar, muchacho... ¡La situación es tan clara! Entre los dos hemos complotado un pequeño negocio que ha resultado gracias a nuestros esfuerzos comunes, pero del cual posees tú sólo todos los beneficios gracias a tu astucia. Yo quiero ahora mi parte: eso es todo. Para eso, basta que me confíes la famosa fórmula de Noel Dorgeroux, y que me dés los medios de experimentarla una primera vez. Desde entonces te dejaré en libertad, cierto de que, por temor de la competencia, me darás la parte que me corresponda. ¿Qué te parece?

Teodoro Massignac debió hacer algún gesto negativo, o emitir algún gruñido de rechazo, porque recibió una bofetada que resonó en el silencio.

—Excúsame, viejo mío— repuso Velmont— ¡pero tú condenarías a un santo! ¿Entonces qué, tú prefieres ahogarte? O bien, ¿esperas que voy a flaquear? ¿o que te van a socorrer? ¡Imbécil! Eres tú mismo quien escogió este refugio, el último invierno... Ningún bote pasa por aquí... Al frente, praderas. Ningún socorro posible, pues... Mi piedad. Pero, ¡con mil demonios! ¿tú no te das cuenta? Yo te he mostrado, sin embargo, el artículo de esta mañana. Salvo la fórmula, todo el secreto de Dorgeroux se ha descubiereo a la luz. Entonces, quiere decir que esa fórmula no se tardará en descubrirla también fácilmente. Y en quince días el asunto será cosa vulgar, y yo habré perdido el millón, como un estúpido, sin meter la mano en el. ¡Ah, no! ¡Esto sería demasiado estúpido!

Hubo un silencio.

Una pasajera claridad me hizo ver a Massignac. La línea del agua sobrepasaba sus hombros.

—Nada más tengo que decirte— dijo Velmont.—Concluyamos. ¿Rehusas?

Esperó un instante, y pronunció:

—En tal caso, puesto que rehusas, no insisto más... ¿Para qué? Tú mismo has decidido tu suerte, y has escogido el zabullón final. Adiós, mi viejo. Voy a tomar una copa y a fumar una pipa a tu salud.

Se inclinó hacia su víctima y agregó:

—Entre tanto, hay que proveerlo todo. Si por acaso (quién sabe una inspiración de última hora) te arrepientes, no tienes más que llamarme dulcemente... ¿Ves? Te aflojo un poco la mordaza... Adiós, Teodoro.

Velmont empujó la barca y llegó a la ribera gruñendo...